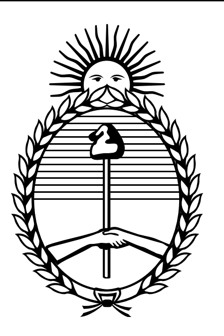
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 3
de junio de 2011

Año CXIX
Número 32.163

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

2 GERANIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 6/4/11 Aumentó el capital a $ 1.600.000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una y reformando Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Un Millón seiscientos Mil $ 1.600.000 representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. Domicilio Especial Báez 431, 3º piso, departamento A Cap. Fed. Abogado autorizado en acta del 6/4/11. Expediente 1832520.

e. 03/06/2011 Nº 66256/11 v. 03/06/2011

ACANTO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Art.10 ley 19.550, Constitución S.A.: 1) Luis José Croci, argentino, DNI 4430716, (CUIT: 20-04430716-3), casado, edad 67 años, profesión empresario, domiciliado en Corrientes 198, Ramos Mejía, Pdo. De la Matanza, Prov. Buenos Aires; y Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, argentino, L.E. 4277877, (CUIT 20-04277877-0) edad 72 años, de profesión empresario, casado, y domiciliado en Paraguay 1621, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires; 2) Escritura Pública del 31/05/2011, Esc. Noemí Repetti (Mat. 2855); 3) Denominación: Acanto Group S.A., 4) Domicilio: Rodríguez Peña 681, primer piso, Of. uno, Cap. Fed.; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, importación, exportación, distribución, venta, instalación, mantención de productos y servicios tecnológicos, la asistencia técnica en materiales y bienes relacionados a las telecomunicaciones y redes de comunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con titulo habilitante no podrá ser realizada sin la intervención de los mismos.- 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: Diciseis Mil Pesos ($ 16.000); 8) Directorio: Presidente: Francisco Borislav Ivandic, Pasaporte Nº 12717054-1, edad 36 años, estado civil casado, nacionalidad chileno, profesión empresario, domicilio Avda Córdoba 1332-quinto piso; Vicepresidente Ludwig Quiroz Escobar, Pasaporte Nº 2881042, de la República de Bolivia, edad 45 años, estado civil casado, nacionalidad boliviano, profesión empresario, domiciliado en Laprida 1833, cuarto piso; y Director Suplente Juan Pablo Romero Barenghi, DNI 24.035.648, C.U.I.T. 20-24035648-2, edad 36 años, estado civil casado, nacionalidad: argentino, profesión empresario, domiciliado en Riglos 370, todos de esta ciudad de Buenos Aires, Duración tres ejercicios. Todos fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 681, primer piso, Of. Uno, Cap. Federal. Se prescinde de la sindicatura (Art. 284-Ley 19.550); 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado escritura del 31/05/2011.

Arturo T. M. Castro Tornow

e. 03/06/2011 Nº 65259/11 v. 03/06/2011

ACCLARO MINING ARGENTINA CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18.4.2011 se reformó el artículo 4° aumentando el capital de $ 120.000 a $ 829.462. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18.4.2011.

Abogada - Ana Laura Pitiot

e. 03/06/2011 Nº 65147/11 v. 03/06/2011

AGROGANADERA LOPEZ BERASAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Agroganadera López Berasain S.A. 2) Escritura Nº 169 del 26-05- 2011. 3) Graciela Adriana López, argentina, nacida el 19-10-55, comerciante, DNI 11759417, CUIT 27- 11759417-9, soltera, con domicilio real y especial en Calle 30 de Septiembre 830, Adrogue, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; y Néstor Osvaldo López, argentino, nacido el 19-01-57, comerciante, DNI 12806024, CUIT 20-12806024-4, casado, con domicilio real y especial en Los Cerezos 643, Pdo. de Cipolletti, Pcia. de Río Negro. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas y semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Viamonte 1446, Piso 6, CABA. El primer directorio: Presidente: Graciela Adriana López; Director suplente: Néstor Osvaldo López. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 169 del Folio 413 del 26-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro 325. Nº Matrícula 4780. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta 093. Nº Libro: 54.

e. 03/06/2011 Nº 64962/11 v. 03/06/2011

AGROPECUARIA INCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando la publicación del 23/5/11 (TI 59658/2011), informa que el plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 731 del 5/5/11 pasada al folio 3579 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 099.

e. 03/06/2011 Nº 66135/11 v. 03/06/2011

ALBA JET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Asamblea de fecha 29/11/2010, 31/12/2010 y 17/03/2011 se ha resuelto la variación del capital social fijando el mismo en la suma de $ 28.054.736 y en consecuencia se ha modificado el Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de Pesos veintiocho millones cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis, dividido en veintiocho millones cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Actas de Asambleas de fecha 29/11/2010, 31/12/2010 y 17/03/2011.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 03/06/2011 Nº 64907/11 v. 03/06/2011

ALBANESI INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura Nº 62 del treinta de mayo de dos mil once, Registro Notarial Nº 469, Escribano Felipe Manuel Yofre Socios: Armando Roberto Losón, argentino, casado, empresario, nacido el 24/12/1946, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.069.494, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Carlos Alfredo Bauzas, argentino, divorciado, empresario, nacido el 13/02/1946, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.065.238, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Holen S.A., CUIT 30-70997498-6, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el numero 89, libro 34, tomo - de S.A. el día 3 de enero de 2007, representada por su Presidente Armando Roberto Losón, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.069.494, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene objeto de inversión, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior y a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: tomar participaciones en otras sociedades o empresas mediante la

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

compra, venta, permuta, al contado o a plazos, de acciones, cuotas, obligaciones negociables, debentures, bonos, papeles de crédito, valores negociables o mobiliarios o cualquier otra clase de títulos o aportes de capital en cualquier tipo de sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, controlando o no dichas sociedades o empresas y realizar operaciones de financiación mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no contraríen las leyes vigentes o se opongan a este estatuto. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Pesos 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto cada una y de valor nominal Pesos 1 cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Directorio: Presidente: Armando Roberto Losón; Vicepresidente: Carlos Alfredo Bauzas; Directores Titulares: Armando Losón, Guillermo Gonzalo Brun y Julián Pablo Sarti, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Fiscalización: Síndico Titular: Enrique O. Rucq, Síndico Suplente: Francisco Gonzalo D'Hers. Duración: un año. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Escritura Pública Nº 62 de fecha treinta de mayo de dos mil once.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 03/06/2011 Nº 66385/11 v. 03/06/2011

ALL FLAGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 69, Fº 146 del 6.4.2011 ante Carlos M. Gattari Registro 155 CABA, "All Flags S.A" CUIT 30-69665729-3 con sede social en Juan Bautista Alberdi 7500, CABA, solicitó la protocolización por trascripción de las actas de Directorio y Asamblea de las que surge a) la constitución del actual Directorio para su inscripción por art. 60 LSC; y b) aumento de capital por encima del quíntuplo y c) modificación de la garantía prestada por los Directores. "Designación de Directorio: El Directorio actualmente en ejercicio cuya inscripción se rogará conforme artículo 60 LSC, está compuesto por Claudio José Roccatagliata, Presidente; Alberto Marcos Roccatagliata, Vicepresidente, Antonia Lidia Salvati, Vivían Beatriz San Martín y Mónica Beatriz García, Directores Titulares. Así surge del acta de Asamblea General Ordinaria 13 del 22.4.2009 obrante a los folios 30/34 del Libro de Actas de Asamblea (LAA) 1, que en lo pertinente será transcripta más adelante. En orden al ejercicio de sus responsabilidades como integrantes del Directorio, el compareciente declara que los mentados integrantes, tienen informados a la sociedad y constituidos frente a ella los siguientes domicilios: Claudio José Roccatagliata y Mónica Beatriz García en Avenida Bustillo 2500, Bariloche, provincia de Río Negro; el otorgante, Alberto Marcos Roccatagliata y Vivían Beatriz San Martín, en Ventura Bosch 6475; Antonia Lidia Salvati en José Bonifacio 1848, piso 4, departamento "C"; el Director suplente, Néstor Salvador Roccatagliata, en Manuel Artigas 6256, piso 1º, departamento "A"; los últimos cuatro de esta CABA. Modificaciones de Estatuto: a) Modifícase el estatuto que queda redactado así en su "Artículo Cuarto: El capital social es de Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos ($ 2.760.000), representado por dos mil setecientas sesenta (2.760) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por asamblea será protocolizado en escritura pública en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal si correspondiere". El aumento y la modificación del estatuto fueron decididos en ocasión de la Asamblea General Extraordinaria 9 del 25.1.2006 cuya acta obra a los folios 19/21 del LAA 1, y luego fuera ratificado en Asamblea General Extraordinaria 15 del 7.2.2011 que luce a los folios 39/40 del LAA 1. b) Modifícase el estatuto que queda redactado así en su "Artículo 9: Los directores titulares accionistas o no, deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a tres (3) años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de pesos diez mil ($ 10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. El o los directores titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a asamblea." Esta modificación fue resuelta en Asamblea General Extraordinaria 15 del 7.2.2011, folios 39/40, LAA 1. Firma María del Rosario Siciliani, DNI 32.638.441 como apoderada en la citada modificación.

María del Rosario Siciliani

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 37.

e. 03/06/2011 Nº 65074/11 v. 03/06/2011

APEU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Ricardo Bein, casado, argentino, 28/10/50, comerciante, DNI: 8.474.388; Olga María Rebori, casada, argentina, 19/07/49, DNI: 6.139.462, ambos con domicilio en Demaría 4550 piso 32 departamento B Cap. Fed.; Tomás Lucio Bein, argentino, 17/01/78, casado, comerciante, DNI: 26.395.743, domicilio Soldado de la Independencia 580 piso 24º departamento Este Cap. Fed.; Iván Bein, argentino, 09/10/81, soltero, comerciante, DNI: 29.118.134, domicilio Demaría 4550 piso 32º departamento B Cap. Fed.; Victoria Bein, argentina, 01/03/83, soltera, comerciante, DNI: 30.135.972, domicilio Demaría 4550 piso 32º departamento B Cap. Fed.- 2) 18/05/11.- 3) Ortíz de Ocampo 3302/10 Módulo 1 piso 3º oficina 21 Cap. Fed.- 4) Agropecuaria: Explotación de actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, de semillas, cereales, graníferas y otras, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de especies agrícolas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, o complementario de las anteriores, de semillas, cereales, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, el ejercicio de representaciones, distribución, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, silos, ferias, almacenes, referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuarios sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales y, asimismo, mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera y de tambos.- Y a los efectos de cumplimentar el objeto enunciado la sociedad podrá realizar la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive arrendamientos por mas de seis años, dar en usufructo, tanto oneroso o gratuito, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, la celebración de contrato de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, la construcción y/o reparación de obras civiles.- Y, a los fines de cumplimentar el objeto enunciado la sociedad podrá realizar la actividad financiera mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados.- 5) 99 Años.- 6) $ 300.000.- 7 y 8) Presidente: Tomás Lucio Bein; con domicilio especial en Soldado de la Independencia 580 piso 24º departamento Este Cap. Fed.; Vicepresidente: Miguel Ricardo Bein; Directora Suplente: Olga María Rebori, ambos con domicilio Especial en Demaría 4550 piso 3º departamento B Cap. Fed. la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/03 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 225 de fecha 18/05/11 ante la Escribana Raquel N. Gerscovich de Ludmer.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 058. Libro Nº: 36.

e. 03/06/2011 Nº 66270/11 v. 03/06/2011

APOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 03/03/11 resolvió aumentar su capital social de $ 7.465.000 a $ 8.497.400 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 03/03/2011.

Abogado/Autorizado especial – Matías Diego Barroca

e. 03/06/2011 Nº 65227/11 v. 03/06/2011

AT 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/5/2011 reforma el artículo tercero: Objeto: Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, adquisición de bienes para su posterior locación, presentación en licitaciones de todo tipo, municipales, provinciales, nacionales e internacionales. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al abono público. Autorizada por escritura 314 del 2/11/2010.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

e. 03/06/2011 Nº 65011/11 v. 03/06/2011

BEAU LIEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/01/2009, la sociedad resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 4.497.346 a la suma de $ 4.623.750, modificando en consecuencia el artículo cuarto. Capital: $ 4.623.750. Y por Asamblea del 25/09/2009, la sociedad resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 4.623.750 a la suma de $ 4.646.057, modificando en consecuencia el artículo cuarto. Capital: $ 4.646.057. Ambos aumentos fueron voluntarios. Francisco J. Hervás Ibañez, apoderado por escritura 74 del 30/05/2011, folio 173 del registro 349 de Capital Federal.

Abogado - Francisco Hervás Ibáñez

e. 03/06/2011 Nº 65083/11 v. 03/06/2011

CASATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/08/10; los accionistas de "Casatel S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 3.100.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 3.100.000; Ampliar el Plazo de Duración y la Garantía del Directorio, reformando el artículo octavo así: 8º) Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Vicepresidente los señores Angel Casamayor y Adelaida Antoni respectivamente; se formalizó la designación del directorio; y por Acta de Directorio Nº 97 del 06/08/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Angel Casamayor con domicilio especial en Avenida Libertador 2140, 13º piso, departamento "A", Capital Federal, Vicepresidente: Adelaida Antoni con domicilio especial en Avenida Libertador 2140, 13º piso, departamento "A", Capital Federal, Directora Suplente: María del Carmen Elena Soto con domicilio especial en Avenida Cabildo 2677, 12º piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea. General Ordinaria y Extraordinaria del 06/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64845/11 v. 03/06/2011

CAYVA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.637.991) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 01/06/2011 se resolvió aumentar el capital social, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 7.082.890 (Pesos Siete Millones Ochenta y Dos Mil Ochocientos Noventa), representado por 7.082.890 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Natalia Lucia Galeazzi, autorizada por acta del 01/06/2011.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

e. 03/06/2011 Nº 66377/11 v. 03/06/2011

CENTRAL MARKET INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/5/11 se constituyó la sociedad. Socios: René Osvaldo Alfonso, casado, 26/3/48, D.N.I. 6.149.104, Juncal 1758, 2º Piso, Departamento "B", Cap. Fed., Pedro Javier Hernández, divorciado, 11/6/66, D.N.I. 17.838.874, Posadas 787, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Fernando Bardina, soltero, 21/6/66, D.N.I. 17.743.574, Leandro N. Alem 2789, Castelar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: (a) la compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión y/o cesión de bienes inmuebles y los derechos de uso, usufructo, condominio sobre inmuebles propios o por cuenta de terceros sobre inmuebles de éstos, inclusive los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal, así como todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, centros comerciales y parques industriales; inmuebles afectados al régimen de tiempo compartido e intercambio vacacional, centros de compra y/o consorcios de propietarios y para la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nro. 19.724; (b) tomar y ejercer representaciones, mandato, gestión de negocios, comisión, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, celebrar contratos de agencia, incluyendo mandatos para la comercialización de bienes inmuebles, incluyendo aquellos sujetos al régimen de Propiedad Horizontal; (c) invertir fondos propios o de terceros en la adquisición de toda clase de bienes inmuebles, y en general, realizar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el giro antes descrito; (d) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción de todo tipo de inmuebles; (e) recibir y otorgar préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo o mediano plazo; recibir aportes de capital de personas físicas o jurídicas constituidas y/o por constituirse para destinar a operaciones o negocios realizados y/o a realizarse; otorgar garantías, fianzas o avales a terceros; participar en la compra, venta y operaciones de cualquier naturaleza sobre títulos, valores mobiliarios, acciones y otros valores

públicos o privados, nacionales o extranjeros; participar como accionistas en sociedades constituidas y/o por constituirse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; Capital: $ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente René Osvaldo Alfonso, Director Suplente: Carlos Fernando Bardina, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Paraguay 1345, 7º Piso, Departamento “D”, Cap. Fed. Autorizada: Mariana Candelaria Buffil Celis, por escritura Nº 83 del 24/5/11 registro 1449.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 099. Nº Libro: 5 int. 99.313.

e. 03/06/2011 Nº 65126/11 v. 03/06/2011

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) La Plata Cogeneración S.A., CUIT 30-67733248-0, IGJ: el 14.03.1997, Nº 2373, Lº 120, Tº A de S.A., domicilio Av. Thomas Edison 2701, CABA; (ii) Centrales Térmicas Mendoza S.A., CUIT 30-67821347-7, IGJ: el 15.03.1994, Nº 2249, Lº 114, Tº A de S.A., domicilio Av. Thomas Edison 2701, CABA; (iii) Central Puerto S.A., CUIT 33-65030549-9; IGJ: el 13.03.1992, Nº 1855, Lº 110, Tº A de S.A., domicilio Av. Thomas Edison 2701, CABA; (iv) Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A., CUIT 30-66351612-0; IGJ: el 06.07.1993, al Nº 5984, Lº 113, Tº A de S.A., domicilio Av. Thomas Edison 2151, CABA; (v) Endesa Costanera S.A., CUIT 30-65225424-8; IGJ: el 13.03.1992, al Nº 1854, Lº 110, Tº A de S.A., domicilio Av. España 3301, CABA; (vi) Hidroeléctrica El Chocón S.A., CUIT 30-66346104-0; IGJ: el 06.07.1993, al Nº 5982, Lº 113, Tº A de S.A., domicilio Av. España 3301, CABA; y (vii) Central Dock Sud S.A., CUIT 30-65599219-3; IGJ: el 10.09.1992, al Nº 8519, Lº 111, Tº A de S.A., domicilio Ingeniero Butty 220, Piso 16º, CABA; 2) Escritura 377, del 11.05.2011, Fº 1.299, Rº 54 de CABA; 3) Central Vuelta de Obligado S.A. 4) Av. Thomas Edison 2701, CABA; 5) Objeto Social. La sociedad tiene por objeto la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque y, particularmente, la gestión de compra del equipamiento, de la construcción, de la operación y del mantenimiento de la central térmica denominada Vuelta de Obligado, en cumplimiento del “Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos, Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2008-2011”, suscripto el 25 de noviembre de 2010 entre el Señor Secretario de Energía de la Nación, Ing. Daniel Cameron, en representación del Estado Nacional, y las empresas generadoras firmantes del mismo, dentro de las cuales figuran las accionistas de esta Sociedad, tal como fuera modificado y/o complementado hasta la fecha (en adelante el “Acuerdo”). La sociedad podrá realizar a tales efectos todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social, debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por las leyes número 15.336 y número 24.065 y/o por toda otra norma legal, reglamentaria y/o regulatoria vigente en cada momento. A esos efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos estatutos; 6) 99 años desde inscripción; 7) $ 500.000; 8) 4 directores titulares e igual Nº de suplentes con mandato de 1 ejercicio. 9) Fiscalización: 3 síndicos titulares e igual Nº de suplentes con mandato de 1 ejercicio. 10) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 11) 31.12. Directorio: Presidente: José María Vázquez. Vicepresidente: Carlos Bertagno. Directores Titulares: José Miguel Granged Bruñen y Fernando Claudio Antognazza. Directores Suplentes: Ignacio Villamil, Leonardo Marinaro, Roberto José Fagan y Juan Carlos Blanco. Constitución Domicilios: Vázquez, Bertagno, Villamil y Marinaro: Av. Thomas Edishon 2701, CABA; Granged Bruñen y Antognazza: Av. España 3301, CABA; Blanco: Madero 900, P. 16 CABA y Fagan: Ing. Butty, 220, P. 16 CABA. Firmante autorizado por Escritura de constitución.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 049. Libro Nº: 60.

e. 03/06/2011 Nº 66224/11 v. 03/06/2011

COMPAÑIA GENERAL DE BODEGAS Y VIÑEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1660408. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 9.11.2010 resolvió aumentar el capital social de $ 29.620 a $ 136.974 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social conforme al siguiente texto: “Articulo Cuarto: El capital social es de $ 136.974, representado por 136.974 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción”. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Asamblea del 9.11.2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 03/06/2011 Nº 64839/11 v. 03/06/2011

CONSULTORA TORCY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 113, folio 378, del 26/5/11, Registro 1913 CABA que me autoriza, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550 y cancelar sucursal en CABA. 2) Sara Lidia Safdie, argentina, 16/1/46, casada, empresaria, DNI 5.290.489, Vidal 2248 4º piso, CABA; y Miriam Gabriela Menace, argentina, 18/9/68, casada, ama de casa, DNI 20.426.879, Pueyrredón 1230 4º piso, CABA; b) “Consultora Torcy S.A” c) Paso 721, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) $ 20.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 31/12. 8) Presidente: Sara Lidia Safdie; Directora Suplente: Miriam Gabriela Menace, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 03/06/2011 Nº 64810/11 v. 03/06/2011

CTL ACTIV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18.05.11, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 1.110.960 a la suma de $ 1.115.000, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por Acta de Asamblea de 18.05.11.

Abogado - Pablo G. Noseda
e. 03/06/2011 Nº 64966/11 v. 03/06/2011

DELTAS SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1.660.711. Se hace saber por un día, en los términos del art., 10 inc. b), de la ley 19550 que: (i) la Asamblea General Extraordinaria del 18.04.11 resolvió rectificar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20.04.11, aumentando el capital social a $ 355.512 y (ii) reformar el artículo quinto del estatuto social conforme al siguiente texto “El Capital Social es de trescientos cincuenta y cinco mil quinientos doce pesos, representado por trescientos cincuenta y cinco mil quinientos doce acciones ordinarias nominativas de un voto por acción, valor nominal un pesos cada acción. El Capital Social puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea General Ordinaria, conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura publica, en cuyo caso se tributará el Impuesto Fiscal, de corresponder.” Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Directorio No. 25 del 19 abril del 2011.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 03/06/2011 Nº 64833/11 v. 03/06/2011

DESARROLLOS PROYECTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 46 del 24/06/10, Eduardo Jorge Torres, 11.683.777, casado, empresario y Ramón Ulises Ledesma, 28.756.328, soltero, empresario, ambos argentinos. Desarrollos Proyectivos SA. 99 años. Construcciones: realización de obras sobre inmuebles propios o de terceros de unidades destinadas a uso de vivienda o comerciales, para su posterior venta, locación o cualquier otra forma de comercialización, incluyendo la construcción de Edificios por el régimen de la Ley 13512 sobre inmuebles de terceros o propios. Podrá además realizar construcciones civiles o industriales en general, intervenir en licitaciones públicas y privadas, oficiales y particulares. Inmobiliaria: mediante la construcción, adquisición, fraccionamiento, venta, permuta y explotación, arrendamientos y administración de inmuebles rurales y urbanos. $ 12.000. Administracion: presidente o vicepresidente, forma indistinta por Ejercicio 31/12. Presidente: Eduardo Jorge Torres. Director Suplente: Ramón Ulises Ledesma. Domicilio Social y especial: Ramon Falcón 2072, 1º “B” Capital Federal. Laura Scarponi, autorizada en Escritura 46 del 24/06/10.

e. 03/06/2011 Nº 65015/11 v. 03/06/2011

DULAM LAMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/5/2011 se constituyo una sociedad anónima, escribano Jorge Daniel Biglieri, Registro 108, de Lanús. 1) Socios: Andrés Leandro Zuppone, argentino, nacido el 28/7/76, empresario, D.N.I. 25.390.603, CUIT/CUIL 20-25390603-1, soltero, domiciliado en 12 de Octubre 44, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Manuel Zuppone, argentino, nacido el 29/10/49, empresario, D.N.I. 8.118.065, CUIT 20-08118065-3, casado en primeras nupcias con Ida Ginese, domiciliado en Serrano 2323, Boulonge, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) “Dulam Laminados S.A”. 3) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 4) Capital social: $ 30.000. 5) Sede social: Av. Cramer 2415, piso 12 “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: el único objeto de corte y laminado de: film de poliéster, polietileno, polipropileno, poliuretano, telgopor, celofán y toda clase de productos relacionados con el papel o sus derivados para la producción de envases, bolsas, cajas y otros envoltorios y a su importación y exportación, comercialización y distribución por menor o mayor. 7) Representación: Presidente: Andrés Leandro Zuppone. Director Suplente: Manuel Zuppone, Tres ejercicios. Fijan domicilio especial el primero en 12 de Octubre 44, partido de San Fernando y el segundo en Serrano 2323, Boulonge, de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizada Silvina del Valle Colombo, escribana adscripta al Registro 140 de Avellaneda, carnet 5553, por escritura 83 que pasó ante el Escribano Jorge Daniel Biglieri, titular del Registro 108 del partido de Lanús.

Escribana - Silvina del Valle Colombo
e. 03/06/2011 Nº 65086/11 v. 03/06/2011

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NEON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Emile Charles Moussalli, libanes, soltero, comerciante, nacido el 24/12/41, DNI 92711031, CUIT 20927110319, domicilio Rivera Indarte 863 CABA; Edgardo Fabián López, Argentino, casado, nacido el 5/7/74, abogado, DNI 24021351, CUIT 2024021351, domicilio Paraguay 754, 2do cuerpo, Piso 3, Depto, A CABA por escritura 64 de fecha 27/05/2011 escribana Lucrecia Ramos Registro 1256. Denominación: Establecimiento Metalúrgico Neon. Domicilio Social: Paraguay 754 2do Cuerpo Piso 3ero Depto. A CABA. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero como actividad principal taller industrial Metal Mecánica Metalúrgica y como actividad secundaria al armado y ensamblaje de motocicletas. Duración: 99 años. Capital Social $ 20.000. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Emile Charles Moussalli. Director Suplente: Edgardo Fabián López, domicilio especial el indicado para la sociedad. Duración: tres ejercicios. Responsabilidad legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio 30 de abril de cada año. Abogado autorizado Hernán Santiago Minig, T 97 F 858, por escritura constitutiva 27/5/2011.

e. 03/06/2011 Nº 66202/11 v. 03/06/2011

ESTANCIA DON LEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 26/05/2011; Alberto Carlos Pereyra Iraola, argentino, 4/12/1943, casado, empresario agropecuario, L.E. 8.298.519, C.U.I.T. numero 20-08298519-1, domiciliado en la calle Tacuarí número 254, Ciudad y Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y doña Andrea Maria Pereyra Iraola, argentina, 16/05/1957, soltera, empresaria, documento nacional de identidad número 13.120.221, C.U.I.T. numero 27-13120221-6, con domicilio en la calle Silvio Ruggeri número 2944, Torre San Marcos, Capital Federal; Leonardo Alberto Pereyra Iraola, argentino, 23/10/1959, casado, ingeniero civil, documento nacional de identidad número 13.735.986, C.U.I.T. numero 20-13735986-4, con domicilio en la calle Arenales número 1572, Capital Federal “Estancias Don Leo S.A.”; Ciudad de Buenos Aires; 99 años; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en campos propios o de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el asesoramiento y/o administracion agricola-ganadera, la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas, y demas establecimientos agrícola-ganaderos, la cria, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembras, cosechas y recoleccion de cereales, oleaginosas, forrajeras y demas especies propias de la explotacion agricola, explotación de establecimientos avícolas y apicolas, como asimismo quintas de verduras y plantaciones de frutales, silvicultura y forestales; y a su vez, para la explotacion del turismo relacionado con la actividad rural, en campos propios o ajenos; b) Comerciales: Mediante la compra-venta pública o privada, permuta, representación, consignación, comisión y distribución de materias primas, semovientes, frutos, productos e insumos agropecuarios, importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $ 50.000,00; Administración y representación legal a cargo del directorio integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fecha de cierre de ejercicio, 30 de septiembre de cada año; Presidente: Leonardo Alberto Pereyra Iraola; Director Suplente: Andrea Maria Pereyra Iraola, quienes aceptaron el cargo. Todos fijan domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad designado en Guido número 1558, noveno piso, letra “G”, Capital Federal. El firmante está autorizado por escritura 238, de fecha 26 de mayo del corriente ante el registro número 526 a su cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
e. 03/06/2011 Nº 65191/11 v. 03/06/2011

FERBIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 12-5-2011 modifica artículos 1º y 3º. Denominación: Construcciones Ferbian SA y es continuadora de Ferbian SA. Objeto: Por si, o por cuenta de terceros en el país o exterior: Construcción de obras viales, industriales, de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones, por cuenta propia o como contratista o subcontratista, sobre inmuebles propios o de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, ad-

ministraciones, consignaciones y gestiones de negocios, inclusive firmar contratos de fideicomiso, todas estas actividades relacionadas con la actividad constructora. Toda actividad que así lo requiera será efectuada por profesionales con titulo habilitante. Renuncian el Presidente Ceferina Gavilan y Directora Suplente: Nancy Shirley Rumi Reyes. Se designa Presidente: Gladys Josefina Tenencia y Director Suplente a Clara Beatriz Torres Torales, ambos domicilio especial en Avenida de Mayo 580 Piso 6º Departamento 3 CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado por acta del 12-5-2011.

e. 03/06/2011 Nº 64805/11 v. 03/06/2011

FINCA DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1665589. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 3.11.2010 resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a la explotación de actividades agrícola-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros; realizando labores rurales en el ámbito ganadero, agrícola, frutícola, forestal, abarcando la cría, invernada, mestización y cruza de ganado, de toda clase y especie de animales; explotación de tambos y granjas; plantaciones agrícolas, frutícolas, y de hortalizas; forestación y reforestación de todo tipo de árboles; actuar como acopiadores de cereales, granos, fibras, semillas oleaginosas, y cualquier otro fruto de la agricultura; explotación de aserraderos. A tal fin, la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, incluyendo, pero no limitado a, la compra, venta, permuta, arrendamiento y realización por cualquier título oneroso de productos agrícola-ganaderos, frutícolas y derivados de la explotación forestal; compra, venta, permuta y toda clase de transmisión o adquisición a título oneroso de bienes inmuebles urbanos o rurales, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, intermediación de las transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea la naturaleza de su explotación, recuperación del tierras áridas y/o inundadas; importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el Nomenclador Nacional, herramientas, frutos, productos en general, ya sean tradicionales o no; constitución de cualquier tipo de garantía en general y/o gravámenes sobre los inmuebles de su titularidad o sobre cualquier otro activo de la Sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones contraídas por sí o por terceros." Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Asamblea del 3.11.2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 03/06/2011 Nº 64844/11 v. 03/06/2011

FINCA EL SOCORRO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1665592. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 3.11.2010 resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, ala explotación de actividades agrícola-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando labores rurales en el ámbito ganadero, agrícola, frutícola, forestal, abarcando la cría, invernada, mestización y cruza de ganado, de toda clase y especie de animales; explotación de tambos y granjas; plantaciones agrícolas, frutícolas, y de hortalizas; forestación y reforestación de todo tipo de árboles; actuar como acopiadores de cereales, granos, fibras, semillas oleaginosas, y cualquier otro fruto de la agricultura; explotación de aserraderos. A tal fin, la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, incluyendo, pero no limitado a, la compra, venta, permuta, arrendamiento y realización por cualquier título oneroso de productos agrícola-ganaderos, frutícolas y derivados de la explotación forestal; compra, venta, permuta y toda clase de transmisión o adquisición a título oneroso de bienes inmuebles urbanos o rurales, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, intermediación de las transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea la naturaleza de su explotación, recuperación de tierras áridas y/o inundadas; importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el Nomenclador Nacional, herramientas, frutos, productos en general, ya sean tradicionales o no; constitución de cualquier tipo de garantía en general y/o gravámenes sobre los inmuebles de su titularidad o sobre cualquier otro activo de la Sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones contraídas por sí o por terceros". Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Asamblea del 3.11.2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 03/06/2011 Nº 64867/11 v. 03/06/2011

FINCA LAS MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1665594. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 3.11.2010 resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a la explotación de actividades agrícola-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando labores rurales en el ámbito ganadero, agrícola, frutícola, forestal, abarcando la cría, invernada, mestización y cruza de ganado, de toda clase y especie de animales; explotación de tambos y granjas; plantaciones agrícolas, frutícolas, y de hortalizas; forestación y reforestación de todo tipo de árboles; actuar como acopiadores de cereales, granos, fibras, semillas oleaginosas, y cualquier otro fruto de la agricultura; explotación de aserraderos. A tal fin, la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, incluyendo, pero no limitado a, la compra, venta, permuta, arrendamiento y realización por cualquier título oneroso de productos agrícola-ganaderos, frutícolas y derivados de la explotación forestal; compra, venta, permuta y toda clase de transmisión o adquisición a título oneroso de bienes inmuebles urbanos o rurales, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, intermediación de las transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea la naturaleza de su explotación, recuperación de tierras áridas y/o inundadas; importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el Nomenclador Nacional, herramientas, frutos, productos en general, ya sean tradicionales o no; constitución de cualquier tipo de garantía en general y/o gravámenes sobre los inmuebles de su titularidad o sobre cualquier otro activo de la Sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones contraídas por sí o por terceros." Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Asamblea del 3.11.2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 03/06/2011 Nº 64857/11 v. 03/06/2011

G2 M ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 123, 27-5-11, Esc. Juan José Vasquez Carruthers (mat. 3563) - Matías Alejandro Somaruga, soltero, DNI 34.497.154, nacido 3-5-89, domicilio, Salguero 3031 8º "A" CABA y Mariela Paula Somaruga, casada, DNI 27.120.114, nacida 24-3-79, domicilio Bo. Sta. Maria de los Olivos, Guayaquil 2075, Pablo Nogués, Pcia. Bs. As, comerciantes; argentinos. Duración: 99 años.- Objeto: distribución, importación, exportación, comercialización, representación, consignación o concesión, artículos; productos, subproductos, materias primas, vinculados a la industria química, elaboración, envasado, fabricación, fraccionamiento de productos químicos medicamentos, alimentaria, farmacéutica, y cosmetologías, anexos y derivados; Operaciones financieras en general, mediante aportes de capital, a personas o empresas para negocios relacionados con el objeto principal, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiere concurso público a tal. Capital: ($ 20.000.-) Cierre de ejercicio: 30-6 cada año. Sede social: Paraguay 4750, piso 1º, depto. C de CABA. Presidente: Mariela Paula Somaruga, Vicepresidente: Matías Alejandro Somaruga. Constituyen domicilio especial en el social. Fdo. Verónica Castellano.- Autorizada por escritura nombrada.

e. 03/06/2011 Nº 64888/11 v. 03/06/2011

GASTROMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 74 del 27-5-2011. Socios: Raúl del Carmen Millicay, argentino, viudo de 1ras nupcias de Margarita Adela Concha, empleado, nacido 16-12-1935, DNI 4.169.268, Cuit: 20-04169268-6, domicilio Avenida Caseros 983, Planta Baja, A, CABA; Rogelio Edgardo Montivero, argentino, casado en 1ras nupcias con Mirna Marina Ibarra, empleado, nacido 28-12-1964, DNI 17386786, Cuit: 20-17386786-8, domicilio Patricios 203, Turdera, Lomas de Zamora, Pcia Bs As. Duración 99 años desde inscripción I.G.J. Capital Social: $ 12000. Objeto: elaboración, explotación, comercialización, venta directa o indirecta del ramo de restaurantes, pizzería, bar, cafetería, confitería, casa de comidas y de lunch, vinerías, coches comedor de formaciones ferroviarias, venta ambulante de formaciones y estaciones ferroviarias; despacho de todo tipo de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, materias primas no elaboradas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, cremas y postres helados, toda clase de comidas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Cierre ejercicio: 31-12. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, suplentes igual o menor nº. Representación: Presidente. Presidente: Raúl del Carmen Millicay; Director Suplente: Rogelio Edgardo Montivero. Sede Social: Avenida Caseros 983, Planta Baja, "A" C.A.B.A. Domicilio Especial Directores: en sede social. Autorizada, por escritura 74 Escribana Silvia R. Cariolo a publicar edictos.

Escribana - Silvia R. Cariolo

e. 03/06/2011 Nº 64881/11 v. 03/06/2011

GENESIS MINERALS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 5/4/2011. Socios: Jorge Gustavo Traversoni, argentino, 2/10/1970, DNI: 21.764.971, Avenida Callao 569, piso 4, CABA; Sergio Eduardo Mandujano Vicencio, chileno, 11/2/1954, Cédula de identidad de la República de Chile Run 6.447.733-1, Avenida Estoril 200, Departamento 837, Las Condes, Santiago, República de Chile. Duración: 99 años. Capital: $ 50.000.- Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Avenida. Callao 569, Piso 4, CABA. Objeto: a) la Exploración de terrenos mineros y concesiones mineras; b) el diseño de mallas de exploración; c) el diseño de proyectos mineros, construcción de sondajes, caminos y todo trabajo que sea necesario para desarrollar una operación minera; d) la operación y ejecución de trabajos mineros para obtener extracción y producción de minerales de cualquier tipo, cantidad y calidad; e) en general cualquier otra operación relacionada con las anteriores: Presidente: Sergio Eduardo Mandujano Vicencio.- Vicepresidente: Jorge Gustavo Traversoni.- Director Titular: Miguel Angel Mantelli.- Director Suplente: Mariano Francisco Bengolea, todos con domicilio especial en Avenida Callao 569, Piso 4, CABA.- Firmante apoderado en escritura 366 del 5/4/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pamplieġa. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 51. Libro Nº: 76.

e. 03/06/2011 Nº 64950/11 v. 03/06/2011

HERRAJES ITALIANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 26 del 11/04/11 Fº 69 Registro 1417 C.A.B.A. Accionistas: Miguel Angel Alfredo Arenas Möll, D.N.I. 18.742.823, argentino, casado, abogado, nacido 13/01/68, domiciliado en Hortiguera Nº 564, 3º de C.A.B.A. por sí y como apoderado de IND.I.A.S.P.A. sociedad italiana con domicilio en Malo Via Vicenza 8/12 Italia, y domicilio legal en la República Argentina en calle Suarez Nº 760 de C.A.B.A, inscripta en I.G.J. el 7/12/06, como Estatutos Extranjeros bajo el artículo 123 de la Ley de Sociedades 19.550, con el Nº 1714 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000. Objeto: La Fabricación, Importación, Exportación, Distribución y Comercialización de Artículos Metalúrgicos tales como herrajes, tubos, flejes, ruedas, bisagras, cajas de cerraduras, cerrojos, hierro torsionado, fundición de hierro, pasamanos de hierro y demás artículos metalúrgicos afines. Administración de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes mandato: 3 años. Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio Presidente: Miguel Angel Alfredo Arenas Möll. Vicepresidente: Gabriela Laura Militano D.N.I. 20.617.866, nacida 28/02/69, fonoaudióloga, argentina, casada, domiciliada en Hortiguera Nº 564, 3º C.A.B.A. Director Suplente Matteo Gonzato, pasaporte italiano AA 1733163, casado, nacido 4/12/76, italiano, domicilio en Vía San Nicolo Nº 3, Schio, Provincia de Vicenza, Italia. Domicilio especial directores y sede social: Suarez Nº 760, C.A.B.A. Firmante María José Renauld autorizada por escritura 26 Fº 69 del 11/04/11, Registro 1417 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 32.

e. 03/06/2011 Nº 65063/11 v. 03/06/2011

HIPERGREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 179 del 26/5/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Beatriz María Pograbsky, soltera, 14/8/58, DNI 12.372.647, domicilio real/especial San Martín 793, piso 21, unidad "C", CABA (Presidente); Luis María Mouesca, casado, 15/8/55, DNI 11.255.719, domicilio real/especial Belgrano 1190, Mercedes, Prov. Corrientes (Director Suplente); Rodolfo Héctor Baldelli, casado, 14/10/61, DNI 14.687.351, domicilio Entre Ríos 738, Concordia, Prov. Entre Rios. Sede: Av. Córdoba 456, piso 11, unidad "C", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 03/06/2011 Nº 65027/11 v. 03/06/2011

HITSY

SOCIEDAD ANONIMA

Ramón Antonio Sosa, DNI. 23876408, Luro 6544, Presidente, Ariel Guillermo Roca, DNI. 21495655, Honorio Luque 6595, Suplente, ambos de Laferrere, Prov. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, solteros, domicilio especial en Sede Social: Avellaneda 2729, CABA. 1- 99 años. 2- Producción, hilandería, tejeduría, estampado y tintorería de todo tipo de telas y fibras, incluso para terceros; Confección de indumentaria en general; Comercialización, consignación y representación; Exportación e importación vinculados al objeto. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-5. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 314 del 27-5-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 008. Nº Libro: 60.

e. 03/06/2011 Nº 64902/11 v. 03/06/2011

INARVAN

SOCIEDAD ANONIMA

El edicto publicado el 26-5-2011, Fact. Nº 0059-00122326, de constitución de Inarvan S.A. consigno por error que el señor Jorge Víctor Rivero tenía el carácter de constituyente y solo es Director Titular y Presidente de la sociedad. Autorizado en escritura de constitución Nº 129 del 27-4-2011.

Contador - Jorge Dellá

e. 03/06/2011 Nº 66422/11 v. 03/06/2011

INMOBILIARIA INAER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Lionel Marsiglia, 19/9/73, casado, ingeniero, D.N.I. 23.515.481, Albariño 3543, Cap. Fed; y Patricia Alejandra Peña, 17/9/64, soltera, traductora pública, D.N.I. 17.340.038, Tres de Febrero 1797, piso 20, Cap. Fed. Argentinos. 2) 23/5/11. 3) Inmobiliaria Inaer S.A. 4) Tres de Febrero 1797, piso 20, Cap. Fed. 5) mediante el desempeño como empresa constructora en toda clase de construcciones civiles y de obras públicas; la compra, venta, permuta, alquiler, representación y consignación de toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, repuestos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no referidas a la construcción. B) El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con el objeto social y la intermediación en la compra, venta, alquiler y gestión y administración de bienes relacionados en el desarrollo de proyectos inmobiliarios y en la gestión y administración de alquileres de todo tipo de inmuebles. C) la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, relacionadas con el objeto social, la constitución de toda clase de fideicomisos, ya sea como fiduciante o fiduciaria, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Patricia Alejandra Peña y Director Suplente a Pedro Lionel Marsiglia, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en el mismo fijado como sede social. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 65 del 23/5/11, Registro 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

e. 03/06/2011 Nº 65039/11 v. 03/06/2011

INVERSORA M&S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2011, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 30.03 al 30.06 de cada año, modificándose el artículo 18º del estatuto social. Autorizado mediante asamblea general extraordinaria del 16 de marzo de 2011.

Abogado - Eduardo Dellepiane del Valle

e. 03/06/2011 Nº 65172/11 v. 03/06/2011

KEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 19 del 27/05/2011 Registro 1590 C.A.B.A. 1) Socios: Hugo Javier Grgona, 07/01/1971, soltero, D.N.I. 21.954.790, comerciante, domiciliado en Ruta 2, Km 33, Avenida Gutiérrez 4840, Barrio Privado Altos de Hudson uf 30 (1885), Provincia de Bs. As.; y Carlos Abel Stortini, 01/06/1963, divorciado, D.N.I. 16.473.314, empleado, domiciliado en San Luis 2831, 5º piso, departamento "B", C.A.B.A., ambos argentinos. 2) 99 años 3) Objeto: venta en el país o en el extranjero de tabaco y cigarrillos, importación y exportación, manufactura de tabaco, Industrialización, transporte y comercialización de materias primas, productos semielaborados y elaborados, subproductos, accesorios, máquinas e insumos de la industria del tabaco. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 4) $ 15.000, 1500 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Directorio: 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 6) Presidente o vice en su caso. 7) Prescinde sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Director Titular, Presidente: Huyo Javier Grgona. Director Suplente: Carlos Abel Stortini. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en San Luis 2831 piso 5, Departamento B, C.A.B.A. 10) San Luis 2831, piso 5, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado: Reinaldo Omar Bogado, por escritura 19 del 27/05/2011.

e. 03/06/2011 Nº 65152/11 v. 03/06/2011

KYLIX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 20/04/11 designó: Presidente: Sonia Araceli Zapata. Suplente: Carlos Rodolfo José De Langhe; por renuncia como Presidente: Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Máxima Amanda Correa y trasladó domicilio social a la calle Adolfo Alsina 2443, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos y reformó artículo 3º de los Estatutos Sociales así: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: La explotación de supermercados y minimercados. Importación y Exportación. Abogado autorizado en acta 1 del 20/04/11. Expediente 1.833.662.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 03/06/2011 Nº 65048/11 v. 03/06/2011

L & B CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto de Constitución publicado el 19/05/2011 con relación a los domicilios de los administradores, siendo los correctos: Carolina Marina Costanzi, con domicilio real en Acosta 1936, Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., y Marcela Alejandra Ceriani, con domicilio real en Almafuerte 1402, Unidad Funcional 142, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As.; y ambas con domicilio especial en Madero 650, 1º piso C.A.B.A.. Firma Carolina Marina Costanzi, DNI 14.284.398, Presidente del Directorio cuya designación surge del Estatuto social de fecha 28/03/2011, escritura 162 al folio 513 del Registro 4 de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 111.

e. 03/06/2011 Nº 65711/11 v. 03/06/2011

LA CABAÑA DE CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/2010 se resolvió: a) aumentar el capital de la suma de $ 400 a $ 17.773,69; y b) reducir el capital de la suma de $ 17.773,69 a $ 1.000, reformándose en consecuencia el Art. 4 del Estatuto Social. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Asamblea del 12/04/2010.

Abogada - Natalia F. Meneghini

e. 03/06/2011 Nº 64980/11 v. 03/06/2011

LA CHABOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 26/05/2011; Alberto Carlos Pereyra Iraola, argentino, 4/12/1943, casado, empresario agropecuario, L.E. 8.298.519, C.U.I.T. numero 20-08298519-1, domiciliado en la calle Tacuarí número 254, Ciudad y Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y doña Andrea Maria Pereyra Iraola, argentina, 16/05/1957, soltera, empresaria, documento nacional de identidad número 13.120.221, C.U.I.T. numero 27-13120221-6, con domicilio en la calle Silvio Ruggeri número 2944, Torre San Marcos, Capital Federal; "La Chabola S.A."; Ciudad de Buenos Aires; 99 años; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en campos propios o de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el asesoramiento y/o administracion agricola-ganadera, la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas, y demas establecimientos agricola-ganaderos, la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembras, cosechas y recoleccion de cereales, oleaginosas, forrajeras y demas especies propias de la explotacion agricola, explotación de establecimientos avícolas y apicolas, como asimismo quintas de verduras y plantaciones de frutales, silvicultura y forestales; y a su vez, para la explotacion del turismo relacionado con la actividad rural, en campos propios o ajenos; b) Comerciales: Mediante la compra-venta pública o privada, permuta, representación, consignación, comisión y distribución de materias primas, semovientes, frutos, productos e insumos agrepecuarios, importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $50.000,00; Administración y representación legal a cargo del directorio integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fecha de cierre de ejercicio, 30 de septiembre de cada año Presidente: Alberto Carlos Pereyra Iraola; Director Suplente: Leonardo Alberto Pereyra Iraola, quienes aceptaron el cargo. Todos fijan domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad designado en Guido número 1558, noveno piso, letra "G", Capital Federal. El firmante está autorizado por escritura 237, de fecha 26 de mayo del corriente ante el registro número 526 a su cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

e. 03/06/2011 Nº 65186/11 v. 03/06/2011

LA PALOMA DE GENERAL ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 21/10/97 renuncia Josefina Braun Cantilo de Orcoyen, LC 506897 a Presidente y Francisco Orcoyen, LE 1661312 como Director Suplente, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domicilio San Martín 50 CABA y asumen los conyuges en primeras nupcias como: Presidente: Francisco Cayetano Zavalia, argentino, productor agropecuario, DNI 8270415, Cuit 23082704159, nacido 26/8/47, y Directora Suplente: Julia Elena Beccar Varela, DNI 6522776, Cuit 27065227768, argentina, nacida 28/4/51, ama de casa, ambos domicilio chile 563, San Isidro, Pcia. Bs. As. Luego por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 3/2/11 se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Francisco Cayetano Zavalia, Vicepresidente: Julia Elena Beccar Varela. Directoras Titulares: Julia Elena Zavalia, DNI 29193730, Cuit 27291937301, argentina, soltera, nacida 30/11/81, artista plástica, domicilio Chile 563, San Isidro; Carmen Zavalia, DNI 30448837, Cuit 27304488374, argentina, casada primeras nupcias con Facundo Javier Crespo Rosasco, nacida 3/8/83, licenciada administración empresas, domicilio Arenales 1190, dpto. 3, Acassuso; y Victoria Zavalia, DNI 33023513, Cuit 27330235131, argentina, casada primeras nupcias con Manuel Del Pino, nacida 30/4/87, equinoterapeuta, domicilio 25 de Mayo 91, piso 3, dpto. C, San Isidro. Directores Suplentes: Fernando María Beccar Varela, DNI: 5539278, Cuit 20055392782, argentino, casado primeras nupcias con María Mercedes Lestani, nacido 11/10/48, abogado, domicilio Juan José Díaz 1016, San Isidro; y Francisco Zavalia, DNI: 28077327, Cuit 20280773272, argentino, casado primeras nupcias con Agustina María Vergara, nacido 20/3/80, abogado, domicilio Juan Clark 1094, piso 2, dpto. B, San Isidro. Todos Pcia. Bs. As. y domicilio especial San Martín 50, piso 2, CABA. Se modifica Art. 9º queda así: Artículo Noveno: Los directores titulares deberán presentar como garantía un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 3/02/11.

Abogado - Pablo Marcelo Terzano

e. 03/06/2011 Nº 65187/11 v. 03/06/2011

MEMPHIS GASTRONOMIA DE MONTAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Pablo Di Naro, DNI 8341493, 31/05/50, divorciado; y Gustavo José Di Naro, DNI 16776457, 23/03/63, casado; ambos argentinos, empresarios, Bauness 2648 C.A.B.A. 2) Escritura Pública del 19/05/11. 3) Memphis Gastronomía de Montaña S.A. 4) Bauness 2648 C.A.B.A. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Gastronómica: incluye la explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas; b) Comercialización, incluso importación y exportación, de alimentos para consumo. 6) 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Juan Pablo Di Naro, Director Suplente: Gustavo José Di Naro. Duración: tres ejercicios. Domicilio especial: el citado en punto 4) Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente o Director Unico. 10) 30 de junio de cada año. Rodolfo Luis Alimonda, Apoderado en Escritura Pública del 19/05/11.

Autorizado – Rodolfo L. Alimonda

e. 03/06/2011 Nº 65043/11 v. 03/06/2011

MERCK QUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura: 16/3/11. Cambio de denominación por Merck Sociedad Anónima. Aumento de capital a $ 145.633.926. Reforma artículos 1º y 5º. Traslado de domicilio a Tronador 4890, 4º piso CABA. Resuelto por asambleas del 15/7/10, 17/12/10 y directorio del 21/9/09. Escribana autorizada por escritura del 16/3/11, reg. 1076, CABA.

Escribana - Ana Inés Castro

e. 03/06/2011 Nº 66245/11 v. 03/06/2011

MONTE DE PERDICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 26/05/2011; Alberto Carlos Pereyra Iraola, argentino, 4/12/1943, casado, empresario agropecuario, L.E. 8.298.519, C.U.I.T. numero 20-08298519-1, domiciliado en la calle Tacuarí número 254, Ciudad y Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y doña Andrea Maria Pereyra Iraola, argentina, 16/05/1957, soltera, empresaria, documento nacional de identidad número 13.120.221, C.U.I.T. numero 27-13120221-6, con domicilio en la calle Silvio Ruggeri número 2944, Torre San Marcos, Capital Federal; Leonardo Alberto Pereyra Iraola, argentino, 23/10/1959, casado, ingeniero civil, documento nacional de identidad número 13.735.986, C.U.I.T. numero 20-13735986-4, con domicilio en la calle Arenales número 1572, Capital Federal "Monte de Perdices S.A."; Ciudad de Buenos Aires; 99 años; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en campos propios o de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el asesoramiento y/o administracion agricola-ganadera, la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas, y demas establecimientos agricola-ganaderos, la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembras, cosechas y recoleccion de cereales, oleaginosas, forrajeras y demas especies propias de la explotacion agricola, explotación de establecimientos avícolas y apícolas, como asimismo quintas de verduras y plantaciones de frutales, silvicultura y forestales; y a su vez, para la explotacion del turismo relacionado con

la actividad rural, en campos propios o ajenos; b) Comerciales: Mediante la compra-venta pública o privada, permuta, representación, consignación, comisión y distribución de materias primas, semovientes, frutos, productos e insumos agrepecuarios, importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $ 50.000,00; Administración y representación legal a cargo del directorio integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fecha de cierre de ejercicio, 30 de septiembre de cada año; Presidente: Andrea Maria Pereyra Iraola; Director Suplente: Leonardo Alberto Pereyra Iraola, quienes aceptaron el cargo. Todos fijan domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad designado en Guido número 1558, noveno piso, letra "G", Capital Federal. El firmante está autorizado por escritura 239, de fecha 26 de mayo del corriente ante el registro número 526 a su cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

e. 03/06/2011 Nº 65188/11 v. 03/06/2011

NEGOCIOS HIPOTECARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta Asamblea Nº 2 del 28/04/06 y Nº 5 del 20/03/09 se renuevan autoridades y se designa el directorio. Por acta directorio Nº 6 del 28/04/06 y Nº 18 del 10/03/09 se distribuyen cargos Presidente: María Patricia Agosta, Director Suplente: José María Agosta. Por acta de Asamblea Nº 8 del 10/05/11 los sres. María Patricia Agosta, y José María Agosta Renuncian a sus cargos y se designa a Presidente: Sr. Héctor Raúl González, Director Suplente: Sr. Noelia Eleana Gisella Saggese, constituyen domicilio especial y modifican sede social a Baigorria 4662, 1º "B" Capital Federal; se modifica el artículo 1º del Estatuto: "NH SA" continuadora de "Negocios Hipotecarios SA". Laura Scarponi autorizada Acta de directorio Nº 30 16/05/11.

e. 03/06/2011 Nº 65016/11 v. 03/06/2011

NORGRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Aldo Tartabini, argentino, nacido el 06/12/1944, viudo, DNI 4.517.994, domiciliado en Bacacay 3548 CABA, empresario; Juan Luis Tartabini, argentino, nacido el 26/09/1982, soltero, DNI 29.637.269, domiciliado en Bacacay 3548 CABA, empresario; Federico Tartabini, argentino, nacido el 19/08/1985, soltero, DNI 31.762.912, domiciliado en Yerbal 2248 1º H CABA, empresario; Augusto Tartabini, argentino, nacido el 25/10/1986, soltero, DNI 32.737.428, domiciliado en Bacacay 3548 CABA, empleado; y Eleonora Tartabini, argentina, nacida el 27/04/1989, soltera, DNI 34.496.974, domiciliada en Bacacay 3548 CABA, empleada. 2) Escritura 124 del 30/05/2011, Folio 419, Registro 104, CABA, Escribano Szabo. 3) "Norgra S.A.". 4) Gaona 3020, 14º "B", CABA. 5) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inversora: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo podrá realizar inversiones en todo tipo inmuebles en la República Argentina o en exterior para uso propio o como renta o inversión. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Presidente: Norberto Aldo Tartabini, DNI 4.517.994, domicilio real en Bacacay 3548 CABA; Vicepresidente: Juan Luis Tartabini, DNI 29.637.269, domicilio real en Bacacay 3548 CABA y Director Suplente: Federico Tartabini, DNI 31.762.912, domicilio real en Yerbal 2248 1º H CABA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Gaona 3020, 14º "B", CABA. Norberto Aldo Tartabini, autorizado a publicar por Escritura 124 del 30/05/2011, Folio 419, Registro 104, CABA, Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 25 Reg. 99549.

e. 03/06/2011 Nº 66378/11 v. 03/06/2011

OVATSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 87, 24/05/2011. Reg. 1480. Los cónyuges en 2º nupcias Gustavo Fernando Carmona, argentino, DNI 17.226.142, C.U.I.T. 20-17226142-8, 21/03/1965, empresario. Silvia Patricia Schippert, argentina, DNI 13.712.874, C.U.I.T. 27-13712874-3, 19/09/1959, empresaria, Km 33.5 Autopista Bs. As. La plata, Barrio Los Ombues de Hudson, UF 48, Berazategui, Pcia. Bs. As. "Ovatsil S.A.". 99 Años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercio aéreo en General: Mediante la explotación de servicios de transporte aéreo, nacional y/o internacional, irregular, con aeronave de reducido o gran porte y de trabajo aéreo e cualquiera de sus especialidades, como así también la compra, venta, alquiler, leasing y prestación de servicios de mantenimiento de aeronaves, sus motores y accesorios. B) Transporte Terrestre: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de transporte terrestre que signifiquen una apoyatura de las actividades de comercio aéreo mencionadas en el párrafo a) precedente. C) Exportación, Importación, Fabricación y Comercialización: Mediante la realización de exportaciones e importaciones de aeronaves, motores y/o repuestos y/o accesorios de los mismos y, en general, cualquier otra gestión tendiente a la comercialización, fabricación, distribución y consignación de tales mercaderías y productos. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo así mismo establecer sucursales, agencias y/u oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero. Cuando por la índole de las actividades así se requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. $ 20.000. Dirección y Administración. Directorio, 1 a 5, mandato por 3 ejercicios. Representación de la Sociedad, Presidente. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Gustavo Fernando Carmona. Director Suplente: Silvia Patricia Schippert. Aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial de los Directores Chile 944, Piso 7, "A", CABA. 31/07. Gustavo Fernando Carmona. Presidente. Por escritura 87, 24/05/2011, Reg. 1480 de Cap. Fed. Acta Nº 172 del 24/05/2011 Libro 30 Esc. Adriana Fraidenraij, Matrícula 3125 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 24/05/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 30.

e. 03/06/2011 Nº 65610/11 v. 03/06/2011

PIZZA 120

SOCIEDAD ANONIMA

1. Omar Osvaldo Requejo, argentino, casado en 1º nupcias con Teresa Mirta Scarfo, 01/01/1945, empresario, DNI 4.514.095, CUIT 20-04514095-5, domicilio García de Cossio 5667 2º Piso Departamento "A", CABA; Amelia Valenzuela, argentina, casada en 1º nupcias con Roberto José Gualtieri, 30/09/1943, empresaria, DNI 4.648.405, CUIL 27-04648405-3, domicilio Avenida Pueyrredón 1035 1º piso departamento A, CABA; Patricio Daniel Mogames, argentino, soltero, 04/09/1989, empresario, DNI 34.772.520, CUIL 20-34772520-0, domicilio Gorriti 3550 piso 13 departamento B Río, CABA; Juan Manuel Buzzano, argentino, soltero, 12/05/1985, empresario, DNI 31.235.791, CUIL 20-31235791-8, domicilio Avenida Pueyrredón 947 1º piso departamento C, CABA; Diego Mario Tavolara Pignanelli, uruguayo, soltero, 28/04/1981, empresario, DNI 92.692.936, CUIL 20-92692936-5, domicilio Culpina 160 piso 7º departamento B, CABA; Marcelo Marchese, argentino, casado en 1º nupcias con Guadalupe Toledo, 26/10/1965, empresario, DNI 17.635.841, CUT 20-17635841-7, domicilio Avda Rivadavia 3866 2º piso, CABA; Laura Aída Petrelli, argentina, soltera, 29/01/1965, empresaria, DNI 17.193.414, CUIT 27-17193414-7, domicilio Avda Rivadavia 13.876 piso 6º departamento C, Ramos Mejia, Pcia. de Bs As; Juan Carlos Haidar, argentino, casado en 1º nupcias con Maria Celina Lattuada, 08/06/1950, empresario, LE 8.321.441, CUIT 20-08321441-5, domicilio Avda Rivadavia 9432, CABA; Jorge Eduardo Haidar, argentino, casado en 1º nupcias con Graciela González, 15/10/1952, empresario, DNI 10.687.517, CUIT 20-10687517-1, domicilio Avda Rivadavia 9432, CABA; Tania Rosalía Gualtieri, argentina, soltera, 28/01/1987, empresaria, DNI 32.727.653, CUIL 27-32727653-6, domicilio Salguero 241, CABA; Mario Ismael Andrada, argentino, casado en 1º nupcias con Paola Mariel Colman, 03/11/1971, empresario, DNI 22.439.716, CUIL 20-22439716-0, con domicilio en Figueredo 1090, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs As; Damián Pablo Oliveira, argentino, casado en 1º nupcias con Andrea Elizabeth Medina, nacido el 08/09/1980, empresario, DNI 28.396.853, CUIT 20-28396853-8 domicilio Amenazar 2035, Florencio Varela, Pcia. de Bs As; Estefanía Valenzuela, argentina, soltera, 02/09/1941, empresaria, DNI 9.974.971, CUIT 27-09974971-2, domicilio San Luis 3417 piso 5º departamento A, CABA; Jorge Mario Bazzalo, argentino, casado en 1º nupcias con Liliana Estela Fotea, 15/06/1952, empresario, DNI 10.399.499, CUIL 20-10399499-4, domicilio Acoyte 275 5º piso departamento 3, CABA. 2. Pizza 120 S.A. 3. Avenida Pueyrredón 1015, C.A.B.A. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, fast food, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcoholicas y envasadas en general. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. 30 años. 6. $ 50.000. 7. Presidente: Juan Manuel Buzzano; Director Suplente: Damián Pablo Oliveira; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 1 ejercicio y constituyen domicilio especial en la sede social. 8. Presidente. 9. 30/04 de cada año. Autorizada por escritura de constitución social del 11/05/2011, pasada al folio 249 del Registro 1188, Escribana Gabriela María Serra.

Ma. Cecilia Diforte

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 20/05/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 82 (98.713).

e. 03/06/2011 Nº 65080/11 v. 03/06/2011

QUATROX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/5/11. 2) Quatrox SA. 3) Diego Germán Sauco, 5/6/84, DNI 31.062.003, General Lucio Mansilla 2525 CABA, Sebastián Rodrigues Fernandes, 9/11/80, DNI 28.528.264, Ocampo 1980, Hurlingham, Pcia de Buenos Aires, Pablo Simón Monticelli, 2/9/81, DNI 29.040.417, Gral Miguel Soler 1050, Casa 12 A, Adrogué, Pcia de Buenos Aires y Matías Santiago Cappello, 27/3/84, DNI 30.772.650, General Lucio Mansilla 2525 CABA, todos argentinos, solteros, comerciantes. 4) (a) Explotación de establecimientos gastronómicos: instalación y explotación de salones de fiestas, restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, café, café concert y todo establecimiento vinculado directa o indirectamente a la gastronomía, realización de eventos y actividades afines. (b) Presentación de servicios de catering: elaboración, distribución, y comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, comidas elaboradas y pre-elaboradas y bebidas en general y (c) Organización de eventos sociales y espectáculos artísticos, musicales, deportivos y de cualquier otra índole. 5) Capital: $ 40.000. 6) General Lucio Mansilla 2525 CABA. 7) 99 años. 8) Cierre 31/8, 9) Prescinde sindicatura. 10) Integración: cada uno de los socios 25%. 11) Presidente Lucía Ramona Ferreira, Director Suplente: Mario Adolfo Rodríguez, ambos con domicilio especial en General Lucio Mansilla 2525 CABA. Autorizada por escritura del 13/5/11, Fº 413, registro 172.

Escribana - Andrea Gouget

e. 03/06/2011 Nº 64838/11 v. 03/06/2011

REGIL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Cónyuges en 1º nupcias Domingo Tomás Goenaga, DNI 22.325.640, CUIT 20-22325640-7, nacido el 17/10/1971 y Agustina Gutiérrez, DNI 26.571.426, CUIT 27-26571426-4, nacida el 11/04/1978, ambos argentinos, empresarios y con domicilio en Donado 97 1º Piso Oficina "M", de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 2. Regil S.A. 3. Avda. Córdoba 875 Piso 4º Oficina "D", CABA 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: A) Financieras. Mediante el aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones, obligaciones negociables, bonos de la deuda interna, facturas y créditos y toda otra clase de operación financiera, como ser operaciones de leasing, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; B) Mandatos. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, concesiones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes nacionales o extranjeros ligados al objeto. 5. 50 años. 6. $ 100.000. 7. Presidente: Domingo Tomás Goenaga. Director Suplente: Agustina Gutiérrez; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. 8. Presidente. 9. 30/04 de cada año. Autorizada por escritura de constitución social del 20/05/2011, pasada al folio 280 del Registro 1188, Escribana Gabriela María Serra.

María Cecilia Diforte

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 82 (98.713).

e. 03/06/2011 Nº 64855/11 v. 03/06/2011

REPUBLIQUETAS UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 12/05/2011.- Socios: Diego Martín Ramos, soltero, comerciante, 25/7/1973, DNI: 23.377.534, Santiago del Estero 2032, CABA; Gustavo Héctor Medina, soltero, contador público, 18/4/1966, DNI: 17.942.087, Avenida Paseo Colón 1195, Piso 7, Departamento A, CABA; Hernán Martín Carbone, casado, comerciante, 20/4/1976, DNI: 25.350.236, Rivadavia 27, Piso 1, Departamento B, San Isidro, Pcia. Bs. As., y Ricardo Favio Carbone, casado, comerciante, 26/10/1971, DNI: 22.457.140, Tronador 3430, Planta Baja, Departamento A, CABA. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000.- Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Roque Saenz Peña 825, Piso 7, Oficina 706, CABA. Objeto: a) Constructora: Mediante el Diseño, construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de una obra edilicia a efectuarse en la calle Republiquetas 1 de la ciudad autónoma de Buenos Aires.- b) Inmobiliaria: Mediante la enajenación a cualquier título de las unidades singulares y superficies comunes que compondrán el edificio citado, su arrendamiento, leasing, explotación y administración en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Presidente: Diego Martín Ramos.- Director suplente: Gustavo Héctor Medina, ambos con domicilio especial en Roque Saenz Peña 825, Piso 7, oficina 706, CABA. Firmante apoderado en escritura 539 del 12/5/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 43. Libro Nº: 76.

e. 03/06/2011 Nº 64954/11 v. 03/06/2011

SERVICIOS GASTRONOMICOS AEROPORTUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Lionel Marsiglia, 19/9/73, casado, ingeniero, D.N.I. 23.515.481, Albariño 3543, Cap. Fed; y Patricia Alejandra Peña, 17/9/64, soltera, traductora pública, D.N.I. 17.340.038, Tres de Febrero 1797, piso 20, Cap. Fed. Argentinos. 2) 23/5/11. 3) Servicios Gastronómicos Aeroportuarios S.A. 4) Tres de Febrero 1797, piso 20, Cap. Fed. 5) la explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, kioscos, despacho de bebidas alcohólicas o no, servicios de café, té, chocolate, leche y demás productos lácteos, cualquier otro rubro del ramo gastronómico; la elaboración, venta y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, chocolates, alfajores, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería de elaboración propia o de terceros. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Pedro Lionel Marsiglia y Directora Suplente a Patricia Alejandra Peña, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en el mismo fijado como sede social. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 64 del 23/5/11, Registro 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

e. 03/06/2011 Nº 65040/11 v. 03/06/2011

SHIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Eugenio Ruiz, argentino, soltero, DNI. 10.817.701, nacido el 28/06/1953, domiciliado en Yatay 3241, Lanús Oeste y Víctor Hugo Herrera, argentino, casado, DNI 13.989.056, nacido el 30/06/1960, domiciliado en calle 119, Carlos Gardel 2651, Florencio Varela, ambos comerciantes, vecinos de la provincia de Buenos Aires. Constitución: Escritura 336, 02-05-2011, folio 772, escribano Julio C. Dhers, Registro Notarial 1130, C.A.B.A. Denominación: Shiva S.A. Duración: 99 años. Objeto: Las siguientes actividades: A) Constructora: Proyecto y/o construcción, total o parcial de inmuebles, de trabajos y obras de arquitectura o ingeniería de todo tipo; incluye entre otras las de pavimentación, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas; obras públicas; construcciones civiles, industriales, montaje de planta hidráulica, el mantenimiento y limpieza de edificios en la vía pública. Refaccionar, reciclar, restaurar, aun las sujetas al régimen de propiedad horizontal, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas y/o cualquier actividad a fin con las mencionadas. Cuando las actividades así lo requieran las mismas serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Y B) Inmobiliaria: La compra, venta y locación de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y de terceros. Administración de contrato de locación. Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, tanto rurales como urbanos. Constituir fideicomisos inmobiliarios, tanto como fiduciario, fiduciante o fideicomisario. Celebrar todo tipo de contratos reales sobre bienes propios y de tercero. Capital: $ 100.00. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Representación: Presidente o al vice, indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. Se establece la sede social en avenida Corrientes 3159, piso 3º, oficina “B”, C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Se designa: Presidente: Ricardo Eugenio Ruiz y Director Suplente: Víctor Hugo Herrera. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Edicto autorizado según escritura mencionada.

Escribano - Julio C. Dhers

e. 03/06/2011 Nº 64979/11 v. 03/06/2011

SUNIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Ernesto Scaliter, casado, 22-11-71, DNI 22706677, Monroe 1591 Piso 9º CABA, José Edgardo Scaliter, casado, 27-5-43, DNI 4410195, Teodoro García 2332 Piso 4º departamento 9 CABA, Ruben Aurelio Bombini, divorciado, 2-1-37, DNI 6872104, Melo 2549 Florida Partido de Vicente Lopez Pcia Bs. As, Carlos Daniel Korcarz, divorciado, 5-11-56, DNI 12600433, Salguero 3028 Piso 8º CABA, todos argentinos, empresarios 2) 27-5-2011 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 31/12 6) Presidente o Vice 7) Paraná 264 Piso 3º Departamento 30 CABA 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país: a) Serivicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, radiodifusión, transmisión de datos, explotación comercial de sitios de Internet/realización de obras e instalaciones principales o auxiliares o de todo tipo referidas a los servicios mencionados b) Podrá actuar como representante legal y comercial de firmas nacionales o extranjeras. Aquellas actividades que en virtud de las cuales hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante las mismas deberán ser realizadas por medio de estos. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: José Edgardo Scaliter Director Suplente: Ariel Ernesto Scaliter, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado por escritura pública No 91 del 27-5-2011.

e. 03/06/2011 Nº 64806/11 v. 03/06/2011

SURGALU GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18/06/2009 rectificativa del estatuto social, se elimino del objeto social, modificándose el Artículo 3º del estatuto lo siguiente: Realizar obras referidas a la generación, el transporte y la distribución de energía eléctrica. Contrataciones y Licitaciones: Realizar todo tipo de contratación con el Registro de Proveedores del Estado y con toda otra repartición pública y/o privada ya sea Municipal, Provincial o nacional y/o Internacional. Participar o intervenir en concurso de precios y licitaciones, públicas y/o privadas que tengan relación con el objeto principal del presente Estatuto. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento o explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y toda operación de inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. Firma Domingo Tomás Goenaga, conforme a poder del 13/03/2009, pasado al folio 162 del Registro 23, de Bahía Blanca, Pcia Bs As, Escribana Hebe Margarita Facchinetti.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 20/05/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 82 (98.713).

e. 03/06/2011 Nº 64850/11 v. 03/06/2011

TECOMB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/05/92 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/03/11; los accionistas de “Tecomb S.A.” resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 6.015,30 a la suma de $ 16.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 16.000. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/03/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64849/11 v. 03/06/2011

TECSO IT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 18-4-2011 modifica art. 1º. Denominación: con el nombre de Resolutia SA sigue funcionando la sociedad Tecso It SA. Cesaron en el cargo Presidente: Federico Carlos Repond y Director Suplente: Facundo Carlos Vazquez Designa Presidente: Federico Carlos Repond y Director Suplente: Facundo Carlos Alvarez, ambos domicilio especial en Nuñez 4634 Planta Baja Departamento D CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado escritura No 65, 20-5-2011.

e. 03/06/2011 Nº 64799/11 v. 03/06/2011

TEL TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 4 de enero de 2010 se resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo 4º: El capital de la Sociedad es de $ 1.922.000 (Pesos un millón novecientos veintidós mil), representado por 192.200 acciones de Pesos diez ($ 10), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo delegar en el directorio la época de su emisión y las condiciones y forma de pago conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. El aumento podrá elevarse por instrumento privado o escritura pública indistintamente. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la ley 19.550”. El Sr. Nicolás Goransky firma el presente aviso en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2010.

Presidente – Nicolás Goransky

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 192. Libro Nº: 29.

e. 03/06/2011 Nº 66300/11 v. 03/06/2011

TERDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea del 18/03/2003 reformó el artículo 3º del Estatuto: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene como único objeto, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Asimismo, por Asamblea del 27/02/2003 se eligió Director Titular a Mariano Tasselli y Suplente a Máximo Tasselli. Mediante Asamblea y reunión de Directorio del 26/07/2010 se reeligieron los directores mencionados en los cargos indicados, los que aceptaron, constituyendo domicilio especial del artículo 256 de la ley 19.550 en Viamonte 1365 3º Piso, C de la ciudad de Buenos Aires. La Asamblea del 26/07/2010 reformó el artículo Octavo del Estatuto para adaptar la garantía de los Directores a las normas de la Inspección General de Justicia. Mediante reunión de directorio del 26/07/2010 se fijó la sede social en el domicilio antes indicado. Abogado autorizado por Actas de Asamblea del 27/02/2003, 18/03/2003 y 26/07/2010 y de reuniones de directorios de 26/07/2010.

Abogado - Eduardo J. Carral

e. 03/06/2011 Nº 65081/11 v. 03/06/2011

VIFAVET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 39 del 26/05/11 Fº 114 Registro 1417 C.A.B.A. Accionistas: Hernán Pablo Fardi D.N.I. 23.447.396, casado, nacido 18/06/73, licenciado en Economía, domicilio Aguilar Nº 2547, Planta baja Depto. F, María Lilia Vieytes, D.N.I 22.823.394, nacida el 17/06/72, comerciante, casada, domicilio Aguilar Nº 2547, Planta Baja, Depto. F, Mirta Lucía Gioia, D.N.I. 4.600.220, nacida 10/01/43, divorciada, contadora pública, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliu Nº 2545, piso 2º, depto 5, María Isabel Cresta Gómez con D.N.I. 4.716.568 divorciada, nacida 17/08/43, domiciliada Aguilar Nº 2547, piso 18 depto. E y Julio Christian Vieytes con D.N.I 23.521.423, divorciado, comerciante, nacido 16/10/73, domiciliado Amenábar Nº 922, 2º piso, depto A, todos argentinos vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Capital: $ 600.000. Objeto: Agrícola Ganadera: Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo la compra venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de todo tipo de semillas, cereales, viñedos, hacienda, ganados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y medicamentos, instrumental y accesorios de uso veterinario. La Compra venta, usufructo, fideicomisos, alquiler, y arrendamiento de inmuebles rurales y explotaciones agrícolas o ganaderas. Financiera: Mediante: a) la participación dineraria, títulos de deuda pública, y toda clase de participaciones accionarias en empresas de cualquier índole que no realicen oferta pública, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) La realización y/o administración de inversores en títulos de deuda pública, de participaciones accionarias y debentures en empresas que no realicen oferta pública, cédulas, letras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y patentes, tomar y prestar dinero con o sin interés, mediante la realización de operaciones de créditos hipotecarios, personales y créditos en general. En todos los casos la sociedad operará con fondos propio o de terceras personas, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Administración de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes mandato: 3 años. Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio Presidente: Hernán Pablo Fardi. Vicepresidente: Julio Christian Vieytes. Director Suplente María Isabel Cresta Gomez. Domicilio especial directores y sede social: Virrey Olaguer y Feliú Nº 2545, piso 2º, depto. 5 C.A.B.A. Firmante María José Renauld autorizada por escritura 39 Fº 114 del 26/05/11, Registro 1417 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 32.

e. 03/06/2011 Nº 65070/11 v. 03/06/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERTURA G.A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Abertura G.A SRL.- 2) Instrumento privado del 26-05-2011.- 3) Ismael Adrián Bener, argentino, nacido el 05-03-76, empresario, DNI 25230813, CUIT 20-25230813-0, casado; con domicilio real y especial en Batle Planas 147, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.; y Pedro Gabriel Rivadeneira, argentino, nacido el 17-01-74, empresario, DNI 23802771, CUIT 20-23802771-4, casado; con domicilio real y especial en Cochabamba 1097, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de ventanas, puertas, portones y todo tipo de aberturas de aluminio, chapa y madera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año.- 9) Santos Dumont 2412, Piso 1º, Departamento B, CABA.- Se designa gerente a Ismael Adrián Bener.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 092. Libro Nº: 54.

e. 03/06/2011 Nº 64947/11 v. 03/06/2011

ACROSS SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25-04-2011 por instrumento privado, Fernando Pablo Ganly, DNI 17.567.224, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1910, 5º “A”, CABA; Cedió y transfirió 150 cuotas de capital social a favor de Gastón Sesma, DNI. 29.630.929, domiciliado en Godoy Cruz 3168, 2º “C”, CABA. Y Fernando Pablo Ganly renuncio al cargo de gerente, lo que fue aceptado y se designo Gerente a Gastón Sesma, quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en Jose Demaria 4670, 6º “B”, CABA, y se ratifico en el cargo de Gerente a Jorge Ignacio Gentile. Maia Giselle Espirio, autorizada por instrumento privado del 25-04-2011.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 37. Nº Libro: 8.

e. 03/06/2011 Nº 65035/11 v. 03/06/2011

AGRO-TARGET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/05/11. Mariana Orozco, argentina, nacida el 17/9/71, divorciada, Licenciada en Administración Agraria, DNI 22337871, Ayacucho 1807, 8º piso, departamento B, CABA; y María Teresa Orozco, argentina, nacida el 13/9/66, casada, comerciante, DNI 18287692, Av. Pueyrredón 1990, 7º piso, CABA. Sede: Ayacucho 1807, 8º piso, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la comercialización de productos y todo tipo de insumos necesarios para la producción agropecuaria, ya sean semillas, fertilizantes sólidos o líquidos, agroquímicos, herbicidas, acopio de granos de cereales u oleaginosas y/o de cualquier tipo y especie, ya sea en plantas de silos propios o arrendados. b) Representaciones: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referente a las actividades comerciales indicadas en el punto a). c) Importacion y exportacion de materias primas y/o productos terminados o elaborados que sean necesarios para las actividades comerciales indicadas en el punto a). Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: a cargo de un gerente, socios o no por el termino de duracion. Cierre: 30/4. Gerente: Mariana Orozco, con domicilio especial en la sede. Escribano autorizado por escritura 108 del 27/05/11, reg. 1953, CABA.

Escribano - Diego Ignacio de Achaval

e. 03/06/2011 Nº 65280/11 v. 03/06/2011

ALIEXPRESS1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Diego Walker, argentino, nacido: 19/4/1960, comerciante, casado, DNI. 13.926.785, CUIT 20-13926785-1, domicilio: Ricardo Rojas 445, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Marcelo Eduardo Hansen, argentino, nacido: 6/4/1965, divorciado, DNI. 17.177.428, CUIT 20-17177428-5, comerciante, domicilio: Presidente Ilia 469, Victoria, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 60 del 30/5/2011 - Fº 175 - Registro 1635 de Cap. Fed. 3) Denominación: “Aliexpress1 S.R.L.”. 4) Sede: Bernardo de Yrigoyen 266, Cap. Fed. 5) Objeto: la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, panadería y confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasados en general, cafeterías y heladerías, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos para el consumo humano. La explotación de comedores escolares, fabriles, hospitalarios, sanatoriales, de empresas, clubes u o tras instituciones, así como la prestación de servicios de cattering; fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, expendio, comercialización, representación, consignación, comisión, promoción, publicidad, merchandising, franchising y distribución de toda clase de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, materia prima, comidas, bebidas, golosinas, cigarrillos, como así también la explotación de máquinas expendedoras de todo tipo de golosinas, sandwichs, cigarrillos y/o bebidas y cualquier otro alimento de venta a través de estos medios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Marcelo Eduardo Hansen y Diego Walker, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Bernardo de Yrigoyen 266, Cap. Fed. Autorizada: Olga Alicia Ibarra por Escritura 60 del 30/5/2011 - Registro 1635 Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 26.

e. 03/06/2011 Nº 65158/11 v. 03/06/2011

ALUGAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Alugama S.R.L.- 2) Instrumento privado del 26-05-2011.- 3) Gabriel Alejandro Lema, argentino, nacido el 05-07-72, comerciante, DNI 22314155, CUIT 20-22314155-3, divorciado, con domicilio real y especial en Garibaldi 2798, Lavallol, Pcia. de Bs. As.; y Mario José Morelli, argentino, nacido el 24-05-58, comerciante, DNI 12619160, CUIT 20-12619160-0, casado; con domicilio real y especial en Hualfin 1168, Piso 5º, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, armado, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de ventanas, puertas, portones y todo tipo de aberturas de aluminio, chapa, madera y PVC. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 200.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de 2 años.- 8) 30-04 de cada año.- 9) Hualfin 1168, Piso 5º, CABA.- Se designan gerentes a Gabriel Alejandro Lema y Leonardo Andrés Montenegro, argentino, nacido el 05-11-75, comerciante, DNI 24589393, CUIL 20-24589393-1, soltero, con domicilio real y especial en Yatay 488, Lanus Oeste, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 092. Libro Nº: 54.

e. 03/06/2011 Nº 64952/11 v. 03/06/2011

ANTARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/05/2011 se reformó el estatuto de Antaris S.R.L.: 1) Socios Luis Alberto Rojo, L.E. 8511747 nacido el 8/8/1950, casado en 1º Nupcias con Lidia Miriam Ponce, domiciliado en Avda. Rivadavia 4182 CABA con 5.000 cuotas sociales y Luis Rojo, Soltero nacido el 21/11/1986 DNI 32.757.934 domiciliado en Avda. Rivadavia 4182 CABA con 5.000 cuotas sociales. 2) Se prorroga la vigencia adicionando 80 años al plazo originalmente convenido. 3) Modificación de dirección, representación y administración, que pasará a estar a cargo de un solo socio, cuya duración en su cargo será de 10 años, electo por simple mayoría de socios, pudiendo ser reelecto en forma indeterminada. 4) Por igual instrumento se elige a Luis Alberto Rojo como socio gerente quién constituye domicilio especial en Avda. Rivadavia 4182 CABA 5) Por igual instrumento, la totalidad de los firmantes constituyeron a todos sus efectos domicilio especial en Avda. Rivadavia 4182 CABA. 6) Se autoriza a Barbara Natalia Hrzina a publicar edictos, gestionar inspección y adoptar las modificaciones que resultaren necesarias ante la I.G.J.

Bárbara Hrzina

e. 03/06/2011 Nº 64827/11 v. 03/06/2011

ARCOS DE OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Alberto Paladino, DNI Nº 10.996.674, 57 años, contador publico nacional, CUIT Nº 20-10996674-7 y María Alejandra Podzus Travasso, DNI Nº 21.978.454, 40 años, Licenciada en Turismo, CUIT Nº 27-21978454-1; ambos argentinos, casados y domiciliados en Avenida del Libertador 2237, Piso 2º, Departamento “A”, Capital Federal.- 2) 26/05/2011.- 3) Avenida del Libertador 2237, Piso 2º, Departamento “A”, Capital Federal.- 4) $ 12.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil en edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, residencia asistida para mayores, restaurante, bar, sus instalaciones, organización de fiestas y eventos sociales; accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes.- Las actividades que así lo requieran seran realizadas por profesionales con títulos habilitantes.- 6) Gerente: Ricardo Alberto Paladino, quien constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 2237, Piso 2º, Departamento “A”, Capital Federal.- 7) 31/05 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 26/05/2011.

e. 03/06/2011 Nº 64771/11 v. 03/06/2011

B7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) B7 S.R.L. 2) Instrumento privado del 27-05-2011. 3) Eric Cesar Bedmar, argentino, nacido el 31-03-78, comerciante, DNI 26556605, CUIT 20-26556605-8, divorciado, con domicilio real y especial en Contraalmirante Martín Guerrico 5215, Piso 17º, Departamento 102, CABA; y Davor Kevin Bedmar, argentino, nacido el 10-09-86, comerciante, DNI 32690331, CUIT 20-32690331-1, soltero, con domicilio real y especial en Contraalmirante Martín Guerrico 5215, Piso 18º, Departamento 111, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Armado manual y/o mecanizado y distribución de todo tipo de piezas postales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma conjunta por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Martiniano Leguizamon 3965, CABA. Se designa gerente a Eric Cesar Bedmar y Davor Kevin Bedmar Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 27-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 54.

e. 03/06/2011 Nº 64968/11 v. 03/06/2011

BALIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Balizar S.R.L.- 2) Instrumento privado del 27-05-2011.- 3) Alex Joel Waszczuk, argentino, nacido el 25-01-85, comerciante, DNI 31752947, CUIL 20-31752947-4, soltero, con domicilio real y especial en Saavedra 185, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Osvaldo Waszczuk, argentino, nacido el 19-10-56, comerciante, DNI 12419482, CUIT 20-12419482-3, casado; con domicilio real y especial en Saavedra 185, Berazategui, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, instalación, mantenimiento, comercialización, importación, exportación y distribución de equipos y aparatos eléctricos y/o, electrónicos de iluminación, de balizamiento para pistas de aterrizaje, helipuertos, torres, edificios, de balizas para uso marítimos de equipos reguladores de corriente, mangas para viento, equipos de ayuda visual, transformadores y de conectores. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Paracas 41, CABA.- Se designa gerente a Daniel Osvaldo Waszczuk. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 27-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 093. Libro Nº: 54.

e. 03/06/2011 Nº 64957/11 v. 03/06/2011

BOGLIO TRADING SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 26-05-2011: Se reforma el Articulo Primero: BFT S.R.L. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 54.

e. 03/06/2011 Nº 64930/11 v. 03/06/2011

BORRAJO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 7 de 17-05-2011 ante Escribana Karina Andrea Marnez, Matricula 4636, Folio 20. Registro 2176 CABA se constituyo la sociedad Denominación: Borrajo y Asociados S.R.L. Cios: Juan José Borrajo, 31-10-1945, casado en segundas nupcias con Alicia Beatriz Pérez, DNI 4.535.843, comerciante, Alicia Beatriz Pérez, 26-10-1956, casada en primeras nupcias con Juan José Borrajo, DNI 12.900.754, contadora, domiciliados en Avenida Rivadavia 10.228 piso 4 B, Capital Federal. Martín Francisco Borrajo, 16-05-1976, soltero, hijo de Juan José Borrajo y María Cristina Domínguez, DNI 25.226.406, comerciante, domicilio Corvalán 326, Capital Federal, todos argentinos. Duración: 99 desde inscripción en Registro Publico de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: compra, venta, fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, representación, relevamiento, análisis, programación, alquiler ó leasing de software, computadoras, relojes de marcar, accesorios de computación, insumos y repuestos. Servicios de instalación, asesoramiento, capacitación, diagnóstico, auditoría control, asistencia, consultoría, implementación y soporte técnico de software y hardware. Reparación y mantenimiento de equipos de computación, accesorios y todo otro producto o servicio relacionado. Capital Social: $ 15.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no con actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social y Domicilio Especial Gerentes Avenida Rivadavia 10.444 piso 2 departamento “I”, Capital Federal. Gerentes: Juan José Borrajo, Alicia Beatriz Pérez y Martín Francisco Borrajo. Cierre De Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gimena Marina Neveleff apoderada en escritura 7 del 17-05-2011, Fº 20 Registro 2176 Capital Federal.

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 2176. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 46. Nº Libro: 6.

e. 03/06/2011 Nº 65202/11 v. 03/06/2011

CANLEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10 de diciembre del 2010 Laura Ines Pascuzzi cedió y transfirió 6.000 cuotas partes a favor de Acuña Abel por un precio de $ 6.000.- Asimismo la Sra. Laura Ines Pascuzzi renuncia a su cargo de gerente ante de la sociedad reeligiéndose como Gerente el Sr. Acuña Abel con domicilio especial en Pueyrredon 6176 San Martín Pcia de Buenos Aires. Por instrumento privado del 11 de marzo del 2011 constituye la Sociedad nuevo domicilio legal ubicado en Nazarre 5032 CABA. Jose Luis Apicella, autorizado por privado del 10.12.2010.

Abogado - José Luis Apicella

e. 03/06/2011 Nº 64882/11 v. 03/06/2011

CARDUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/11/09: Américo Perez Bertoldi DNI 14952113, argentino, casado, nacido el 2/3/62, con domicilio en 11 de Septiembre 2153 piso 2 "B" CABA cede 80 cuotas de capital social a Andrea Vanesa Mariño, DNI 25418877, 6/11/76, soltera, argentina, socióloga, con domicilio real y especial en Av. Rivadavia 5126 piso 6, dpto. 9 de CABA. Se modifica clausula quinta del estatuto. El capital social es de $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 100 acciones de $ 100 cada una. El capital social es suscripto e integrado por Carlos Alberto Mariño con 80 cuotas de $ 100 cada una y Andrea Vanesa Mariño 20 cuotas de $ 100 cada una. Autorizado por instrumento del 9/11/09.

Abogada - Romina S. Quaratino

e. 03/06/2011 Nº 65262/11 v. 03/06/2011

CHANEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 30/05/11 se constituyó la sociedad Chanel Argentina S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: Gustavo Patricio Giay, DNI 22.362.646, argentino, nacido el 19 de agosto de 1971, casado, abogado, con domicilio en Beruti 3219, piso 12, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, y Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, DNI 16.785.600, argentino, nacido el 1 de mayo de 1964, casado, abogado, con domicilio en Victoria Ocampo 765, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 30/05/11. 3) Denominación social: Chanel Argentina S.R.L. 4) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la venta al por menor, la importación y la distribución a nivel nacional de artículos de perfumería, jabones de tocador, productos de belleza y artículos relacionados; relojes, lentes de sol, ropa, zapatos, caderas y otros accesorios de moda. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su constitución. 7) Capital Social: Pesos veinte mil ($ 20.000) representado por dos mil (2.000) cuotas de Pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. 8) Organización de la administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. 9) Designación de Gerentes: En el acta constitutiva del 30/05/11 se designó como único gerente titular al Sr. Gustavo Patricio Giay y como único gerente suplente al Sr. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, ambos por un ejercicio social. Los Sres. Gustavo Patricio Giay y Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) Garantía de Gerentes: Pesos Diez mil ($ 10.000). Andrés Nicolás Zorzi Lo Re. Abogado CPACF Tº 99 Fº 836. Autorizado por instrumento privado del 30/05/11.

Abogado - Andrés N. Zorzi Lo Re

e. 03/06/2011 Nº 64883/11 v. 03/06/2011

CIUDAD TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Por Instrumento Privado de fecha de 09 de mayo de 2011, Maria José González, cede, vende y transfiere al señor Denis Axel Pitrelli, nacido el 21/11/1985, argentino, con DNI N° 31.988.306, fotógrafo, soltero, domiciliado en Enrique Spika 1559/61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 cuotas sociales. Se modifica el art. 4º del contrato social. Todos fijan domicilio especial en Pinzón 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante Hugo Juan Sánchez, autorizado en Instrumento Privado de fecha 09 de mayo de 2011.

Contador/Autorizado - Hugo Juan Sánchez,

e. 03/06/2011 Nº 64784/11 v. 03/06/2011

CLONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23/05/11. 1) Socios: Luis Mariano Giapponi, 31/12/80, DNI 28641728, domiciliado en Corrales 6248 CABA; Hugo Adrián Biundo, 14/10/79, DNI 27644316, domiciliado en Madariaga 6726 CABA y Martín Hernán Guerrero, 16/05/80, DNI 28168831, domiciliado en San Juan Bautista de Lasalle 2551 CABA, todos solteros, argentinos y comerciantes. 2) Clonar S.R.L 3) 20 años. 4) Sede social: Guamini 4995 CABA. 5) Objeto: compra, venta, reparación, instalación de equipos, productos y accesorios relativos a la computación y la electrónica. Importación y exportación. Investigación, desarrollo y comercialización de tecnología de soporte a la creación de juegos electrónicos. Creación de programas informáticos que faciliten el desarrollo de juegos electrónicos y programas para computadoras personales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) $ 40.000. 7) 30/04 de cada año. 8) Gerentes: Luis Mariano Giapponi, Hugo Adrián Biundo y Martín Hernán Guerrero, todos con domicilio especial en Guamini 4995 CABA. María Silvia Ramos, autorizada en Acto del 23/05/11.

e. 03/06/2011 Nº 65077/11 v. 03/06/2011

COBERTURASONLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18/05/11. 1) Socios: Gustavo Javier Lozano, 27/06/72, DNI 22824208, casado, domiciliado en Unanúe 6628 CABA; Daniel Alejandro Fariello, 29/10/71, DNI 22448590, casado, domiciliado en Matheu 1135 CABA; Jorge Fernando Gaido, 24/04/51, DNI 10121154, casado, domiciliado en José Hernández 2450 piso 1º departamento "B" CABA y Néstor Gabriel Suarez, 21/12/74, DNI 24375001, soltero, domiciliado en Tabaré 6696 CABA, todos argentinos y productores asesores de seguros. 2) Coberturasonline S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Manuel Artigas 7089 piso 1º departamento "B" CABA. 5) Objeto: exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000. 7) 31/10 de cada año. 8) Gerente: Néstor Gabriel Suárez con domicilio especial en Manuel Artigas 7089 piso 1º departamento "B" CABA. María Silvia Ramos, autorizada en Acto del 18/05/11.

e. 03/06/2011 Nº 65076/11 v. 03/06/2011

COOK, CLARA Y KITTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de 28/01/2011 y Escritura Nº 32 de 29/3/2011, se resolvió: 1) transformar la sociedad al tipo societario S.A. La sociedad se denomina Cook Dulcería S.A. y es continuadora de Cook, Clara y Kitty S.R.L. 2) modificar la sede social de la calle Avenida Santa Fe 1531, 5 piso, CABA a la calle Juana Manso 205, 7 piso, CABA. 3) que el capital social es de $ 45.340 representado por 45.340 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una. 4) Administración y Representación: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por 3 (tres) años. 5) designar como Directora Titular y Presidente a María del Carmen Muntadas Ribas, como Directora Titular y Vicepresidente a Bárbara Zavalía, como Directoras Suplentes a María Zorrilla y María Constanza Bosc, todas con domicilio especial en Juana Manso 205, 7 piso, CABA. José A. T. Uriburu, Abogado, autorizado por Reunión de Socios Nº 14 de fecha 28/01/2011.

e. 03/06/2011 Nº 66403/11 v. 03/06/2011

D.A.J.A. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Orlando Aguirre, 19-12-65, DNI. 17966065, Ramón Castro 2360, Olivos, Vicente López, Prov. Bs. As; Adrián Rubén Castelli, 7-4-67, DNI. 18227035, Bragado 6157, C.A.B.A., ambos casados; Juan Carlos Andrada, 4-11-75, DNI. 4947118, Donado 1777, C.A.B.A; y Adrián Pablo Dolcet, 28-12-67, DNI. 17481626, Cucha Cucha 1240, C.A.B.A; ambos solteros, todos argentinos, empresarios, designados Gerentes que fijan domicilio especial en Sede Social: Crisólogo Larralde 2828, C.A.B.A. 2) 30 años. 3) a) taller mecánico de chapa y pintura, compra-venta de rodados de todo tipo, nuevos y/o usados, de repuestos, accesorios y afines de la industria automotriz y en general todo servicio y actividad vinculados al automotor. b) Financiera: otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios inherentes al desarrollo de su objeto. c) La importación y exportación de bienes, productos elaborados, autopartes, repuestos, insumos y accesorios relacionados con el objeto. d) La realización de mandatos, comisiones y representaciones referidos a su objeto. 4) $ 10.000.- 5) Administración, representación a cargo de 1 o mas socios Gerentes en forma individual e indistinta por la duración de la sociedad. 8) 31/12 de cada año. Autorizada: Doc. Privado del 31 de mayo de 2011.

Abogada - Diva Ares

e. 03/06/2011 Nº 65201/11 v. 03/06/2011

DAAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Por escritura 96, folio 349, del 23/05/2011, ante el escribano Ricardo G. Kwaterka, Registro 1512, Cap. Fed. Socios: Gustavo Sergio Grisoski, nacido el 30/09/1963, DNI 16.496.640, (CUIT) 20-16496640-3; y Alejandra Judith Basin, nacida el 12/01/1965, DNI 17.365.064, (CUIT) 27-17365064-2; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Núñez 2525, piso 2º, Departamento "C", Cap. Fed. Denominación: "DAAT S.R.L.". Sede Social: Núñez 2510, piso 1º, departamento "A", Cap. Fed. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, compra, venta, locación, administración, dación en pago y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal y servicios web vinculados con la construcción, cotizaciones de obra y comercialización de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios o de terceros. Capital: $ 60.000, dividido en 600 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 300 cuotas, Gustavo Sergio Grisoski; y 300 cuotas, Alejandra Judith Basin, e integradas en un 25% en dinero efectivo, saldo plazo de ley. Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Gerente: Alejandra Judith Basin, quien fija domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año. Escribano Ricardo G. Kwaterka, autorizado por escritura relacionada a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka

e. 03/06/2011 Nº 65105/11 v. 03/06/2011

DESTINET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 31/05/2011 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Destinet SRL"- Socios: 1) Emmanuel Alberto Makuc Domínguez, argentino, nacido el 22/11/1975, DNI 24.940.195, soltero, empresario, domiciliado en Diaz Velez 3090, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Montalvo, argentino, nacido el 25/11/1969, DNI 21.066.931, soltero, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta 117, Quinto Piso, Departamento "C", Quilmes, Provincia de Bs. As; 2) Cristián Martín Petosa, argentino, nacido el 24/01/1973, DNI 23.126.592, casado, comerciante y domiciliado en Garibaldi 470, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y 3) Mariano Oscar Manzanel, argentino, nacido el 21/03/1975, DNI 24.497.517, casado, comerciante, domiciliado en Thames 2161 Piso 16 Red, CABA- Plazo: 99 años- Objeto: 1) intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte en el país o extranjero; 2) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o extranjero; 3) organización de viajes; 4) recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; 5) representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, 6) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) compra y venta de cheques al viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) despachos de aduanas de equipajes y cargas de los viajeros; 10) venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 11) prestación cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su decreto reglamentario 2182/72 - Capital:. $ 20.000 - Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Emmanuel Alberto Makuc Domínguez, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Córdoba 673, 10º Piso Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado: Gastón Alejo Benvenuto por instrumento privado de fecha 31/05/2011.

Abogado – Gastón A. Benvenuto

e. 03/06/2011 Nº 65144/11 v. 03/06/2011

E-COMMERCE MEDIA GROUP INFORMACION Y TECNOLOGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del Aviso Nº 13393/11 del 08/02/11. **Donde dice** $ 3.141.032, **debe leerse** $ 3.337.583. Ernesto Leonardi Díaz, apoderado por Reunión de Socios del 02-Feb-2011.

Abogado - Ernesto A. Leonardi Díaz

e. 03/06/2011 Nº 64976/11 v. 03/06/2011

EL CHIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 29/6/09 se designó gerente a Marcelino Saibene, con domicilio especial en Avenida Beiro 4397/99, Cap. Fed. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformó artículo 5º. Autorizado por acta del 29/6/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 03/06/2011 Nº 64797/11 v. 03/06/2011

EL PUENTECITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica la cesión por instrumento privado del 18/04/2011, de las 3.750 cuotas partes de la Sra. Simeona Olmedo, que le correspondie-

ron como cónyuge en la sucesión del Socio Fernando Hermida, a los Señores Fernando Antonio Hermida y German Hermida. En partes iguales. Dra. Marta Graciela Alvarez Reyna Tº 54 Fº 991. Autorizada según surge del instrumento mencionado.

Abogada – M. Graciela Alvarez Reyna

e. 03/06/2011 Nº 64830/11 v. 03/06/2011

EMILIO LAMARCA 1786

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 244 del 12/5/11 Rectificatoria: Andres Fresno es titular de 2981 cuotas representativas de $ 2981 y no de 3013 cuotas representativas de $ 3013 como se expresara erroneamente en instrumento de constitución. Cesión de cuotas: Valentin Taboada nacido el 30/5/88 DNI 33857430 soltero domiciliado en Jose Marmol 824 Cap. Fed. comerciante cede 9339 cuotas representativas de $ 9339; David Alejandro Martire nacido el 19/3/75 DNI 24222795 dibujante casado domiciliado en Libertad 567 piso 8º Cap. Fed. cede 4218 cuotas representativas de $ 4218; Hector Osvaldo Farioli nacido 3/6/57 DNI 13711241 soltero domiciliado en Pasaje del Criollo 1310 Cap. Fed. comerciante cede 3013 cuotas representativas de $ 3013; Fernando Hector Himetfard nacido el 21/01/66 DNI 17829086 contador casado domiciliado en Alvarez Jonte 2909 piso 4º depto. C Cap. Fed. cede 2410 cuotas representativas de $ 2410; Andres Fresno nacido el 30/6/35 DNI 4164431 industrial casado domiciliado en Victor Hugo 1236 Cap. Fed. cede 2981 cuotas representativas de $ 2981; Gustavo Victorio Di Cola nacido el 4/10/60 DNI 14151565 viudo domiciliado en Gualeguaychu 3934 Cap. Fed. práctico oficial del Río de la Plata cede 8285 cuotas representativas de $ 8285; Federico Javier Dellisanti nacido el 14/7/72 DNI 22717646 práctico oficial del Río de la Plata casado domiciliado en Libertad 567 piso 8º Cap. Fed, cede 8255 cuotas representativas de $ 8255; Guillermo Josue Furque nacido el 4/2/55 DNI 11518294 práctico oficial del Río de la Plata casado domiciliado en Libertad 567 piso 8º Cap. Fed. cede 3365 cuotas representativas de $ 3365 y Hernan Safronchik nacido el 5/11/79 DNI 27729466 soltero domiciliado en Libertad 567 piso 8º Cap. Fed. empresario cede 8134 cuotas representativas de $ 8134 a favor de: German Gabriel Pastorino nacido el 12/12/77 DNI 26387274 soltero domiciliado en Vuelta de Obligado 4243 Cap. Fed. comerciante la cantidad de 25000 cuotas representativas de $ 25000 y a favor de Paula Carolina González nacida el 16/04/78 DNI 26583089 soltera domiciliada en Vuelta de Obligado 4243 Cap. Fed. Comerciante la cantidad de 25000 cuotas representativas de $ 25000. El precio total de la cesion dolares estadounidenses 105.000. Todos argentinos. Se traslado la sede social a Avenida de los Constituyentes 4076 Cap. Fed. Se modificaron los artículos segundo, cuarto y quinto del estatuto. Renunciaron gerentes Adrian Anibal Taboada argentino nacido el 24/8/59 DNI 13978267 casado domiciliado en Alas Argentinas 6178 Ciudad Jardin El Palomar pcia. de Bs. As. arquitecto; Hernan Safronchik y Gustavo Victorio Di Cola. Se designo gerente a German Gabriel Pastorino con domicilio especial en Avenida de los Constituyentes 4076 Cap. Fed. Autorizado por esc. 244 del 12/5/11 Registro notarial 1740 Falcke Ernesto escribano mat. 4361 a publicar el presente instrumento.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

e. 03/06/2011 Nº 64981/11 v. 03/06/2011

ESTUDIO SOMMER LARROSA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 183 del 30/5/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, contadores públicos, ambos domicilio real/especial San Martín 66, piso 4, unidad "416", C.A.B.A.; ambos Gerentes) Roberto Pablo Sommer, 31/5/40, LE 4.573.866; y Eduardo Javier Larrosa, 14/4/65, DNI 17.300.191. Sede: San Martín 66, piso 4, unidad "416", C.A.B.A. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas propias de su título universitario habilitante.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia en función de la incumbencia del firmante.- A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive las prescriptas por el articulo 1881 y sucesivos del Código Civil y el Articulo 9º del Libro II, Titulo X del código de comercio. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: ambos Gerentes, en forma indistinta, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 03/06/2011 Nº 65030/11 v. 03/06/2011

FIJACIONES FERRITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

04/05/2011. Alejandro Gabriel Campari, argentino, 19/12/1963, DNI 17.031.754, CUIT 20-17031754-9, comerciante, soltero.- Maria Soledad Deambrosi, argentina, 14/11/1976, DNI 25.636.734, CUIT 27-25636734-9, soltera, ambos domiciliadas Ingeniero White nº 2206, Haedo, Provincia de Buenos Aires.- "Fijaciones Ferrite S.R.L." 99 años. La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por si, por terceros o asociada a terceros: Importación, exportación, fabricación, industrialización y comercialización en todas sus etapas de productos metálicos ferrosos y no ferrosos, chapas, hierros y sus derivados como ser tornillos, pitones, tuercas, perfiles y piezas en general. Toda actividad conexa y complementaria que directamente se vincule a la principal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital $ 50.000. Ejercicio 30/09 de cada año. Gerencia: Alejandro Gabriel Campari por término de duración de la sociedad, con domicilio Especial y Sede Social calle Talcahuano nº 840, piso 4to., CABA. Firma Claudio Horacio Rodriguez, autorizado por escritura nº 44 folio nº 130 de fecha 04/05/2011, pasada al registro 46 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Claudio Horacio Rodríguez

e. 03/06/2011 Nº 64874/11 v. 03/06/2011

FINCA UVAS DEL PACIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Finca Uvas del Pacífico SRL. 2) Instrumento privado del 26-05-2011. 3) Alberto Madia, argentino, nacido el 09-02-63, comerciante, DNI 16252164, CUIT 20-16252164-1, divorciado, con domicilio real y especial en Espora 178, Villa Lynch, Pcia. de Bs. As.; y Rodrigo Emanuel Madia, argentino, nacido el 13-08-91, comerciante, DNI 36293435, CUIT 20-36293435-5, soltero, con domicilio real y especial en Benavente 2474, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de viñedos propios o de terceros. Administración y/o explotación de las actividades frutícolas y vitivinícolas. Comercialización de toda clase de productos agropecuarios de la vid; su almacenamiento, acopio y transporte. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Paraguay 1446, Piso 2º, Oficina B, CABA. Se designan gerentes a Alberto Madia y Rodrigo Emanuel Madia. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 54.

e. 03/06/2011 Nº 64937/11 v. 03/06/2011

GAE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto publicado el día 19/04/11 Pág. 6, "La administración de la sociedad será ejercida por uno de los socios, este durara en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Autorizado por inst. priv. de constitución el Dr. Juan Bautista Polo Tº 59 Fº 471 C.P.A.C.F.

Abogado - Juan Bautista Polo

e. 03/06/2011 Nº 65200/11 v. 03/06/2011

GRUPO AEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 180 del 27/5/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socias: (argentinas, empresarias) Nancy Rosa Morena, divorciada, 9/2/57, DNI 18.803.191, domicilio real/especial Concordia 2093, Planta Baja, unidad "A", CABA (Gerente); Carmen María Lodieu, divorciada, 1/7/44, DNI 4.951.528, domicilio Castro Barros 86, piso 1, unidad "F", CABA y Carla Verónica Cecchini, soltera, 4/12/71, DNI 22.819.644, domicilio Amando Alcorta 2315, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. Sede: Av. Cabildo 3115, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de amoblamientos, muebles de cocina, linving, y dormitorio, interiores y frentes de placards, consistente en el asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 03/06/2011 Nº 65022/11 v. 03/06/2011

INTERFACENET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1.- Ariel Gastón Salvatierra, argentino, soltero DNI. 28.517.179, nacido el 12/01/1981, comerciante, domiciliado en San Vladimiro 5762 y Jonathan Emanuel Salvi, argentino, soltero, nacido el 06/09/1980, DNI. 27.853.848, comerciante, domiciliado en Pedro Núñez 3221, ambos vecinos de Lanus, provincia de Buenos Aires.- Fecha constitución: 26-04-2011, escritura 326, folio 747, Registro Notarial 1130.- 2.- Denominación: Interfacenet 3.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Servicios: Consultoría en procesos, tecnología, gestión gerencial y empresaria y comunicaciones.- Capacitación. Asistencia y Servicio Técnico.- Servicios de procesamientos de datos, provisión de servicios de internet bajo cualquier procedimiento técnico, especialmente en banda ancha y/o cableado y/o cualquier otro procedimiento que en el futuro se desarrolle. Desarrollo de software e implementación y mantenimiento de soluciones propias y/o de terceros y servicios informáticos; b) Comercial: Compraventa, exportación, importación, alquiler y/o cesión de uso de licencias propias o de terceros de software, tecnología y comunicaciones.- Contratos de representación.- Comercialización de marcas y patentes.- 4.- Plazo duración: 99 años desde inscripción I.G.J.- 5.- Capital social: $ 50.000.- 6.- Administración: El o los gerentes designados, por el término que dure la sociedad; Gerencia: Se designa al socio Ariel Gastón Salvatierra, quien constituye domicilio especial en la sede social.- 7.- Representación: indistinta; 8.- Sede social: avenida Corrientes 3159, piso 1º, oficina B, C.A.B.A.- 9.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por escritura constitución referida.

Escribano – Julio C. Dhers

e. 03/06/2011 Nº 64972/11 v. 03/06/2011

INTERNET SECURITY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18/05/2011 por escritura publica del Registro 2088 de Cap. Fed. se constituyó "Internet Security Service SRL" - Socios: Rubén Armando Bayud, argentino, nacido el 23/03/1973, licenciado en sistemas, divorciado, con DNI 23177364, domiciliado en Paroissien 2047, PB "01", C.A.B.A; y Alfredo Orlando Córdoba, argentino, nacido el 03/11/1955, casado, con DNI 11755516, domiciliado en la Avenida San Martín 2851, Lomas del Mirador, Pdo La Matanza, Prov. Bs. As. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Desarrollo, consultoría, investigación, industrialización, comercialización, importación y exportación, de programas y aplicaciones para seguridad informática. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 20.000.- Administración y Representación: Gerencia, socios o no, individual e indistinta. Fiscalización: no corresponde. Gerente: Rubén Armando Bayud, quien fija su domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 5201, depto "B", CABA. Duración del cargo: la del contrato. Cierre: 30 de abril de cada año. Sede social: Franklin D. Roosevelt 5201, departamento "B". El Apoderado: Pedro Celestino Molina. (Designado por escritura 41 folio 124 del 18/05/2011 Registro 2088 Escribano Guinle - Cap. Fed).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 9 (98997).

e. 03/06/2011 Nº 65145/11 v. 03/06/2011

IRFREN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso del 5-10-10. T.I. 117425/10. Escritura 56 Reg. 717 15-3-2011 art. 4. La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la registración siendo la sociedad continuadora por reconducción de la sociedad Irfren'S S.R.L. Grisel Verónica Alvarez autorizada por Acta 12/6/2010.

Certificación emitida por: Karina M. Falzone. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 5050. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 155. Libro Nº: 2.

e. 03/06/2011 Nº 64770/11 v. 03/06/2011

JOFED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 193 del 20.05.2011 Folio 444, Registro 670, C.A.B.A., se Reredactó el artículo segundo del contrato social: Artículo Segundo: La sociedad ha sido reconducida. El plazo de duración de la sociedad es de Diez Años, con nexo de continuidad social, a contar del 07.10.2005. Apoderada por escritura 476 del 16.12.2010, Folio 444, Reg. 670, C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen De Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 30/05/11. Nº Acta: 21. Nº Libro: 76.

e. 03/06/2011 Nº 65236/11 v. 03/06/2011

KIOMAHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución). Esc. 151 del 20/05/2011. Registro 1945 C.AB.A. Socios: Fernando Javier Ibarrola, argentino, casado, comerciante, 06/02/1963, D.N.I. 16.549.082, C.U.I.T.

20-16549082-8, domiciliado en calle Irusta 3777, localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires: Eduardo Jorge Pollicita, argentino, viudo, 16/12/1938, contador público, D.N.I. 4.273.130, C.U.I.T. 20-04273130-8, domiciliado en la calle Ayacucho 2168, piso 12 de C.A.B.A; Julio Mario Fernández Maidana, argentino, 28/11/1960, casado, comerciante, D.N.I. 14.223.953, C.U.I.T. 20-14223953-2, domiciliado en la calle Arcos 3926 C.A.B.A.; Ricardo Sanguineti, argentino, 09/02/1963, empresario, D.N.I. 16.161.598, CUIL 20-16161598-7, domiciliado en la calle Caseros 2408 de la localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo aquello que se relacione con el ramo gastronómico. Asimismo, y dentro del mismo predio podrá dedicarse a la explotación de Maxi-kioscos para la comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías que integren el rubro, incluyendo las comprendidas en la ordenanza 33266 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000 representado por 2000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Representación Legal: La administración y representación legal estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Fernando Javier Ibarrola, Eduardo Jorge Pollicita y Ricardo Sanguineti. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores titulares: Moreno 850, Piso 12º Departamento "D" C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. El autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero, D.N.I. 17.363.261, según escritura 151 del 20/05/2011.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 37.
e. 03/06/2011 Nº 65241/11 v. 03/06/2011

KIOTASAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución). Esc. 150 del 20/05/2011. Registro 1945 C.AB.A. Socios: Fernando Javier Ibarrola, argentino, casado, comerciante, 06/02/1963. D.N.I. 16.549.082, C.U.I.T. 20-16549082-8. domiciliado en calle Irusta 3777, localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Jorge Pollicita, argentino, viudo, 16/12/1938, contador público, D.N.I. 4.273.130, C.U.I.T. 20-04273130-8, domiciliado en la calle Ayacucho 2168, piso 12 de C.A.B.A.; Julio Mario Fernández Maidana. argentino, 28/11/1960, casado, comerciante, D.N.I. 14.223.953, C.U.I.T. 20-14223953-2, domiciliado en la calle Arcos 3926 C.A.B.A.; Sergio Ricardo Tassone, argentino, casado, 22/06/1961, contador público, D.N.I. 14.505.507, CUIT 20-14505507-6, domiciliado en la calle Lago Lacar 848, localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires; y Claudio Alberto Sartan, argentino, 26/07/1962, casado, comerciante. D.N.I. 16.056.707, CUIL 20-16056707-5, domiciliado en Ruta Panamericana Kilómetro 43,5 Barrio Ayres del Pilar Lote La Rural A 8, del Partido de Del Viso, provincia de Buenos Aires Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo aquello que se relacione con el ramo gastronómico. Asimismo, y dentro del mismo predio podrá dedicarse a la explotación de Maxi-kioscos para la comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías que integren el rubro, incluyendo las comprendidas en la ordenanza 33266 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000 representado por 2000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Representación Legal: La administración y representación legal estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Fernando Javier Ibarrola, Eduardo Jorge Pollicita y Claudio Alberto Sartan. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores titulares: Moreno 850, Piso 12º Departamento "D" C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. El autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero, D.N.I. 17.363.261, según escritura 150 del 20/05/2011.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 37.
e. 03/06/2011 Nº 65238/11 v. 03/06/2011

LA MILAGROSA ATMOSFERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1779061. Por Acta de Reunión de Socios del 07/04/11, se resolvió por unanimidad cambiar su jurisdicción a la Prov. de Bs. As. y establece su sede social en Víctor Hugo 671 (B1716GPM), Libertad, Prov. Bs. As. Autorización por Acta de Reunión de Socios del 07/04/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado – José Luis Marinelli
e. 03/06/2011 Nº 65004/11 v. 03/06/2011

LA MONTUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18-5-2011 modificó clausula segunda. Duración por reconducción 20 años desde la inscripción de la misma. Cambió el domicilio a Bolivia 863 CABA. Ratifica al gerente Mario Daniel Sosnowski con domicilio especial en Bolivia 863 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura pública No 88 del 18-5-2011.
e. 03/06/2011 Nº 64801/11 v. 03/06/2011

LA PESCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 14/7/10 se designó gerentes a Alberto Alejandro Delconte y Miguel Ángel Villaverde, todos con domicilio especial en Viamonte 891, Cap. Fed. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformó artículo 5º. Autorizado por acta del 14/7/10.
Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 03/06/2011 Nº 64800/11 v. 03/06/2011

LA PLATA 466

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Izmar David Morales Arocha, 49 años, uruguayo, DNI: 92.575.279, Avenida Asamblea 1390, Capital Federal: Gabriela Lorena Landarin, 34 años, argentina, DNI: 25.396.860, Avenida Caseros 3183, capital Federal; ambos solteros y comerciantes. Denominación: "La Plata 466 S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos de panificación, postres, confituras, masas, bizcochos, masitas, especialidades de panadería, confitería y pastelería, sandwiches de miga, servicios de lunch y todo lo relacionado con productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Izmar David Morales Arocha y Gabriela Lorena Landarin, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede social: Avenida La Plata 466, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 3/5/11.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 03/06/2011 Nº 64841/11 v. 03/06/2011

LA USINA CULTURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 62 del 9/5/2011 folio 180 ante Jorge P. Koundukdjian, titular del Registro Notarial 142 C.A.B.A., se ha constituido "La Usina Cultural S.R.L." Socios: Juan Pérsico Durañona y Vedia, arg., 4/2/69, soltero, hijo de Pedro José Pérsico y de María Luisa Durañona y Vedia, D.N.I. 20.617.342, C.U.I.L. 20-20617342-5, empresario, Fray Justo Santa María de Oro 2164 y 2168 C.A.B.A. Ursula Elisabet Rucker, arg., 28/11/59, casada 1º nupcias con Federico Ernesto Hauck, D.N.I. 14.051.308, C.U.I.T. 27-14051308-9, empresaria, Pampa 932, El Palomar, Prov. Bs. As. Claudia Dora Chiappino, arg., 12/2/1963, casada 1º nupcias con Carlos Alberto Rivolta, D.N.I. 16.454.956, C.U.I.T. 27-16454956-4, empresaria, Moscón 2866, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Marcela Laura Pagano, arg., 12/3/1963, casada 1º nupcias con Gustavo Julio Acerbo, D.N.I. 16.208.885, C.U.I.T. 27-16208885-3, San Luis 621, La Lucila, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto Social: Servicios Culturales: Mediante la prestación de servicios de consultoría para emprendimientos culturales públicos y/o privados y/o mixtos, como así también la producción de contenidos, elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos culturales; elaboración de planes de capacitación y la ejecución de los mismos; planificación y diseño de estrategias de gestión, comunicación y marketing cultural; diseño, elaboración y ejecución de proyectos para medios de comunicación; elaboración de diagnósticos institucionales; de pliegos para concursos y subsidios, especialmente aquellos relacionados con la ley de mecenazgo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; asesoría, gestión y ejecución de proyectos para la participación en ferias nacionales e internacionales vinculadas a emprendimientos y eventos culturales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, exhibición, distribución, consignación, representación, depósito, o cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de obras de arte. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignación y/o comisiones. Capital: $ 20.000. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: a cargo Marcela Laura Pagano por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Fray Justo Santa María de Oro 2164 y 2168 C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 62 del 9-5-2011 Folio 180 Registro 142 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 013. Nº Libro: 12.
e. 03/06/2011 Nº 64948/11 v. 03/06/2011

LAVA AUTOS ALLENDE Y BEIRO 24 hs.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Zaquie Fallas, argentina, comerciante, casada, 16/12/1932, DNI 1.974.025, domicilio: Felipe Vallese 3192, CABA, y Héctor Antonio Medina, argentino, comerciante, soltero, 17/5/1981, D.N.I. 28.723.577, domicilio: Avda. Francisco Beiró 4704, CABA. Fecha de Constitución: 30/5/2011. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Denominación: Lava Autos Allende y Beiró 24 hs. S.R.L. Domicilio: Allende 3476, CABA. Objeto: explotación del servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerente: Zaquie Fallas, duración: indeterminada y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/5. Autorizada por escritura del 30/5/2011.
Abogada - Lorena K. Rabinowicz
e. 03/06/2011 Nº 65018/11 v. 03/06/2011

LEAN FOOD SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Emilio Diaz, 50 años, argentino, casado, Ingeniero, DNI: 14.548.529 Caupolican 375, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Jose Manuel Perez Rodriguez, 57 años, español, casado, Ingeniero Electromecánico, DNI: 93.205.050, La Roche 473, Morón, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "Lean Food Services S.R.L.". Duración: 25 años. Objeto: a) La producción, elaboración, industrialización, fabricación, procesamiento, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios; b) La generación, administración, adquisición y otorgamiento de franquicias sobre emprendimientos vinculados a la elaboración y comercialización de productos alimenticios en los términos del inciso a. c) El servicio de consultarla y asesoramiento en la gestión de proyectos vinculados a las actividades anteriormente mencionadas, Capital: $ 25.000. Administración: Emilio Diaz y Jose Manuel Perez Rodriguez, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Amenabar 3141, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/5/11.
Abogado – Maximiliano Stegmann
e. 03/06/2011 Nº 64840/11 v. 03/06/2011

LIMANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 2/11/10 se designó Diego Prieto y Alejandro Gómez, ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Avenida Corrientes 423, 2º piso, Cap. Fed. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformó artículo 5º. Autorizado por acta del 2/11/10.
Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 03/06/2011 Nº 64804/11 v. 03/06/2011

LOS PEREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 157 del 12/5/11 Fº 384 Registro 1706 C.A.B.A. Socios: Emanuel Hernán Perez, argentino, nacido el 13/7/79, soltero, DNI 27.287.995, comerciante, domiciliado en Ernesto A. Bavio 3198 C.A.B.A.; Jordan Gonzalo Perez, argentino, nacido el 5/8/78, soltero, DNI 26.587.168, comerciante, domiciliado en Pedro Agote 1302 C.A.B.A.; y Amelia Hermelinda Diaz, argentina, nacida el 15/7/48, divorciada, DNI 6.026.441, podóloga, domiciliada en Ernesto A. Bavio 3198 C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de indumentaria de todo tipo, como así también sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles y de cuero, sus accesorios y derivados y todo cuanto tenga que ver con la industria del vestido y calzado que se relacione con el objeto. Capital: $ 30.000. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más socios, en calidad de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Suipacha 332 C.A.B.A. Gerente: Emanuel Hernán Perez, con domicilio especial en la sede social. Federico Cullak, autorizado por Esc. 157 del 12/5/11 Fº 384 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 955.
e. 03/06/2011 Nº 66283/11 v. 03/06/2011

MALSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jinyuan Zheng, 9/5/72, DNI 94.564.099 y Qinghai Zheng, chino, 17/12/81 DNI 94.587.182, ambos chinos, casados, comerciantes, Vergara 3698, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) 24/5/11. 3) Domicilio legal y especial Adolfo Alsina 2443, Cap. Fed. 4) Comercial: La explotación de restaurantes, confiterías y bares. 5) 99 años. 6) $ 10.000 de 1.000 cuotas

de $ 10.- c/u totalmente suscriptas asi: Jinyuan Zheng suscribe 750 cuotas y Qinghai Zheng suscribe 250 cuotas. 7) La administración, representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes, en forma conjunta socios o no por 99 ejercicios. Gerente: Jinyuan Zheng, domicilio especial en Adolfo Alsina 2443, Cap. Fed. 8) 30/4 de cada año. 9) Abogado autorizado por escritura 40 de fecha 24/5/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 03/06/2011 Nº 65057/11 v. 03/06/2011

NAMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc 19 11/3/2011 Fº 36 Rg. Not 1354 constituyeron Namun SRL. Socios: Luisa Alejandra Fabiano, 23/12/1963, argentina, divorciada, empresaria, DNI 16.823.463, C.U.I.T. 27-16823463-0, dlio y dlio especial en Yerbal 2126 4º "A" Cap Fed, Héctor Fabián Fabiano, 18/11/1964, argentino, divorciado, empresario, DNI 17.286.797, C.U.I.T. 23-17286797-9, dlio y dlio especial en Yerbal 2126 1º "B" Cap Fed; Patricio Charles, 2/12/1953, argentino, casado, empresario, DNI 10.829.156, CUIT 20-10829156-8, dlio y dlio especial en Av Belgarno 4357, Avellaneda Bs As; Eneide Russo, 2/8/1953, argentino, casado, empresario, DNI 93.421.261 CUIL 20-93421261-5, dlio y dlio especial en Polonia 545, L. Mirador Bs As, Antonio Masielo, 30/7/1952, argentino, casado, empresario, DNI 10.558.401 CUIT 20-105558401-7, dlio y dlio especial en Caaguazú 5850 1º p Cap Fed y Norberto Leónidas Larese Roja, 21/9/1945, argentino, casado, empresario, DNI 4.537.023, CUIT 20-04537023-3, dlio y dilo especial El Zorzal 631 S. Isidro Bs As. Domicilio Social: O Higgins 1929 2 Piso Departamento "A" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: Exportación mediante la fabricación de envases de material plástico y sus productos complementarios para el embotellado de sustancias líquidas, pudiendo igualmente encarar otras actividades conexas, derivadas o vinculadas al desarrollo de su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar todos los actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social antes descripto. Capital: Pesos Treinta Mil en 3000 cuotas de Pesos 10 valor nominal c/u suscripto así: 25% Luisa Alejandra Fabiano 750 cuotas o sea $ 7500, 25% Héctor Fabián Fabiano 750 cuotas o sea $ 7500, 10% Patricio Charles 300 cuotas o sea $ 3000, 10% Eneide Russo 300 cuotas, o sea $ 3000, 24% Antonio Masiello 720 cuotas o sea $ 7.200, 6% Norberto Leónidas Larese Roja 180 cuotas o sea $ 1.800. Cierre Ejercicio: 31 de septiembre de c/ año. Representación: Gerente: Eneide Russo, dlio especial: O Higgins 1929 2º A Cap Fed. Autorizado: Gerente Eneide Russo según Escritura Nº 19 del 11/3/2011 folio 36 Registro Notarial 1354 Capital Federal.

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 27/5/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 34.

e. 03/06/2011 Nº 64807/11 v. 03/06/2011

NKB EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 121, Fº 587, Registro 1375 de CABA, se constituyó la sociedad: 1) NKB Emprendimientos SRL.- 2) Socios los conyuges en primeras nupcias: Mauricio Korovsky, nacido 01/02/1924, DNI 4.451.898, CUIT: 20-04451898-9, jubilado, y Myriam Escliar, nacida 05/09/1927, DNI 143.601, CUIT: 27-00143601-0, jubilada, ambos argentinos domiciliados en la calle Ciudad de la Paz 478, tercer piso, departamento "A", de esta Ciudad.- 3) Sede: Av. Callao 441 Piso 17, departamento "D", C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias; integrar fideicomisos, de la ley 24.441 actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, excepto financieros.- Se excluyen todas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, cuando así sea preciso. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social.- 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración y representación legal: 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: plazo que se determine al designarlos, en este caso, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Norah Korovsky, argentina, nacida 20/11/1963, viuda, DNI 16.767.245, domiciliada legalmente en la Avenida Callao 441, décimo séptimo piso, departamento "D", de esta Ciudad, quien aceptó el cargo para el que fue designada, se notificó del plazo de duración del mismo.- 10) Domicilio especial gerente: Avenida Callao 441, decimo septimo piso, departamento "D" C.A.B.A., 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Mariana Lucia Espinaco, autorizada en escritura 121, folio 857 del 01/06/2011, Registro 1375.

Mariana Lucía E. Espinaco

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 054. Nº Libro: 25 Int. 99.284.

e. 03/06/2011 Nº 66412/11 v. 03/06/2011

OQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ el 03/05/01 Nº 2732 Lº 114 de S.R.L. Por instrumento privado del 26/05/11 -con firmas certificadas notarialmente-: a) Se reformaron los art. 1, 4, 5, 6 y 7 del contrato social; b) Jorge Arturo Ferdman renunció al cargo de gerente, lo que fue aceptado por la totalidad de los socios; c) Se designó, con mandato por 5 años, como Gerente Titular a Sebastián Everardo López Podestá y como Gerente Suplente a Mariano Ezequiel López Podestá, ambos con domicilio especial en Tucumán 1625 Piso 5 Depto. I de Cap. Fed.; y d) Se fijó la sede social en Tucumán 1621 Piso 5 Depto. I Cap. Fed. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por el mencionado instrumento privado del 26/05/11 suscripto por Sebastián Everardo López Podestá en su carácter de gerente.

Escribano - Ricardo Alberto Pauríci

e. 03/06/2011 Nº 64931/11 v. 03/06/2011

PARH ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 20/05/2011, Silvia Carmen Ferraro, renunció al cargo de Gerente y la renuncia fue aceptada.- La misma, cede y Transfiere 30 cuotas sociales a favor de Arnoldo Elvio Visso, argentino, nacido el 12/11/1953, casado, Productor Asesor de Seguros, con DNI. Nº 10.642.697. CUIT. Nº 20-10642967-8, domiciliado en Las Heras Nº 131, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. Se designa Gerente por 3 ejercicios a Patricio Nicolas López Martorell, argentino, nacido el 7/04/1985, soltero, Productor Asesor de Seguros, DNI. 31.559.493, CUIT. Nº 20-31559493-7, fija domicilio especial en Pichincha Nº 410-Piso 9º, Depto. "A", C.A.B.A. Elva Josefina Verón, con DNI. 4.742.687,- Autorizada por instrumento privado del 20/05/2011.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 002. Libro Nº: 036.

e. 03/06/2011 Nº 65134/11 v. 03/06/2011

QUIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se suprimieron del objeto los rubros completos: 3) Recupero de siniestros y 4) Taller mecánico, de chapa y pintura, reparación integral de vehículos, venta y reparación de autopartes plásticas y venta de repuestos y accesorios para automotores. Dra. Andrea Gisela Avruj, Letrada autorizada por instrumento privado.

e. 03/06/2011 Nº 64843/11 v. 03/06/2011

RUCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto del 13/05/11. Objeto: Comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación de productos alimenticios para consumo humano tales como: aceites, frutas, verduras, hortalizas, carnes, animales de granja, pescados y mariscos, aves, lácteos, huevos, conservas, cereales; productos vinculados a la industria frigorífica, cárnica, avícola, pesquera, apícola; embutidos, chacinados, productos enlatados, congelados, secos, deshidratados; vegetales, granos, semillas, pasturas, oleaginosas en sus distintos tipos y clases; pastas secas y frescas, víveres frescos y secos, helados, productos de panadería; bebidas con o sin alcohol, vinos, licores, jugos frutales; artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, artículos de limpieza y perfumería, artículos de oficina y librería, artículos de computación y equipamientos informáticos; insecticidas, plaguicidas, pesticidas, abonos químicos y orgánicos Dra. Laura Scarponi, autorizada contrato del 04/05/11.

e. 03/06/2011 Nº 65012/11 v. 03/06/2011

SAIR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Ireneo Rios, 36 años, argentino, DNI: 23.901.865, Figueredo 1751, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Sabino Aguilar, 64 años, paraguayo, DNI: 92.107.005, Boqueron 4542, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos solteros y comerciantes. Denominación: "Sair Construcciones S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, obras de infraestructura, realizar refacciones, remodelaciones, y/o cualquier trabajo de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con su actividad constructora. Capital: $ 20.000. Administración: Jorge Ireneo Rios, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Ramon L. Falcón 2072, 1º Piso, Departamento "B", Capital Federal,- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/5/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64835/11 v. 03/06/2011

SPG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por esc. 27/05/2011. Socios: Pablo Manuel Rosetti, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1964, soltero, empresario, DNI 17.318.442, CUIT. 20-17318442-6, domiciliado en Olleros Nº 1656, Departamento "1º D" de C.A.B.A. y Eduardo Alberto Vignati, argentino, nacido el 04/07/1957, casado, médico, DNI 13.394.849, CUIL. 20-13394849-0, domiciliado Colpayo Nº 483 de C.A.B.A. Duración: 99 años.- Objeto. Dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación en todos sus aspectos de establecimientos asistenciales, en especial de la Gerontología, como así también todo otro establecimiento de reposo, esparcimiento y salud en general.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En todos los casos en que la legislación vigente lo exija actuarán profesionales con títulos habilitantes.- Capital $ 50.000.- Cierre Ejercicio: 30/05. Sede Social y Domicilio Especial Gerentes: Colpayo Nº 483 de C.A.B.A. Gerentes: Eduardo Alberto Viganti y Pablo Manuel Rosetti.- Fdo. Eugenio V.A. Pazo. Escribano autorizado por esc. 224, del 27/05/2011, titular del Reg. 1876, de C.A.B.A.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

e. 03/06/2011 Nº 65180/11 v. 03/06/2011

TOP TENIS TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 55393/10 de fecha 26/0/10; Artículo 3º a) La explotación comercial de canchas de tenis, en todo tipo de predios y/o complejos deportivos. b) La construcción, reparación y mantenimiento de dichas canchas y e) la explotación comercial de los locales de bar y confitería ubicados en los mismos predios. 9) 30/04 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra Por Escritura Nº 54 de fecha 05/05/11 ante el Escribano Arturo A. Amado.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 32.

e. 03/06/2011 Nº 65154/11 v. 03/06/2011

TRANSCARAVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20/5/11 se publicó la constitución de la sociedad. Por Escritura 80 del 30/5/11, Registro 82 C.A.B.A., se modificó el Objeto Social, quedando suprimido lo siguiente: G) Compra, venta, alquiler de equipos, camiones, autoelevadores, y otros rodados o bienes muebles, siempre relacionados con la actividad de almacenamiento y transporte, y dentro de estas actividades, todo tipo de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones. Autorizada por escritura del 30/5/11: María del Carmen Mielniczuk.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 131. Nº Libro: 19.

e. 03/06/2011 Nº 65192/11 v. 03/06/2011

TRANSPORTE LAGOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 17-5-11 Nora Beatriz Méndez cedió mil cuotas de Transporte Lagoa SRL a María Florencia Alvarez argentina 28 años diseñadora DNI 29873400 soltera domicilio especial/real J.B y Ordoñez 1355 Villa Tesei Pcia Bs As. Sonia Beatriz Barraza argentina 46 año empresaria DNI 17110434 soltera domicilio real/especial Crisóstomo Alvarez 3714 Cap Fed renuncia como gerente y acepta la nueva designación Autorizada Andrea Adelina Bagnoli DNI 22763124 instrumento privado 17-5-11.

Certificación emitida por: Sabrina Valeria Pollack. Nº Registro: 220. Nº Matrícula: 4880. Fecha: 27/5/2011. Nº Acta: 149. Libro Nº: 4 int. 96124.

e. 03/06/2011 Nº 65014/11 v. 03/06/2011

VEYNTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 26/11/10 cesó como gerente Alfredo Seijas Taboada y José Edreira y se designó gerentes a José Edreira y Diego Prieto, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 423, 2º piso, Cap. Fed. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformó artículo 5º. Autorizado por acta del 26/11/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 03/06/2011 Nº 64802/11 v. 03/06/2011

WORKATHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 45 del 30/5/2011, Folio 172, Registro 986 de C.A.B.A. Socios: 1) Jorge

Araujo Müller, argentino, 11/08/1986, soltero, DNI 32.553.678, lic. en administración de empresas, 2) Nicolás Araujo Müller, argentino, 11/08/1986, soltero, DNI 32.553.679, economista; 3) Pablo Manuel Castellanos, argentino, 15/02/1987, soltero, DNI 32.674.174, contador público; todos domiciliados en Juncal 701, piso 4º, dpto. "I", C.A.B.A.; Denominación: "Workathome S.R.L." Duración: 99 años. Sede social: Juncal 701, piso 4º, dpto. "I", C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: asesoría y consultoría en recursos humanos, selección de personal, trabajo eventual, implementación de nuevos puestos de trabajo prestando los servicios técnicos de capacitación, estructura de la organización, diseño, asistencia y asesoramiento tecnológico. A tal fin, la Sociedad tienen la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación: 1 o más gerentes por tiempo indeterminado actuando en forma individual e indistinta. Gerentes: Jorge Araujo Müller, Nicolás Araujo Müller, Pablo Manuel Castellanos, constituyen domicilio especial en la sede social sita en Juncal 701, piso 4º, dpto "I", C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/07. Escribana María Dolores Garrido Oromí autorizada por escritura Nº 45 del 30/5/2011, Folio 172, Registro 986 de C.A.B.A.

M. Dolores Garrido Oromí

e. 03/06/2011 Nº 65222/11 v. 03/06/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA INDIANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Número Correlativo 280.517. Por Escritura 95, 27/05/2011 Registro 1884 CABA: Protocolización aprobación de testamento y auto que ordena inscripción de capital comanditado en autos "O'Farrell, Gloria Elena s/Sucesión Testamentaria", Expte. 41.602/2007, Juzgado Nacional 1º Instancia Civil nº 44, CABA, a favor de herederos cesionarios: María de Achával: 25/02/1953, DNI 10.604.722, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3965 CABA; Juan Martín de Achával: 27/01/1956, DNI 11.773.709, domicilio en Artilleros 1965, CABA. y Fabián de Achával: 11/12/1961, DNI 14.015.053, domicilio en Avenida de los Constituyentes 7245 Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; los tres argentinos, empresarios, casados, hijos de Martín Pedro de Achával y de Gloria Elena O'Farrell. Reordenamiento del capital comanditado por fallecimiento de Gloria Elena O'Farrell: únicos socios comanditados y administradores los 3 herederos, María, Juan Martín y Fabián de Achával, con $ 10 de capital comanditado cada uno. Capital comanditario: $ 11.970.- Capital total $ 12.000.- Administración. Presidente: Juan Martín de Achával; vicepresidente: Fabián de Achával. Ambos con domicilio especial en la nueva sede social de calle Arroyo 1180 piso 2º departamento "A", CABA. Administradora titular: María de Achával, con domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3965 CABA. Duración: se prorroga hasta el 31 de marzo de 2019. Modifica artículos 2º, 4º y 8º del estatuto. Funcionamiento Administración: 3 administradores. Quórum: mayoría. Resoluciones por mayoría. Para gravar o disponer de bienes registrables requiere unanimidad. Representación legal: presidente. Por ausencia o impedimento el vicepresidente. Nuevo texto íntegro y ordenado del estatuto; modificando únicamente los citados artículos. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 14/04/2011 ratifica lo resuelto por escrituras 220 del 13/08/2008, nº 84 y 85 del 11/06/2009 pasadas al Registro 1884 de CABA. Alberto M. Miguens. Escribano. Especialmente autorizado por la citada escritura 95 del 27/05/2011 Registro 1884 CABA.

Escribano - Alberto M. Miguens

e. 03/06/2011 Nº 65123/11 v. 03/06/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGENCIA OLIVE S.A.E.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24-06-2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Roque Sáenz Peña 852 piso 1º CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio 2010. Motivos de su tratamiento fuera de término.
3º) Aumento de Capital;
4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-2-2011 respecto a los siguientes puntos: I) Adecuación de la sociedad a la Ley 19.550 redacción integra de estatutos. II) Reforma del número de Directores y garantía de los mismos según Resolución General IGJ 7/05. III) Prescindencia de Sindicatura;
5º) Reformas Estatutarias de los artículos 1º, 4º, 8º y 9º;
6º) Redacción íntegra y reordenamiento del Estatuto Social.

Firmado: Santiago José Galindez, presidente, según surge del Acta de Asamblea del 28-2-2011, inscripta en el Registro Publico de Comercio en fecha 11-5-2011 bajo el Nº 9034 Lº 54 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 26/5/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 106.

e. 03/06/2011 Nº 65181/11 v. 09/06/2011

ASOCIACION BENEFICA DE DAMAS ORTODOXAS SAN JORGE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA Nº 52

Citase a las socias activas a la Asamblea General Extraordinaria que, en su sede de la calle Cabello 3963 2º A Cap. Fed. se realizará el día 4 de julio del 2011, a partir de las 16:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del Solar La Esperanza, sito en la localidad de La Reja, partido de Moreno.
2º) Consideración del precio y condiciones de venta.
3º) Designación de las integrantes de C.D. que firmarán la escritura.
4º) Designación de tres (3) socias presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

Ernestina Falaha Presidenta y Liliana Sarquís Secretaria General designadas según Acta Nº 1028.
Buenos Aires, Mayo de 2011.

Presidenta – Ernestina Falaha
Secretaria General – Liliana Sarquís

Certificación emitida por: Sylvia B. Paurici. Nº Registro: 679. Nº Matrícula: 3090. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 39.

e. 03/06/2011 Nº 65182/11 v. 03/06/2011

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 23 de Junio de 2011 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2010.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (tres),Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2013, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2012.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado por acta de A.G.O. de fecha 7 de Mayo de 2009.

Presidente – Adrián Pérez

El arriba firmante ratifica lo expuesto y solicita de mi, Alejandro Daniel Zaidemberg, Notario. Adscripto al Registro Nro. 49 del Pdo. de Gral. San Martín, la certificación de su firma. Conste
General San Martín, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil once.

Certificación emitida por: Alejandro D. Zaidemberg. Nº Registro: 49, Pdo. Gral San Martín. Fecha: 23/05/2011. Nº Acta: 312. Nº Libro: 22.

e. 03/06/2011 Nº 66276/11 v. 07/06/2011

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Junio de 2011 a las 9:30 y 10:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Gran Templo de Paso sita en la calle Paso 423 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balances 2010
3º) Elección de autoridades para conformar la nueva Comisión Directiva.

Presidente - Pedro Lázaro Buki

El Sr. Pedro Lázaro Buki fue designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2009 según consta en libro Actas de Asamblea folio Nº 130 a 132.

Presidente - Pedro Lázaro Buki

Certificación emitida por: Raul Hryniewiecki. Nº Registro: 548. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 27/3/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 21.

e. 03/06/2011 Nº 64943/11 v. 07/06/2011

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el día 23 de junio de 2011 a las 11:30 y 12:00 Horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Gran Templo de Paso sita en la calle Paso 423 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto.

Presidente - Pedro Lázaro Buki

El Sr. Pedro Lázaro Buki fue designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2009 según consta en libro Actas de Asamblea folio Nº 130 a 132.

Presidente - Pedro Lázaro Buki

Certificación emitida por: Raul Hryniewiecki. Nº Registro: 548. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 27/3/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 21.

e. 03/06/2011 Nº 64925/11 v. 07/06/2011

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR

CONVOCATORIA

El Concejo Directivo de la Asociación Mutual "Casa del Boxeador" convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizara el día 4 de Julio de 2011 a las 20 horas en su Sede Social sita en Bartolomé Mitre 2020 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social Nº 62 cerrado el 31-12-2010.
4º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio social Nº 62 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2.010.
5º) Elección de Presidente por dos (2) años; Vicepresidente por un (1) año; Secretario por dos (2) años; 1 Vocal Titular por 2 (dos) años, 2 Vocales Suplentes por un (1) año; 3 Miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares por un (1) año; 2 Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplentes por un (1) año.
6º) Explicación de los motivos por los que la Convocatoria a Asamblea se realizó fuera de término.
7º) Socios Activos: Condonación de deudas por cuotas sociales al 31 de diciembre de 2.010.
Rogamos puntual Asistencia.

Raúl Alvaro Landini Designado Presidente según Acta de Asamblea Nº 60 del 27 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. Nº Registro: 1006. Nº Matrícula: 2744. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 24.

e. 03/06/2011 Nº 60269/11 v. 03/06/2011

ASOCIACION MUTUAL Y PROTECCION RECIPROCA UNISOL SALUD

CONVOCATORIA

Sres. Asociados de la Asociación Mutual y Protección Recíproca Unisol Salud. Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de informarles sobre la convocatoria a la Primer Asamblea General Ordinaria de la "Asociación Mutual y Protección Recíproca Unisol Salud", la cual se realizará el día viernes 17 de Junio de 2011 a las 13.00 hrs. en la Avenida Corrientes 1543 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Junta Electoral.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 2010.
3º) Informe del órgano de Fiscalización.
4º) Consideración de nuevos servicios y beneficios sociales para la Mutual.
5º) Valor de las cuotas sociales.

NOTA: por favor concurrir con la credencial de asociado.
Para comunicarse con nosotros lo podrán hacer al teléfono 5077-8044 interno 3 - O la siguiente dirección de correo electrónico mutualunisolsalud@gmail.com
Ricardo López, Presidente (según Acta Constitutiva del 29/5/2009).
Susana Gerszenzon, Secretaria (según Acta Nº 5 del 27/8/2010).

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4203. Fecha: 27/5/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 42.

e. 03/06/2011 Nº 64911/11 v. 03/06/2011

"C"

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 2 de Julio de 2011, en Cerrito No 1266, 6to piso oficina 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1º y 2º del Art. 234 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
2º) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos correspondiente al ejercicio 2010.
5º) Designación de nuevos miembros del Directorio por renuncia, y fijación de número de miembros.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente: Juan Bonifacio Lastra, en ejercicio de la presidencia según acta de directorio de fecha 18 de noviembre de 2010.

Vicepresidente - Juan Bonifacio Lastra

Certificación emitida por: María Florencia Allende. Nº Registro: 1, Partido del Pilar. Fecha: 17/5/2011. Nº Acta: 224. Nº Libro: 13.

e. 03/06/2011 Nº 62716/11 v. 09/06/2011

CONSEJO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PLENARIA

Se cita a las Asociaciones y Sociedades y Titulares de Cátedras de Oftalmología del país asociados al Consejo Argentino de Oftalmología y/o a sus delegados debidamente acreditados, a la Sesión Plenaria del Consejo Directivo a realizarse el día 6 de julio de 2011 a las 13 hs en el Pabellón Nº 6 del Centro Costa Salguero, ubicado en la ciudad de Buenos Aires el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Ratificación de la decisión del Comité Ejecutivo del aumento en los valores de la cuota social del año 2011 en adelante.
II) Elección de Presidente del Comité Ejecutivo por el bienio 2012-2013.
III) Aprobación de la designación como Miembros Honorarios del Consejo a los Dres. Jorge A. Lynch, Hugo D. Nano y Gustavo Piantoni (art. 4 inc. B reformado del estatuto).
IV) Reconocimiento a la permanente colaboración con el Consejo a los Dres. Jaime Yankelevich, Alberto C. Pianciola y César Espinel Boffi.
V) Reconocimiento a los mejores promedios de la Sexta Edición de la Maestría a Distancia.
VI) Entrega de diplomas a los mejores trabajos científicos publicados en la Revista "Oftalmología Científica y Experimental".
VII) Entrega de diploma a ganadores del Concurso "Jóvenes Profesionales Destacados".
VIII) Elección de 2 integrantes para firmar el acta.

Se deja constancia a su vez, que de no reunirse la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto en el horario previsto se sesionará, de acuerdo a lo previsto en el art. 26 del Estatuto, media hora más tarde sea cual fuere el número de concurrentes.
A los fines de realizar el acto eleccionario se recuerda que, de acuerdo a lo estipulado en el art. 35, se encuentra disponible en la sede social el padrón de quienes están en condiciones de intervenir en el mismo. Por otra parte recordamos que quienes sean designados delegados o representantes de los miembros habilitados para votar deberán estar munidos de la pertinente designación.
Llamado a postulante para el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Argentino de Oftalmología.
Se recuerda a los interesados a ocupar el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Argentino de Oftalmología que el próximo 6 de julio se realizará la elección de autoridades para el período 2012-2013, durante el transcurso de la Asamblea Plenaria. Se recibirán postulaciones hasta el día 6 de junio inclusive. De acuerdo a las disposiciones vigentes, se deberá tener como mínimo 5 años de antigüedad como miembro activo del Consejo Argentino de Oftalmología para ejercer dicho cargo.
Comité Ejecutivo. 24 de Mayo de 2011
Dr. Gustavo Bodino, Secretario del Consejo Argentino de Oftalmología, designado según acta del día 23 de junio de 2009, Folio 169 del Libro de Actas de Consejo Nº 1 con Nº de rúbrica 54810-01 de fecha 27 de agosto de 2001.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 19. Nº Libro: 03.

e. 03/06/2011 Nº 66195/11 v. 03/06/2011

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa de Transportes Sierras de Córdoba S.A.C.I.I.A. para el día 27 de Junio de 2011, a las 11 horas, en la sede social de Zavaleta 520 de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 2005, 31 de Julio de 2006, 31 de Julio de 2007, 31 de Julio de 2008 y 31 de Julio de 2009 y 31 de Julio de 2010. Causales de la demora
3º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los resultados de los Ejercicios y su destino.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia
7º) Desistimiento de lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de Mayo de 2004 y 1 de Abril de 2005
8º) Modificación del Estatuto Social, Garantía de Directores. Nuevo Texto ordenado.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 2011

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.

El Presidente

El que suscribe lo hace según Acta de A.G.O. del 15/12/09, a fs. 114 del Acta de Asamblea Nº 55.

Presidente – Adriana Mabel Martínez

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 59.

e. 03/06/2011 Nº 65138/11 v. 09/06/2011

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2011, a las 09:30 horas. en primera convocatoria en San Martín 170 Edificio Supervielle, Piso 4º Oficina 412, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Considerar los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (artículo 261 último párrafo Ley 19550).
4º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
6º) Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales. El Directorio.

Fabrice Yves Enet, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al acta número 78 del 29 de junio de 2010 que se encuentra labrada a fojas 43/46.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 055. Nº Libro: 96.

e. 03/06/2011 Nº 65163/11 v. 09/06/2011

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de Junio de 2011, a las 18 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Jerónimo Salguero Nº 2686, 2º Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideraciones correspondientes al llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Articulo No. 234, inciso I de la Ley No. 19.550 modificada por Ley No. 22.903, correspondiente al 36º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2010 y su destino.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de Diciembre de 2010.
6º) Fijación de los honorarios del Sr. Sindico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
7º) Designación del Directorio por el término de dos años.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos años.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas, con los accionistas presentes y/o representados.
Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Administración.
Observación: En el caso de representantes de accionistas de entidades extranjeras, el representante legal deberá presentar la documentación adecuada a las disposiciones de la Inspección General de Justicia.
El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Julio de 2009, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 2 de Julio de 2009.

Presidente – Marcelo Abraham Waserman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 120.

e. 03/06/2011 Nº 64848/11 v. 09/06/2011

"S"

SERVICIOS DE REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO LEGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Servicios de Representación y Asesoramiento Legal S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Junio de 2011 a las 12.00 hs. la que se celebrará en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 4º, "Sur", Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración acerca de dispensar al Directorio de confeccionar memorias de acuerdo a los términos establecidos en la Resolución 6/2006 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de las razones que justifican el tratamiento fuera del término legal de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la documentación contable a los que hace referencia el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado y finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de su resultado económico.
5º) Aprobación de la documentación contable a los que hace referencia el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado y finalizado el 31 de diciembre de 2010 y de su resultado económico.
6º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio de la Sociedad durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
Se informa a los Sres. Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, que para asistir a las asambleas, los accionistas deberán notificar la comunicación de asistencia para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Pablo G. Eviner. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 14/05/2007 y Acta de Directorio Nº 11 de fecha 26/02/2008.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 6. Nº Libro: 08.

e. 03/06/2011 Nº 65156/11 v. 09/06/2011

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA D.W.G.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Alemana de Beneficencia (Deutsche Wohltätigkeits-Gesellschaft D.W.G.) a realizarse el día martes 14 de junio de 2011 a las 19,30 horas en la Sede del Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327, Piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010, que lleva el número 83. Dicha documentación se encuentra a disposición de los señores asociados en la Sede Administrativa, calle Colombia 1340 – El Talar - Prov. Buenos Aires.
2º) Destino de la pérdida del ejercicio 2010.
3º) Aprobación del aumento del fondo de reserva específica para la continuación de obras en pabellones del Hogar "Los Pinos" por $ 200.826.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la actuación de los Revisores de Cuenta de la Sociedad Alemana de Beneficencia.
5º) Informe sobre la venta de bienes inmuebles.
6º) Elección Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, de siete Vocales Titulares por dos años y de ocho Vocales Suplentes por un año (artículo 13º del estatuto).
7º) Designación de tres miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización y tres

Suplentes por un año (artículo 13º del estatuto).

8º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Para poder gozar del derecho de voz y voto, los señores asociados deberán haber abonado la cuota social del año en curso.

Autorizados por Actas de Asamblea de 11.05.2009 y 31.05.2010, Reunión Constituyente de la Comisión Directiva del 31.05.2010 y Acta de Comisión Directiva del 09.05.2011.

Presidente – Juan Diego Finsterbusch
Secretario – Verónica A. Kirschmann

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 8. Nº Libro: 43.

e. 03/06/2011 Nº 66121/11 v. 03/06/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABASTO XXI S.A.

Por acta de directorio del 17/5/11 la sociedad fija domicilio legal en Cabello 3627. C.A.B.A. Ariel Aginsky. Tº 88 Fº 793 CPACF autorizado en instrumento público del 23/5/11.

Abogado – Ariel Aginsky

e. 03/06/2011 Nº 65717/11 v. 03/06/2011

ADBIOTEK S.A.

Se hace saber que por Escritura número 18 al folio 35 del 30/05/2011, Registro Notarial 167 de Capital Federal, se protocolizó Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de julio de 2010 donde se designaron autoridades: Presidente del Directorio: Ricardo Eduardo Becker, DNI 13.247.766 y Director Titular: Oleksiy Savytskyy DNI 18.858.351. Ambos constituyeron domicilio especial en Echeverría 3080 CABA. Firmado: Ricardo Eduardo Becker. Presidente del Directorio designado por acta de Asamblea del 26 de Julio de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia M. Larroudé. Nº Registro: 167. Nº Matrícula: 5208. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 90. Nº Libro: 1.

e. 03/06/2011 Nº 65199/11 v. 03/06/2011

ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.

Por escritura 41, del 17/5/11, Registro Notarial 534, se ratificó la renuncia del liquidador Sr. Eduardo Alberto Esteban, L.E. 4432373. Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado por escritura 41, del 17/5/11, Registro notarial 534.

Escribano – Jorge A. Díaz Ramos

e. 03/06/2011 Nº 65122/11 v. 03/06/2011

AGOTARAS S.A.

Por asamblea de general ordinaria Nº 7 del 13/5/11 se reelige presidente a Susana Raquel Sterne y director suplente a Luis Roberto Felner por tres ejercicios. Fijan domicilio especial en Castillo 626, c.a.b.a. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria Nº 7 del 13/5/11.

Contadora – Alicia Marina Stratico

e. 03/06/2011 Nº 65051/11 v. 03/06/2011

AGROPECUARIA LOS CEDROS S.A.

Por asamblea extraordinaria del día 04/04/2011 (1) Se aprobó la renuncia del único director titular y presidente Luis Alberto Acosta (2) Se designó a Walter Ricardo Matar como único director titular y presidente quien constituye domicilio especial en M. T de Alvear Nº 1354 Piso 2º B. Autorizada por asamblea contadora Victoria Andrea Marzullo, T: 326, F: 240 C.P.C.E.C.A.B.A.

Victoria Andrea Marzullo

e. 03/06/2011 Nº 64918/11 v. 03/06/2011

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de sorteo: Alcance S.A. de Capitalización y Ahorro para fines Determinados, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – C.A.B.A. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto Nº 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 28 de Mayo de 2011 – Quiniela Nacional Nocturna 1º 887- 2º 736- 3º 829- 4º 125- 5º 590. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto Mainero (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2010, labrada al folio 33 y 35 del Libro Nº 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el Nº A - 12984.

Presidente – Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 72.

e. 03/06/2011 Nº 64953/11 v. 03/06/2011

ALTO ALEGRE S.A.

Alto Alegre S.A., Exte. 1587969, Esmeralda 1066, 5º H CABA, insc. 24/3/94, Nº 2568, 5º 114, Tº A de S.A.: 1) Acta Asamblea ordinaria unánime 30/7/10 designó directorio por 2 años: Presidente, Héctor Enrique Amoresano, Vicepresidente: Nicolás Gabriel Amoresano, Director suplente: Sebastián Leonardo Amoresano, constituyen todos domicilio especial en Santander 1936 CABA. 2) Cambió domicilio social a Santander 1936 CABA. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 332, folio 1287 del 17-5-11, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 513.

e. 03/06/2011 Nº 64772/11 v. 03/06/2011

AMERICANN SYSTEM S.A.

Asamblea Unánime del 26/03/2010, traslada sede legal a Av. Belgrano 634, 2º piso, Dpto. Q CABA y designa Presidente: Néstor Angel García, DNI Nº 5171209, con domicilio real en Belgrano 850, 7º piso CABA, DNI 11683203 y Director Suplente: Ricardo Antonio Cardinale, DNI 20812561 ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes, aceptan cargos por 3 ejercicios y fijan domicilio especial en Av. Belgrano 634, 2º piso dpto. Q, CABA. Directorio anterior: Presidente Raúl Omar Coppa y Director Suplente: Ricardo Antonio Cardinale. Alan Ignacio Gawek, DNI 34533471, autorizado en acta 26/03/2010.

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonça Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 76.

e. 03/06/2011 Nº 65036/11 v. 03/06/2011

AMERISTAR S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 31/03/2011, se ratificó en su totalidad a los miembros del directorio titulares y suplentes. Quedando el Directorio integrado en su totalidad hasta el 30 de Marzo de 2014 de la siguiente forma: Director titular: Sr. Fernando Manuel Calvente como presidente; Director suplente: Sra. Matilde Acevedo de Calvente. Ambos directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7 de la C.A.B.A. Dra. Silvina Falcone, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 165 - Fº 87, Autorizado según Acta de Directorio del 31 de marzo de 2011 de Ameristar S.A., transcripta en el folios 50 del Libro Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 4 de octubre de 2005 bajo el Nº 63764-05.

Autorizada – Silvina P. Falcone

e. 03/06/2011 Nº 65001/11 v. 03/06/2011

AMPELMAN S.A.

Por acta del 04/05/11 designa Presidente Luís Víctor Ledesma y Suplente María Cristina Romero por renuncias de Romina Soledad Rocha y de María Esther Verbug respectivamente. La sociedad cambia sede social a Córdoba 1646 Piso 7 Dpto. 219 C.A.B.A. Los directores fijan domicilio especial en la sede social Virginia Codó Autorizada en acta Ut Supra.

Abogada – Virginia Codó

e. 03/06/2011 Nº 66153/11 v. 03/06/2011

ANGEL SARA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime Nº 35 del 26 de octubre de 2006 y Asamblea de Directorio Nº 339 del 27 de octubre de 2006. Se resolvió designar a los integrantes del Directorio: Presidente: Angel Sara, DNI. 1.739.478, Vicepresidente: Héctor Antonio Sara, Vocal titular: Leonardo Aníbal Marcilio todos con domicilio especial en Av. Regimiento de Patricios 855 C.A.B.A. Duración: todos por tres ejercicios. Asimismo, con Asamblea General Ordinaria unánime Nº 38 del 3 de agosto de 2009 y Asamblea de Directorio Nº 152 del 4 de agosto de 2009. Se resolvió designar a los integrantes del Directorio vigente: Presidente: Claudio Eduardo Sara, D.N.I. 14.596.681, Vicepresidente: Héctor Antonio Sara, Vocal titular: Leonardo Aníbal Marcilio todos con domicilio especial en Av. Regimiento de Patricios 855 C.A.B.A. Duración: todos por tres ejercicios. Constituyendo garantía por $ 10.000 con seguro de caución según resolución 20 y 21/04 I.G.J. Sindicatura electa y aprobada por un año Síndico titular: Dr. Roberto Mario Renieri, Síndico Suplente: Dr. Manuel Martín Delfino. Autorizados María Verónica Urdániz y Leonardo Marcilio por acta de directorio Nº 152 de fecha 03/08/2009.

Contadora/Autorizada - María Verónica Urdániz

e. 03/06/2011 Nº 65226/11 v. 03/06/2011

AP HOLDING S.A. (ANTES IRVIN & JOHNSON S.A.)

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 20.05.11 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Javier M. Petrantonio y Marcelo den Toom a los cargos de director titular y presidente y director suplente, respectivamente; y (ii) designar al Sr. Alejandro Pablo Andrés Di Lorenzo como director titular y presidente y al Sr. Alejandro Ramón Ocampo como director suplente. Los directores designados constituyeron domicilio en Arenales 1645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea del 20.5.11.

Abogada – Lucila V. Primogerio

e. 03/06/2011 Nº 66175/11 v. 03/06/2011

APLICACIONES WARNES S.R.L.

Por instrumento privado del 28/5/11 los socios manifestaron que por error involuntario, al constituir la sociedad, se fijó la sede social en Av. Warnes 1647 C.A.B.A. cuando la correcta ubicación es Av. Warnes 1637 C.A.B.A. Autorizada: Alejandra Abásolo Tº 85 Fº 636, por instrumento privado del 28/5/11.

Abogada - Alejandra Abásolo

e. 03/06/2011 Nº 65102/11 v. 03/06/2011

APR ENERGY S.R.L.

IGJ Nº Correlativo 1.795.939. Se hace saber por un día que la reunión de gerencia del 27.05.11 resolvió trasladar la sede social a Domingo de Basavilbaso 1350, piso 9º, Depto 906, ciudad de Buenos Aires. Diego Morano, autorizado a suscribir el presente por Acta de Gerencia del 27 de mayo de 2011.

Abogado – Diego Morano

e. 03/06/2011 Nº 65171/11 v. 03/06/2011

ARBITRA S.A.

(IGJ Nº 1.585.601). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2011 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Sr. Patric Siniscalchi; Directores Titulares: Sres. Mariano Víctor Cavallaro y Gustavo Nicolás Vacca; y Director Suplente: Gerard Monusky. Todos los miembros del directorio constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito 1527, Ciudad de Buenos Aires. Martín Campbell, autorizado por acta de Asamblea de fecha 28/04/2011.

Abogado – Martín Campbell

e. 03/06/2011 Nº 64890/11 v. 03/06/2011

ASSETCOM S.A.

Art. 60 - Ley 19.550. Se hace saber que la Asam. Gral. Ordinaria del 16/09/2003 se aceptó la renuncia del presidente Claudia Mónica Vannucci, (DNI 20025524) y designándose en reemplazo Director-Presidente a Jorge Alberto Vannucci (DNI 7727966). Se fija domicilio especial en Riobamba 588, segundo piso "B" Autorizado por acta de asamblea del 16/09/2003.

Arturo T. M. Castro Tornow

e. 03/06/2011 Nº 64791/11 v. 03/06/2011

"B"

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco de Servicios y Transacciones S.A. del 12/04/2011 y Acta de Directorio Nº 524 del 13/04/2011 se designaron, por un ejercicio, los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, compuestos por: Directorio: Presidente: Pablo Bernardo Peralta; Vicepresidente: Roberto Domínguez; Director Titular: Eduardo Rubén Oliver; Director Titular: Narciso Muñoz; Director Titular: Julián Andrés Racauchi; Director Suplente: Marcelo Guillermo Testa. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Guillermo Arturo José González Fischer; Síndico Titular: José Daniel Abelovich; Síndico Titular: Luis Horacio Biller; Síndico Suplente: Marcelo Sánchez; Síndico Suplente: Ricardo Antonio Díaz Parcero; Síndico Suplente: Marcelo Fuxman. Los Directores constituyeron domicilio especial en Corrientes 1174, Piso 3º, C.A.B.A. Firmado: Pablo Bernardo Peralta – Presidente según Acta de Asamblea del 12/04/2011 y Acta de Directorio del 13/04/2011.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 031.

e. 03/06/2011 Nº 64816/11 v. 03/06/2011

BANK LEUMI LE-ISRAEL BEERAVON MOOGBAL

Nº Correlativo 1699012. Comunica que con fecha 31/03/2011 Bank Leumi Le Israel Beeravon Moogbal decidió: (i) el cierre y liquidación de su representación permanente en Argentina y (ii) designar al Sr. Mario Czemerinski como liquidador y depositario de los libros y documentos contables, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Verónica Zubillaga. Autorizada por resolución de la casa matriz del 31/03/2011.

Abogada – Verónica Zubillaga

e. 03/06/2011 Nº 64900/11 v. 03/06/2011

BIGNAM S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 17 del 28/11/09, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos los Directores Titulares José María Camuccio y Gloria Julia Pastorino y Director Suplente María Isabel Carnuccio; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 88 del 28/11/09, se distribuyeron los cargos asi: Presidente: José Maria Carnuccio; Vicepresidente: Gloria Julia Pastorino, Director Suplente: María Isabel Carnuccio; todos con domicilio especial en Avenida Larrazabal 2719, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 17 del 28/11/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64869/11 v. 03/06/2011

BIO FARM S.A.

Comunica que por Asamblea del 24/7/09 y Directorio del 27/7/09 se designó a Carlos José van Gelderen como Director Titular y Presidente, a María Mercedes Mac Kay como Director Titular y Vicepresidente, y a Mercedes van Gelderen como Director Suplente. Todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1447, 2 Piso "A", Ciudad de Buenos Aires. Florencia Ghirardotti autorizada por acta de directorio del 9/08/10.

María Florencia Ghirardotti

e. 03/06/2011 Nº 65185/11 v. 03/06/2011

BODEGA DON DOMENICO S.A.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2011 dispuso aumentar el capital de $ 6.480.000 a $ 9.097.300, pudiendo ejercer los accionistas el derecho de suscripción preferente por treinta días. Presidente Carlo Luigi Cappelli Designado por Acta de Asamblea Nº 26 del 8/04/2011 Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 3.
e. 03/06/2011 Nº 65128/11 v. 07/06/2011

BRAND STORE S.A.

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 64327/11. En la edición del 02/06/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: "María Crotto Soja"
Debe decir: "María Crotto Sojo"
e. 03/06/2011 Nº 66408/11 v. 03/06/2011

BSM TRANSPORTES S.R.L.

Por Reunión de Socios del 4/6/10 y del 28/3/11 se resolvió reelegir consecutivamente como Gerentes a Guillermo Alonzo, Andrea G. Conti y Lisandro Alfredo Allende, todos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Actas de Reunión de Socios del 4/6/10 y del 28/3/11.
Abogada/Autorizada especial - Melisa Lubini
e. 03/06/2011 Nº 66151/11 v. 03/06/2011

BURGWARDT MINERA S.A.

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17 de Febrero de 2011, pasada a Folio 10 del Libro Copiador de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 4 de Diciembre de 2005, bajo Nº 87380-05 y Acta de Directorio de fecha 17 de Febrero de 2011, pasada a folio 39 del Libro Copiador de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 4 de Diciembre de 2005, bajo Nº 87382-05, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gustavo Burgwardt, Vice - Presidente: Gaston Hitters, Director Suplente: Juan Carlos Burgwardt y Directora Suplente: Lilly Elena Josefina Burgwardt, todos constituyendo domicilio especial en el legal de Avenida Leandro Alem 690 Piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Carlos Gustavo Burgwardt, acorde Acta de Directorio de fecha 17.02.2011, pasada a Folio 39 del Libro Copiador de Actas de Directorio Nº 1.
Presidente – Carlos Gustavo Burgwardt

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 20/05/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 46.
e. 03/06/2011 Nº 65249/11 v. 03/06/2011

"C"

CALDENES S.A.

(Expte. IGJ 1.537.275). Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 27/05/11, se resolvió: 1) designar Directorio para el período 2011/12 Presidente. José Eduardo Jorge Born; Vicepresidente, Jorge Born (h), y Directores Titulares, Enrique Constantino Peláez, Inés Alejandra Born de Pereda y Miguel Ángel Nolibos. Todos constituyen domicilio especial en Lavelle 416, 7º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González
e. 03/06/2011 Nº 65209/11 v. 03/06/2011

CAMPOS DE LA PATAGONIA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 205 del 16/05/2011, Registro 137 Capital, se protocolizaron las siguientes Actas: a) de Asambleas de fechas 17/11/2008 y 26/04/2010 que resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 270.000 a $ 287.186, capitalizando la cuenta de ajuste de capital; y b) de Asamblea y de Directorio, ambas del 24/06/2010, que resolvieron designar a los miembros del Directorio, que quedó conformado: Presidente: Federico Braun; Vicepresidente: Nicolás Braun y Director Suplente: Federico Mauricio Braun. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, Piso 4º "A", C.A.B.A. Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matricula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 205 del 16/05/2011, Registro 137. Buenos Aires, 27 de Mayo de 2011.
Escribano – Agustín Mihura Gradin
e. 03/06/2011 Nº 65205/11 v. 03/06/2011

CANTERAS POMPEYA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11-4-2011 se designó Presidente: Presidente: Miguel Francisco Zuccala; Director Suplente: Natalia Roxana Zuccala ambos con domicilio especial en Ferré 1610, CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 11-4-2011.
e. 03/06/2011 Nº 65179/11 v. 03/06/2011

CARLOS E. COSTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 21/01/11 por unanimidad se designa por el término de tres ejercicios a Carlos Eduardo Costa como Director Titular y Presidente, Martha Susana Suárez como Directora Titular y Vicepresidente, Horacio Alejandro Costa como Director Titular y a Eduardo Raúl Costa como Director Suplente. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Brasil 55, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 30 de mayo de 2011, Darío Rodolfo Campos, Tomo 58 Folio 546 CPACF.
e. 03/06/2011 Nº 66415/11 v. 03/06/2011

CASATEL S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 73 del 03/10/07, se cambió el domicilio de la Sede Social a la Avenida Cabildo 2677, 12º piso, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 73 del 03/10/07.
Abogado – Maximiliano Stegmann
e. 03/06/2011 Nº 64847/11 v. 03/06/2011

CELLETTI S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 25/04/11, se resolvió la disolución de la sociedad (causal inciso 1º, artículo 94 ley 19.550) y se designó liquidadores al Directorio actual: Andrea Cecilia Celletti, Presidente; Claudia Luisa Celletti, Vicepresidente y Clara Greco de Celletti, Suplente, quienes aceptaron y establecieron domicilio especial en Cabello 3652, 2º piso, dpto. "C", C.A.B.A. La reunión fue elevada a escritura el 30/05/11 pasada al folio 348 del Registro 781 de Capital Federal en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso.
Escribano – Isaac Waxemberg
e. 03/06/2011 Nº 64995/11 v. 03/06/2011

CENCOSUD S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE) -
INVERSIONES JUMBO S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Cencosud S.A., IGJ Nº 462.138, con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 29/09/1987 bajo el Nº 7554, libro 104, tomo A de S.A; e Inversiones Jumbo S.A., IGJ Nº 1.733.038, con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 18/06/2004, bajo el Nº 7513, libro 25, de Sociedades por Acciones, hacen saber por tres días que: 1) Por reuniones de directorio del 29/03/2011 y asambleas de accionistas del 25/04/2011, se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual Cencosud S.A. incorpora a Inversiones Jumbo S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 29/04/2011. 2) Valuación del activo y del pasivo de Cencosud S.A. (sociedad incorporante) según balance general utilizado como balance especial de fusión y balance consolidado al 31/12/2010: antes de la fusión: Activo: $ 4.233.354.314. Pasivo: $ 2.257.917.154. Después de la fusión: Activo: $ 4.288.921.428; Pasivo: $ 2.257.919.654. 3) Valuación del activo y pasivo de Inversiones Jumbo S.A. (sociedad incorporada) según balance general utilizado como balance especial de fusión al 31/12/2010: antes de la fusión: Activo: $ 1.520.907.859 Pasivo: $ 82.500 4) El capital social de Cencosud S.A. luego de la fusión es de $ 650.448.000 5) Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de la sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 18 hs. 6) La fusión no ha afectado ni la denominación social, ni el tipo, ni el domicilio de la sociedad absorbente. 6) Se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social con motivo del aumento de capital de la sociedad absorbente. 7) Se resolvió modificar el artículo quinto del estatuto social a fin de adecuar el objeto social. Vanina Veiga. Autorizada por asamblea del 25/04/2011.
Vanina M. Veiga
e. 03/06/2011 Nº 64858/11 v. 07/06/2011

CHEVRON LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 18/04/2011, se resolvió elevar el número de directores titulares de dos a tres y designar como nuevo Director Titular hasta la finalización del presente mandato al Sr. Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14º, CABA, quien aceptó el cargo por Acta de Directorio Nº 77 del 18/04/2011. La autorizada". María Tulia Bruzzon, abogada inscripta al Tomo 78, Folio 959 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 16 del 18 de abril de 2011.
Abogada – María Tulia Bruzzon
e. 03/06/2011 Nº 64913/11 v. 03/06/2011

CHINFIELD S.A.

(Expte. IGJ 177.088). Comunica que la asamblea del 25/04/2011 resolvió: 1) designar para el período 2011-2013 el siguiente Directorio: Presidente: Susana Bernarda Yasenza de Fischer y Director Suplente: Enrique Gerardo Fischer. Ambos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 4820, 6º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González
e. 03/06/2011 Nº 65212/11 v. 03/06/2011

CIBEL S.A.

Insc. I.G.J. 18/09/1991 Nº 7336, Libro 110, Tomo A de SA. Por acta de asamblea general ordinaria unánimes del 16/11/2010 se designaron directores titulares y con los siguientes cargos a Presidente: Rodolfo Juan Gentile, L.E. 7.604.897; Vice- Presidente: Ramon Simon Pereyra Iraola, DNI. 10.661.877; Director Suplente: Maria Eugenia Gentile, L.C. 4.990.164; todos fijan domicilio especial en la calle Tronador 1575. Ciudad Autonoma de Buenos Aires. El firmante esta autorizado por acta de asamblea general del 16/11/2010.
Presidente – Rodolfo Juan Gentile

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 059. Nº Libro: 59.
e. 03/06/2011 Nº 65183/11 v. 03/06/2011

CITEK S.A.

Por Acta de Directorio del 14-04-2011 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15-04-2011, se resolvió aceptar la renuncia del Director titular y/o Presidente: Maria Constanza Miro y el Director Suplente Hugo Cesar Freijo, se procede a la elección del directorio y se distribuyen los cargos: Director Titular y/o Presidente: Maria Teresa Pagaburo y Director Suplente: Erica Gisela Quiñones; fijando ambos domicilio especial en la calle Riobamba 436, piso 5, Departamento "9" C.A.B.A.- Abogada Vanesa Inés Sarángelo, tomo 73, folio 563 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/04/2011.
Abogada – Vanesa Inés Sarangelo
e. 03/06/2011 Nº 65007/11 v. 03/06/2011

CLUB TAPIZ S.A.

Hace saber que por Asamblea Nº 4 del 02/05/2008 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Patricia Victoria Freuler, y Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz, fijando ambos domicilio especial en 25 de Mayo 489 p. 4º, CABA. Autorizada por Acta de Directorio Nº 22 del 20/04/2009 a suscribir este documento.
Abogada – Vanesa F. Mahia
e. 03/06/2011 Nº 64878/11 v. 03/06/2011

CNH ARGENTINA S.A.

RPC 1/2/93, Nº 692, Lº 112, Tº A, S.A. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 11/3/2011 se designaron y distribuyeron los cargos de los nuevos miembros del directorio: Presidente: Valentino Rizzioli, Directores Titulares: Christian Andrés Lancestremere, Ignacio Maria Vidal Dominguez y Martín Eduardo Pileggi; Director Suplente: Adalberto Carlos Russo. Todos con domicilio especial en Carlos María Della Paolera 297, piso 25, CABA. Autorizada: Julia Fernández, por instrumento del 30/5/11.
Escribana – Julia Fernández
e. 03/06/2011 Nº 65268/11 v. 03/06/2011

COAMTRA S.A.

Por Escritura Nº 184 del 19/05/2011 folio 598, registro 575: Art. 60 Ley 19550: Elección de Autoridades.- Presidente: Alfredo Juan Bote, argentino, nacido el 28 de enero de 1946, casado, empresario, Documento Nacional de Identidad 7.766.764, CUIT 20-07766764-5, domiciliado en Ucrania 1424, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires.- Vicepresidente: Osvaldo Donato de Bonis, argentino, nacido el 29 de marzo de 1949, casado, ingeniero, Documento Nacional de Identidad 7.638.134, CUIT 20-07638134-9, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3570, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.- Directora Suplente: Lilian Di Martino, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1948, casada, empleada, Documento Nacional de Identidad 5.954.033, CUIL 20-05954033-0, domiciliada en Scalabrini Ortiz 3570, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.- Que los directores elegidos aceptaron los cargos con los que fueron designados y construyeron domicilio especial en Perdriel 477, Ciudad de Buenos Aires.- Apoderado: Juan Ignacio Olmedo, DNI. 21.467.398, por escritura 184 del 19/05/2011, folio 598, Registro 575 de CABA.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 166. Libro Nº: 53.
e. 03/06/2011 Nº 64860/11 v. 03/06/2011

CODERE ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 29 de Abril de 2011, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 29 de Abril de 2011: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Federico José Fortunati Padilla, Directores Titulares: Luis Lauredo; Antonio Cabo Lobo y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos: Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar; Alejandro Agustín Rodino y Vicente Gabriel Di Loreto, éste último por renuncia dirigida al Directorio y ratificada por éste el pasado 12 de octubre de 2010. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/04/2011.
Abogada – Silvana N. Ojeda
e. 03/06/2011 Nº 65137/11 v. 03/06/2011

COMPAÑIA DE RESTAURACION S.A.

Por escritura 60, folio 149, del 30/05/2011 en el Registro 2058 C.A.B.A. se protocolizaron la Asamblea General Extraordinaria Nº 5 y acta de Directorio 8, del 30/05/2011, que designan Directorio y distribuyen los cargos, por renuncia de las autoridades anteriores y se cambia de sede social. Presidente: Norma Liliana Greco, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1/8/1954, DNI 12011145, con domicilio real

en Cabrera 5175, Capital. Director Suplente: Juan José Luis Osinalde, argentino, viudo, comerciante, nacido el 2/11/1945, DNI 4537561. domicilio real Sánchez de Bustamante 2037 CABA. Domicilio Especial de los Directores y nueva sede social: Calle Bartolomé Mitre 2637, 2º piso, Departamento 39, CABA. Autorizado por escritura 60, folio 149, del 30/5/2011, Registro 2058 C.A.B.A.

Escribano – Carlos Martín Valiante Amuburu

e. 03/06/2011 Nº 65247/11 v. 03/06/2011

CONSERVACION PATAGONICA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2011, se resolvió designar a: (i) Eduardo José Chorén como Director Titular; y (ii) Laura Mabel Fernández como Directora Suplente. Ambos Directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio en Scalabrini Ortiz 3355, 4º piso "J" de la Ciudad de Buenos Aires. María José Estruga – Autorizada por Asamblea del 31/03/2011.

Abogada – María José Estruga

e. 03/06/2011 Nº 64887/11 v. 03/06/2011

CONSTRUCTORA VENECIA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 30/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Jorge Oscar Lopez y Ana Lía Papa respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 7 del 30/04/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Liliana Papa, Director Suplente: Mario Juan Pavon; ambos con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 833, 1º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 7 del 30/04/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64863/11 v. 03/06/2011

COSTER PACKAGING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14.04.2011, se resolvió designar al Directorio de la sociedad quedando distribuidos los cargos conforme se indica a continuación: Presidente: Claudio Contini; Vicepresidente: Alejandro C. García; Director Titular: Alfredo L. Rovira y Gabriel Giordano; y Directores Suplentes: Eduardo E. Represas y José Luis Galimberti. Se deja constancia de que los Sres. Directores constituyen domicilio especial conforme el siguiente detalle: Alejandro C. García en Alvear 132, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y los restantes directores designados en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14.04.2011.

Abogado – Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 03/06/2011 Nº 65023/11 v. 03/06/2011

CREDICITY S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 17/05/2011 se procedió a la designación y distribución de cargos en el Directorio por el término de 3 ejercicios conforme lo siguiente: Director Titular y Presidente: Alberto Eduardo Suárez; Director Suplente: Alejandro Amílcar Suárez. Todos los directores aceptaron sus cargos constituyendo domicilio especial en Avenida Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 17/05/2011.

Abogada – Delfina M. Soldati

e. 03/06/2011 Nº 64901/11 v. 03/06/2011

"D"

D'SACI. S.A.

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Nº 35 ambas del 05 de Abril de 2011 La renovación del directorio: Presidente Señor Héctor Gustavo Cavallo, DNI 13.385.784, CUIT 20-13385784-3, argentino, casado, empresario, con domicilio real y especial en la calle Andalgala 2148 C.A.B.A. Director Suplente: Cavallo Sabrina Belén DNI 35.270.468, CUIT 27-35270468-2, argentina, soltera, estudiante, con domicilio real y especial en la calle Andalgala 2148 C.A.B.A. por el termino de tres ejercicios. Renuncia al cargo de Director Suplente: Labandeira Daniel Orlando DNI 17.022.356, CUIT 20-17022356-0, argentino, casado, analista de sistemas con domicilio real y especial en la calle Andalgala 2148 C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 5 de abril de 2011 al Señor Julián José Otero, DNI 35.138.351.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 162. Libro Nº: 23.

e. 03/06/2011 Nº 65017/11 v. 03/06/2011

DACTILYS S.A.

Escrituras: 4/5/11. Designacion del Directorio: Presidente: Alberto Miguel Goñi; Titular: Sebastian Goñi y Suplente: Elena María Fátima Gaona, todos con domicilio especial en Cerrito 1070, 8º piso, CABA; resuelto por asamblea del 29/10/10. Escribano autorizado por escritura 120 del 4/5/11, reg. 18, CABA.

Escribano – Delfín J. Terán

e. 03/06/2011 Nº 65271/11 v. 03/06/2011

DANFOSS S.A.

Escritura: 10/5/11. Designación de autoridades: Presidente: Claudio Fabián Alvarez; Vicepresidente: Miguel Eduardo Sanguinetti; Titular: Roland August Moritz Fritsch; y Suplente: Anders Stahlschimidt, todos con domicilio especial en Juramento 2161, 6º piso, departamento A, CABA; resuelto por asamblea del 18/3/11. Escribano Autorizado por escritura 125 del 10/5/11, registro 18, CABA.

Escribano – Delfín J. Terán

e. 03/06/2011 Nº 65272/11 v. 03/06/2011

DEL LITORAL GANADERA S.A.

Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2010 se procedió a elegir a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Fabián Palombo, Presidente; Ariel Gustavo Palombo, Vicepresidente y Horacio Edgardo Botte, Director Suplente. Por Acta de Directorio de fecha 26/11/2010, se efectuó la distribución de cargos, los cuales fueron aceptados. Los Directores Fabián Palombo, Ariel Gustavo Palombo y Horacio Edgardo Botte fijaron domicilio especial en la calle 25 de Mayo Nº 565, PB, C.A.B.A. Se comunica que el Sr. Jorge Abel Contardi, quien fuera Director Titular y Presidente de la sociedad, ha cesado en su cargo con motivo del vencimiento del período para el cual fue designado. Maximiliano Gustavo Knüll, abogado, autorizado por el Acta de Directorio de fecha 08/02/2011.

Abogado – Maximiliano G. Knüll

e. 03/06/2011 Nº 65234/11 v. 03/06/2011

DIAVAMEDIC S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/05/2011 y que por Acta de Directorio del 01/06/2011 se renovaron y se distribuyeron los cargos del Directorio de Diavamedic Sociedad Anónima, quedando conformando de la siguientes manera: Mariano Nicolás Bertone, D.N.I. 32.424.325 Presidente y Velentin Alberto Bertone, D.N.I. 24.405.330, Director Suplente, ambos con domicilio especial constituido en la calle Gregorio de Laferrere 7292 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cargos que durarán por los ejercicios económicos 2011/2013 venciendo en consecuencia el 30 de Junio de 2013. Se autoriza en el Acta de Asamblea de fecha 31/05/2011 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, Tomo 241 Folio 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500. El Autorizado.

Contador - Marcelo Fernando Alvarez

e. 03/06/2011 Nº 66297/11 v. 03/06/2011

DISEGNO AC S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 31 del 08/04/11, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Zabala 2630, 2º piso; departamento "A", Capital Federal; por vencimiento de sus mandatos; cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Antonio Crudele y Alejandro Daniel Crudele respectivamente, se formalizó la elección del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Antonio Crudele, Director Suplente: Carlos Jose Crudele; ambos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 31 del 08/04/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64854/11 v. 03/06/2011

DISTRIBUIDORA DE AMERICA DEL SUR S.A.

Por Escritura 78 del 23.05.2011 Registro Notarial 5 de la Ciudad de Salto, Prov. de Bs. As. y con referencia a la Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 30.03.2011, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Amori. Vicepresidente: Juan Silveyra. Director Suplente: Lucila Lonzo. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Charcas 2793 de Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura 78 del 23/5/2011 Folio 206 del Registro Notarial 5 de la Ciudad de Salto, Prov. de Bs. As.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5129. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 15.

e. 03/06/2011 Nº 65168/11 v. 03/06/2011

DULCE POSADA S.A.

Por Asamblea del 16/12/10, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Berto María Julia, Director Suplente: José Mario Urh. Todos con domicilio especial en la calle Salvador María del Carril 2281, Departamento 3, CABA. Autorizada por Asamblea del 16/12/10.

Abogada – María Agustina Roca

e. 03/06/2011 Nº 64891/11 v. 03/06/2011

"E"

E-PAYMENTS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25/04/2011 se resolvió designar como Presidente al Sr. Juan Pablo Bruzzo y al Sr. Alejandro Carlos Francisco Oxenford como Director Suplente. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Eduardo Uriarte 2489, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 25/04/2011.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 03/06/2011 Nº 66252/11 v. 03/06/2011

ECCOWOOD FOREST S.A.

Ampliatorio del Edicto Nº 161053/10 publicado el 27/12/2010: los Sres. directores constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 657, Piso 13, Oficina 134, Capital Federal; Mariana P. Recio, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 11/11/2010.

Abogada – Mariana P. Recio

e. 03/06/2011 Nº 64982/11 v. 03/06/2011

ECCOWOOD INVEST S.A.

La sociedad extranjera Eccowood Invest S.A. con fecha 19/10/2010, resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina en la suma de $ 1.676.287,35. Analia Carbajales, apoderada por Escritura Nº 954, Folio Nº 3502 del 11/11/10.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 19/05/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 72.

e. 03/06/2011 Nº 64984/11 v. 03/06/2011

EL RECADO S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16/05/2011 y reunión de Directorio del 16/05/2011: I) Se acepta la renuncia de: Jorge Llama Somoza y James, D.U. 16.226.017 a su cargo de presidente, Jorge Antonio Pareja, D.U. 92.460.813 y Guillermo Antonio, D.U. 31.529.173 a sus cargos de directores titulares y Nicolás Tacconi, D.U. 24.270.820 a su cargo de director suplente. II) Se designaron nuevos miembros del directorio como sigue: Presidente a Jorge Oscar Bravo, D.U. 17.374.526 y Director Suplente a Alejandro Amado Bravo DU 16.089.044. Ambos con domicilio especial en Tucumán 834, 7º 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por tres (3) ejercicios. III) Se fija nueva sede legal en Tucumán 834, 7º 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 16/05/2011. Autorizado por acta de Asamblea de fecha 16/05/2011.

Contador - Angel Mariano Politi

e. 03/06/2011 Nº 64846/11 v. 03/06/2011

ESTETICA DENTAL PRICOLO S.R.L.

Por acta del 16/5/11, que me autoriza, cambió domicilio social a Loyola 551 CABA.

Abogada – Carlos D. Litvin

e. 03/06/2011 Nº 64815/11 v. 03/06/2011

"F"

FARMACIA SOCIAL MAZA S.A.

Por Asamblea de 26/11/10 se aceptó la elección de Directorio y se designó Presidente y Director Único Hugo Natalizio DNI 4415477 y Director Suplente Héctor Daniel Martínez DNI 14791008 y por asamblea 8/2/11 se acepta la renuncia del Director Suplente y designa a Ricardo Rubén Fernández DNI 7718518 todos con domicilio especial en Av. Caseros 3402 CABA Autorizado en Acta del 8/2/11 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Res. 9/87.

Contador – Oscar Chianese

e. 03/06/2011 Nº 64895/11 v. 03/06/2011

FINCA EL SOCORRO S.A.

No. Correlativo 1665592. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550 que (i) la Asamblea General Ordinaria del 31.08.2009, resolvió designar al Sr. Luis Francisco Correas como Presidente y único director titular y al Sr. Angel Alfredo Mattei como director suplente por el término de dos ejercicios; los directores designados constituyeron domicilio especial en Godoy Cruz 3236, C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo, autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio del 5.04.2011.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 03/06/2011 Nº 64851/11 v. 03/06/2011

FLORCI S.A.

Por acta del 2/5/11 que me autoriza, cesaron: Presidente: Flora Cassuto y Director Suplente: Alberto Cattach.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 03/06/2011 Nº 64813/11 v. 03/06/2011

FRAMAC S.A.

Se hace saber que por Reunión del Directorio del 3 de noviembre de 2008, se resolvió modificar la sede social de la Sociedad, fijándola en la calle Juncal 1319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por el Acta de Directorio de 3 de noviembre de 2008.

Abogada – María Eugenia Urbani

e. 03/06/2011 Nº 65190/11 v. 03/06/2011

"G"

G3 S.A.

El día 18/12/2008, por Asamblea Extraordinaria aprobó su liquidación y cancelación registral; designó encargado de custodia de la documentación societaria a Oscar Alejandro Montepeluso, y se fijó como domicilio especial el de florida 259, Piso 3º, oficina 317 de la Ciudad de Buenos Aires. Carlos Augusto Rosales Cartier. Apoderado en Eº 208 del 19/05/2011 Fº 513 Registro 475 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 088.

e. 03/06/2011 Nº 65055/11 v. 03/06/2011

GASCARBO S.A.I.C.

Se hace saber a los Señores Accionistas de la Sociedad que el Directorio ha dispuesto el pago de $ 600.000 en concepto de dividendo en efectivo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de Octubre de 2010, contra la presentación del cupón Nº 5 de las actuales acciones en circulación. El pago se efectuará en las oficinas de la calle Saavedra 2951, El Talar, Provincia de Buenos Aires, a partir del día 15 de Junio de 2011 en el horario de 09 a 16 horas. Suscribe el presente Daniel Ricardo Fernández Gabieiro en su carácter de Presidente de la Sociedad conforme Acta Nº 1474 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de Octubre de 2010 y Acta Nº 1475 de Designación de Cargos del 04 de Noviembre de 2010.

Presidente – Daniel Fernández Gabieiro

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 042. Nº Libro: 71.

e. 03/06/2011 Nº 64960/11 v. 03/06/2011

GEELBE ARGENTINA S.A.

Acta 20/5/11 resuelve: Aumento de Capital: Aumento operado: $ 40.000 con más una prima de emisión de $ 370.000.- Capital Social anterior: $ 1.004.264. Capital Social Actual: $ 1.044.264. La autorizada Virginia V. Bauque surge autorización de Esc. 88 del 1/6/11, Registro 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 2/6/2011. Nº Acta: 013. Nº Libro: 9.

e. 03/06/2011 Nº 66352/11 v. 03/06/2011

GIOVINAZZO TURISMO S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 31/01/11 se aceptó la renuncia de: Pablo Giovinazzo, Laura Giovinazzo y Enrique Roulet como Directores Titulares y designaron nuevo Directorio: Presidente: Nilda Haydee Falcón; Vicepresidente: Cecilia Giovinazzo; Director Suplente: Ana Giovinazzo: fijan domicilio especial en Sarmiento 463 PB, CABA y el Cambiar la Sede Social a Avenida Corrientes 378, piso 2º, UF 22, CABA. La que suscribe lo hace como autorizada según Acta del 31/01/11.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 03/06/2011 Nº 66242/11 v. 03/06/2011

GLOBAL SALUD S.A.

En asambleas unánimes y reuniones de directorio del 26.4.10 y 26.4.11: se eligen directores por 1 año: Presidente: María Ernestina Grondona y Director Suplente Alicia Noemí Martín; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Pueyrredon 860 piso 11 CABA. (Autorizado por escritura 130 Fº 389, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada – Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 102. Libro Nº: 27.

e. 03/06/2011 Nº 65041/11 v. 03/06/2011

GRANADA S.A.A.C. Y F.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 48 del 01/12/2010, se resolvió trasladar la sede social de Av. Quintana 202, Piso 5º, Dpto. "i", Cdad. Bs. As. a Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 328, Piso 5º, Cdad. de Bs. As., donde funciona la dirección y administración de la sociedad a partir del 01/12/2010. El que suscribe Carlos María Brea, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por instrumento privada Acta de Directorio Nº 48 del 01/12/2010. El Autorizado.

Abogado/Autorizado – Carlos María Brea

e. 03/06/2011 Nº 64946/11 v. 03/06/2011

"H"

HOTELES DE ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Asamblea del 31/07/09, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos los miembros del Directorio, señores Juan Carlos Lafosse y Facundo Eduardo Garcia Calabuig; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio del 31/07/09, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Lafosse con domicilio especial en Albarellos 760 Tigre, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Facundo Eduardo Garcia Calabuig con domicilio especial en Arcos 1744, 13º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 31/07/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64866/11 v. 03/06/2011

"I"

INMOBILIARIA BOTANICO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 10-11-10 se aceptó la renuncia de Lidia Elba Papaleo al cargo de Presidente y se eligió el nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del 21-11-10 se conformó así: Presidente: María Sol Graiver; Director Suplente: Gisella Viviana Elizalde; ambas con domicilio especial en Callao 1965, Piso 8º CABA; donde se fijó la nueva Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de Directorio ut-supra.

e. 03/06/2011 Nº 66104/11 v. 03/06/2011

INVERSIONES RURALES ASOCIADOS S.A.

Por acta de asamblea del 16/10/09 se resolvió designar miembros del directorio: Presidente Lucio María Fabani Larrañaga, Director Suplente: Mateo Zanotti, todos con domicilio especial en Av. Las Heras 1972 Piso 13 "B" C.A.B.A Autorizada: Alejandra Abásolo Tº 85 Fº 636, por acta de asamblea del 16/10/09.

Abogada - Alejandra Abásolo

e. 03/06/2011 Nº 65108/11 v. 03/06/2011

INVESTIMENTI S.A.

Por Acta de Directorio del 25/1/11, se ha resuelto trasladar la sede social a Viamonte 1470, piso 1º, CABA. Autorizado por escritura del 13/04/11.

Autorizado – Patricio Martin Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 18.

e. 03/06/2011 Nº 65009/11 v. 03/06/2011

ITAPOAN S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de Abril de 2011, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 15 de Abril de 2011: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Federico José Fortunati Padilla, Directores Titulares: Luis Lauredo; Vicente Gabriel Di Loreto; Antonio Cabo Lobo y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos: Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar y Vicente Gabriel Di Loreto, éste último por renuncia dirigida al Directorio y ratificada por éste el pasado 29 de diciembre de 2010. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/04/2011.

Abogada – Silvana N. Ojeda

e. 03/06/2011 Nº 65142/11 v. 03/06/2011

ITERNOVUS S.A.

Por Escritura Pública Nº 28, Folio 98, del 13/05/2011, renuncian al cargo de Presidente: Francisco Javier Hurtado; de Vicepresidente: Ricardo Cesar Vicente Orsi, y de Director Suplente: Graciela Alcira Oliver; que les es aceptada; y se designa Presidente a Luis Alberto Bariain, argentino, 04/01/1965, soltero, comerciante, DNI 17.208.279, CUIT 20-17208279-4, y Directora Suplente a Sandra Fabiana Centurion, argentina, 20/06/1968, soltera, comerciante, DNI 20.021.907, CUIL 23-20021907-4, ambos con domicilio real y especial en Humahuaca número 4642, octavo piso, departamento 24, Capital Federal, quienes aceptan el cargo en ese acto. Y resuelven fijar el domicilio social en la calle Humahuaca 4642 Piso 8 Departamento 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Evangelina Nora Carducci, autorizada en escritura 28, Foilo 98, del 13/05/2011, Registro 343, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Evangelina Nora Carducci

e. 03/06/2011 Nº 65069/11 v. 03/06/2011

"J"

JALOMOT S.A.

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/03/11, se aceptó la renuncia presentada por Maia Medina a su cargo de Director Suplente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rubén Sergio Medina, Director Suplente: Alon Medina; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 2495, 4º piso, oficina. "8", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/03/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64856/11 v. 03/06/2011

"K"

KAIKU ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12-11-2010 y por Escritura Pública Nº 133 del 12-04-2011, se resolvió por unanimidad modificar el Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Urrutia Bilbao, con domicilio especial en Av. Panamericana Colectora Este Nº 1989, 2º piso, Boulogne, Bs. As.; Vicepresidente; Sebastian Enrique Bollier, con domicilio especial en Blanco Encalada Nº 5243, 4º piso, depto. A, C.A.B.A.; Director Titular: Xabier Aguirre, con domicilio especial en Bº Buen Retiro, Ruta Prov. Nº 25 y La Rioja S/N, Villa Rosa, Bs. As.; Director Suplente; Maria Milena Aramburu, con domicilio especial en Bº Buen Retiro, Ruta Prov. Nº 25 y La Rioja S/N, Villa Rosa, Bs. As. Xabier Aguirre- Apoderado- Escritura Pública Nº 133, del 12-04-2011 inscripta al Fº 419 del Reg. de Contratos Públicos Nº 522.

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 90.

e. 03/06/2011 Nº 65106/11 v. 03/06/2011

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 16 del 17/03/11, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Pablo Javier Kompel y Roxana Lilian Kompel respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 99 del 17/03/11, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo Javier Kompel, Director Suplente: Roxana Lilian Kompel; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1660, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 99 del 17/03/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64864/11 v. 03/06/2011

"L"

LA FABBRICA DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 6 del 11/6/09 y Acta de Directorio Nº 7 del 15/12/10, se eligió: a) autoridades quedando conformado el directorio: Presidente: Susana Nora Bauer; Director Suplente: Alberto Merlati, ambos fijan domicilio especial en la sede social; b) se cambió sede social a Virrey del Pino 2686, piso cuarto, departamento "d", caba, Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, dni 24.111.187, en instrumento privado del 6/5/11.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 189. Nº Libro: 25.

e. 03/06/2011 Nº 66405/11 v. 03/06/2011

LUJMOR TOURS S.A.

I) La asamblea general ordinaria del 25/2/2011 aceptó las renuncias de sus directores titulares Sres. Dora Imelda Luján y Oscar Miguel Ernesto Morales, quedando el directorio conformado por su presidente Sr. Pablo Antonio Luján y como directora suplente Sra. Dora María Francisca Mirandou. II) La asamblea general extraordinaria de accionistas unánime del 2/5/2011 resolvió: a) la disolución social al 30/4/2011; b) la designación de liquidador al Directorio su presidente Sr. Pablo Antonio Luján, quién aceptó además ser depositario de la documentación social, y constituyó domicilio especial en la sede social calle Arcos Nº 2286, piso 7º, C.A.B.A. El firmante Cont. Alfredo Oscar Avegno ha sido autorizado por acta de directorio y asamblea del 2/5/2011.

e. 03/06/2011 Nº 65143/11 v. 03/06/2011

LUMINA AMERICAS S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 13-5-2011 se designó Presidente Gustavo Eugenio Amor; Vicepresidente Martín Alberto Dorgan; Director Titular Fernando Marcelo Moreno Costello; Director Suplente José Alberto Amor, todos con domicilio legal en la sede social sita en Pueyrredón 2446 Piso 6 CABA; firmado Dra. Constanza Sofía Choclin autorizada en acta de directorio del 13-5-2011.

e. 03/06/2011 Nº 65177/11 v. 03/06/2011

"M"

MAENJA S.A.

La sociedad informa lo siguiente: 1) que por reunión de Asamblea de fecha 14 de agosto de 2009, resolvió elegir a los miembros del Directorio y Sindicatura, quedando ambos integrados de la siguiente manera: Presidente: Martín Kleiman, Vicepresidente: Jaime Kleiman, Director: Elías Marcelo Kleiman. Síndico Titular. Alberto Ricardo Brie. Síndico Suplente: Fernando Daniel Curat. 2) que por reunión de Asamblea de fecha 17 de agosto de 2010, resolvió elegir a Elías Marcelo Kleiman como director, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Kleiman, Vicepresidente: Jaime Kleiman, Director: Elías Marcelo Kleiman. Síndico Titular. Alberto Ricardo Brie. Síndico Suplente: Fernando Daniel Curat, constituyendo los directores en ambas Asambleas, domicilio especial en Avenida Corrientes 587, Piso 5º, Oficina 52, C.A.B.A. Alicia del Valle Fábregas, autoriaza por Escritura 91 del 04-05-2011, Registro 73ª cargo de la escribana María de las Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 190. Libro Nº: 84.

e. 03/06/2011 Nº 64977/11 v. 03/06/2011

MAMANGO S.A.

Por Asamblea del 3/11/2010 se designó: Presidente: Carlos Gabriel Yañez y Director Suplente: Fernando Jorge Castro, constituyendo domicilio especial en Montevideo 373 6º piso oficina 64, CABA. María Gabriela Losada está autorizada a suscribir avisos por Asamblea del 3/11/2011.

Abogada – María Gabriela Losada

e. 03/06/2011 Nº 64794/11 v. 03/06/2011

MANDATARIA MINERA S.A.

Comunica que por: (i) por Directorio del 22/01/2001 se trasladó el domicilio social a Humberto Primo 985, piso 12, oficina 1, C.A.B.A.; (ii) por Asamblea y Directorio del 4/01/2002 se aceptó la renuncia de los Sres. Oscar Rolando Estevez y Aníbal Rodolfo Martínez como Director Titular y Suplente, respectivamente, y se designó a Edith Noemí Rinaldi como Presidente, a Ana Rosa Schlieper de Bunge como Director Titular y a Marta Beatriz Graciarena como Director Suplente; (iii) por Asamblea y Directorio se designó a: Presidente: Alfredo Francisco Hitce; Vicepresidente: Ana Rosa Schlieper de Bunge; Director Suplente: Edith Noemí Rinaldi; (iv) por Asamblea del 27/12/2004 y Directorio del 28/12/2004 se designó a: Presidente:, Alfredo Francisco Hitce; Vicepresidente: Alejandro Bunge; Director Suplente: Edith Noemí Rinaldi; (v) por Asamblea y Directorio del 27/12/2006 se designó a: Presidente: Andrea Eddy; Vicepresidente: Santiago Bunge; Director Suplente: Ermelinda Candoni;

(vi) por Asamblea y Directorio del 26/12/2008 se designó a: Presidente: Andrea Eddy; Vicepresidente: Santiago Bunge; Director Suplente: Ermelinda Candoni; y (vii) por Asamblea del 15/10/2010 y Directorio del 18/10/2010 se designó a: Presidente: Juan Manuel Hitce; Vicepresidente: Alfredo Francisco Hitce; Director Suplente: María Guadalupe Zavalía. Los directores vigentes establecieron domicilio especial en Humberto Primero 985, piso 12, oficina 1, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por asamblea del 30 de mayo de 2011 a suscribir el presente documento.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 03/06/2011 Nº 66097/11 v. 03/06/2011

MANDATOS, FINANZAS Y SERVICIOS S.A.

Por Escritura 92 del 31/05/11 se designó Directorio: Presidente: Samuel Glembocki; Directora Suplente: Alcira Rappan; todos ellos con domicilio especial en Diagonal R. Saenz Peña 720, Dpto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Sepliarsky autorizada Escritura 92 del 31/05/11.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

e. 03/06/2011 Nº 66208/11 v. 03/06/2011

MANUFACTURAS AUSTRALES SAN LUIS S.A.

En Escritura 270, folio 1080, fecha 6-11-09 Escribano Alfredo Daniel López Zanelli, Titular Registro 402, Capital Federal, Matrícula 3441. se transcribío las Asambleas del 14-3-2008 y del 5-5-2008 donde se designan nuevas autoridades: Presidente: Alejo Azarola, Director Titular: Hugo Perez, Director Suplente: Eduardo Martínez Castro. En Escritura Complementaria Nº 80, de fecha 12-5-2011, Folio 342, ante el mismo Escribano y Registro, no habiendo aceptado la designación el Director Titular Hugo Pérez, por Acta de Asamblea del 15-12-2009 se designa Director Titular a Cecilia Dina Luzzi, quedando conformado el Directorio: Presidente: Alejo Enrique Arturo Azarola Paz, domiciliado en Oliveira César 433, Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Directora Titular: Cecilia Dina Luzzi, domiciliada en Olazábal 1411, Capital Federal.- Director Suplente: Eduardo Martínez Castro. domiciliado en Perú 367, Piso 8vo. Capital Federal. Todos constituyeron domicilios especiales en los enunciados.- Además el Presidente aclaro en esta última escritura que sus nombres y apellidos completos son Alejo Enrique Arturo Azarola Paz.- Alfredo Daniel López Zanelli, escribano autorizado en las escrituras citadas, titular del Registro 402, Matrícula 3441. Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

e. 03/06/2011 Nº 64853/11 v. 03/06/2011

MAROXMA S.A.

(Expte. IGJ 1.799.187). Comunica que por acta de asamblea del 07/12/2010 se resolvió: I) aumentar el capital social de $ 1.220.000, - a $ 1.500.000.- (dentro del quíntuplo estatutario), y II) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

e. 03/06/2011 Nº 65217/11 v. 03/06/2011

MARTA'S VINYARD S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27/11/2010, se resolvió por unanimidad de la totalidad de los accionistas dejar integrado el directorio del siguiente modo: Presidente: Marta Inés Lunardi; Director Suplente: Malcolm McLeod Falconer. Domicilio constituido en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 769, de CABA. La presidente Marta Inés Lunardi, DNI 20.325.754, designada en el acta de asamblea antes mencionada.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 24.

e. 03/06/2011 Nº 64779/11 v. 03/06/2011

MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura: 16/3/11. Designación de Presidente: Marcelo Enrique Portías, Vicepresidente: Sr. Carlos Alberto Geijo, y Titular: Fernando Mario Bértora; todos con domicilio especial en Tronador 4890, 4º piso CABA. Todo resuelto por asamblea del 15/7/10. Escribana autorizada por escritura del 16/3/11, reg. 1076, Caba.

Escribana - Ana Inés Castro

e. 03/06/2011 Nº 66231/11 v. 03/06/2011

MILK WORLD S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 28/12/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Rafael Alberto Nocefore y Renzo Oscar Becerra respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así Presidente: Rafael Alberto Nocefore, Director Suplente: Renzo Oscar Becerra; ambos con domicilio especial en Cota Gaita 1829 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 28/12/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64859/11 v. 03/06/2011

MISAHO S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 07/04/2009 se ratificaron los cargos de socios gerentes a los Sres. Carlos Alberto Vacatello y Edit Mabel Dominguez actuando en forma indistinta por otro período de tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Av. San Martín 1320 Piso Nº 3 Oficina Nº 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por documento privado del 04 de mayo de 2011.

Contadora – Alicia M. C. Barros

e. 03/06/2011 Nº 64932/11 v. 03/06/2011

MISAHO S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 08/02/2006 se ratificaron los cargos de socios gerentes a los Sres. Carlos Alberto Vacatello y Edit Mabel Domínguez actuando en forma indistinta por otro período de tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Av. San Martín 1320 Piso Nº 3 Oficina Nº 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por documento privado del 04 de mayo de 2011.

Contadora – Alicia M. C. Barros

e. 03/06/2011 Nº 64942/11 v. 03/06/2011

MONASTERIO TATTERSALL CEREALES S.A.

Por actas de asamblea y de directorio, ambas del 13/05/2011, se resolvió: 1) designar Presidente. Alfonso Pablo Monasterio; Vicepresidente, José Martín de Elordy; Director Titular, Gustavo Hernando, y Director Suplente Jorge Rodríguez Cifuentes. Todos constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 666, piso 11º, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

e. 03/06/2011 Nº 65220/11 v. 03/06/2011

"N"

NEW HOLLAND HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

RPC 23/12/92, Nº 12634, Lº 112, Tº A, S.A.. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 11/3/2011 se designaron y distribuyeron los cargos de los nuevos miembros del directorio: Presidente: Valentino Rizzioli, Directores Titulares: Christian Andrés Lancestremere, Ignacio Maria Vidal Domínguez y Martín Eduardo Pileggi; Director Suplente: Adalberto Carlos Russo. Todos con domicilio especial en Carlos María Della Paolera 297, piso 25, CABA. Autorizada: Julia Fernández, por instrumento del 30/5/11.

Escribana – Julia Fernández

e. 03/06/2011 Nº 65269/11 v. 03/06/2011

NGD STUDIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria 22-10-2010 se renovó el Directorio quedando conformado de la siguientes manera: Presidente: Andrés Javier Chilkowski, Director Suplente: Eduardo Gabriel Goyhman ambos con domicilio especial en Gallo 353 -CABA. Autorizada en acta de directorio del 23-04-2010.

Escribana – Verónica Matera

e. 03/06/2011 Nº 64970/11 v. 03/06/2011

NIDAR S.A.C.I.

Por Asamblea del 11/11/2010 se designó: Presidente: Victorino Losada, Vicepresidente: Hernán Domingo Yañez; Director Titular: Roberto Manuel Fernández Fernández y Director Suplente: Alfredo Montes, constituyendo domicilio especial en Montevideo 373 6º piso oficina 64, CABA. María Gabriela Losada está autorizada a suscribir avisos por Asamblea del 11/11/2010.

Abogada – María Gabriela Losada

e. 03/06/2011 Nº 64790/11 v. 03/06/2011

NOTINEWS S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/11 designó Presidente: Pablo Figueroa, Director Suplente: Mónica Elizabeth Chegoriansky, por renuncia de Luisa Teodora López y Verónica Valeria Corrarelle, La sociedad decide trasladar su domicilio legal a la calle Alicia Moreau de Justo Nº 1148, 4º Piso, CABA. Domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 30/03/11: Luis Damian Forlani. 1822746

Abogado – Luis Damián Forlani

e. 03/06/2011 Nº 65127/11 v. 03/06/2011

NYASSA S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 31/08/10 se eligieron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Damián Elias Zetone, Vicepresidente: Cinthia Sara Zetone y Director Suplente: Martín Miguel Zanutti. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Lautaro 142 CABA. Autorizada por acta directorio del 17/12/10.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 03/06/2011 Nº 66150/11 v. 03/06/2011

"Ñ"

ÑACURUTU S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 03-11-2010, se procedió a designar a los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización de la sociedad; y se distribuyeron los cargos. Directores Titulares: Sr. Alfredo Juan Ledesma y Santos Ricardo Miguens, con mandato por tres ejercicios. Distribuyéndose los cargos de Presidente: Sr. Alfredo Juan Ledesma; y Vicepresidente: Sr. Santos Ricardo Miguens. Aceptación de cargos: por notas de aceptación de cargos surge la aceptación de los mismos. Síndico Titular: Contadora Ana María Fernández Sevillano, con mandato por tres ejercicios.- Por nota de aceptación de cargo, surge la aceptación del mismo. Síndico Suplente: Dr. Gabino Mario Tapia, con mandato por tres ejercicios. Constitución de domicilio: Los Directores y Síndicos constituyeron domicilio especial en la sede social. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matricula 2687; autorizado por escritura pública número 45, pasada ante mi, al folio 135, Registro 1978 de fecha 26 de mayo de 2011.

Escribano – Alberto Diego Mc Lean (H)

e. 03/06/2011 Nº 65120/11 v. 03/06/2011

ÑADEMAE-TE S.A.

Asamblea Extraordinaria 16/3/2011 aceptó renuncia de: Presidente: Angel Daniel Laura y Directora Suplente Mabel Estela Doti y designó: Presidente: Mabel Estela Doti y Directora Suplente: Laura Marcia Nocito, ambas por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en la sede social sita en Cuenca 2318, piso 5º, depto. "B", Cap. Fed. Autorizada por esc. 66 Reg. Not. 1664 de Cap. Fed.

Abogada – Natalia Lío

e. 03/06/2011 Nº 65020/11 v. 03/06/2011

"O"

OCTOMIND S.A.

Comunica que: (i) por Asamblea y Reunión de Directorio del 17/03/2011 se aceptó la renuncia de Leandro Durán a su cargo de director titular y se designó en su reemplazo a Oscar Agost Carreño; (ii) por Asamblea del 27/05/2011 se fijó en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, designandose a Martín Giesenow como Presidente, Santiago Casaux Alsina como Vicepresdente, Oscar Agost Carreño como Director Titular y a Patricio Gutiérrez Eguía (h) como director suplente. Los Directores fijaron domicilio especial en Callao 312/6; 25 de mayo 577, piso 7º; Tronador 3430, piso 4º, departamento A; y 25 de mayo 577, piso 7º, respectivamente, todos ellos en C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por asamblea del 27 de mayo de 2011 a suscribir el presente documento.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 03/06/2011 Nº 66096/11 v. 03/06/2011

ORGANIZACION DE PILAR S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 25/04/2011 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Fernando Adrian Mesquida, Director suplente: Héctor Gueler, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Paraná 446 8º piso CABA. Autorizado por escritura Nº 165 del 31/05/2011 Fº 467 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano – Horacio O. Manso

e. 03/06/2011 Nº 65042/11 v. 03/06/2011

"P"

PAMPA CUATRO S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 1 del 10/03/11, se aceptó la renuncia presentada por Alberto Raul Valls a su cargo de Presidente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 1 del 10/03/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Angel Gabriel Tibaldi, Director Titular: Marcelo Rafael Charro, Director Suplente: Hernan Cesar Iglesias; todos con domicilio especial en Avenida Raul Scalabrini Ortiz 2714, 7º piso, departamento "28" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 1 del 10/03/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64873/11 v. 03/06/2011

PIERALISI ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 14/5/08 se resolvió fijar nueva sede social en Reconquista 144 piso 7 depto. A, C.A.B.A. Sebastián Ballestrin, autorizado por instrumento privado del 30/5/11.

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 101.

e. 03/06/2011 Nº 66289/11 v. 03/06/2011

PIERALISI ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 23/9/10 se resolvió fijar nueva sede social en Talcahuano 638 piso 6 oficina A, C.A.B.A. Sebastián Ballestrin, autorizado por instrumento privado del 30/5/11.

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 31/5/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 101.

e. 03/06/2011 Nº 66292/11 v. 03/06/2011

PLANTA DOS NAON S.A.

Por edicto publicado el 20/5/11 se rectifica domicilio en la Santa Fe 5165 Piso 6, Depto "B" C.A.B.A. Autorizado en Acta de 9/2/11 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Res 9/87.

Contador – Oscar D. Chianese

e. 03/06/2011 Nº 64899/11 v. 03/06/2011

PLAYENTERTAINMENT S.A.

Por Asamblea del 12-4-2011 renunció Presidente: Juan Pablo Degiovanni y Director Suplente: Juan Carlos Berisso (h). Designa Presidente: Christian Lujan Biondo y Director Suplente: Agustina Zavala, ambos domicilio especial en Jeronimo Salguero 1879 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura pública Nº 63 del 19-5-2011.

Julio C. Jiménez

e. 03/06/2011 Nº 64796/11 v. 03/06/2011

"R"

R & N INVERSIONES S.A.

Por acta de asamblea del 5/5/10 se resolvió designar miembros del directorio: Presidente Lucio María Fabani Larrañaga, Director Suplente: Nicolás María Fabani, todos con domicilio especial en Av. Las Heras 1972 Piso 13 "B" C.A.B.A. Autorizada: Alejandra Abásolo Tº 85 Fº 636, por acta de asamblea del 5/5/10.

Abogada - Alejandra Abásolo

e. 03/06/2011 Nº 65117/11 v. 03/06/2011

RESIMAX S.A.

Se comunica que con fecha 26/10/2009 por Asamblea General Ordinaria se resolvió designar como Directorio a: Director Titular y Presidente: Cándido Nicolás San Agustín, Director Titular y Vicepresidente: Mario Alejandro San Agustín, Director Titular: Alicia Zulema Lignazzi, y Director Suplente: Fernando Nicolás San Agustín y Director Suplente: Fernando Luis San Agustín quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Bolívar Nº 874, CABA. Decisión adoptada por unanimidad. Directorio saliente tenía idéntica conformación. Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Acta de Directorio de fecha 18/10/2010.

Contador - Fernando L. Koval

e. 03/06/2011 Nº 65085/11 v. 03/06/2011

RIOPINT S.A.

Se comunica que con fecha 14/10/2010 por Asamblea General Ordinaria se resolvió designar como Directorio a: Director Titular y Presidente: Cándido Nicolás San Agustín, Director Titular y Vicepresidente: Mario Alejandro San Agustín, Director Suplente: Fernando Nicolás San Agustín y Director Suplente: Fernando Luis San Agustín quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Bolívar Nº 874, CABA. Directorio saliente: Director Titular y Presidente: Cándido Nicolás San Agustín, Director Titular y Vicepresidente: Mario Alejandro San Agustín, Director Suplente: Fernando Nicolás San Agustín y Director Suplente: Alicia Zulema Lignazzi. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Acta de Directorio de fecha 18/10/2010.

Contador - Fernando L. Koval

e. 03/06/2011 Nº 65092/11 v. 03/06/2011

ROJAS MEAT S.A.

Por acta de Directorio del 15/02/2010, renuncia, aceptación y aprobación de gestión de Diego Martín Malia como Presidente y Omar José Todorovich como Director Suplente y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/03/2010, se designo a Joaquín Alberto Ares, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 23 de diciembre de 1.945- CUIT 20-04540640-8, como presidente y por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de Abril de 2010 al señor Enrique Boris Cueva, argentino, viudo, comerciante, fecha de nacimiento 5 de noviembre de 1.942, CUIT 20-04420766-5 como Director Suplente, aceptando sus cargos, ambos con domicilio especial en la calle Tacuarí 119, Piso 1ro. "B"- CABA.

Joaquin A Ares

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 001. Libro Nº: 036.

e. 03/06/2011 Nº 65053/11 v. 03/06/2011

"S"

SAN EDUARDO S.A.

Por asamblea ordinaria del 24/11/10 cesó como Presidente Eduardo Antonio Murature y como directora suplente María Eugenia Murature. Autorizada por asamblea del 24/11/10.

Abogada – María Fernanda Murature

e. 03/06/2011 Nº 64778/11 v. 03/06/2011

SAN JAIME S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de Abril de 2011, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 15 de Abril de 2011: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Federico José Fortunati Padilla, Directores Titulares: Luis Lauredo; Antonio Cabo Lobo; Alberto Manuel González del Solar y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos: Luis Javier Martínez Sampedro; Alejandro Agustín Rodino y Vicente Gabriel Di Loreto, éste último por renuncia dirigida al Directorio y ratificada por éste el pasado 12 de octubre de 2010. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/04/2011.

Abogada – Silvana N. Ojeda

e. 03/06/2011 Nº 65140/11 v. 03/06/2011

SATOAN S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 03-11-2010, se procedió a designar a los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización de la sociedad; y se distribuyeron los cargos. Directores Titulares: Sr. Alfredo Juan Ledesma y Santos Ricardo Miguens, con mandato por tres ejercicios. Distribuyéndose los cargos de Presidente: Sr. Alfredo Juan Ledesma; y Vicepresidente: Sr. Santos Ricardo Miguens. Aceptación de cargos: por notas de aceptación de cargos surge la aceptación de los mismos. Síndico Titular: Contadora Ana María Fernández Sevillano, con mandato por tres ejercicios. Por nota de aceptación de cargo, surge la aceptación del mismo. Síndico Suplente: Dr. Gabino Mario Tapia, con mandato por tres ejercicios. Constitución de domicilio: Los Directores y Síndicos constituyeron domicilio especial en la sede social. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matricula 2687; autorizado por escritura pública número 46, pasada ante mí, al folio 137, Registro 1978 de fecha 26 de mayo de 2011.

Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2011. Número: 110531266915/0. Matrícula Profesional Nº: 2687.

e. 03/06/2011 Nº 65118/11 v. 03/06/2011

SERVICIOS DE GESTION EMPRESARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/02/2011, y Acta de Directorio del 01/03/2011, se resolvió designar el siguiente Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Alex Lionel Gmelnizky. Director Suplente: Diego Sergio Lucero García; ambos constituyen domicilio especial en Avellaneda 961, dto. 5, CABA. Autorizado: Esteban David Balian por Acta de Directorio del 01/03/2011.

e. 03/06/2011 Nº 65129/11 v. 03/06/2011

SF ARGENTINA S.A.

IGJ 21/10/2002, Nº 12.152, Lº 18 de Sociedades por Acciones. Por acta de asamblea del 21/12/2009 se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Javier Alejandro Monteserin; Vicepresidente: Marisa Andrea Carpanelli; Director Titular: Luis Monteserin; Director Suplente: Adriana Laura Monteserin. Todos con domicilio especial en Lavalle 1646, 4º "D", CABA. Autorizada: Julia Fernández, por instrumento del 30/5/11.

Escribana – Julia Fernández

e. 03/06/2011 Nº 65270/11 v. 03/06/2011

SIRINA S.A.

Por Asamblea del 26-5-2011 renunció Presidente: Nancy Shirley Rumi Reyes Director Suplente: Ceferina Gavilan. Cambia el domicilio a Salta 1157 Piso 3º Departamento 27 CABA. Designa Presidente: Eduardo Miguel Chomik y Director Suplente: Clara Beatriz Torres Torales, ambos domicilio especial Salta 1157 Piso 3º Departamento 27 CABA. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado por acta 26-5-11.

Julio C. Jiménez

e. 03/06/2011 Nº 64803/11 v. 03/06/2011

SONDA URUGUAY S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 05/04/2011 se resolvió establecer una sucursal de Sonda Uruguay S.A. en la República Argentina según lo prescripto en el artículo 118 párrafo 3º de la Ley 19.550. 1º) Sucursal: La sucursal se denomina Sonda Uruguay S.A., Sucursal Argentina, con sede social en Alsina 772, Ciudad de Buenos Aires y fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. 2º) Apoderado en los términos del artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550: Gerardo Cruz Cironi, DNI 94.022.308, uruguayo, nacido el 18/04/1956, casado, contador público y licenciado en administración de empresas, y con domicilio especial constituido en Alsina 772, Ciudad de Buenos Aires. 3º) Sociedad Extranjera: (i) Fecha de instrumento de constitución: 22 de diciembre de 1992, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24/02/1993 con el Nº 76 del folio 191 a 192 vuelto del libro 3 de Estatutos, Legajo Nº 921/93; (ii) Fecha de reformas posteriores: Los estatutos de la sociedad fueron reformados por: i) Asamblea Extraordinaria del 5/12/1996, inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el Nº 2413 al folio 2756 del libro 2 el 07/10/1998, ii) por Asamblea Extraordinaria del 20/02/2002, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el Nº 1786 el 26/03/2003; iii) por Asamblea Extraordinaria del 24/02/2003 inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el Nº 214 el 12/01/2004; y iv) Declaratoria Ley 17.904 inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 4 de mayo de 2006, con el número 4980; (iii) Domicilio: Plaza Independencia 831, Oficina 1101, Montevideo, República Oriental del Uruguay; (iv) Objeto social: 1) Desarrollar por cuenta propia o ajena la computación electrónica, sistemas de información y procesamiento de datos, y, en general, actividades en las áreas de informática, automática y comunicaciones. 2) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y, en general, la comercialización de equipos de computación, electrónica y procesamiento de datos, sus repuestos, piezas, útiles y accesorios y demás elementos afines. 3) La explotación directa de los mismos bienes, ya sea mediante la prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra forma. 4) La capacitación ocupacional, principalmente en las áreas de automatización e informática, mediante cursos, seminarios, conferencias, publicaciones, eventos u otras formas de transferencia sistemática de conocimientos y tecnología. 5) Desarrollar en general cualquier otra actividad en las áreas de la informática y la computación o que se relacionen con esta, celebrar todos los contratos y convenciones que se relacionen directamente con los fines de la sociedad.; (v) Plazo de duración: cien años; (vi) Capital Social: 30.000.000 de pesos uruguayos, dividido en 30.000.000 acciones de valor 1 peso uruguayo cada una, el que se encuentra emitido a la fecha hasta la suma de pesos uruguayos 28.960.876; (vii) Organo de administración: un administrador o un directorio de uno a siete miembros; (viii) Organización de la representación legal: el administrador o el Presidente, o Vicepresidente o dos directores; (ix) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerardo Cruz Cironi, apoderado en los términos del artículo 118 párrafo 3º de la Ley 19.550 por instrumento privado de fecha 05/04/2011.

Certificación emitida por: María Cecilia Costa. Nº Registro: 2097. Nº Matrícula: 4421. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 12.

e. 03/06/2011 Nº 66393/11 v. 03/06/2011

SULIMAX S.A.

Comunica por acta 1 del 20/4/11 designó: Presidente: Alberto Isaac Stein y Suplente: Alejandro Miserocchi; por renuncia como Presidente: Esther Luisa Grisolia y Suplente: Norma Beatriz Gerván y trasladó domicilio social a Juramento 3059 piso 3º oficina 312, CABA. domicilio especial y legal de ambos. Abogado autorizado en acta 1 del 20/4/11. Expediente 1.839.342.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 03/06/2011 Nº 65067/11 v. 03/06/2011

SYNGENTA AGRO S.A.

Se informa que por medio de asamblea del 29/04/2011 y directorio de igual fecha se han designado las siguientes autoridades: Antonio Raúl Aracre (presidente), Hernán Pettinari (Vicepresidente), Emilio Piccardo (Director Titular), Eduardo Piotti (Sindico Titular), Franco Brandisi (Sindico Suplente) Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 749, piso primero, oficina "3", Capital Federal. Eduardo Rodolfo Liguori. Abogado autorizado por medio de acta de fecha 29/04/2011.

e. 03/06/2011 Nº 66267/11 v. 03/06/2011

"T"

TALARCO S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Reunión de Directorio del 27.09.2010 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Adela Sartori de Lanusse; Directores Titulares: Julieta María Sartori de Lastra y María Clemencia Sartori de Iturburu. Directores Suplentes: Juan Pedro Iturburu, Patricio Horacio Lastra y Horacio Lanusse, todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 822, piso tercero, de esta Ciudad.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 399 del 2.6.2011, folio 1868, Registro 378.

Escribana - Cecilia Isasi

e. 03/06/2011 Nº 66236/11 v. 03/06/2011

TECOMB S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los Directores Titulares Gustavo Guillermo Rodriguez Sanchez, Ana Maria Cattaneo y Alfredo Dante Gorini y el Director Suplente Marta Hayde Casullo; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 105 del 12/05/10 se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Gustavo Guillermo Rodriguez Sanchez, Vicepresidente: Ana Marta Cattaneo, Director Titular: Alfredo Dante Gorini, Director Suplante: Marta Hayde Casullo; ambos con domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 1987, 6º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 105 del 12/05/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 03/06/2011 Nº 64852/11 v. 03/06/2011

TEL TELECOMUNICACIONES S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5 de marzo de 2010 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Carlos Daniel Gandulfo como Presidente de la Sociedad. Además, se resolvió la elección de Directores, quedando a la fecha el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Nicolás Goransky; Director Suplente: Mauro Javier Moreno. Los Sres. Directores electos constituyen domicilio especial (art. 256, Ley 19.550) en la calle Rodriguez Peña 694, Piso 5º, Oficina "D", Ciudad de Buenos Aires. El Sr. Nicolás Goransky firma el presente aviso en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General. Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2010.

Presidente - Nicolás Goransky

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadouche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3474. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 29.

e. 03/06/2011 Nº 66358/11 v. 03/06/2011

TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 24/05/05 bajo el número 6201, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/04/11, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Director Titular y Presidente: Rubén Longobuco; Director Suplente: Juan Alberto Azcué. Los miembros presentes del Directorio aceptan el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires. Apoderado por Esc. 64, folio 155 del 14/04/2011.

Apoderado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Fiorella N. de Marzio. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 5211. Fecha: 19/05/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 1.
e. 03/06/2011 Nº 64986/11 v. 03/06/2011

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 31/03/2011, se resolvió designar a: (i) Sofia Helena Heinonen como Directora Titular y Presidente; (ii) Douglas Rainsford Tompkins como Director Titular y Vicepresidente; y (iii) Eduardo José Chorén como Director Titular. Los Directores Heinonen y Chorén constituyen domicilio en Scalabrini Ortiz 3355, Piso 4º, Depto. J, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Tompkins en Avda. L. N. Alem 928, Piso 7º, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. María José Estruga – Autorizada por Asamblea del 31/03/2011.
Abogado – María José Estruga
e. 03/06/2011 Nº 64903/11 v. 03/06/2011

TINAS DEL SUR S.A.

Comunica, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12-11-2010 y por Escritura Pública Nº 130 del 12-04-2011; se resolvió por unanimidad modificar el Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Urrutia Bilbao, con domicilio especial en Av. Panamericana Colectora Este Nº 1989, 2º piso, Boulogne, Bs. As.; Vicepresidente: Sebastian Enrique Bollier, con domicilio especial en Blanco Encalada Nº 5243, 4º piso, depto. A, C.A.B.A.; Director Titular: Xabier Aguirre, con domicilio especial en Bº Buen Retiro, Ruta Prov. Nº 25 y La Rioja S/N, Villa Rosa, Bs. As.; Director Suplente: Maria Milena Aramburu, con domicilio especial en Bº Buen Retiro, Ruta Prov. Nº 25 y La Rioja S/N, Villa Rosa, Bs. As. Xabier Aguirre- Apoderado – Escritura Pública Nº 130, del 12-04-201; inscripta al Fº 406 del Reg. de Contratos Públicos Nº 522.

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 90.
e. 03/06/2011 Nº 65101/11 v. 03/06/2011

TIPILIUKE S.A. / ANQUENCO S.A. / CABEZA DE ZORRO S.A.

Por asambleas del 30/03/2011 Tipiliuke S.A., con sede social en Tucumán 1613 2º piso, inscripta en I.G.J. el 22/09/1971 bajo el Nº 3356 folio 393 libro 74 tomo A de est. de soc. anónimas nacionales; resolvió escindir parte de su patrimonio para fusionarse con Anquenco S.A., con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, módulo 1, oficina 1 de CABA, inscripta en I.G.J. el 22/03/2011 bajo el Nº 5306 libro 53 de soc. por acciones, que aumenta su capital en $ 890.000, capital resultante de $ 910.000; y con Cabeza de Zorro S.A., con sede social en Luis Agote 2455 8º piso de CABA, inscripta en I.G.J. el 22/03/2011 bajo el Nº 5318 libro 53 de soc. por acciones, que aumentó su capital en $ 844.000, capital resultante $ 866.000. Valuaciones de las sociedades al 31/12/2010: Tipiliuke S.A.: Antes de la escisión: Activo $ 11.313.227. Pasivo $ 1.759.572. Después de la escisión: Activo $ 1.504.742. Pasivo $ 234.036. Anquenco S.A.: Antes de la escisión: Activo $ 20.000. Pasivo $ 0. Después de la escisión: Activo $ 5.054.330. Pasivo $ 783.001. Cabeza de Zorro S.A.: Antes de la escisión: Activo $ 20.000. Pasivo $ 0. Después de la escisión: Activo $ 4.794.155 Pasivo $ 742.535. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avenida Córdoba 827 5º B de Capital Federal en el plazo del art. 83 de la ley 19.550. Carlos Augusto Rosales Cartier, autorizado en actas de asambleas del 30/03/2011.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 30/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 088.
e. 03/06/2011 Nº 65061/11 v. 07/06/2011

TMC SUDAMERICA S.A.

Por acta de directorio de 11/05/11 se resolvió designar como Presidente al Sr. Andrea Colombo, Pasaporte Italiano Nº 610113U, Vicepresidente Sr. Fernando Gullo DNI Nº 17.108.937, y Director Suplente José M. Allonca DNI Nº 16.280.731; todos constituyendo domicilio en Viamonte 1145, 8º piso, Of. A, CABA. M. Florencia Zungri abogada autorizada por acta de asamblea de 11/05/11.

Certificación emitida por: Alejandra Graciela Vidal Bollini. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 4081. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 103. Libro Nº: 27.
e. 03/06/2011 Nº 66753/11 v. 03/06/2011

TOPSAIL CHARTERING & TRADING S.R.L.

En Reunión de Socios de fecha 15 de abril de 2011 se aprobó la gestión del gerente Enrique Atilio Turcato y se designó nuevamente al Señor Enrique Atilio Turcato, argentino, LE 5497801, nacido el 3 de octubre de 1943, casado, con domicilio real en la calle French 2820, Piso 3º, departamento “A”, CABA y domicilio especial en la calle Tucumán 540 piso 28 “D”, CABA, como gerente de la sociedad por el término estatutario de 10 ejercicios. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de abril de 2011, Diego Enrique Turcato, tomo 60, folio 562. Abogado.
e. 03/06/2011 Nº 65114/11 v. 03/06/2011

TRADICION URBANA S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 5 del 10/03/11, se aceptó la renuncia presentada por Alberto Raul Valls a su cargo de Director Titular; Cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos el Presidente Marcelo Rafael Charro y Director Suplente Angel Gabriel Tibaldi; se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 10 del 10/03/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcelo Rafael Charro, Director Suplente: Angel Gabriel Tibaldi; ambos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 460, 5º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 5 del 10/03/11.
Abogado – Maximiliano Stegmann
e. 03/06/2011 Nº 64877/11 v. 03/06/2011

TRANSPACK ARGENTINA S.A.

IGJ Nº Correlativo 1684227. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.04.2011 designó autoridades y mediante reunión de directorio de igual fecha se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores titulares: Cliff Allen Williamson (Presidente); Patricia Clara Fluck (Vicepresidente). Director suplente: Marcia Ann Huelsmann. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Azopardo 1345, C.A.B.A. Diego Morano, autorizado a suscribir el presente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.04.2011.
Abogado – Diego Morano
e. 03/06/2011 Nº 65166/11 v. 03/06/2011

“V”

V&SL ANALISTAS Y CONSULTORES S.A.

Asamblea Unánime 16/06/2010, la sociedad traslada sede legal a Av. Belgrano 634, 2º piso, Dpto. Q CABA y designa Presidente: Guillermo Joaquín Alabaster, casado, empresario, DNI 11683203, domicilio real: Gelly y Obes 312, Quilmes, Pcia. Bs.As y Director Suplente: Rosa Luisa Larriaga, soltera, ama de casa, DNI 3287213, domicilio real: Marul 72 Junín, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, mayores de edad, aceptan cargos por 3 ejercicios y fijan domicilio especial en Av. Belgrano 634, 2º piso dpto. Q, CABA. y Directorio anterior: Presidente Liliana Ana Colombo y Director Suplente Guillermo Joaquín Alabaster. Alan Ignacio Gawek, DNI 34533471, autorizado en acta del 16/06/2010.

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonça. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 31/05/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 76.
e. 03/06/2011 Nº 65034/11 v. 03/06/2011

VETIFARMA S.A.

Por Asamblea del 30 de Abril de 2010 cesaron por cumplimiento de mandato y reeligieron Presidente Rubén Fernando Eluchans, Vicepresidente Evaristo Varela Parra, Director Titular Alfonso Corral Andrade, Suplente: José de los Santos Sanchez, fijan domicilio especial en Pueyrredón 1839 Piso 3 Oficina A C.A.B.A. Autorizado por Acta Nº 67 del 25 de Junio 2010 Ernesto Mario Levin.
Abogado – Ernesto Mario Levin
e. 03/06/2011 Nº 64765/11 v. 03/06/2011

VINTON S.A.

Por Acta del 16/5/11 La Sociedad cambia su Sede Social a Epecuen 4867 Dpto. 2 PB C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.
Abogado – Pablo D. Rodríguez
e. 03/06/2011 Nº 66152/11 v. 03/06/2011

“W”

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 346 del 16/5/11 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Alicia Moreau de Justo 170 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Bouchard 547 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que dicho cambio de domicilio no implica reforma de los Estatutos Sociales, en virtud de que la sede social se encuentra fuera de los mismos. Alejandro Mauricio Burazer D.N.I 17.887.400 según Acta de Asamblea Nº 49 del 29/9/09.
Presidente – Alejandro Mauricio Burazer

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 23/05/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 168.
e. 03/06/2011 Nº 64862/11 v. 03/06/2011

WELLS FARGO ADVISORS (ARGENTINA) LLC SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución de la Casa Matriz de fecha 27 de Julio de 2010, Wells Fargo Advisors (Argentina) LLC resolvió aumentar el capital asignado a su sucursal en Argentina a la suma de $ 196.808.959. Autorizado por resolución de la Casa Matriz del 27/07/2010.
Abogado – Ernesto Jose Genco
e. 03/06/2011 Nº 64896/11 v. 03/06/2011

WINTERSHALL ENERGIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12/05/10, se resolvió designar a los miembros del Directorio y que el mismo quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Martin Bachmann; Vicepresidente: Sr. Gustavo Oscar Albrecht; Directores Titulares: Dr. Ties Tiessen; Sr. Andrés Wertheimer; Sr. Patricio Ganduglia; Sr. Mariano Cancelo; Sr. Walter Scioro. Los directores constituyen domicilio especial en Maipú 757, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 12/05/2010.
Abogada - María Verónica Tuccio
e. 03/06/2011 Nº 66171/11 v. 03/06/2011

WM ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 9/3/11 se designó Presidente: Lilian Devico, Director Titular: Antonio Santiago Antognolli, Director Suplente: Diego Carlos Villanueva, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fé 1291, piso 1, Departamento 2, Cap. Fed. Autorizado por asamblea ordinaria del 9/3/11.
Abogado – Gerardo D. Ricoso
e. 03/06/2011 Nº 64983/11 v. 03/06/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo interinamente del Dr. Norberto Oyarbide, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 14 a cargo del Dr. Jorge García Davini, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 15390/10 "Quiben, Santiago s/Defraudación" seguida contra Osvaldo Constantino Bianco, DNI n° 11.154.261, se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN.

Secretaría Nro. 14, 26 de mayo de 2011.

Jorge García Davini, secretario.

e. 03/06/2011 N° 64201/11 v. 09/06/2011

N° 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Reinaldo Rota, en el marco de la causa nro. 8969/10 caratulada "Quiroga, Guillermo Javier y Otros s/ Infracción Ley 11.723", cita y emplaza a Maximiliano Andrés Chalela, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 31.251.873, con último domicilio conocido en la calle Gavilán 4545 de ésta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.…..

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 03/06/2011 N° 64209/11 v. 09/06/2011

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Reinaldo Rota, en el marco de la causa nro. 4084/09 caratulada "Salazar, Germán Augusto Edgardo s/Falsificación Documentos Públicos" cita y emplaza a Juan José Palacios, titular del D.N.I. N° 21.937.604, de quien se desconoce demás datos personales, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en el términos del art. 294 del C.P.P.N., acompañado de un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor público oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 03/06/2011 N° 64204/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria n° 20 interinamente a cargo del Dr. Federico Fornasari, en la causa n° 6910/09, cita y emplaza a Marcelo Gustavo Montiel, argentino, D.N.I nro. 24.814.031, nacido el día 16 de junio de 1975 en Morón, pcia. de Buenos Aires, de estado civil casado, hijo de Andrés Avelino Montiel y Mercedes Almeida García, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10, Secretaria n° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

Federico Fornasari, secretario.

e. 03/06/2011 N° 64200/11 v. 09/06/2011

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Av. Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Ciudad, en la causa N° 15.736/08 caratulada "Centro Comercial Las Vías; y otros; s/Inf ley 22.362" cita a la imputada Aída Ingrid Vedia Palacios, a comparecer, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, de conformidad con lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 03/06/2011 Nº 65125/11 v. 09/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 39 SECRETARIA NRO. 135

Juzgado de Instrucción N° 39 - Secretaría N° 135. Cita y emplaza a Hugo Asdrubal Viegas (D.N.I. 14.541.044), Paul Patricio Alvarado (D.N.I. 36.156.415) y a Liliana Mabel Berdala (D.N.I. 18.711.528) a que designen a un profesional de la matrícula para que asuma su defensa técnica, en un plazo de tres días hábiles a contar a partir de la fecha de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de atribuir tal rol procesal al Dr. Sebastián Noe Alfano, titular de la Defensoría Oficial n° 1. Asimismo, se los notifica, por este medio, de lo resuelto a su respecto a fs. 438/441 del sumario. Publíquese por 5 días.

Secretaría n° 135, a los treinta días del mes de mayo de dos mil once.

Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 03/06/2011 N° 64985/11 v. 09/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4. Secretaría N° 67. (Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal). Causa N° 76532: ///nos Aires, 27 de mayo de 2011. Por recibido, agréguense las actuaciones policiales que anteceden y en el marco de lo informado a fs. 102, desconociéndose el actual paradero del imputado Claudio Alejandro Sánchez, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese.- "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 03/06/2011 N° 64958/11 v. 07/06/2011

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, cuyo titular es la Dra. Claudia Rodriguez Vidal, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 2, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. Trusso Pablo Alfredo D.N.I. 11.774.401, que en los autos caratulados: "Banco Central de la Republica Argentina c/Trusso Pablo Alfredo s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 10276/00, se ha resuelto: "Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2010. Cítese por edictos al demandado por el término de un día, en los diarios "Boletín Oficial" y en "La Ley" a los fines de notificar al ejecutado la sentencia de fs 145. Fdo. Claudia Rodriguez Vidal. Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.

María Florencia Massa, secretaria federal.

e. 03/06/2011 Nº 59029/11 v. 03/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, en los autos "Entertainment Depot S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT Nº 30-69726053-2) comunica por el término de un día a acreedores e interesados el cambio de domicilio de la administración central de la concursada a la calle Emilio Ravignani 1.470 de Capital Federal. Para ser publicado por un día en el Boletin Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/06/2011 Nº 64936/11 v. 03/06/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2011, se decretó la quiebra de Cabriolet S.A. designándose como síndico al contador Eduardo Rotger, con domicilio en Sarmiento 1169 piso 6° "E" tel: 5199-2448, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1/9/2011 y 13/10/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 64276/11 v. 09/06/2011

Juzgado de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, convoca en autos caratulados: "Mirabras Argentina S.A. c/Salvay Vanina Cecilia s/acción de responsabilidad", a los acreedores quirografarios de la quiebra de Mirabras Argentina S.A., para que dentro de los 20 días hábiles contados desde la última publicación manifiesten si prestan o no su conformidad con la acción de referencia en los términos de los arts. 119 y 173 de la ley 24.522, debiendo en caso de negativa hacerlo en forma expresa; el silencio implicará sin más el otorgamiento de la autorización pertinente. Publíquese por el término de cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 64506/11 v. 09/06/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos Toullier Juan Alfonso s/ Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2011.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 03/06/2011 Nº 64264/11 v. 06/06/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días que en los autos "Preziosa, Angela Graciela s/Quiebra" se ha puesto a consideración de sus acreedores y demás interesados, el proyecto de distribución de fondos, por el término de diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 2011.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 64814/11 v. 06/06/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de Diciembre de 2010 se declaró abierto el concurso preventivo de Schvartz Gerardo Ariel - CUIT Nº 20-12780265-4, con domicilio real en José A. Cabrera 5329 de Capital Federal. Los acreedores, deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos Carlos Alberto Menéndez, sito en Neuquén 2936 piso 2º de Capital Federal, hasta el día 02 de Agosto de 2011. Se han fijado los días 14 de septiembre de 2011 y 27 de octubre de 2011 para que el síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 9 de Mayo de 2012 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia iinformativa a los efectos previstos por el Art. 45 de la ley 24.522. Asimismo el plazo de exclusividad previsto por el Art. 43 de dicha ley fenecerá el día 16 de Mayo de 2012.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 03/06/2011 Nº 64994/11 v. 09/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial de 1º instancia Nº 16, Secretaria Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, PB, comunica por 5 días que en los autos "ABC Impresores S.A. s/concurso preventivo" CUIT 30-70848406-3, con domicilio real en la calle Estomba 437, CABA, se decretó el 1/4/11 la apertura del concurso preventivo. Presentación en concurso: 17/2/11. Hasta el 30/6/11, los acreedores deberán presentar su petición verificatoria al síndico, Claudio Walter Caracciolo, con domicilio en Viamonte 1592, 6to, "H" CABA, Tel. 48786131 hasta el 14/7/11 para impugnar y observar los créditos presentados; informe individual 26/8/11; art 36. el 9/9/11; propuesta de Categorización 23/9/11; Art. 39 hasta el 7/10/11; Art. 42 hasta el 8/11/11. Audiencia informativa 18/5/12, 10 hs, en el juzgado nombrado. Plazo de exclusividad vence 28/5/12.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2011.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 03/06/2011 Nº 65184/11 v. 09/06/2011

N° 22

El Juzgado de 1° Instancia Comercial N° 22 Sec Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840 3º, CABA, ha decretado el 16/05/11 la apertura del concurso preventivo Transportes Cami SRL CUIT 30-70993521-2, plazo hasta el día 24/10/11 para que los acreedores presenten sus verificaciones ante el sindico Traverso Luis Aristides, con domicilio en Reconquista 642 2º "224" CABA. Fecha Informe Individual 05/12/11. Fecha informe general 20/02/12. Audiencia informativa 26/06/12 9 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

e. 03/06/2011 Nº 64775/11 v. 09/06/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en M T de Alvear 1840 - PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica que en autos "Bozzi Hermanos S.A.I.C.I.F. s/quiebra" 38446, ha sido presentado el día 04/04/2011 el proyecto de distribución de fondos; a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro los diez días, al que se refiere el art 218 de la ley 24522. Se hace saber asimismo, que se ha procedido a regular honorarios. Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.

Santiago Medina, secretario.

e. 03/06/2011 Nº 64409/11 v. 06/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º piso, de Cap. Fed., cita y emplaza a herederos del Sr. Oscar Roberto Vicente por 5 días para que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones legitimas si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor oficial para que los represente, en los autos caratulados "Fiat Auto S.A. de ahorro para fines determinados c/Vicente Oscar Roberto y o. s/ ejec. Prend.". Publíquese por dos días en el Boletín oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Agustín Passarón, secretario.
e. 03/06/2011 Nº 65058/11 v. 06/06/2011

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 21 de octubre de 2005 ha sido decretada la quiebra de Transportes Gómez y Hermanos SA s/Quiebra con CUIT N* 30-70745018-1. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Marta Noemí Dieguez con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290 piso 5to. Ofic. "506" Capital Federal, hasta el día 15.7.2011. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 12.9.2011 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 25.10.2011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 03/06/2011 Nº 64275/11 v. 09/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, desempeñada por la Dra. María Andrea Salamendy, sito en Libertad 731, 10º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Monia Jorge Marcelo Daniel s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 12676/08, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, al demandado Jorge Marcelo Daniel Monia, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia, para que lo represente. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2011.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 03/06/2011 Nº 62320/11 v. 03/06/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaria Nº 17 a mi cargo, sito en Libertad Nº 731.- Piso 6º de Capital Federal en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Garay, Rubén Alberto Ramón s/Proceso de Ejecución" Expte. Nº 3735/2004 cita y emplaza en el plazo de cinco días a Rubén Alberto Ramón Garay para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 03/06/2011 Nº 61536/11 v. 03/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 4to. Piso de Capital Federal, emplaza a los eventuales herederos del demandado Luciano Ramón Agapito para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "Gay Osvaldo Adolfo y Otro c/Benítez, Sergio Ignacio y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", (Expte. N° 55.081/2007); bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.
e. 03/06/2011 Nº 64196/11 v. 06/06/2011

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Vescovo Carlos Emilio y Aguirre María Celia s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 7681/10, cita y emplaza por el plazo de tres días a herederos y acreedores del Sr. Carlos Emilio Vescovo y María Celia Aguirre, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.
e. 03/06/2011 N° 38787/11 v. 07/06/2011

N° 89

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 6to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. Mastracchio José Serafin Norberto para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "Galván María Magdalena c/Mastracchio, José Serafin y Otros s/Daños y Perjuicios –Acc. de Transito con les. o muerte–" (Expte. N° 32.776/2008); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "La Ley".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.
Juan Pablo Iribarne, secretario.
e. 03/06/2011 N° 64193/11 v. 06/06/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 35 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en el Trabajo Nro. 35, a cargo del Dr. Alberto Alejandro Calandrino, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990 piso 7º, Capital Federal, que en cumplimiento a lo ordenado el día 20 de abril y 23 de mayo de 2011 cita a al Sr. Bruno Ripari (DNI 10.072.316) a comparecer a tomar intervención en la "Causa Nº 23182/09 – "Gómez Marcelo Ramón -3- c/Ripari S.A. y Otros s/Despido", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. art. 145 CPCCN). El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Diego Fernández Madrid, secretario.
e. 03/06/2011 Nº 64339/11 v. 06/06/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

El Dr. Santiago Inchausti, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Micaela Mantegna, cita y emplaza a Walter Cristian Ludojoski, DNI Nº 28.485.215, con último domicilio conocido en Las Heras Nº 1402 de Cipolletti (R.N.), a estar a derecho en estos autos caratulados: "Ludojoski, Walter Cristian s/ delito c/la fe pública", Expte. Nº 075/10, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaracion Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo) Dr. Santiago Inchausti - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Dra. Micaela Mantegna - Secretaria Federal.

General Roca, 23 de mayo de 2011.
Micaela M. Mantegna, secretaria federal.
e. 03/06/2011 Nº 64248/11 v. 09/06/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE SAN NICOLAS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por el Sr. Francisco Maraz Villarpando, nacido el 4 de diciembre de 1974, Santa Elena, Departamento Chuquisaca, Bolivia, DNI: 94.323.544, domiciliado en calle Figueroa Alcorta 1373 de San Nicolás (B.A.). Expediente Nº 84.604, Secretaría Nº 2. Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Nicolás (Bs. As.), 24 de mayo de 2011.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 03/06/2011 Nº 64287/11 v. 06/06/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral y Contencioso Administrativo a mi cargo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Valeriano Rodríguez y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 14, Municipio 64, Sección 03, Chacra 000, Manzana 000, Parcelas 106B, 106C y 072B del Municipio de San Ignacio, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 425/10 - Entidad Binacional Yacyreta c/Rodríguez Valeriano s/Demanda de Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 7 de abril de 2011.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.
e. 03/06/2011 Nº 64494/11 v. 09/06/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILA B.KANDUS	20/05/2011	SUAREZ EVA EDI	64148/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	30/03/2011	FONTANA BLAS OSVALDO	64146/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	02/05/2011	SOUTO ENRIQUE CARLOS	64434/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/05/2011	MARTA HILDA BOTADOR	64137/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/05/2011	CELIA NORA D'AMBROSIO	64153/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/05/2011	ALFREDO RUBEN OLIVER	64195/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/05/2011	SONG MYUNG HO	64231/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/11/2010	PARAZAWIEC PEDRO	64180/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/12/2010	ALTUZARRA CARLOS ALBERTO	64183/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	05/04/2011	KRENZ MARIA JOSEFA Y TOLOSA ARTEMIO BLAS	64142/11
17	UNICA	MARIEL GIL	28/05/2011	JUAN GENARO Y ALEJANDRINA LIDIA GORINI	64235/11
17	UNICA	MARIEL GIL	17/02/2011	SEVESO PEDRO EDUARDO	64370/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/06/2011	VICTORIO MANUEL GAGLIANO	63574/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/04/2011	SANCHEZ MYRTHA NAHIR	64269/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/04/2011	JOSE PROVERBIO	64215/11
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	31/08/2006	REBOLLO FRANCISCA EUGENIA	64202/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/05/2011	MARIA RAMBALDI Y MARIA ROSA FONTAN	64203/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	10/05/2011	ZULEMA INES DOSVALDO	64378/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/05/2011	BERTA MORETE	64147/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/05/2011	DIONISIO JORGE BRIZUELA ALONSO	64182/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/05/2011	DORA PERELLI	64141/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/05/2011	ARTEMIO LUIS FAVA	64132/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/05/2011	CERMINARO LEONOR ANGELA SUSANA	64172/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/05/2011	MAGDALENA HERRERA	64175/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/05/2011	HECTOR ROGELIO CARPNTERO	64178/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	16/05/2011	DONATELLI RAMONA	64307/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/05/2011	CARRERA CAMILO	64359/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/05/2011	CARRERA DOLORES LUCIA	64361/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	20/05/2011	SAUL MANDEL	64173/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	20/05/2011	ANA EUGENIA SZAINGURTEN	64174/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/05/2011	LIASCOVICH ALBERTO ISIDORO	64190/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/05/2011	DIANA EVELYN MAXTONE GRAHAM	64425/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/05/2011	ELBA BEATRIZ SANTAMARIA	64199/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	ALICIA BEATRIZ PEREYRA y OSCAR JULIO CORDOBA	64385/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	07/04/2011	ELDA IRMA LUNARDI	64253/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/05/2011	DELIA LINARES	64197/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/05/2011	RAFAEL o RAFAELE CASSANO	64220/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/05/2011	RANU DELIA AURORA	64389/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	23/05/2011	MARIA DE LOS DOLORES GARCIA (DNI 93.371.009)	64240/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/05/2011	RINALDO PUSZ	64205/11
50	UNICA	ABRAM MARIA ABRAM LUJAN	24/05/2011	ZANON GUIDO y CENCIOTTI ANUNZIATA	64155/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	17/05/2001	EDUARDO JOSE SACCHINELLI	64136/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/05/2010	IRMA LUISA RIANELLI	64124/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	02/05/2011	MARTHA ELENA VIRGINIA CARACINI	64295/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	13/05/2011	ERNESTO FRANCISCO FERNANDEZ	64382/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/05/2011	HECTOR NICOLAS COLLASORDO	64159/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/05/2011	JUAN CARLOS CASAIS	64162/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/05/2011	OLGA CONCEPCION ALVAREZ	64163/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	30/03/2011	GERARDO TALICE	64138/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	19/05/2011	MARIA LUISA MOSQUERA	64466/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	30/05/2011	OSVALDO HECTOR ARGUIJO	64373/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/05/2011	ANTONIA GILIO	64399/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/05/2011	ROSA SIGNORE	64167/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/05/2011	CLARA KRONICZ	64247/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	27/05/2011	ELSA ALICIA CARNEVALINI	64221/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	26/05/2011	ELSA MARIA UBE	64156/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/04/2011	SUSANA MARIA SCHAFER	64127/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/05/2011	MARIA CELINA LAMA	64375/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/05/2011	EDUARDO PARRA	64380/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	10/05/2011	FERNANDEZ FRANCISCO JUAN	64126/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/05/2011	NELIDA BEATRIZ DAVILA DE TORTORELLI	64272/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/04/2011	ROBUSTIANO NESTOR PATRON	64161/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/05/2011	CABRERA HUMBERTO CIRILO	64125/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/05/2011	SANTERMER SAMUEL	64123/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/04/2011	BALLERINI CAROLINA	64372/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	20/05/2011	ERNA ERIKA FELSCH	64212/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	24/05/2011	MELISA ROMINA VIEL	64130/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	24/05/2011	PEDRO ALBERTO GOMEZ	64176/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/05/2011	LUCRECIA RUIZ	64134/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/05/2011	MARIA TERESA SAFI DE GAETANI Y SALVADOR RADAMES GAETANI	64277/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	24/05/2011	SALVADOR IACONO Y CARMEN ISABEL TORRES	64246/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	07/02/2011	ADOLFO NAJMANOVICH y ROSA LIA MARTA MILLER	64226/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/04/2011	GONZALEZ ROSA	64304/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/05/2011	DAVID COSTO	64262/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/05/2011	ROBERTO COLLI	64330/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/2011	JUANA JUAREZ	64379/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	20/04/2011	BENVENUTO EDGARDO	64225/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/05/2011	ORTEGA MORENO MARIA	64408/11

e. 03/06/2011 Nº 1854 v. 07/06/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por dos días en autos caratulados “Barone, Gustavo Gabriel s/Quiebra” expte. 89.794, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día jueves 9 de junio de 2011 a las 10:30 hs. –en punto- en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1674/76/78 esquina Nemesio Trejo 5202, Planta baja, unidad funcional Nº 3, de Capital Federal, Datos catastrales: circunscripción: 15, sección: 85, parcela: 38, Manzana 10 B, matrícula: 15-51823/3; propiedad de Gustavo Gabriel Barone (D.N.I. 23.511.349). Según constatación se trata de un local comercial con entrada independiente por la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1678, que cuenta con vidriera al frente y baño con ante baño en parte trasera, todo con pisos cerámicos. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Marcos Alberto Asciuti (D.N.I..: 21.469.646) en carácter de locatario sin exhibir contrato. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 40.000.-. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: día 7 de Junio de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo del año 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 64496/11 v. 06/06/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 16 a mi cargo, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos “Gutiérrez De León Enrique Hugo s/Quiebra” Expte. 090852 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 16 de Junio de 2011 a las 10.30 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. bienes muebles en block y el 50% indiviso del inmueble perteneciente al fallido Sr. Enrique Hugo Gutiérrez de León (DNI 4.156.112); ubicado en el Cuartel 4º del Pdo. de Gral Pueyrredón, Estancia Santa Isabel, Barrio Higland Park, localidad de Chapadmalal, Catastro: Circ. IV; Sección I; Fracción 18 parcela 108 Matrícula 29.049, Provincia de Buenos Aires. Lote de forma irregular de 15 m sobre el frente, 22,40 m en ambos laterales y 32,99 m en el fondo. Superficie: 556,89 m2. Según mandamiento de constatación se trata se trata de terreno baldío desocupado, sin delimitar ni mejoras, sito en barrio denominado Higland Park, desarrollado en zona rural, en la localidad de Chapadmalal, al que se accede desde la ruta Nº 11 (Mar del plata – Miramar), por asfalto y por entrada del Barrio Santa Isabel; quedando el lote a unos 1.300 mts aproximadamente de la ruta mencionada. A 20 km aproximadamente de la Ciudad de Mar del Plata y antes de llegar a la Colonia de Chapadmalal. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 6.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Ley 1% Arancel 0,25% CSJN. II) Bienes muebles en block: 1) Una bascula para 500 kg con 6 pesas de hierro y numero de serie 3363; 2) Una cinta trasportadora de 3 mts aproximadamente con Nº 973 y serie AOMH; 3) Una maquina mezcladora chica con tolva de hierro y motor eléctrico desarmado; 4) Un chimango chico para cargo de granos de 4 mts aprox. con cañería de 4”; 5) Una cosedora de mano eléctrica marca MVM. Venta en block con la base de $ 1.500, al contado y al mejor postor: Comisión 10% e 21% de IVA sobre el precio, Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. La comisión del martillero será a cargo del comprador o de los compradores (no incluirá el precio final obtenido en la subasta por los inmuebles). El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestas, tasas y contribuciones. Exhibición: del inmueble en forma libre y de los bienes muebles, el día 14 de Junio de 2011, de 14 a 16 hs en el lugar donde se encuentran depositados, calle lavarden 3960 de la localidad y Partido de Caseros, provincia de Buenos Aires. Consultas: martillero: azcuenagamar@hotmail.com Tel. (011) 6091-2145 – (011) 15-4144-0228.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Ma. Gabriela Dall’Asta, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 64500/11 v. 06/06/2011

N° 14

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P: 2°, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por cinco días en el diario Clarín en los autos: “Ares José Luis c/Brizuela Miguel Angel CUIT 20-21083155-0 y Otro s/Ejecu-

ción Hipotecaria s/Fuero de Atracción", expediente N° 092798 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari CUIT 20-04557992-2 rematará el día 16 de junio de 2011 a las 11.45 horas, en Jean Jaures 545 CABA. el inmueble sito en Canning Norte, Partido de Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 157531 (Circ. V, Secc. H, Fracc. V, Parc. 303). Se halla dentro del club de campo Echeverría del Lago, en la calle 1. Se trata de una casa, con jardín adelante y atrás. Techos de tejas y grandes ventanales, entrada de garaje, pérgola con parrilla, living comedor cocina, comedor diario, lavadero, escritorio, tres habitaciones, una con baño en suite y también posee un segundo baño. Todo en regular estado y ocupado por el fallido. El club tiene un lago propio y el equipamiento necesario para desarrollar la vida social y deportiva. Cuenta con seguridad las 24 hs y control de acceso. Condiciones de la Subasta: Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base U$S 103.800.- Seña 30%. IVA s/Comisión 3%. IVA s/Comisión 21%. Aranc. Regl. Of. de Subastas 0,25%. Sellado fiscal 1%. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Exhibición los días 8 y 9 de junio de 2011, de 15.00 a 17.00 horas. Informes al martillero: 155-6665000 – luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/06/2011 N° 65898/11 v. 09/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N1 52, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: Ramos, Reinaldo Rodolfo c/Ciceri, Juan José y otros s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Reservado Nº 77.112/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti -CUIT 20-04185638/7- Responsable Inscripto ante el IVA rematará el día Miércoles 15 de Junio del 2011 a las 11,30 horas en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad: el inmueble con frente a la calle Año 1852 Nº 2706, esquina Misiones de "El Palomar", Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección W; Manz. 1-b; parc. Uno. Matrícula: 28535; Se trata de un inmueble que mide 2 mts. de frente N sobre calle de la Recuperación, 15,42 mts. con otro frente N.O. sobre la calle 1852; 5,50 mts. en su ochava N.N.O.; 29,73 mts. lado E. lindando con lote 24 y parte de fondo lote 3 y 23,85 mts. en su otro lado S.S.O. por donde linda con lote 22 - Superficie total: 290 metros 68 decímetros cuadrados. Conforme constatación realizada el inmueble se encuentra totalmente desocupado y ocupado ocasionalmente por unos jóvenes que conforman una banda musical, los cuales por conformidad de la actora lo hacen a título gratuito. Según constatación de fecha 15 de Diciembre de 2010, el inmueble se compone de entrada de vehículos, techo de tejas, living comedor de 7 x 6 mts2 , dos dormitorios de 4 x 3 mts2 uno, cocina de 3 x 2 mts2, baño de 1,20 x 1,20 mts2, el comedor, la cocina y el baño tienen pisos cerámicos; 2 cuartos en falsa escuadra de 3 x 2,40 mts2, pisos de baldosas, baño totalmente instalado de 2,60 x 1,50 mts2, patio al frente de 20 x 3 mts2, pisos cerámicos, todo en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Base: $ 185.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado -ministerio legis- el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. Es condición de venta que 1) No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. 2) No se autoriza la compra por mandato tácito en los términos dispuestos por el Art. 17 del reglamento de la Oficina de Subastas. Quien invoque un poder para el acto de la subasta deberá anunciar de viva voz el nombre de su poderdante, bajo apercibimiento de nulidad a su costa. 3) El saldo de precio conforme lo manifestado en el presente edicto, en caso de no integrarlo oportunamente evengará -a partir del vencimiento de dicho plazo- intereses, y/o será pasible de adecuacion por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegura la estabilidad de su poder adquisitivo. Título de propiedad: fs. 296/303 informe de deudas municipales a fs. 264/279, provinciales a fs. 253/258, por servicios de aguas de OSN e.l. a fs. 310/312, Aguas Argentinas a fs. 260/262, AySA a fs. 250/252, informe del registro de la Propiedad de dominio a fs. 316/319 e inhibiciones de fs. 320/321. Exhibición: Lunes 13 y Martes 14 de Junio de 2011 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo del 2011.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 65210/11 v. 06/06/2011

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Sec Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital, comunica por 2 días en autos "Banco Español del Río de la Plata Ltda.. SA c/Malín José y Otros s/Ejec. Hipotecaria" Expte 93732/96 (Reservado), que el Martillero Jorge Galermes, 1556924758, subastará el día 15 de Junio de 2011, a las 09.30 hs en punto, en el Salón de Subasta Judiciales, Jean Jaures 545, de Cap. Fed., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle De la Nación 340, Piso 3º, Depto "3", Tercer Cuerpo, UF 46, de la Ciudad de San Nicolás, Prov. de Bs. As. Nom. Cat: Circ. I (Primera), Secc. "B", Mz. 124, Parc. 24 C, Polígono 03-03 y 04-05. Mat.: 313/46. Según constatación se trata de un inmueble ubicado de la calle Nación 340, U.F. 46, de la Ciudad de San Nicolás, Prov. de Bs. As. Dicha unidad está ubicada en el Departamento Nº 3 del 3º Cuerpo, en el 3º Piso, al cual se accede por el fondo de una galería comercial. Al final de la misma se encuentra la puerta de entrada del edificio. Se trata de un departamento de 4 ambientes, de aproximadamente 100 mts2, posee living comedor, baño completo, 3 dormitorios, cocina y baño completo. En regular estado de conservación. Ocupado por José Malín en carácter de propietario. Base: Pesos 287.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25 Arancel Acordada 10/99 CSJN, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores en la primera convocatoria, pasada 1/2 hora, deberá subastarse reduciéndose a la mitad de la anterior, o sea Pesos 143.500 y, ante el fracaso de esta, se convocará a una nueva reduciendo en un 30% la base anterior, o sea Pesos 100.450. No procede la compra en comisión. Se deja constancia que a fin de prevenir la causa de eventuales nulidades (Art. 34, inc. 5º del Cód. Proc.), que conforme a lo previsto por el Art. 10 de la Resolución 60/05, dictada por el Consejo de la Magistratura -Reg. de Subastas-, en caso de compra por representación deberá mencionarse de viva voz el nombre del poderdante o en su caso contar con autorización judicial fundada de confidencialidad. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. (Art. 579). Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el B.N.A, Suc. Tribunales. Deudas: Deudas: ARBA: (fs 503) $ 2.115,70 al 21/2/11. Municipalidad: ABL $ 2074,22 y Tasas Servicios Sanitarios $ 3.213,70 al 28/2/11. Expensas $ 394 a Enero 2011, el monto a pagar del último período de expensas fue de Pesos 394, OSN No presta servicio. Aplicase por analogía el Plenario Serv. Efic. S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: días 13 y 14 de Junio de 2011, de 10.00 a 12.00 hs. Dos Días: Boletín Oficial y Diario "Clarín".

En Buenos Aires, a los 26 del mes de mayo de 2011.

María Alejandra Morales, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 65064/11 v. 06/06/2011

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaria Unica, con sede en Uruguay 714, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "Banco de la Ciudad de Bs. As. c/Matassa, Stella Maris s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 111649/97, que el martillero O. A. Bózzola rematará el día 9 de junio de 2011, a las 10,15 hs. en punto en Jean Jaures 545, de Capital Federal, el bien será exhibido los días 7 y 8 de junio de 2011 de 11.00 a 12.00 hs. Inmueble sito en Zapiola 4630/32/34/36/38/40/42/46 U.F. 3 P.B., Piso 1º y Azotea de Capital Federa. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 43, Mza. 108, Parc. 20N. Matrícula 16-22950/3, Superficie: 330,66 m2, porcentual 21,12. Base: $100.000.- Al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada: 10/99 CSJN: 025%, Deudas: Fs. 232 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. Al 12-5-11 $ 19.773,65, Fs. 210 AySA al 4-5-11 $ 1.326,95, Fs. 218 Aguas Argentinas al 31-3-11 $ 1.215,57, Fs. 107 bis OSN al 18-5-05 Sin deuda, Fs. 109 Pto. 1. El Inmueble no tiene administrador ni se liquidan expensas comunes. Según constatación Fs. 145 fueron atendidos por Analía Verónica Medina. El inmueble se compone de 5 habitaciones y en la terraza existe 1 cuarto más, siendo todo el inmueble por inquilinos transitorios, siendo difícil hallarlos porque habitan en forma irregular. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. Plenario de la Cám. Civ. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip del 18-2-99". No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2011.

Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 65214/11 v. 06/06/2011

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Avda. De Los inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "Kirzner Paula Shwarz y otros c/Toth Francisco Luís y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 25.292/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 27 de junio de 2011, a las 10,00 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal. El inmueble sito con frente al Acceso Norte, Ramal Tigre, calle colectora Ex Comb. Juan C. Reguera Nº 265 y calle A. Hueyo, entre las de Las Heras y Pje. González, del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomen. Catastral: Circuns. VIII, Sec. C, Manz. 115, Parcela 16, tal como surge del plano característica 96-7-67. Se trata de un inmueble de Planta Baja, dos plantas altas y terraza. En P. Baja cuenta con local con baño, en el primer piso posee un salón con baño y cocina al frente, sobre el contrafrente otro salón; en el segundo piso se ubican dos salones; en altos terraza. Todo en obra y en regular estado de conservación. Está ocupado por el Sr. José E. Acosta con su esposa Bilma K. Reynoso y 4 hijos menores de edad; Adrián A. Campos con su esposa Paola A. Gesto y 2 hijos menores de edad; Gustavo J. Mesa con su esposa Maria V. Gesto y una hija menor de edad y Raul E. Gesto con su hijo menor de edad; todos familiares entre sí y lo ocupan en carácter de simples ocupantes, autorizados por su propietario, sin revestir el carácter de inquilinos. Edificado en terreno que según título obrante a fs. 18 mide: 8 m 66 de frente al NO sobre calle 10; 17 m 90 en su costado al NO; 15 mts. en su costado SE. y 9 m 13 en su contrafrente al ENE. Sup. total 142,46 m2. Ad-Corpus. Matricula Nº 9120. Base $ 290.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva, el 1% de sellado de ley y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio del Juzgado y dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal) deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Queda prohibida la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. Se adeuda: Aguas Argentinas fs. 963 al 28/3/11 $ 92.731,60.- Municipales fs. 977/83 al 28/3/11 $ 8.119,60.- Aysa fs. 956/7 al 4/4/11 $ 3.444,21.- y Arba fs. 926 al 14/3/11 $ 27.750,20. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S,A., c/ Yabra Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria" plenario del 18 de febrero de 1999) y deberá afrontar el pago de impuesto de sellos de conformidad con el art. 42 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de junio de 2011, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 03/06/2011 Nº 65189/11 v. 06/06/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia Río Negro

Viedma, 3 de mayo de 2011.

Visto: La Resolución Nº 18/2010 del Comité Central de la Unión Cívica Radical, modificadas por las Resoluciones Nº 1, 3 y 5/2011, por las que se convocara a elecciones internas para cargos partidarios de Convencionales Provinciales, autoridades de Comités Seccionales y cargos de la Juventud Radical; y

Considerando:

Que mediante resolución CC Nº 18/2010 de fecha 21 de diciembre de 2010 se convoca elecciones internas para la renovación de los cargos partidario de convencionales, Comités Seccionales y Juventud Radical, cuyos mandatos vencen en el mes de abril del corriente año, fijando la fecha del comicio para el 27 de marzo de 2011 con un cierre de presentación de lista para el día 25 de febrero a las 20 hs.

Que ante la solicitud formal realizada por las autoridades del Comité Seccional de Villa Regina, y por distintas autoridades partidarias tanto provinciales como locales, a fin de prorrogar el plazo de presentación de listas y fecha de realización del comicio interno a cargos partidarios, hasta finalizar el proceso electoral interno para los cargos de Gobernador y Vice, prorrogando los plazos y evitando problemas operativos, los que se acrecientan al ser feriados nacionales los días jueves 24 y viernes 25 de marzo de 2011 previos a la elección convocada, se hace necesario proceder en el sentido solicitado a prorrogar los comicios internos para el 17 de abril del corriente año con un plazo de presentación de lista el 28 de marzo del mismo mes;

Que nuevamente a través de solicitudes formales realizadas por autoridades de comités seccionales y distintas autoridades partidarias se solicita una nueva prórroga de presentación de lista;

Que el Comité Central a través de las Resoluciones 3 y 5 y a fin de contar con un plazo razonable para arribar a un consenso entre los sectores participantes entiende necesario prorrogar el plazo de presentación de lista finalmente para el 8 de abril del corriente año.

Que en las Comisiones Electorales de todos los comités seccionales del distrito se recepciona en tiempo y forma una sola lista única, perfectamente presentadas con sus aceptaciones de cargo y avales correspondientes; a excepción del Comité de General Roca donde frente a impugnaciones realizadas la Junta Electoral Provincial resolvió mediante Acta Nº 14/11 declarar la nulidad de una de las listas presentadas quedando a partir de ello una sola lista válida;

Que luego de controlar las calidades de los candidatos, para desempeñar los cargos partidarios para los que han sido propuestos en las respectivas Comisiones Electorales, según el artículo 50 de nuestra Carta Orgánica, y habiendo realizado las correcciones del caso, es facultad de esta Junta Electoral Provincial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 61 y concordantes de dicho cuerpo legal, proclamar a las correspondientes autoridades locales electas;

Por ello:

La Junta Electoral Provincial
de la Unión Cívica Radical
del Distrito Río Negro
Resuelve:

Artículo 1º: Proclamar como autoridades partidarias de los comités seccionales y convencionales provinciales, a los afiliados que a continuación se detallan:

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: VIEDMA

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	MARIA DE LAS MERCEDES FLURIACH	11.450.366
Vicepresidente 1º	DANIEL ESTEBAN FRANCO	16.214.752
Vicepresidente 2º	JORGE DANIEL DEVAUX	8.188.618
Secretario	NICOLAS FOLINO	27.015.096
Prosecretario:	SUSANA GUERRERO	10.976.295
Tesorero:	JOSE VICTOR RAMIREZ	23.069.844
Pro-tesorero	SUSANA MABEL SALAMANCA	16.590.263
1º Vocal Titular:	ANGELA NIEVAS	11.467.812
2º Vocal Titular	MARIO CEFERINO BUSTAMANTE	27.113.083
3º Vocal Titular	IRMA E. RIOS	16.164.722
4º Vocal Titular	SERGIO SANTIÑAQUE	17.226.020
5º Vocal Titular	GABRIEL ALEJANDRA DONGHI	21.957.998
6º Vocal Titular	RANDAZZO MENENDEZ CRISTIAN M.	31.328.982
7º Vocal Titular	SERGIO DOCTOROVICH	14.389.157
8º Vocal Titular	PAULO HEISLER	26.381.669
1º Vocal Suplente	VALERIANO PEREYRA	17.473.280
2º Vocal Suplente	MARIO IGNACIO LAFQUEN	26.842.083
3º Vocal Suplente	VANESA USTARIZ	24.876.422
4º Vocal Suplente	ROMINA MARCHISIO	32.054.319
5º Vocal Suplente	GRACIELA ISABEL LUNA	16.420.865
6º Vocal Suplente	CARINA ANDREA LICCARDI	26.189.013
7º Vocal Suplente	PAULA TRENTI	18.311.310
1º Convencional Titular	JOSE LUIS GONZALEZ	20.048.716
2º Convencional Titular	ELIANA D. C. MEDVEDEV LUNA	13.461.228
3º Convencional Titular	MIGUEL CARDELLA	16.741.761
4º Convencional Titular	MARIA DE LAS MDES QUEREJETA	11.830.252
5º Convencional Titular	SERGIO MANUEL AJALLA	18.305.625
6º Convencional Titular	ANA MARIA ROTH	10.044.450
7º Convencional Titular	MARCELO CANEVA	12.063.175
8º Convencional Titular	JOSE LUIS FOULKES	13.012.343
9º Convencional Titular	THELMA ISABEL GONZALEZ	13.459.481
10º Convencional Titular	ANDREA CECILIA NOVILLOPINTO	14.775.453
11º Convencional Titular	JOSE RODA	22.730.726
12º Convencional Titular	SANDRO LINARES	20.807.614
13º Convencional Titular	AGUSTINA ALEJANDRA KELLER	26.751.821
14º Convencional Titular	DANIEL JARA	20.116.568
15º Convencional Titular	MARINO CLAUDIO BONOTTI	17.064.850
16º Convencional Titular	CRISTINA PIERMARINI	5.967.264
17º Convencional Titular	JORGE BELACIN	5.334.830
18º Convencional Titular	ANGELINA OLIVA	11.404.437
19º Convencional Titular	JOSE LUIS COLLINAO	13.462.744
20º Convencional Titular	JORGE EUGENIO CARRASCO	8.210.690
1º Convencional Suplente	GRACIELA AURORA ZEPPI	11.002.683
2º Convencional Suplente	MARIO FERNANDEZ	21.386.773
3º Convencional Suplente	GUSTAVO DANIEL LINARES	23.069.741
4º Convencional Suplente	MARIELA PASCAL	20.166.096
5º Convencional Suplente	PEDRO SANCHEZ	22.047.365
6ª Convencional Suplente	ARREGUI ROBERTO	11.001.082
7º Convencional Suplente	CINTHIA CARCASON	24.876.190
8º Convencional Suplente	HUGO ZANOTTI	11.015.978
9º Convencional Suplente	JOSE LUIS GARCIA PINASCO	22.847.785
10º Convencional Suplente	MIRTA SENA	5.605.667

DISTRITO RIO NEGRO

11º Convencional Suplente	NELSON MORENO	11.830.282
12º Convencional Suplente	JOSE ADOLFO GOMEZ	7.806.952
13º Convencional Suplente	VIOLETA RODRIGUEZ	27.009.328
14º Convencional Suplente	NORMA BAFIGI	
15º Convencional Suplente	FERNANDO MAXIMO GRANDOSO	13.836.558
16º Convencional Suplente	LETICIA OTERMIN	29.034.189
17º Convencional Suplente	DANIELA ELSA DIAZ	27.113.182
18º Convencional Suplente	RAUL MANUEL ARISMENDI	21.389.279
19º Convencional Suplente	ANDREA RODRIGUEZ	25.047.098
20º Convencional Suplente	ALEJANDRO MANUEL CHAGALLO	21.389.190

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: SAN JAVIER

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	NELIDA ANTONIA LILLO	12.362.079
Vicepresidente 1º	JULIO ERNESTO CARDENAS	11.814.227
Vicepresidente 2º	SILMA NOEMI SAN MARTIN	14.910.491
Secretario	ROSANA M. KOCH	24.712.560
Prosecretario:	DIEGO CRUZ	24.785.948
Tesorero:	ROBERTO ANTONIO SANCHEZ	21.384.737
Pro-tesorero	PAOLA ANDREA MORALES	25.043.497
1º Vocal Titular:	OLGA YOLANDA GUTIERREZ	21.324.210
2º Vocal Titular	RUBEN ALBERTO GIL	21.360.355
3º Vocal Titular	LAURA ELIZABETH GARCIA	24.644.337
1º Vocal Suplente	SANDRA EULOGIA CALVO	16.563.863
2º Vocal Suplente	EDGARDO FABIAN LILLO	25.605.437
3º Vocal Suplente	WALTER LUCIANO SOTELO	28.329.344
1º Convencional Titular	ADRIAN HUMBERTO NUÑEZ	13.403.179
2º Convencional Titular	DORINA CALVO	26.189.163
1º Convencional Suplente	MIGUEL ANGEL CARO	26.861.084
2º Convencional Suplente	FERNANDO ALFREDO BECERRA	7.943.487

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: GUARDIA MITRE

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	MARCELO BALDOME	20.339.362
Vicepresidente 1º	ANGEL FALCON	28.518.778
Vicepresidente 2º	MARIELA THOME	21.548.744
Secretario	MARTA TOMASINI	26.304.355
Prosecretario:	CATALINA CARDOZO	3.618.253
Tesorero:	SONIA EVANS	11.637.009
1º Vocal Titular:	ADRIAN MORON	23.631.546
2º Vocal Titular	MARCOS ALVAREZ	29.060.350
3º Vocal Titular	SONIA MENDOZA	20.339.471
1º Vocal Suplente	MARIA DE LOS ANGELES IBAÑEZ	25.368.192
2º Vocal Suplente	JOSE RICARDO ASAROFF	8.472.171
3º Vocal Suplente	ELIDA MULLER	13.619.611
1º Convencional Titular	JUAN JOSE LEYRO DIAZ	12.731.605
1º Convencional Suplente	GERMAN EVANS	25.047.048

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: GENERAL CONESA:

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	DANIEL GALLEGOS	14.421.083
Vicepresidente 1º	DARDO VICHICH	21.386.536
Vicepresidente 2º	BEATRIZ MONTOYA	6.029.086
Secretario	DARIO MORETTO	14.985.061
Prosecretario:	EDUARDO LABRAÑA	14.813.177
Tesorero:	LAUREANO CATANI	23.282.885
Pro-tesorero	EMMA ARBUES	13.671.747
1º Vocal Titular:	EDUARDO FONSSACECA	16.095.187
2º Vocal Titular	MIGUEL ANGEL LUNA	8.216.944
3º Vocal Titular	AIDA CAMINOA	4.165.260
1º Vocal Suplente	ADRIANA VICHICH	20.123.150
2º Vocal Suplente	BEATRIZ FELICIANO	17.414.044
3º Vocal Suplente	NESTOR MAS	20.123.142
1º Convencional Titular	TERESA MORON	16.692.772
2º Convencional Titular	HECTOR MARIGUAL	21.386.520
3º Convencional Titular	RAMON RAMOS	22.725.897
4º Convencional Titular	VICTOR PALOMAR	11.841.665
1º Convencional Suplente	NORMA NAHUELCHEO	14.457.028
2º Convencional Suplente	GUSTAVO CONTA	14.623.177
3º Convencional Suplente	GABRIELA SAJARCHUK	22.124.820
4º Convencional Suplente	LILIAN FARIAS	16.256.987

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: SAN ANTONIO OESTE

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	PABLO FERNANDEZ	23.063.987
Vicepresidente 1º	NICOLAS CARASSALE	25.224.862
Vicepresidente 2º	GILDA LANARO	11.845.933
Secretario	CLAUDIA SAR	13.097.174
Prosecretario:	MARIBEL SAENZ	20.124.306
Tesorero:	DANIEL SANCHEZ	12.963.573
Pro-tesorero	CRISTINA GARRIDO	4.532.284
1º Vocal Titular:	CLERICA MARIGNONI	24.519.047
2º Vocal Titular	CRISTIAN ESCUDERO	24.342.998
3º Vocal Titular	ANALIA GONZALEZ	12.275.906
1º Vocal Suplente	JORGE RODRIGUEZ	13.704.447
2º Vocal Suplente	MIRIAM ABRAHAM	11.733.315
3º Vocal Suplente	VICTOR LOPEZ	23.245.881
1º Convencional Titular	EVA RUBILAR	5.288.385
2º Convencional Titular	ADRIANA COLOS	12.617.819
3º Convencional Titular	MATIAS RODRIGUEZ	26.370.446
4º Convencional Titular	BLANCA MOYANO	10.598.097
5º Convencional Titular	DARIO PASTORINI	23.063.864
1º Convencional Suplente	ROBERTO TORRES	17.407.341
2º Convencional Suplente	MONICA TEVEZ	26.136.236
3º Convencional Suplente	ANA MULLER	11.860.949
4º Convencional Suplente	ILDA URIBE	14.643.362
5º Convencional Suplente	SANDRA COFRE	17.695.037

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: SIERRA GRANDE

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	ALMEIDA DEMETRIO	5.505.329
Vicepresidente 1º	GRACIELA OJEDA	13.931.540
Vicepresidente 2º	HECTOR FABIAN ZELASCHI	17.292.816

Cargo	Nombre	Documento
Secretario	ROSA PEREZ	11.861.132
Prosecretario:	RAQUEL MESA	17.403.435
Tesorero:	RICARDO CEBALLOS	11.273.163
Pro-tesorero	CRISTINA GEISBAUER	16.935.163
1º Vocal Titular:	ERNESTO MARIN	10.848.737
2º Vocal Titular	MARIA DE LOS ANGELES PAZ	14.171.171
3º Vocal Titular	JOSE CARRIZO	14.664.363
4º Vocal Titular	CLAUDIA JAQUELINE LOPEZ	20.124.244
1º Vocal Suplente	MERCEDES CASTILLO	24.090.384
2º Vocal Suplente	OMAR MIRANDA	14.002.046
3º Vocal Suplente	ERMINIA CABEZA	13.490.718
1º Convencional Titular	NELSON IRRIBARREN	20.293.050
2º Convencional Titular	GRACIELA GIROTTY	16.644.711
3º Convencional Titular	LUIS MONTES DE OCA	17.185.512
1º Convencional Suplente	PATRICIA LUCERO	12.730.849
2º Convencional Suplente	ADRIAN GONZALEZ	18.493.516
3º Convencional Suplente	FLORA DEL CARMEN CASANOVA	16.094.628

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: VALCHETA

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	JUAN SALE	12.388.603
Vicepresidente 1º	MARCELA DIRENE	17.421.830
Vicepresidente 2º	BEATRIZ TOLOSA	22.340.002
Secretario	ELIZABETH DURAN	11.883.019
Prosecretario:	RAMONA LLAMPA	23.255.889
Tesorero:	RICARDO VALENTINI	13.036.478
Pro-tesorero	CRISTIAN SANCHEZ	23.043.350
1º Vocal Titular:	HECTOR MARTINEZ	16.761.685
2º Vocal Titular	CARLOS NAVARRO	10.549.755
3º Vocal Titular	HECTOR VAN DER SANDT	14.899.853
1º Vocal Suplente	FEDERICO LIENDAF	12.115.355
2º Vocal Suplente	ABEL BASANTA	7.397.394
3º Vocal Suplente	VICTORIANO SARO UINCA	7.392.668
1º Convencional Titular	YAMIL DIRENE	12.698.690
2º Convencional Titular	ARIEL GOMEZ	16.909.631
1º Convencional Suplente	AMILCAR DIRENE	12.698.685
2º Convencional Suplente	WALTER LOBOS	11.282.130

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: MTRO. RAMOS MEXIA

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	CEFERINO QUINCHU	20.664.409
Vicepresidente 1º	JORGE LUIS BLAZQUEZ	20.450.124
Secretario	CLAUDIA BEATRIZ SUAREZ	29.231.183
Prosecretario:	NATALIA GABRIELA HAAG	27.809.811
Tesorero:	DANIELA LEONOR BARRERA	30.134.936
Pro-tesorero	PABLO ANDRES CURAPIL	29.941.173
1º Vocal Titular:	ADELINA SABRINA VIDAL	36.336.213
2º Vocal Titular	ELSA MAGLIONI	3.792.891
3º Vocal Titular	LUISA ANGELA RAILEF	17.421.817
1º Vocal Suplente	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ	26.121.997
2º Vocal Suplente	MARGARITA MANUEL	3.941.730
3º Vocal Suplente	JUAN FEDERICO HUENCHUFIL	8.217.286
1º Convencional Titular	MARIA MAGDALENA PICHON	6.267.371
1º Convencional Suplente	FLORENCIO CARRANZA	7.394.029

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: LOS MENUCOS

Vicepresidente

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	TOMAS LUIS HERNANDEZ	20.123.607
Vicepresidente 1º	ANA LIA FLORIANI	21.383.452
Vicepresidente 2º	MARIO CESAR GARCIA	26.794.917
Secretario	MIRTA BERNARDITA RAMIREZ	29.230.447
Prosecretario:	MERCEDES ESTER MARTINEZ	13.848.538
Tesorero:	EDUARDO ENRIQUEN ROJAS	17.252.786
Pro-tesorero	NESTOR FERNANDO ALBIZUA	23.063.202
1º Vocal Titular:	VALERIA VERONICA YAHUAR	21.387.883
2º Vocal Titular	EDUARDO ALEJO MELINGUER	24.008.958
3º Vocal Titular	ARGENTINA GLORIA JUAN	14.404.032
1º Vocal Suplente	ALBA RECHIDE GELOS	20.953.058
2º Vocal Suplente	IVANA ALICIA ROSALES	20.953.058
3º Vocal Suplente	ALDO VICENTE LENCINA	16.257.984
1º Convencional Titular	MABEL FANNY YAUHAR	13.899.913
2º Convencional Titular	CARMELO IBAÑEZ HUAYQUIAN	27.809.834
1º Convencional Suplente	SORAYA ALEJANDRA YAUHAR	18.270.853
2º Convencional Suplente	RAUL ALFONSO LENCINA	7.399.831

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: MAQUINCHAO

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	SILVIA ADRIANA CATALAN	24.739.331
Vicepresidente 1º	YAMILA ELIZABETH DONOSA	25.283.129
Vicepresidente 2º	PEDRO HUENTENAO	11.067.156
Secretario	MARIA EUGENIA COMPANY	20.248.045
Prosecretario:	JUAN CARLOS PEÑA	25.907.728
Tesorero:	SILVINA ELENA FRIAS	22.014.434
Pro-tesorero	MARCOS PAOLO MORICI	26.585.641
1º Vocal Titular:	GUILLERMO PAREDES	22.611.686
2º Vocal Titular	LILIANA RAQUEL TRAMAN	23.371.551
3º Vocal Titular	MIGUEL CONTRERAS	24.401.865
1º Vocal Suplente	NILDO TORRES	24.401.865
2º Vocal Suplente	SUSANA ELSA SAAVEDRA	16.872.211
3º Vocal Suplente	ADA MAURICIA CONTRERAS	22.611.684
1º Convencional Titular	ELIAS NAYA JALIL	13.337.425
2º Convencional Titular	LUIS ALEJANDRO LEFIU	20.343.772
1º Convencional Suplente	HECTOR CEFERINO PEREZ	5.536.827
2º Convencional Suplente	GUSTAVO DAVID MANQUILEF	22.314.423

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de INGENIERO JACOBBACCI

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	GABRIELA ANALIA BUYAYISQUI	12.377.842
Vicepresidente 1º	SANTIAGO CABAÑARES RAUL	12.038.098
Vicepresidente 2º	JOSE RICARDO MUÑOZ	16.527.022
Secretario	MARIA FABIANA FRANCO	18.066.904
Prosecretario:	FELISA RODRIGUEZ	4.592.028
Tesorero:	CLAUDIO R. AMAYA GATICA	22.206.923
Pro-tesorero	MIRTA NOEMI ALARCON	13.858.917
1º Vocal Titular:	FEBO RAUL MONDILLO	11.087.897
2º Vocal Titular	ALBERTO ALVAREZ	8.211.923
3º Vocal Titular	IRENE MOHANA	4.164.991
1º Vocal Suplente	VICTOR DANIEL BRAVIL	26.046.306
2º Vocal Suplente	AMANDA LIDIA COOPER	6.703.025
3º Vocal Suplente	MARIA LAURA BOBADILLA	14.418.391
1º Convencional Titular	JORGE LUIS SARTOR	13.858.988
2º Convencional Titular	CARLOS DANIEL TORO	13.858.979
3º Convencional Titular	EDGAR MAURICIO ALARCON	20.123.493
4º Convencional Titular	CARMEN ADRIANA PARSONS	5.160.844
1º Convencional Suplente	RAUL ESTEBAN ALARCON	18.218.108
2º Convencional Suplente	MARIA VERONICA CATRIN	25.256.983
3º Convencional Suplente	JULIO ADOLFO LLANCAMIL	11.087.832
4º Convencional Suplente	GREGORIO ANIBAL CARRO	12.038.081

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: PILCANIYEU

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	PAOLA AYALEF	27.531.402
Vicepresidente 1º	SERGIO MARIN	30.173.334
Secretario	HUICHAQUEO ELBA	12.330.695
Prosecretario:	DANIEL MONTENEGRO	24.959.517
Tesorero:	SILVIA SUAREZ	26.155.036
Pro-tesorero	DANIELA CAÑUPAL	31.759.279
1º Vocal Titular:	ROMINA VARELA	31.500.004
2º Vocal Titular	TERESA BARRIENTOS	5.763.611
3º Vocal Titular	LUCIA VARELA	12.330.686
1º Vocal Suplente	SANDRA INALAF	25.490.975
2º Vocal Suplente	DORILA BRITOS	6.376.662
3º Vocal Suplente	SONIA CORNEJO	27.531.412
1º Convencional Titular	ARIEL PARSONS	14.754.664
1º Convencional Suplente	JUAN CARLOS MUÑOZ	29.604.252

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: COMALLO

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	MIGUEL ANGEL CUMILAF	21.387.779
Vicepresidente 1º	MARIA ADELAIDA CAUMUILLAN	26.678.406
Secretario	NORMA B. CAUMUILLAN	22.478.125
Tesorero:	PAMELA IVANA SANTIAGO	31.249.835
1º Vocal Titular:	RAMIRO MANUEL FUENTES VIVANCO	31.795.042
2º Vocal Titular	ELIZABETH GACITUA	23.466.910
3º Vocal Titular	MARISA LIZARDIA	36.568.271
1º Vocal Suplente	JULIAN PUELMAN	
2º Vocal Suplente	JOSE MARIA NAVARRO	10.644.725
3º Vocal Suplente	VIVIANA ASTORGA	26.415.514
1º Convencional Titular	VICTOR RAUL GARCIA	14.766.028
2º Convencional Titular	RAUL ALBERTO HERMOSILLA	20.938.809
1º Convencional Suplente	MIGUEL ANGEL NIÑO	12.722.837

Cargo	Nombre	Documento
2º Convencional Suplente	CARLOS LONCON	26.415.309

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: RIO CHICO

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	IRENE LUCERINDA QUIÑENAO	14.791.927
Vicepresidente 1º	HILDA ELISA HUECHE	20.509.452
Vicepresidente 2º	SEGUNDO NAHUELFIL	7.397.255
Secretario	SUSANA GONZALEZ	23.579.669
Tesorero:	MARIELA HAYDEE	22.459.500
1º Vocal Titular:	GLADYS LILIANA RAHAL	17.028.075
2º Vocal Titular	SANDRA ESMERALDA SALINAS	17.028.073
1º Convencional Titular	MIRYAM BEATRIZ	25.256.984

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: SAN CARLOS DE BARILOCHE

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	NOEMI SOSA	6.376.739
Vicepresidente 1º	NOEMI MECOZZI	17.015.602
Vicepresidente 2º	ANIBAL HERNANDEZ	18.762.738
Secretario	LUIS HERNANDEZ	17.336.649
Prosecretario:	MARTIN ROMERO	23.173.000
Tesorero:	NATALIA PAEZ	29.583.734
Pro-tesorero	AURORA MENENDEZ	2.785.361
1º Vocal Titular:	LAURA CABRERA	23.245.057
2º Vocal Titular	VIVIANA CEBALLOS	17.336.905
3º Vocal Titular	ADRIAN PEREZ	26.081.566
4º Vocal Titular	HEBE BOOCK	25.402.414
5º Vocal Titular	MIRTA LAGRAS	17.995.018
6º Vocal Titular	RICARDO ALMONACID	22.122.648
7º Vocal Titular	JUAN PONS	18.304.871
8º Vocal Titular	RICARDO OBANDO	31.552.190
1º Vocal Suplente	ELIZABETH RIVERA	18.739.304
2º Vocal Suplente	NORA NAVARLAZ	5.817.436
3º Vocal Suplente	RAUL LONCON	22.527.403
4º Vocal Suplente	OMAR CORDOBA	14.173.338
5º Vocal Suplente	LUCAS DARIO PEREZ	31.299.538
6º Vocal Suplente	ALFREDO ALLEN	12.913.227
7º Vocal Suplente	MARIANA CHAVEZ	
8º Vocal Suplente	SUSANA ELIZABETH COQUOZ	31.555.424
1º Convencional Titular	ELSA PALOMO	12.679.961
2º Convencional Titular	JUAN CARLOS CAÑIU	20.195.027
3º Convencional Titular	OSCAR CARDENAS	17.336.565
4º Convencional Titular	HILDA BENITEZ	12.254.544
5º Convencional Titular	MARIANA GARCIA	24.860.300
6º Convencional Titular	ALEJANDRO POZAS	27.406.402
7º Convencional Titular	PABLO VUOTTO	21.571.269
8º Convencional Titular	NOLBERTO DURA	12.930.721
9º Convencional Titular	ROBERTO FABIAN BUCETA	17.451.354
10º Convencional Titular	ROSA NAHUELQUIN	26.081.520
11º Convencional Titular	NORMA GOMEZ	16.427.321
12º Convencional Titular	LUIS VALDERAS	29.583.771
13º Convencional Titular	RAUL VALDES	11.581.389
14º Convencional Titular	BEATRIZ PAZ	12.613.905
15º Convencional Titular	ANGELICA FUNES	14.367.467
16º Convencional Titular	SILVIA BERNARDEZ	10.658.184
17º Convencional Titular	DANIELA AGOSTINO	18.304.728
18º Convencional Titular	GUILLERMO LOWTHER	33.205.517
19º Convencional Titular	LISARDO IBAÑEZ	
20º Convencional Titular	MARCOS MIGUEL	27.489.162
21º Convencional Titular	SOLEDAD CARO CHAVEZ	27.965.444
1º Convencional Suplente	SOLEDAD GONZALEZ KRAUSE	32.586.513
2º Convencional Suplente	ROBERTO RIVERA	18.772.304
3º Convencional Suplente	ESTELA PEREZ	16.392.175
4º Convencional Suplente	VERONICA CEBALLOS	31.515.435
5º Convencional Suplente	MARIA ZUÑIGA	26.019.781
6º Convencional Suplente	GUSTAVO HERNANDEZ	24.260.079
7º Convencional Suplente	OSCAR POLGI	22.074.436
8º Convencional Suplente	ELIANA LEFIN	23.069.509
9º Convencional Suplente	ALEJANDRO MIRANDA	24.469.570
10º Convencional Suplente	MARINA ARANDA	21.982.679
11º Convencional Suplente	ORLANDO DIAZ	8.111.287
12º Convencional Suplente	SOLEDADA SALDIVIA	33.280.396
13º Convencional Suplente	JORGE SILVA	17.451.054
14º Convencional Suplente	MARIANA CORDOBA	30.724.288
15º Convencional Suplente	SUSANA GAITAN	11.621.508
16º Convencional Suplente	FLORENCIA TORRES	33.280.304
17º Convencional Suplente	ANABELA MIRANDA	30.527.778
18º Convencional Suplente	JOSE ANGEL PISANI	14.759.897
19º Convencional Suplente	RICARDO MUÑOZ	17.061.795
20º Convencional Suplente	LUIS ALBERTO AGUIL	12.225.568
21º Convencional Suplente	NORMA OBANDO	22.743.939

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: EL BOLSON

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	HECTOR JOSE LLACER	13.850.339
Vicepresidente 1º	JOSE ALBERTO ALMIRON	17.955.821
Vicepresidente 2º	ALICIA ESTER CARDENAS	22.749.779
Secretario	NELIDA BEATRIZ ALBAREZ	5.668.650
Tesorero:	CRISTIAN OSCAR CAMINO	26.118.230
1º Vocal Titular:	EMILIANO ANDRES PIEDRABUENA	26.441.817
2º Vocal Titular	DANIEL MARCOS DEMICH	14.933.164
3º Vocal Titular	TERESA GUAJARDO	21.927.987
1º Vocal Suplente	MARGARITA LOVERA	20.675.325

Cargo	Nombre	Documento
2º Vocal Suplente	MIGUELINA ESTER VERGARA	20.335.937
3º Vocal Suplente	GUADALUPE CATALAN	4.727.220
1º Convencional Titular	MARIA DE LOS ANGELES NIEVAS	17.576.376
2º Convencional Titular	JORGE RICARDO HANSEN	10.010.629
3º Convencional Titular	AMIRA DEL VALLE NATAINE	13.850.366
4º Convencional Titular	NICOLAS DANIEL DITCHENSKY	24.574.888
1º Convencional Suplente	VERONICA ANDREA CAROLLO	24.979.724
2º Convencional Suplente	SERGIO JAVIER WISKY	17.065.455
3º Convencional Suplente	ANDREA BARBEITO	24.100.907
4º Convencional Suplente	DANIEL ARTURO GATICA	12.194.320

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: EL MANSO

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	GLADYS GALLARDO	12.124.490
Vicepresidente 1º	LUIS FERNANDO BARRIONUEVO	14.688.564
Secretario	NOELIA LEONOR MONTENEGRO	25.402.251
Tesorero:	JHON DARIO RICARDO	13.850.473
1º Vocal Titular:	MONICA NASIF	14.275.442
2º Vocal Titular	GABINO MONTES	13.301.220
1º Vocal Suplente	JOHN FELIX ANTONIO	13.052.557
2º Vocal Suplente	HECTOR NICOLAS OBREGO	26.463.717
1º Convencional Titular	JOAQUIN IGNACIO MONTES	28.519.141
1º Convencional Suplente	ADOLFO MONTES	7.934.260

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: DINA HUAPI

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	CARLOS ALBERTO FLORES	24.762.433
Vicepresidente 1º	FELIX CHAMORRO	22.743.998
Vicepresidente 2º	MARIA SOL GUTIERREZ	30.775.062
Secretario	ALEJANDRA CAPASSO	16.763.590
Prosecretario:	GUSTAVO CHAMORRO	25.102.925
Tesorero:	SILVIA LEPIN	28.236.605
Pro-tesorero	NORMA MARTIN	10.675.558
1º Vocal Titular:	ROBERTO RIVERA	18.781.739
2º Vocal Titular	ENRICO LUCESOLI	31.943.404
3º Vocal Titular	CLAUDIA BASTIDAS	30.784.078
1º Vocal Suplente	ROSA HANSEN	12.679.573
2º Vocal Suplente	JORGE GARNICA	11.581.092
3º Vocal Suplente	LEURENTINA CID	3.687.369
1º Convencional Titular	ISABEL DIAZ	17.760.157
1º Convencional Suplente	MARIA INES PESSOLA	11.712.028

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: RIO COLORADO:

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	CARLOS DARIO ESPOSITO	13.919.040
Vicepresidente 1º	OSVALDO JOSE ACETO	10.045.376
Vicepresidente 2º	GRACIELA GRILL	11.979.814
Secretario	MIRTA LOTO	10.045.376
Prosecretario:	MARIO MONTECINOS	21.388.469
Tesorero:	MAURO DINARDO	21.388.395
Pro-tesorero	RAUL RICCIARDULLI	11.087.954
1º Vocal Titular:	RICARDO ALBIZUA	25.655.423
2º Vocal Titular	JORGE ALEJANDRO PLANA	14.148.402
3º Vocal Titular	RAQUEL VALENZUELA	27.694.841
4º Vocal Titular	MARIO VILLEGAS	14.643.442
5º Vocal Titular	ORLANDO SEGURA	18.095.335
6º Vocal Titular	SOLEDAD VALENZUELA	28.359.990
1º Vocal Suplente	ESTEBAN SALIN	12.827.117
2º Vocal Suplente	JUAN CARLOS HARMSEN	7.393.882
3º Vocal Suplente	IRMA YAUPI	27.186.170
4º Vocal Suplente	ROBERTO FORTUNATO	8.217.795
5º Vocal Suplente	MARTA MORAN	16.521.364
6º Vocal Suplente	CARLOS MALDONADO	14.514.511
1º Convencional Titular	RICARDO THOMPSON	16.846.848
2º Convencional Titular	MIGUEL A. MACHADO	10.739.022
3º Convencional Titular	SUSANA ABOCATTI	16.115.145
4º Convencional Titular	PAULO RANCAÑO	21.388.425
5º Convencional Titular	LUIS ANTONIO OLIVERA	13.524.011
1º Convencional Suplente	LUCIA DICUOZO	11.552.708
2º Convencional Suplente	KARINA CAMPASTRO	24.055.458
3º Convencional Suplente	CLAUDIA LANSALOT CLAUDIA	17.252.841
4º Convencional Suplente	WALTER PARRA	11.794886
5º Convencional Suplente	ADRIAN CESAR BENINI	13.459.326

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CHOELE CHOEL

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	MARIA NATALIA RODRIGUEZ	24.402.911

Cargo	Nombre	Documento
Vicepresidente 1º	CRISTOBAL GUIDI ARIAS	14.202.993
Vicepresidente 2º	DONALD JESUS GONZALEZ	7.267.468
Secretario	PATRICIA NORA GANDARA	20.196.251
Prosecretario:	GOYENECHEA RODRIGO MARTIN	25.324.534
Tesorero:	EDUARDO HIGINIO CAIMI	12.097.823
Pro-tesorero	LAURA DELIA FARIAS	4.500.658
1º Vocal Titular:	RICARDO GABRIEL LARRETCHEA	17.241.124
2º Vocal Titular	MIGUEL ANGEL ESTEVEZ	6.510.822
3º Vocal Titular	LILIANA BEATRIZ PEREZ	13.919.137
4º Vocal Titular	SANDRA LILIANA BAMONDE	18.100.691
1º Vocal Suplente	SUSANA ANDREA AGUILERA	25.714.200
2º Vocal Suplente	MIGUEL ANGEL ROSAS	17.402.530
3º Vocal Suplente	RICARDO LUIS LAHETJUZAN	8.217.783
4º Vocal Suplente	ALEJANDRA PATRICIA YUNES	17.612.479
1º Convencional Titular	RICARDO EMILIO CALVO	4.987.780
2º Convencional Titular	YASMIN LOPEZ ASENIA	18.125.416
3º Convencional Titular	CARLOS MARIA HEIM	13.002.252
4º Convencional Titular	MIRTA JUANA DIAMANTE	13.165.266
1º Convencional Suplente	DANIEL HORACIO LARRETCHEA	20.196.360
2º Convencional Suplente	ERLA EDITH TARDUNGO	14.601.157
3º Convencional Suplente	ALIRIO JAVIER RUIZ SOTO	25.402.118
4º Convencional Suplente	ADRIANA EVA OVIEDO	16.336.580

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: LUIS BELTRAN

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	MARIA DOLORES OLLER	22.288.778
Vicepresidente 1º	NELSON ARMANDO ANDRADE	13.109.589
Vicepresidente 2º	BERNAL OWEN	7.329.651
Secretario	CRISTINA NOEMI FERNANDEZ	21.640.309
Prosecretario:	IRENE DEL CARMEN LOYOLA	14.554.261
Tesorero:	DARIO ZWEEDYK	16.644.587
Pro-tesorero	HECTOR DARIO BARBOSA	22.840.196
1º Vocal Titular	EMILIA PEDRANTI	9.971.759
2º Vocal Titular	LINA RAMPININI	10.943.914
3º Vocal Titular	OSCAR SZYMAÑSKY	7.397.544

Cargo	Nombre	Documento
1º Vocal Suplente	SUSANA PAEZ	14.415.676
2º Vocal Suplente	RUBEN BALDOMA	8.216.782
3º Vocal Suplente	HUGO EDGARDO MARTINEZ	24.145.172
1º Convencional Titular	DELIA EDIT DIETERLE	14.554.241
2º Convencional Titular	RADY GUILLERMO RAPARI	20.658.091
1º Convencional Suplente	SATURNINO ANIBAL GORORDO	8.212.904
2º Convencional Suplente	MARIA INES MARTINEZ	20.757.514

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: LAMARQUE

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	CECILIA VIDAL	26.947.627
Vicepresidente 1º	CARLOS ZALDEGUI	16.563.239
Vicepresidente 2º	CELIA RODRIGUEZ	17.432.392
Secretario	CLAUDIA ALONSO	21.811.383
Prosecretario:	CLAUDIA ALARCON	22.012.293
Tesorero:	ELDA JARAMILLO	14.599.372
Pro-tesorero	SEBASTIAN ACOSTA	32.485.352
1º Vocal Titular:	MARIELA RODRIGUEZ	18.747.531
2º Vocal Titular	JUAN CARLOS FARIAS	16.534.677
3º Vocal Titular	LUISA FERNANDEZ	18.747.505
1º Vocal Suplente	EDIT RUT ANABALON	20.689.637
2º Vocal Suplente	OSCAR BAICORREA	12.697.512
3º Vocal Suplente	CLARA MARGARITA ABAD	4.453.693
1º Convencional Titular	ADOLFO TRINCHERI	23.168.485
2º Convencional Titular	CLOTILDE INES LOSINNO	4.544.072
3º Convencional Titular	ROBERTO SCHAFFT	18.208.584
1º Convencional Suplente	ADRIANA ROMERO	12.651.613
2º Convencional Suplente	NANCY RIQUELME	20.794.189
3º Convencional Suplente	LAURA ANDINO	12.066.418

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: DARWIN

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	FERNANDO AMBROGGIO	17.733.708
Vicepresidente 1º	JUAN CARLOS CIAVATTA	11.196.133
Secretario	GABRIEL SPAGNOLO	25.200.016
Prosecretario:	CECILIA AENLLE	28.617.313
Tesorero:	SEBASTIAN ISLAS	28.837.407
Pro-tesorero	DANIELA LOPEZ	22.790.176
1º Vocal Titular:	OMAR GARDON	11.115.750
2º Vocal Titular	MARIA HOURIET	20.196.265
3º Vocal Titular	OLGA MOLINA	16.650.888
1º Vocal Suplente	MARINA MARIN	26.546.343
2º Vocal Suplente	CLAUDIO A PRADO	26.042.847
1º Convencional Titular	FERNANDO AMBROGGIO	17.733.708
2º Convencional Suplente:	GABRIEL SPAGNOLO	25.200.016

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CORONEL BELISLE

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	DIEGO ARMANDO AGÜERO	24.808.293
Secretario	BETTIANA RUFFINI	29.613.699
Tesorero:	PATRICIA GAMBOA	24.092.688
1º Vocal Titular:	PEDRO DAMIAN YUNES	24.808.279
2º Vocal Titular	AIDA ESTHER HUINCHUMIL	20.856.802
3º Vocal Titular	ZULMA SOLEDAD SARASOLA	23.734.211
4º Vocal Titular	DANTE WILLIAM RUFFINI	21.517.887
5º Vocal Titular	MIGUEL ANGEL ASTORGA	17.499.039
6º Vocal Titular	VERONICA MARCELA CANDIA	21.811.326
1º Vocal Suplente	INGRID GILDA RATNER	24.665.662
1º Convencional Titular	JUAN HILARIO NEYRA	8.327.195
1º Convencional Suplentes	LORENA CHIRINO	8.216.960

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CHIMPAY

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	TERUEL MARIA CONSUELO	18.521.043
Vicepresidente 1º	EDUARDO FAVIO HERNANDEZ	20.659.064
Vicepresidente 2º	JOSE MARIA FRIGERIO ROTH	27.297.389
Secretario	AAB MARIA ELIZABETH	20.690.153
Prosecretario:	MERCEDES SUSANA PEREZ	24.627.376
Tesorero:	NORBERTO ELBIO BON	14.171.038
Pro-tesorero	CARINA NOEMI CHIRINO	25.714.069
1º Vocal Titular:	GLORIA ISABEL PAINE	18.565.292
2º Vocal Titular	HUMBERO ANT. SALAMANCA	14.963.840
3º Vocal Titular	GRACIELA DEL CARMEN REYES	17.315.054
1º Vocal Suplente	MARIELA EDIT DAVILA	17.793.979
2º Vocal Suplente	JAVIER ELIAS SAEZ	23.401.694
3º Vocal Suplente	CARINA JANET HENRIQUEZ	26.560.070
1º Convencional Titular	ROGELIO ANGEL FUNES	7.376.006
2º Convencional Titular	RAMON ELIAS BASTIAS	13.459.335
3º Convencional Titular	ELSA ESTER FRIGERIO	4.874.663
1º Convencional Suplente	MARIA CONSUELO TERUEL	18.521.043
2º Convencional Suplente	SANDRA CAROLINA BRUNO	29.187.603
3º Convencional Suplente	CLELIA NOEMI HERNANDEZ	18.426.159

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CHELFORO

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	JUAN CARLOS FALCO	13.251.779
Vicepresidente 1º	JULIO CESAR AGUERO	11.929.909
Secretario	VALERIA SOLEDAD BADILLA	36.652.046
Tesorero:	ANDREA FABIANA RAMIREZ	21.800.835
1º Vocal Titular:	CARLOS ARIEL FALCO	25.607.953
1º Convencional Titular	ARMANDO EMILIO SANCHEZ	11.679.161
1º Convencional Suplente	JULIO CESAR SANCHEZ	31.378.860

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CHICHINALES

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	FELIX CARLOS SANCHEZ	7.303.373
Vicepresidente 1º	MARIA ALEJANDRA AGGIO	17.748.342
Vicepresidente 2º	PATRICIO INFANTE LLANQUITRU	7.572.607
Secretario	MONICA LUISA PERALTA	21.389.945
Prosecretario:	PAOLA ANA SIMONETTI	28.207.865
Tesorero:	SANDRA MARIELA LABORDA	22.210.793
Pro-tesorero	MAURICIO ENRIQUE FIGUEROA	17.284.357
1º Vocal Titular:	IVAN ALEJANDRO CHIRINO	26.548.288
2º Vocal Titular	SUSANA MOLINA	17.828.113
3º Vocal Titular	MARISA ESTELA GARCIA	25.249.166
1º Vocal Suplente	CARLOS ROBERTO MUÑOZ	20.659.170
2º Vocal Suplente	NORMA SUSANA MUÑOZ	18.193.002
3º Vocal Suplente	DANIEL OMAR GONZALEZ	23.940.129
1º Convencional Titular	MARCELA FABIANA TORRES	23.580.985
2º Convencional Titular	EDUARDO ALBERTO BALMA	21.390.045
1º Convencional Suplente	PEDRO ROBERTO GIMENEZ	13.843.951
2º Convencional Suplente	LUCAS MATIAS GONZALEZ	30.388.189

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de :VILLA REGINA

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	ANA KALBERMATEN	4.470.892
Vicepresidente 1º	RICARDO BEROLA	13.176.743
Vicepresidente 2º	CARLOS CAVERZAN	7.579.475
Secretario	GUILLERMO ENDARA	10.626.672
Prosecretario:	MARIA VIRGINIA ONGARO	11.608.040
Tesorero:	MABEL TRIFOGLI	12.292.440
Pro-tesorero	JORGE PERTICONE	7.568.136
1º Vocal Titular:	PAOLA LINARES	23.856.620
2º Vocal Titular	CARLOS ALONSO	14.457.202
3º Vocal Titular	NATALIA ESPINOZA	27.684.206
4º Vocal Titular	ALEJANDRO ORAZI	20.196.760
5º Vocal Titular	MARIA CLARA PENA	16.214.722

Cargo	Nombre	Documento
6º Vocal Titular	OSCAR R. MARINA	11.074.343
7º Vocal Titular	MARIA E. MANCHADO	14.057.619
8º Vocal Titular	JUAN CARLOS GONZALEZ	12.697.740
1º Vocal Suplente	GLADIS MELO	11.608.170
2º Vocal Suplente	MAURICIO GARRIDO	24.648.487
3º Vocal Suplente	ANA MARIA SCHIAVIONI	14.853.771
4º Vocal Suplente	OSCAR GUERRICO	25.590.678
1º Convencional Titular	GLADYS MABEL BORDA	10.432.357
2º Convencional Titular	DANIEL ESTEBAN SILENZI	22.910.486
3º Convencional Titular	CLAUDIO DANIEL TORRES	14.057.583
4º Convencional Titular	NELLI BEATRIZ CORTEZ	10.890.038
5º Convencional Titular	DIANA RUBI BENITO	11.608.085
6º Convencional Titular	VICTOR HUGO RAMIREZ	8.430.523
7º Convencional Titular	RODOLFO VERONESI	18.522.756
8º Convencional Titular	MARIA CECILIA MORALES	28.516.282
1º Convencional Suplente	VERONICA TOFONI	26.548.115
2º Convencional Suplente	RODRIGO ANGELI	26.347.542
3º Convencional Suplente	CARLOS HORACIO TORRES	11.845.863
4º Convencional Suplente	ROSANA ANGELI	22.910.439
5º Convencional Suplente	ROSANA ORTIZ	20.339.260
6º Convencional Suplente	MARIA C. ANGELI	6.195.739
7º Convencional Suplente	MARTIN VERA	25.237.701
8º Convencional Suplente	LUCIA RUGGERI	5.487.888

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: GRAL. E GODOY

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	GABRIEL MATIAS CASASOLA	27.302.567
Vicepresidente 1º	MARCELA EDITH GUEVARA	21.390.171
Vicepresidente 2º		
Secretario	YANINA VERA ROSMARY	26.757.910
Prosecretario:	DANIEL JESUS CARRILLO	18.738.449
Tesorero:	ANA MARIA MAUREIRA	16.959.087
Pro-tesorero	REMO RICARDO DEMONTE	17.066.053
1º Vocal Titular:	BLANCA MABEL CATRILEO	29.226.538
2º Vocal Titular	JORGE BONADE	8.214.804
3º Vocal Titular	MARIA ALEJANDRA SALAZAR	24.648.765
1º Vocal Suplente	CARLOS DANIEL VEGA	18.621.127
2º Vocal Suplente	LEANDRO NAHUEL CASASOLA	32.823.630
3º Vocal Suplente	MARGARITA DEL CARMEN LEAL	16.641.039
1º Convencional Titular	MARIANO ISAIAS ESPINOSA	11.169.428
2º Convencional Titular	MARTA BRIGIDA REYES	10.045.713
1º Convencional Suplente	CLAUDIA FABIANA BERON	23.580.766
2º Convencional Suplente	HECTOR RUBEN MORALES	10.185.584

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: INGENIERO HUERGO

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	CARLOS PATELLI	14.813.163
Vicepresidente 1º	MIRTA AMOROSI	16.653.844
Vicepresidente 2º	PABLO VOMMARO	26.546.538
Secretario	NATALIA CAÑUQUEO	26.042.891
Prosecretario:	GUSTAVO BALLESTER	24.918.580
Tesorero:	MONICA SANDRA DIAZ	21.927.095
Pro-tesorero	ALBERTO ENRIQUE ESCHMANN	18.830.205
1º Vocal Titular:	NORMA MUÑOZ	29.850.989
2º Vocal Titular	SANDRA FRASER	23.237.796
3º Vocal Titular	SILVIA ASTRADA	24.547.111
4º Vocal Titular	EDUARDO HERNANDEZ	26.042.838
1º Vocal Suplente	LUIS RIFFO	24.626.968
2º Vocal Suplente	HUGO GONZALEZ	10.045.187
3º Vocal Suplente	JACINTO REINOSO	7.951.835
4º Vocal Suplente	ANAHI VALLEJOS	30.856.210
1º Convencional Titular	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	23.710.889
2º Convencional Titular	GRACIELA FATO	12.837.696
3º Convencional Titular	ALEJANDRO BUSTOS	16.520.131
1º Convencional Suplente	WALTER ENRIQUE OCAÑA	20.680.382
2º Convencional Suplente	MARIA SOLEDAD GOMEZ	23.710.881
3º Convencional Suplente	MARCOS DOMINGUEZ	27.473.540

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: MAINQUE

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	LUIS SALINAS	20.973.353
Vicepresidente 1º	GRACIANO GUERRICO	23.866.309
Secretario	LEONEL BALDOMERO	32.544.051
Tesorero:	JUAN PABLO GAILLARD	32.724.233
1º Vocal Titular:	MARTA SALINAS	20.123.191
2º Vocal Titular	MIGUEL PINTO	17.936.101
3º Vocal Titular	DIEGO GUGLIELMIN DIEGO	27.525.808
1º Vocal Suplente	DANIEL BARZOLA	16.070.201
1º Convencional Titular	JORGE MARTIN	7.574.925
1º Convencional Suplente	CARLOS BALDOMERO	16.435.641

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CERVANTES

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	RUBEN OMAR GUITLEIN	13.287.504
Vicepresidente 1º	JOSEFA ROSALIA PEDRANTI	21.384.598
Vicepresidente 2º	HECTOR NICOLAS HUECHE	12.057.117
Secretario	CLAUDIO GARCIA	20.934.018
Prosecretario:	LIDIA CESAR	10.822.276
Tesorero:	CLAUDIO WOICIK	20.533.173
Pro-tesorero	SILVIA RETAMAL	24.078.484
1º Vocal Titular:	OSCAR EDUARDO WICICH	24.941.683
2º Vocal Titular	MARIA ANA LABRAÑA	11.860.330
3º Vocal Titular	MARCELO MALDONADO	30.134.968
4º Vocal Titular	MARCELA TILLERIA	17.672.969
5º Vocal Titular	RODRIGO D. ABRAHAM	24.584.748
1º Vocal Suplente	PAOLA CLAUDIA OTTONE	25.277.695
2º Vocal Suplente	OMAR E. MORENO	14.474.549
3º Vocal Suplente	ALEJANDRINA JUAREZ	18.099.931
1º Convencional Titular	NORMA FLORES	22.820.024
2º Convencional Titular	OSCAR A. CORAZZA	24.942.968
1º Convencional Suplente	REGINA DE PEDRO	4.631.496
2º Convencional Suplente	MABEL GOMEZ	25.607.962

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: ALLEN

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	RAUL ALBERTO RODRIGUEZ	8.214.074
Vicepresidente 1º	MARCELA MARION GARCIA	14.256.573
Vicepresidente 2º	GUILLERMO CARLOS ELENA	13.963.392
Secretario	GRACIELA SUSANA MORALES	23.666.834
Prosecretario:	BERNARDINO ELISEO MONJE	24.667.649
Tesorero:	MARTA SUSANA PITZSCHK	17.239.438
Pro-tesorero	RUBEN OMAR CAMPOS	13.836.431
1º Vocal Titular:	MARISA ENCARNACION TARIFA	11.861.713
2º Vocal Titular	RODOLFO VILLANUEVA	11.679.196
3º Vocal Titular	CLAUDOA NOEMI LARA	14.800.264
4º Vocal Titular	JUAN CARLOS PETRICIO	20.196.904
5º Vocal Titular	EUGENIA ESTER VIZCAY	5.704.958
6º Vocal Titular	DANIEL NAHUELCARA	23.648.024
1º Vocal Suplente	PAOLA KARINA	27.232.744
2º Vocal Suplente	GABRIEL ROSARIO ASENCIO	22.012.272
3º Vocal Suplente	NELIDA MONTELEONE	12.407.389
4º Vocal Suplente	BLAS RICARDO SOLIS	14.530.140
5º Vocal Suplente	MARIA ELIZABETH CANDIA	22.527.607
1º Convencional Titular	ANDRES PUIATTI	24.140.155
2º Convencional Titular	GLADYS ESTHER NESTARES	11.845.274
3º Convencional Titular	HOMERO ULISES GENTILE	11.956.501
4º Convencional Titular	LORENA MATILDE MATZEN	27.132.052
5º Convencional Titular	EDUARDO RICARDO CHAVARRIA	12.407.297
6º Convencional Titular	MIRTA GLADIS DIOMEDI	10.769.823
7º Convencional Titular	EDGARDO MARTIN	11.861.720
1º Convencional Suplente	MARCOS JAVIER VILLARRUEL	25.948.003
2º Convencional Suplente	ANALIA GRACIELA TURNES	12.608.808
3º Convencional Suplente	GUSTAVO JAVIER FERREYRA	23.789.186
4º Convencional Suplente	NORA RAQUEL FERNANDEZ	25.408.719
5º Convencional Suplente	ALEJANDRO CALVETE	7.915.076
6º Convencional Suplente	GLADIS MABEL MUÑOZ	14.705.878
7º Convencional Suplente	BRUNO GUILLERMO VERA	24.567.704

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: GENERAL ROCA

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	ALEJANDRO BETELU	12.262.241
Vicepresidente 1º	CINTHIA GABRIELA HERNANDEZ	17.506.478
Vicepresidente 2º	CARLOS ELOSEGUI	21.386.772
Secretario	ARIEL ROBERTO BERNATENE	23.831.700
Prosecretario:	ELSA MARGOT RAMIREZ	5.487.361
Tesorero:	ESTER CACERES	6.645.240
Pro-tesorero	LEONARDO RIVEROS	30.403.736
1º Vocal Titular:	MIRTA SUSANA ARIAS	4.217.685
2º Vocal Titular	DEMETRIO ALFREDO CRISTOBAL	8.025.311
3º Vocal Titular	NILDA ELBA ALVAREZ	4.848.109
4º Vocal Titular	MARIO ARIAS	17.506.448
5º Vocal Titular	NANCY ANABEL PLATERO	14.389.370
6º Vocal Titular	CECILIA BEATRIZ TRONELLI	24.941.054
7º Vocal Titular	JUAN CALFIQUEO	22.920.911
8ª Vocal Titular	SILVIA FERNANDA RODRIGUEZ	26.257.191
1º Vocal Suplente	DANIEL ALBERTO TELLECHEA	24.739.350
2º Vocal Suplente	NORA ISABEL ALVAREZ	17.117.539
3º Vocal Suplente	JORGE ALARCON	23.648.454
4º Vocal Suplente	ELISA JOSEFA GATICA	13.880.892
5º Vocal Suplente	SEBASTIAN BON ABDO	24.527.030
6º Vocal Suplente	CARLOS INDAVER	10.876.679
7º Vocal Suplente	ROSA COLMENARES	16.375.014
8º Vocal Suplente	SILVIA FORTUNATI	22.505.219
1º Convencional Titular	SUSANA URETA	16.759.352
2º Convencional Titular	DEMESIO ULLOA	12.680.856
3º Convencional Titular	ALEJANDRO PELLIZON	16.376.142
4º Convencional Titular	MIRTA ROMERO	13.042.931
5º Convencional Titular	ELVIO RAMON RAMOS	20.973.110
6º Convencional Titular	DIEGO LOPEZ TORRES	23.929.923
7º Convencional Titular	MIRIAM TORRES	13.175.458
8º Convencional Titular	ANGELICA CARCAMO	26.042.853
9º Convencional Titular	OMAR CALFIQUEO	17.371.851
10º Convencional Titular	DEMETRIO GAVILAN	11.441.315
11º Convencional Titular	VERONICA DUARTE	23.133.129
12º Convencional Titular	RODOLFO ROMERO	11.857.903

Cargo	Nombre	Documento
13º Convencional Titular	ROBERTO HEG	7.871.353
14º Convencional Titular	PAULA LAINO	29.642.520
15º Convencional Titular	MARCELO MARCO	17.748.243
16º Convencional Titular	MARGARITA LAGOS	21.387.477
17º Convencional Titular	HORACIO RINCON	11.929.794
18º Convencional Titular	ENZO FULLONE	33.921.869
19º Convencional Titular	MARIA GRISTINA GONZALEZ	11.233.456
20º Convencional Titular	ANGELICA URIBE	11.608.164
21º Convencional Titular	CLOTILDE GUERRERO	11.929.742
22º Convencional Titular	JUAN CARLOS HERNANDEZ	16.759.457
23º Convencional Titular	SERGIO VAZQUEZ	16.067.185
24º Convencional Titular	GILMA AZUCENA GARCIA	13.483.521
1º Convencional Suplente	SILVINA NOEMI MONTI	28.414.278
2º Convencional Suplente	MARCELO SOLORZA	17.988.335
3º Convencional Suplente	AGUSTIN BERNATENE	25.618.555
4º Convencional Suplente	ROSARIA AMAYA	10.595.083
5º Convencional Suplente	HUGO CANO	23.220.115
6º Convencional Suplente	JUAN FLEITAS	11.213.708
7º Convencional Suplente	GRACIELA FERRIA	25.618.211
8º Convencional Suplente	LETICIA GAVILAN	25.405.010
9º Convencional Suplente	MARCELO FERNANDEZ	21.847.989
10º Convencional Suplente	LILIANA MERCURI	11.580.453
11º Convencional Suplente	MONICA TRIPAILAO	16.759.101
12º Convencional Suplente	OSCAR RACHED	13.483.251
13º Convencional Suplente	AGUSTIN TEJERINA	12.262.334
14º Convencional Suplente	TERESA ANDRADE	5.983.393
15º Convencional Suplente	MARTIN MUSTAFA	26.704.443
16º Convencional Suplente	TERESA BRIZUELA	5.498.793
17º Convencional Suplente	ESTELA RIVERO	17.117.781
18º Convencional Suplente	LEOPOLDO SALINAS	26.458.494
19º Convencional Suplente	LILIA DE AMO	5.792.155
20º Convencional Suplente	CLAUDIA SEGURA	29.704.378
21º Convencional Suplente	ROBERTO FERRERO	14.533.731
22º Convencional Suplente	HUGO RIOS	24.392.356
23º Convencional Suplente	MARIA BARBERO	17.988.212
24º Convencional Suplente	ARIEL ROMERO	24.392.648

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: MENCUE

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	DELEERSNAYDER RAUL JOSE	14.578.512
Vicepresidente 1º	JUAN HORACIO LASSO	21.581.318
Vicepresidente 2º	ELSA LUIS	22.299.546
Secretario	LUIS CEJAS	25.721.697
Prosecretario:	LAURA PONCE	28.578.310
Tesorero:	MARIA ARANEA	5.606.015
Pro-tesorero	MARIA CARRILAF	14.960.573
1º Vocal Titular:	GREGORIO BURGOS	7.574.242
2º Vocal Titular	EMERGILDA LINCOPAN	28.092.691
3º Vocal Titular	TERESA BERNABE	16.576.490
1º Vocal Suplente	MARGARITA COLITRIPAY	24.644.931
2º Vocal Suplente	STELLA HUIRCAL	22.971.300
3º Vocal Suplente	DELIA BCORIA	5.469.468
1º Convencional Titular	PAMELA YASMIN NAJUL	27.885.914
1º Convencional Suplente	SANDRA EDITH NAMOR	17.065.376

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CIPOLLETTI

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	LUCAS ROMEO PICA	25.999.874
Vicepresidente 1º	LILIANA ESTELA BARRAL	11.292.946
Vicepresidente 2º	PEDRO AMADEO RIVERO	24.581.369
Secretario	ALBERTO RAUL ROMANO	7.726.867
Prosecretario:	JULIO C. BUSTAMANTE	18.549.408
Tesorero:	ANGELICA BEATRIZ ARIZ	14.800.377
Pro-tesorero	ARIEL MARTIN DEMIZ	24.054.712
1º Vocal Titular:	CARLOS JAVIER ROMERO	23.789.203
2º Vocal Titular	RAUL MAIDA	10.913.042
3º Vocal Titular	RICARDO ARCA	7.578.906
4º Vocal Titular	COITINHO EVITA BEATRIZ	10.080.809
5º Vocal Titular	RIQUELME LEONTINA DEL C	14.657.486
6º Vocal Titular	AEDO OSVALDO	18.066.646
7º Vocal Titular	ADRIANA LAURIENTE	12.979.183
8ª Vocal Titular	JORGE FIGUEIRAS	14.098.759
1º Vocal Suplente	LORENA FREDES	25.955.438
2º Vocal Suplente	CARLOS MATIAS MAGALLAN	26.525.740
3º Vocal Suplente	PATRICIA PAROS	24.581.491
1º Convencional Titular	SABRINA NOELIA MEDINA	27.000.530
2º Convencional Titular	PABLO FEDERICO VERANI	16.767.787
3º Convencional Titular	JOSE GUILLERMO LOPUMO	7.683.952
4º Convencional Titular	NILDA NOEMI GODOY	10.437.782
5º Convencional Titular	ANGEL DEMIZ	12.020.308

Cargo	Nombre	Documento
6º Convencional Titular	EMMA ESTER MARTIN	6.196.006
7º Convencional Titular	ADRIANA SANTARELLI	25.679.146
8º Convencional Titular	OSCAR LUIS ZETA	14.645.971
9º Convencional Titular	ALEJANDRO PAREDES	18.279.029
10º Convencional Titular	DIEGO VAZQUEZ	25.142.694
11º Convencional Titular	FRANCISCO BEZICH	7.568.713
12º Convencional Titular	STELLA MARIS MONTICCHIO	11.339.986
13º Convencional Titular	PEDRO ALBERTO VASQUEZ	14.088.707
14º Convencional Titular	ENRIQUE OEHRENS	17.194.947
15º Convencional Titular	LUIS ROBERTO FLORES	23.098.724
16º Convencional Titular	LILIANA MENARD	16.407.143
17º Convencional Titular	MIGUEL ANGEL ECOBAR	11.843.030
1º Convencional Suplente	ROGER MORALES	21.741.398
2º Convencional Suplente	LUIS MONTIEL	17.395.234
3º Convencional Suplente	CESAR JULIO ARRIAGADA	17.868.797
4º Convencional Suplente	MARIO CAMARGO	21.385.733
5º Convencional Suplente	SOTO RAQUEL	13.116.835
6º Convencional Suplente	JUAN LINCOLEO	10.868.229
7º Convencional Suplente	CAROLA SANDRA CORREA	26.121.821
8º Convencional Suplente	SILVIA MONICA GALLI	24.054.687
9º Convencional Suplente	FLORENCIA VAZQUEZ	33.870.886
10º Convencional Suplente	MARIO MARCELO MUÑOZ	22.625.478
11º Convencional Suplente	ESTER LOBARO	22.392.178
12º Convencional Suplente	RAUL HECTOR BORELLI	12.629.855
13º Convencional Suplente	WILLIAM CHARLES MATUS	18.808.156
14º Convencional Suplente	VIVIANA COLIPE	14.800.306
15º Convencional Suplente	MARIA CECILIA SOSA	30.018.844
16º Convencional Suplente	ADORACION MARTINEZ	2.753.726
17º Convencional Suplente	MILLAÑIR ADELA	21.385.697

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CINCO SALTOS

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	JOSE FELIX CERDA	7.575.502
Vicepresidente 1º	PATRICIA CLAUDIA PEREZ	13.667.608
Vicepresidente 2º	JOAQUIN ALBERTO RODRIGUEZ	12.708.365
Secretario	ADRIANA GRISEL SANCHEZ	23.941.058
Prosecretario	MAFALDA DE LOS ANGELES NEIRA	23.890.243
Tesorero:	ROBERTO RUBEN SEPULVEDA	22.398.158
Pro-tesorero	LIDIA URRA	10.673.532
1º Vocal Titular:	HUGO SERGIO SAN MARTIN	24.700.631
2º Vocal Titular	ALICIA DEL CARMEN PALAVECINO	11.612.022
3º Vocal Titular	SEBASTIAN MARCELO BRAICOVICH	27.294.424
4º Vocal Titular	LUIS ALFREDO CACERES	17.064.813
1º Vocal Suplente	CARLOS ENOC ARDUIN	20.122.564
2º Vocal Suplente	MABEL JOSEFINA GATICA	31.226.119
3º Vocal Suplente	ANGELICA ISABEL SOBRAZO	17.960.832
4º Vocal Suplente	DIEGO ERNESTO DI TILLIO	25.780.010
1º Convencional Titular	JUAN CARLOS FERRER	12.800.838
2º Convencional Titular	STELLA MARIS FERNANDEZ	11.612.138
3º Convencional Titular	NORA MYRIAM TOMBESI	13.667.540
4º Convencional Titular	JUAN CARLOS DIAZ	5.402.772
5º Convencional Titular	STELLA MARIS OROZCO	13.721.657
6º Convencional Titular	DAVID NORBERTO JOHANSEN	24.180.982
7º Convencional Titular	PABLO DANIEL LOPEZ	27.36.7749
1º Convencional Suplente	MARTA SUSANA SAEZ	22.944.727
2º Convencional Suplente	LUCAS GASTIN MELLADO	28.213.265
3º Convencional Suplente	DANIELA ESTHER FERNANDEZ	32.474.106
4º Convencional Suplente	MARIELA RAQUEL FERNANDEZ	17.060.936
5º Convencional Suplente	NORBERTO PABLO CAÑIZARES	17.712.862
6º Convencional Suplente	SOLEDAD CARINA GARRIDO	30.264.876
7º Convencional Suplente	JHONY ALBERTO CANDIA	22586565

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CAMPO GRANDE

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	RAMON CATANZARO	11.375.964
Vicepresidente 1º	RAMIRO GONZALO BASUALTO	27.261.706
Vicepresidente 2º	EMA INES ROBLETE	24.404.350
Secretario	MARIANA VANESA RIVAS	27.269.749
Prosecretario:	SANDRA ISABEL FUENTES	27.269.749
Tesorero:	FEDERICO LAUDELINO BECERRA	20.292.929
Pro-tesorero	IRMA ALICIA SIMON	10.208.031
1º Vocal Titular:	BERNARDITA LOURDE UURUTIA	18.823.224
2º Vocal Titular	JUAN MANUEL BOGADO	30.234.396
3º Vocal Titular	DARIO ALEJANDRO TORRES	24.609.571
1º Vocal Suplente	ERNESTINA DEL CARMEN OJEDA	14.377.449
2º Vocal Suplente	CRISTIAN ALEJANDRO MATAMALA	25.780.005
3º Vocal Suplente	AMALIA BRISTELA FERNANDEZ	25.276.981
1º Convencional Titular	PABLO ANDRES SASO	26.159.088
2º Convencional Titular	PABLO CESAR ORTIZ	26.331.394
1º Convencional Suplente	FERNANDA GISELLE DURAN	33.234.956
2º Convencional Suplente	PAOLA JAQUELINA GONZALEZ	24.542.645

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CONTRALMIRANTE CORDERO

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	ANA MARIA MARINOZZI	16.120.002
Vicepresidente 1º	GABRIELA RUTH SAMHUEZA	26.331.333
Vicepresidente 2º	MONICA BEATRIZ BADILLO	14.791.915
Secretario	GUSTAVO MIGUEL ORAN	23.384.484
Prosecretario:	FLAVIA SOLEDAD BRAVO	29.420.075
Tesorero:	MARINA RITA ARANGUE	24.180.953
Pro-tesorero	JORGE HIPOLITO ALMADA	23.348.842
1º Vocal Titular:	ADELA KARINA MOSCA	17.884.768
2º Vocal Titular	OSCAR ORLANDO MARILUAN	8.119.307
3º Vocal Titular	ELSA VAZQUEZ ISABEL	20.234.747
1º Vocal Suplente	CLAUDIO ANDRES SAMBHUEZA	29.224.916
2º Vocal Suplente	LORENZO ARANGUE	13.468.736
3º Vocal Suplente	HIPOLITO ALMADA	8.212.868
1º Convencional Titular	CARLOS ALEJANDRO CANO	12.018.365
1º Convencional Suplente	OSCAR ALFREDO ANGELONI	29.445.952

a) Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: CATRIEL

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	DANIEL ADRIAN LILLO	12.210.008
Vicepresidente 1º	OMAR GABRIEL SIMIONATO	18.519.515
Vicepresidente 2º	AMALIA ANGELICA MARCHIANI	17.604.757
Secretario	MONICA DEL VALLE PAEZ	16.280.267
Prosecretario:	SERGIO DANIEL GUAJARDO	21.687.822
Tesorero:	JOSE LUIS CRUCEÑO	24.968.645
Pro-tesorero	HECTOR ELISEO RIFFO	7.568.865
1º Vocal Titular:	HORACIO GUSTAVO MAESTRA	17.604.759
2º Vocal Titular	PEDRO FERNANDO ANTONIUK	25.629.575
3º Vocal Titular	MARIA ELENA GONZALEZ	25.261.416
1º Vocal Suplente	SUSANA MABEL MEDERO	17.094.843
2º Vocal Suplente	ANDREA RAMONA BALMACEDA	10.296.628
3º Vocal Suplente	LILIANA GONZALEZ	26.356.844
1º Convencional Titular	JORGE MARCELO DENAPOLI	14.576.247
2º Convencional Titular	SEBASTIAN RAMON VILLABLANCA	17.604.780
3º Convencional Titular	LORENA BEATRIZ GONZALEZ	24.123.817
4º Convencional Titular	CESAR HORACIO RIFFO SAAVEDRA	13.997.194
1º Convencional Suplente	MONICA LILIANA HIDALGO	22.170.313
2º Convencional Suplente	TOMASA JOSEFA DIAZ	6.438.390
3º Convencional Suplente	RICARDO LORENZO	11.082.218
4º Convencional Suplente	CLAUDIA ADRIANA SEPULVEDA	17.377.596

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: FERNANDEZ ORO

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	RAUL A. VILLARROEL	17.699.317
Vicepresidente 1º	MARCELA E. CATALINI	14.499.392
Vicepresidente 2º	RUBEN E. MORENO	7.574.290
Secretario	MARIA J. HEREDIA	10.055.988
Prosecretario:	ELMA LAGOS	4.159.755
Tesorero:	FLORINDA GONZALEZ	4.861.917
Pro-tesorero	MARCELO. D. MORA	28.238.143
1º Vocal Titular:	EUGENIO J. OSSES	25.625.040
2º Vocal Titular	MARIELA B. VAZQUEZ	27.514.055
3º Vocal Titular	LUIS A. LAGOS	13.779.434
1º Vocal Suplente	LILIANA B. CONCETTI	13.463.000
2º Vocal Suplente	CARLOS LONCOMAN	23.629.437
3º Vocal Suplente	HECTOR J. FERNANDEZ	14..775.434
1º Convencional Titular	JOSE A. GONZALEZ	14.474.251
2º Convencional Titular	BEATRIZ E GUTIERREZ	12.210.162
1º Convencional Suplente	RAUL E. ASSUM	12.811.118
2º Convencional Suplente	NORMA V. VILLARROEL	16.235.460

Artículo 2º: Comuníquese a las autoridades partidarias y judiciales pertinentes, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Resolución J.E.P. Nº 10/11

Dr. Ramiro Mendia. – Dr. Gabriel Savini - Junta Electoral Provincial, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro.

Gabriela B. Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

Viedma, 5 de mayo de 2011.

Visto: La Resolución Nº 18/2010 del Comité Central de la Unión Cívica Radical, modificadas por las Resoluciones Nº 1, 3 y 5/2011, por las que se convocara a elecciones internas para cargos partidarios de Convencionales Provinciales, autoridades de Comités Seccionales y cargos de la Juventud Radical; y

Considerando:

Que mediante resolución CC Nº 18/2010 de fecha 21 de diciembre de 2010 se convoca elecciones internas para la renovación de los cargos partidarios de convencionales, Comités Seccionales y Juventud Radical, cuyos mandatos vencen en el mes de abril del corriente año, fijando la fecha del comicio para el 27 de marzo de 2011 con un cierre de presentación de lista para el día 25 de febrero a las 20 hs.

Que ante la solicitud formal realizada por las autoridades del Comité Seccional de Villa Regina, y por distintas autoridades partidarias tanto provinciales como locales, a fin de prorrogar el plazo de presentación de listas y fecha de realización del comicio interno a cargos partidarios, hasta finalizar el proceso electoral interno para los cargos de Gobernador y Vice, prorrogando los plazos y evitando problemas operativos, los que se acrecientan al ser feriados nacionales los días jueves 24 y viernes 25 de marzo de 2011 previos a la elección convocada, se hace necesario proceder en el sentido solicitado a prorrogar los comicios interno para el 17 de abril del corriente año con un plazo de presentación de lista el 28 de marzo del mismo mes;

Que nuevamente a través de solicitudes formales realizadas por autoridades de comités seccionales y distintas autoridades partidarias se solicita una nueva prórroga de presentación de lista;

Que el Comité Central a través de las Resoluciones 3 y 5 y a fin de contar con un plazo razonable para arribar a un consenso entre los sectores participantes entiende necesario prorrogar el plazo de presentación de lista finalmente para el 8 de Abril del corriente año

Que en las Comisiones Electorales de todos los comités seccionales del distrito se recepciona en tiempo y forma una sola lista única, perfectamente presentadas con sus aceptaciones de cargo y avales correspondientes; a excepción del Comité de General Roca donde frente a impugnaciones realizadas la Junta Electoral Provincial resolvió mediante Acta Nº 14/11 declarar la nulidad de una de las listas presentadas quedando a partir de ello una sola lista válida;

Que luego de controlar las calidades de los candidatos, para desempeñar los cargos partidarios para los que han sido propuestos en las respectivas Comisiones Electorales, según el artículo 50 de nuestra Carta Orgánica, y habiendo realizado las correcciones del caso, es facultad de esta Junta Electoral Provincial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 61 y concordantes de dicho cuerpo legal, proclamar a las correspondientes autoridades locales electas;

Por ello:

La Junta Electoral Provincial
de la Unión Cívica Radical
del Distrito Río Negro
Resuelve:

Artículo 1º: Proclamar como autoridades partidarias de los comités seccionales y convencionales provinciales, a los afiliados que a continuación se detallan:

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de NORQUINCO

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	SELVA IRMA MORAN	16.398.487
Vicepresidente 1º	EMILIA BEATRIZ PEREZ	6.398.487
Secretario	MARIA DORA VELARDE	11.631.114
Tesorero:	RUBEN HORACIO FERNANDEZ	24.912.048
1º Vocal Titular:	MARTA ETELVINA PAYALEF	23.883.837
2º Vocal Titular	PATRICIA MABEL COLLIHUIN	20.808.884
1º Vocal Suplente	NORY CAIFIL	24.739.374
1º Convencional Titular	FELIX MOUSSA	12.617.000

Autoridades Locales y Convencionales Provinciales de: SIERRA COLORADA.

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	RUBEN MATAR	11.212.063
Vicepresidente 1º	DELIA ARACELI REBAY	4.848.877
Vicepresidente 2º	LEONARDO GASQUEZ	20.518.507
Secretario	JORGE LANDA	16.392.227
Prosecretario:	LORETA BEATRIZ PEREYRA	14.601.216
Tesorero:	AVELINO BICHARA	7.393.817
Pro-tesorero	JUAN CARLOS DRACHEMBERG	16.375.091
1º Vocal Titular:	RAMON GALVAN	8.212.895
2º Vocal Titular	VICTORIO ROMERO	34.882.477
3º Vocal Titular	ADALBERTO SAVINO CASTRO	13.268.420
1º Convencional Titular	MANUEL BICHARA	26.973.563
1º Convencional Suplente	SILVIA BICHARA	20.377.457

Artículo 2º: Comuníquese a las autoridades partidarias y judiciales pertinentes, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Resolución J.E.P. Nº 14/11.

Dr. Ramiro Mendia. – Dr. Gabriel Savini - Junta Electoral Provincial, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro.

Gabriela B. Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

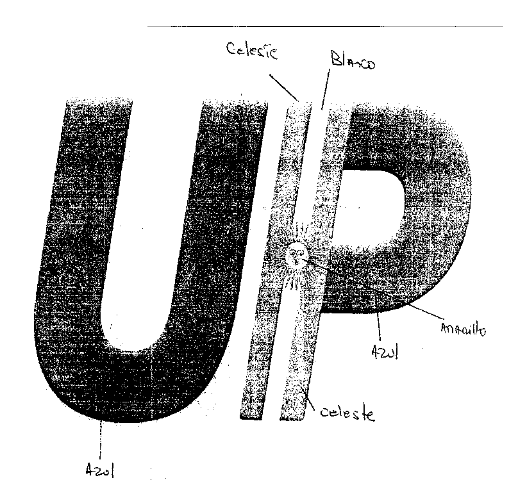
e. 03/06/2011 Nº 64241/11 v. 03/06/2011

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Unión Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de su símbolo partidario, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, que adoptó con fecha 10 de Enero de 2011 (Expte. N° 139.532).

En Capital Federal, a los veintitrés días del mes de mayo del año 2011.



Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral.
e. 03/06/2011 N° 64186/11 v. 07/06/2011

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia Río Negro

En General Roca, a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2011 se reune el Congreso de distrito del Partido Obrero de Río Negro con la presencia de la totalidad de los congresales electos.

Toma la palabra la delegada Sra Norma Alicia Gonzalez Dardik e informa, el nombre de la Comisión de Poderes que presidia, que la totalidad de los delegados electos y presentes reunen las condiciones para participar del Congreso. A continuación propone que la presidencia honoraria del mismo sea la del compañero Mariano Ferreyra, moción que es unánimente aprobada. Toma la palabra el congresal Isaac Daniel Brandi quien propone que la presidencia del congreso sea ejercida por la compañera Norma Alicia Gonzalez Dardik siendo vicepresidente del mismo los señores Horacio Raul Pastor y Ariel Darío Cordoba por ser los compañeros de mayor experiencia. Aprobada esta moción el Sr. Dario Cordoba propone como secretarias del congreso a las compañeras Rita Soledad Escudero y Alejandra Tamara Lorena Velazquez. La propuesta es aprobada por unanimidad. Comenzada la sesión son aprobadas las credenciales del conjunto de los delegados presentes y se pasa a debatir la constitución del Comité de distrito del Partido Obrero de Río Negro.

Luego de un intenso debate se propone como integrantes titulares del Comité de Distrito a los compañeros Horacio Raul Pastor, Norma Alicia Gonzalez Dardik, Marco Fabian Medel, Isaac Daniel Brandi y Dario Ariel Cordoba, y como miembros suplentes los compañeros Rita Soledad Escudero, Roberto José Ithurrart y Rafael Alfonso Maigua. La propuesta es aprobada unánimemente. Se pasa a considerar posteriormente la conformación de la Comisión de Disciplina, para la que se resuelve proponer a compañeros con varios años de afiliación se mociona como integrantes titulares de la misma a los compañeros Ricardo Manuel Namuncurá; Carmelo Omar Peschillo; Bettiana del Luján Huentemilla; Hugo Orlando Quintreman y Gabriel Omar Reyes y como miembros suplentes Nahuel Ernesto Arias; Yanina Valeria Nicolás y Leticia Noemí García.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad. A continuación se designan tres compañeros como Junta Revisora de Cuentas. Se propone para integrarla a los compañeros Hector Raul Castro, Ivanna Vanesa Albornoz, Alejandra Tamara Lorena Velazquez. Mocion que es aprobada unánimente.

Sin otro particular y siendo las 20:00 horas culmina la sesión del Congreso de Distrito del Partido Obrero de Rio Negro firmando los presentes al pié.

Gabriela B. Giacchetta Serarols, secretaria electoral nacional, Distrito Río Negro.
e. 03/06/2011 N° 64283/11 v. 03/06/2011

PARTIDO CHACO DE PIE

Distrito Provincia Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber a los efectos de la oposiciones que se pudieren formular (en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias), que la agrupación política reconocida en el Distrito Chaco denominada "Partido Chaco de Pie" , ha iniciando el trámite de cambio de nombre, por la nueva denominación "Movimiento Libres del Sur", la que fuera adoptada en fecha 27 de septiembre de 2.010. Expte. N° 2535/10.

Resistencia, 27 de mayo de 2.011.
Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.
e. 03/06/2011 N° 64217/11 v. 07/06/2011

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Provincia Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política "Nueva Dirigencia" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 14-02-11 (Expte. Nº 37/11).

En San Fernando del Valle de Catamarca, veinticuatro de mayo del año dos mil once.

Dr. Américo Morcos, Secretario Electoral Nacional.
e. 03/06/2011 Nº 64271/11 v. 07/06/2011

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber, que la agrupación política denominada "Partido Conservador Popular", (Expte. N° 21.020), ha modificado la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto se transcribe a continuación:

Capítulo IV:

Artículo 13: La selección de cargos públicos electivos nacionales y parlamentarios se realizará conforme a los establecidos en la Ley Provincial N° 8.151 y los arts. 19, 21 y 22 de la Ley Nacional N° 26.571.

Artículo 14: Los responsables económicos financieros de cada lista interna que haya participado en la elección primaria, deberá presentar el informe final destallado de los aportes públicos y privados recibidos, tal como lo dispone el art. 36 de la Ley 26.571.

Artículo 15: En forma previa al inicio de la campaña electoral, el Partido y agrupaciones polítcas que presenten candidaturas a cargos públicos electivos deben designar dos (2) responsables económicos-financieros, que cumplan los requisitos previstos en el art. 16 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos 26.215, quienes serán solidariamente responsables con el tesorero, por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al Juez Federal con Competencia Electoral y al Ministerio del Interior.

Artículo 16: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositar en una cuenta única por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco San Juan, a nombre del Partido y/o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

Artículo 17: Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral superior a 1000 módulos electorales deberá documentarse, a través de una constancia de operación para campaña electoral, en la que deberán constar la identificación tributaria del partido o alianza y de la parte co-contratante, el importe de la operación, el número de la factura correspondiente y el número de cheque destinado al pago. Las constancias de operación para campaña electoral serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Artículo 18: Las autoridades partidarias no podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente: a) Contribuciones o donaciones anónimas. No podrán imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante. b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestatales binacionales o multilaterales, municipales, etc. c) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras. d) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país. e) Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores. f) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales.

Artículo 19: El Partido deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante 10 ejercicios.

Artículo 20: Dentro de los 90 días de finalizado cada ejercicio, el Partido deberá presentar ante la Justicia Federal con Competencia Electoral, el estado anual de su patrimonio o balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, suscriptos por el presidente y tesorero del partido y por contador público matriculado en el distrito. El informe que efectúen los contadores públicos matriculados deberá tener un juicio técnico con la certificación correspondiente del Consejo profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción.

Artículo 21: Diez (10) días antes de la celebración del comicio, el presidente y tesorero del partido y los responsables económico-financiero y político deberán presentar en forma conjunta, ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma.

Artículo 22: Noventa (90) días después de finalizada la elección, el tesorero y los responsables económicos-financieros de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante la Justicia Federal con Competencia Electoral, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, que deberá contener y precisar claramente su naturaleza, origen, monto y documento del donante, destino y monto, así como el total de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, detallados por rubros y los comprobantes de egresos con las facturas correspondientes. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña para el caso de las alianzas electorales, debiendo poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 23: En el informe final al que se refiere el artículo anterior, se consignarán al menos los siguientes rubros: a) Gastos de administración; b) Gastos de oficina y adquisiciones; c) Inversiones en material para el trabajo público de la agrupación política incluyendo publicaciones; d) Gastos de publicidad electoral; e) Gastos para servicios de sondeos o encuestas de opinión; f) Servicios de transporte; g) Gastos judiciales y de rendición de cuentas; h) Gastos de impresión de boletas; i) Otros gastos debidamente fundamentados.

Artículo 24: El control de las finanzas del Partido, estarán a cargo de una Comisión de Haciendas y Revisora de Cuentas, compuestas por tres miembros, elegida por la Convención Provincial. Dicha Comisión sesionará válidamente y decidirá los aspectos concernientes a sus funciones con la firma de dos de sus miembros. Son funciones de la Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas: a) Examinar los libros y documentos del Partido. b) Asistir a las sesiones del Comité Nacional y Convención Provincial. c) Opinar sobre el balance. d) Verificar el debido cumplimiento de la presente carta orgánica y de las leyes que rigen la materia.

Artículo 25: La Comisión de Hacienda, se expedirá en mayoría aprobado, formulando observaciones a las rendiciones y balances. En caso de observaciones, el Comité Central resolverá en definitiva.

Artículo 26: La dirección y administración del Partido estará a cargo de los siguientes organismos: a) Convención Provincial. b) Comité Central. c) Centyros Departamentales y Capital.

Artículo 27: La Convención Provincial estará compuesta por 10 miembros que se elegirán en lista compuesta y en ocasión de renovarse las autoridades partidarias y deberán tener domicilio en el Distrito San Juan.

Artículo 28: Funciones de la Convención: a) Obrar como órgano deliberativo con supremacía sobre todos los otros órganos y autoridades. b) Juzgar los títulos y poderes de sus miembros y resolver los casos de renuncias. c) Dictar su propio reglamento. d) Juzgar la gestión del Comité Central y de los funcionarios, legisladores, concejales e intendentes surgidos del Partido. e) Sancionar el programa político y la plataforma electoral del Partido antes de la elección de candidatos a cargos públicos electivos. f) Reformar la Carta Orgánica, total o parcialmente. g) Concluir acuerdos o pactos con otros partidos. h) Designar los representantes del Partido ante la Convención Nacional. i) Designar las Comisiones para aprobar o desaprobar los balances y rendiciones de cuentas del Comité Central. j) La Convención Provincial se regirá para su funcionamiento en un todo de acuerdo con el reglamento de la Cámara de Diputados. k) Adoptar todas las medidas y dictar todas las resoluciones y providencias que considere necesarias para la mejor marcha del Partido.

Artículo 29: La Convocatoria de la Convención, será hecha por el Comité Central, una vez por año por lo monos y cada vez que lo juzgue conveniente. La misma deberá hacerse con diez días mínimos de anticipación y notificarse por escrito, con la transcripción del orden del día.

Artículo 30: La Dirección General del Partido en la Provincia estará a cargo de un Comité Central, compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes.

Artículo 31: El Comité Central elegirá dentro de los vocales a un Apoderado, un Secretario, un Tesorero y un Tesorero Suplente con los mismos deberes y atribuciones que el Tesorero Titular, pudiendo ejercer sus cargos en forma conjunta o indistinta, bastando la firma de solo uno de ellos para refrendar con validezz los actos realizados en materia de su competencia.

Artículo 32: La Mesa Directiva es el órgano ejecutivo del Comité Central de la Provincia con los deberes y atribuciones inherentes a tal carácter.

Artículo 33: La sede del Comité Central, en San Juan, su quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 34: El cese en el cargo por inasistencia de los miembros del Comité Central sin previa excusación, fundada por escrito y sin plena justificación posterior, se producirá cuando falte a tres sesiones ordinarias y/o extraordinarias continuadas y/o alternadas durante un año.

Artículo 35: El Comité Central de la Provincia, procederá a llenar las vacantes de miembros titulares y suplentes que se produzcan en su seno, cualquiera sea la causa que determine la vacante.

Artículo 36: La condición para ser miembro del Comité Provincial es: ser afiliado al Partido.

Artículo 37: Las listas de candidatos, para integrar el Comité Provincial o los Departamentos, deberán ser oficializados hasta cinco días antes del acto eleccionario. En caso de presentarse una sola lista, la misma será proclamada por la Comisión Electoral el mismo día en que hubiera tenido por fecha el acto eleccionario, sin realizar el mismo.

Artículo 38: El Comité Central es el órgano ejecutivo del Partido y tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Dirección general del Partido. b) Ejecutar la resolución de la Convención. c) Proveer a la formación del Tesoro del Partido y a su inversión. d) Representar al Partido en sus realizaciones con las demás agrupaciones políticas y con los poderes públicos. e) Nombrar Apoderado General del Partido y su reemplazante. f) Solucionar los conflictos que se susciten en los Centros Departamentales. g) Designar los delegados y sus reemplazantes

ante el Comité Nacional. h) Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas políticas. i) Designar cuántas comisiones auxiliares, permanentes o transitorias sean necesarias, para el mejor cumplimiento de sus funciones. j) Llevar los siguientes libros sellados y rubricados por el Juez Electoral, de inventario de caja, de actas y resoluciones, registro de afiliados y cualquier otro auxiliar que se considere necesario para el mejor control y organización. k) Realizar y mantener actualizado el inventario de los bienes del Partido, disponer y administrar los mismos, confeccionar el cálculo de los recursos y el presupuesto de gastos anuales y llevar un fichero. l) Dictar su propio reglamento interno. m) Convocar a las elecciones partidarias. n) Publicar un periódico como órgano del Partido. o) Proyectar y determinar, prever la administración y financiación de los actos electorales. p) Dictar el reglamento general para la aplicación de esta carta orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no se hubiera previsto. q) Autorizar el funcionamiento de Comisiones de Coordinación Electoral y Partidaria en cada una de las secciones electorales en que se divide la Provincia.

Artículo 39: Los miembros del Comité Central, de las Comisiones Directivas de los Centros Departamentales y de las Convenciones Provinciales y Distritos, durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, teniendo derecho a ser reelegidos indefinidamente para los mismos cargos partidarios internos. Cada órgano deberá respetar el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Artículo 40: Los Centros Departamentales se compondrán con todos los afiliados y adherentes al Partido en el respectivo departamento.

En San Juan, República Argentina, a veintiséis de mayo de dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral, Distrito San Juan.
e. 03/06/2011 N° 64265/11 v. 03/06/2011

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia Mendoza

Resolución Nº 15/2011

Mendoza, 13 de mayo de 2011

Autos y Vistos: Los presentes Nº 15.671, caratulados: "Partido Nueva Izquierda s/Rec. Jurídico-Político" y,

Considerando:

I.- Que a fs. 14/15 de estos obrados se presenta el señor Oscar Alfredo Gil, invocando el carácter de apoderado de la agrupación de autos, solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política como partido de distrito a la agrupación política que representa. A tal efecto acompañan Acta Constitutiva (fs. 1), Declaración de Principios (fs. 2); Bases de Acción Política (fs. 3/7) y Carta Orgánica (fs. 8/13).

Que en el caso de autos, se pretende el reconocimiento de un partido político bajo el nombre de "Nueva Izquierda", a los términos del art. 7 de la ley 23298.

Que luego de cumplirse distintos requisitos establecidos por ley y de celebrada la audiencia establecida por el art. 62, la señora Fiscal Federal con competencia electoral solicita que previo a emitir dictamen se informe sobre si la agrupación de autos es "efectivamente" una nueva agrupación que pretende constituirse en partido político (fs. 203).

A fs. 204 consta informe producido por Secretaría luego de lo cual, se ordena nueva vista al Ministerio Fiscal, dictaminando su representante en el sentido de que, a su entender y en base al informe mencionado y a los antecedentes del Fallo CNE Nº 4507/2011, no correspondería hacer lugar al pedido de personería que en estos autos se tramita.

A fs. 214 vta. se ordena correr traslado del dictamen fiscal a la agrupación solicitante de personería. A fs. 219 glosa escrito de la nueva apoderada quien acompaña Acta Nº 3 de la que surge la renuncia de cuatro miembros fundadores y la designación de otros nuevos miembros en su reemplazo (fs. 218). Solicita se otorgue la personería jurídico-político a su representada y constituye nuevo domicilio legal. A fs. 220 consta la ratificación de las renuncias de los señores Morán, Moreno y Monla.

Finalmente a fs. 223 glosa escrito acompañando acta de los nuevos miembros con designación de la nueva Junta Promotora, la que es ratificada conforme constancias de fs. 224/226.

II.- Que previo a entrar al estudio del planteo formulado por la Sra. Representante del Ministerio Público corresponde analizar si en autos se encuentran cumplidos los requisitos formales y procesales previstos por ley, para otorgar el reconocimiento provisorio de personería jurídico-política a una agrupación que la pretende.

Así surge que la personería invocada por la requirente y en virtud de la cual ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política objeto de autos, resulta debidamente acreditada con actas de fs. 218 y 222 (arts. 7º de la ley Nº 23.298).

Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos, con las últimas reformas introducidas por la ley 26.571, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su arts. 7, 7 bis y 7 ter, los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento bajo el nombre de "Nueva Izquierda" como partido político en formación, (art. 7, último párrafo) de este Distrito Mendoza, razón por la que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

Que entiendo es posible estimar probado que se ha cumplido con lo allí dispuesto en tanto se ha presentado Acta Constitutiva que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación de los fundadores de las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica; y designación de las autoridades promotoras y apoderados, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes (fs. 1/13, 218 y 222).

Igualmente la agrupación acompañó adhesiones en un número de electores superior a cuatro por mil, conforme surge del informe del actuario de fs. 166 reuniendo las planillas de adherentes los recaudos establecidos por ley.

Por último las Bases de Acción Política, Declaración de Principios, y la Carta Orgánica, documentos aprobados por la Asamblea de Fundación y Constitución, en principio no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" y art. 29º de la ley Nº 23.298 y sus modificatorias).

III.- Que arribados los autos a esta etapa procesal del dictado de la sentencia definitiva, se advierte que se han respetado todas las normas establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con el requisito previsto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado (fs. 52/53), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación de este y otros Distritos (fs. 31/36 y 39/47).

Que la audiencia prescripta por el art. 62º de la citada ley, fue fijada al hallarse cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 7º, 14º y 61º de la ley 23.298 (fs. 168), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación y la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 169; 176 vta. y 177/184).

Que a fs. 202 consta la celebración de la audiencia mencionada y corrido vista al Ministerio Fiscal, su representante formula el planteo al que antes aludí en el Considerando I.

Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, en autos se encuentran reunidos los extremos legales necesarios para el reconocimiento de la personería jurídico-política -en forma provisoria- del partido solicitante, restando únicamente analizar el planteo formulado por el Ministerio Fiscal.

IV.- Que sin perjuicio del dictamen fiscal entiendo que la doctrina del Fallo 4507/2011 que allí cita, no es aplicable al subexamen y por tanto desde ya adelanto, corresponde otorgar a la agrupación de autos la personería provisoria que solicita.

Así en el fallo mencionado, se trataba de un grupo de personas que mientras eran -algunas de ellas- autoridades de un partido vigente, al mismo tiempo y en forma simultánea fundaron un nuevo partido político iniciando los trámites para obtener su reconocimiento jurídico-político.

En el caso de autos algunos de los miembros fundadores originarios, tres de seis, coincidieron en un principio con alguna de las autoridades del partido caduco "Movimiento Socialista de los Trabajadores".

Asimismo en el antecedente jurisprudencial citado, el Juzgado rechazó in límine la solicitud de reconocimiento formulada en las condiciones antes señaladas, que además -tal como lo expresa el Superior- adolecía de vicios formales en la documentación presentada ya que carecía de certificación alguna.

Por su parte en la presente solicitud de personería, no existen defectos formales y se han satisfecho la totalidad de los requisitos legales tal como surge de lo expresado en los considerandos anteriores. Finalmente no debe dejar de señalarse que conforme constancias de fs. 218 y 220 renunciaron los miembros fundadores Moreno, Morán y Monla y el apoderado Gil, asumiendo en su lugar los señores Fernández, Bajach Ranjbar, Correa, Amarales y una nueva apoderada, quienes ratificaron todo lo actuado conforme constancias de fs. 224/226.

En estas circunstancias y ponderando además que el reconocimiento que se solicita sólo posee los alcances previstos en el último párrafo del artículo 7 de la ley 23298, luego de lo cual, deberán cumplimentarse los requisitos del artículo 7 bis, con el debido control de parte del tribunal a los términos del artículo 53 último párrafo de la ley citada, entiendo corresponde otorgar a la agrupación el reconocimiento provisorio.

Por estas consideraciones y normas legales citadas,

Resuelvo:

1º) Hacer Lugar al pedido efectuado a fs. 219 y en consecuencia reconocer la personería jurídico-política, en forma provisoria, como partido de este Distrito, al denominado "Nueva Izquierda" y dar por aprobadas la Declaración de Principios (fs. 2), Bases de Acción Política (fs. 3/7) y Carta Orgánica (fs. 8/13).

2º) A los fines de obtener la personería jurídico-política En Forma Definitiva, el partido deberá cumplir con los siguientes requisitos, a partir de la notificación de la presente: a) En el plazo de 150 días, acreditar la afiliación de 4.000 electores del Registro de este Distrito Mendoza, acompañando las fichas de afiliación con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria; b) En el plazo de 180 días, acreditar haber realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y c) En el plazo de 60 días, presentar los libros partidarios exigidos para su rúbrica (art. 37, ley 23298 y art. 21, ley 26215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (art. 50º inc. "d" de la ley Nº 23.298 y sus modificatorias).

3º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria, debiendo previamente el partido acompañar, en el plazo de 3 días, texto ordenado que incluya los art. 11 y 12. (arts. 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298).

4º) Comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, Notifíquese y Ofíciese.

Carta Orgánica del Partido – Nueva Izquierda –

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Nueva Izquierda. Nueva Izquierda es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Mendoza. Integran Nueva Izquierda los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II

De los afiliados

2.- Para afiliarse al partido Nueva Izquierda, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Mendoza.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.-Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III

De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido Nueva Izquierda o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV

De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

d) El Comité Central

V

Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.-. Determinara el numero de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26571.

d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.

e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26571 y 26215.

f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.

h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

k) Convocar a elecciones internas del Partido,

l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principio políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

Del Comité Central

18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.

19.- Estará constituido por tres titulares y uno suplentes. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica

20.- El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.

b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo –ad referéndum del congreso- tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del partido.

VII

De la disciplina - Comisión de Disciplina

22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

24.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

25.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII

Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

32.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios Durarán tres años en sus funciones.

35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

39.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

IX

De los libros y documentos

40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X

De la elección de las autoridades.

42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se respete el cupo femenino

50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

XI

De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias.

57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571.

61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26571.

62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571.

63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XII

Incompatibilidad

64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XIII

De las reformas.

68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

De la disolución.

69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XV

Disposiciones generales.

70- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI

Disposiciones transitorias.

73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.
18 de julio de 2010.
María Gabriela Curri, Secretaria.
e. 03/06/2011 Nº 64243/11 v. 03/06/2011

PARTIDO ALIANZA FRENTE CIVICO

Distrito Provincia Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro –Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers–, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política Alianza “Frente Cívico”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 14 de Mayo de 2011.
Córdoba, 24 de abril de 2011.
Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.
e. 03/06/2011 Nº 64211/11 v. 07/06/2011

PARTIDO DE LA CONCERTACION

Distrito Provincia Chaco

Resolución N° 111

//sistencia, 02 de mayo de 2.011.

Autos y Vistos: Estos autos caratulados: “Partido de la Concertación s/Solicitud de Reconocimiento de Personería Jurídica Política”, Expte. N° 2457/08, del Registro de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal con Competencia Electoral. Y

Considerando: Que a fs. 775 y vta. con fecha 16 de Febrero del 2.010 la agrupación política de autos fue notificada que en atención a la modificación de la Ley 23.298 por Ley 26.571 debían a la brevedad ajustar su Carta Orgánica Partidaria a las nuevas disposiciones –art. 109.– (Cf. Ley 26.571 Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral) y Decreto 2004/2009.

Que a fs. 869/870, se presenta el Sr. Raúl P. Acosta, en su carácter de apoderado del Partido de la Concertación de este Distrito, acompañando fotocopia: del Acta de Congreso Provincial del Partido de la Concertación –Distrito Chaco– celebrado el día 21 de agosto de 2010 en la ciudad de Resistencia –Chaco– (fs. 873/877) en el cual se resolvió la adecuación de la Carta Orgánica Partidaria conforme lo dispuesto por la Ley 26.215, en el artículo: 55° y a la reforma de los artículos: 18° inc. c), 21° inc. b), 24°, 26°, 31°, 32°, 34°, 50°, 51° y 63°; los que quedaron aprobados de la siguiente forma: Artículo 55°: “Las autoridades del Partido (con excepción del Tribunal de Disciplina y el Tribunal Cuentas), los candidatos a cargos electivos públicos serán elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, con representación de las minorías cuando estas alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidamente omitidos. Los candidatos a cargos electivos en comicios internos abiertos –cuando la respectiva convocatoria así lo establezca– por el voto directo, igual y secreto de ciudadanos no afiliados al partido. “Los candidatos a cargos electivos nacionales serán elegidos por el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el Territorio de la Nación para un mismo día y para todos los partidos políticos en un todo de conformidad por lo dispuesto en el art. 29° de la Ley 23.298, ref. por art. 14 Ley 26.571”.

Artículo 18° inc. c): Aquellos municipios que no pudieran estar representados según lo establecido en el inciso anterior podrán designar 1 (un) delegado el congreso provincial siempre y cuando el número de afiliados a la fecha do cierre del padrón sea igual o supere a 30 afiliaciones.

Articulo 21° inc. b): Designar los integrantes del tribunal de cuentas y del Tribunal de Disciplina y aprobar reglamentos internos para su funcionamiento.

Artículo: 24°: El congreso provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. El consejo provincial citará a la sesión constitutiva con diez (10) días de anticipación y redactara el Orden del Día. El Congreso provincial reunido en Asamblea designará en su seno 1 (un) Presidente y 2 (dos) Secretarios provisorios. Con posterioridad a la aprobación de los mandatos nombrará como autoridad pertinente del Congreso 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 4 (cuatro) Secretarios; 1 (un) Tesorero y 4 (cuatro) Vocales. El Congreso se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia Mesa Directiva y en sesión extraordinaria según lo previsto en el Art. 23. En todos los casos deberá ser convocado con no menos de 10 (diez) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose el lugar, día y hora y fijándose el Orden del Día a considerar. El Congreso tendrá su quórum con la presencia de la mitad mas uno de los miembros en ejercicio de su mandato, pasando el plazo de una hora del tiempo fijado para su inicio podrá sesionar con los asambleístas presentes.

Artículo 26°: “El Consejo Provincial estará constituido por 11 (once) miembros elegidos de acuerdo al régimen electoral explicito en esta Carta Orgánica consistente en 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 4 (cuatro secretarios) 1 (un) Tesorero y 4 (cuatro) Vocales, pudiendo renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión mayoritaria de este órgano por inasistencia a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas sin justificar si las reuniones fueran anticipadamente establecidas o notificadas fehacientemente”.

Artículo 31°: “La Comisión Municipal es el órgano ejecutivo del Partido a nivel municipio y estará constituido por la misma cantidad de miembros (concejales) de los concejos municipales de las localidades a las que pertenecen y serán elegidos de acuerdo al régimen electoral explicito en esta Carta Orgánica. Los integrantes de la Comisión Municipal podrán renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión de este órgano por cinco (5) faltas injustificadas a las reuniones debiadamente notificadas. Integrará además la Comisión Municipal el presidente del Bloque de concejales municipales con voz y sin derecho a voto”.

Artículo 32°: “En su primera sesión la Comisión Municipal elegirá una Mesa Directiva compuesta como mínimo por un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) Tesorero y dos (2) secretarios completando los demás cargos por decisión de la mayoría de acuerdo al numero que le correspondiera a la localidad”.

Artículo 34°: “Las comisiones Municipales deberán crear subcomisiones dentro de su jurisdicción a los efectos de una mejor organización partidaria, en igual numero de circuitos electorales que existan en la localidad, siempre y cuando superen los dos circuitos electorales”.

Artículo 50°: “Integraran los organismos de la Juventud, ya sea en carácter de adherente o afiliados, los argentinos de dieciocho (18) a treinta (30) años de edad que no figuren en otro organismo partidario. Al cumplir los treinta (30) años cesarán automáticamente de pertenecer a la Juventud. Si en ese momento estuvieren desempeñando funciones directivas, podrán continuar hasta la terminación de su mandato”.

Artículo 51°: “Los organismos de la Juventud se regirán por su propio reglamento el cual deberá estar adecuado a la presente Carta Orgánica y por las directivas que se impondrán desde el Partido”.

Artículo 63°: “El Consejo Provincial efectuará la convocatoria a elecciones internas por los menos con cincuenta (50) días de antelación a la fecha fijada para su celebración. El Consejo Provincial podrá convocar a elección en forma conjunta o separada, de autoridades partidarias y electivas a cargos públicos”.

Que corrida vista al señor Fiscal Federal, éste en su dictamen de fs. 887, manifiesta que ese Ministerio Público “no tiene objeción que formular con respecto a la adecuación de la Carta Orgánica del “Partido de la Concertación”, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 109 de la ley 26.571”.

Que los artículos de la Carta Orgánica Partidaria que fueran objeto de reformas han sido aprobados por el órgano partidario competente para ello, conforme lo previsto en el art. 21° inc. e) (fs. 26/33) de dicho estatuto, en donde se establece que es el Congreso Provincial del Partido quien tiene potestad para ello.

Que las reformas efectuadas respetan las condiciones exigidas por la Legislación vigente en materia de funcionamiento de los Partidos Políticos.

Por todo ello y oído el señor Fiscal Federal:

Resuelvo: I) Aprobar la reforma introducida en la Carta Orgánica del “Partido de la Concertación” – Distrito Chaco– en sus artículos: 18° inc. c), 21° inc. b), 24° 26°, 31°, 32°, 34°, 50°, 51°, 55° y 63°.

II) Tener presente el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica del “Partido de la Concertación” – Distrito Chaco– que corre a fs. 878/885, de estos autos.

III) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo el texto aprobado de los nuevos artículos de la Carta Orgánica para su publicación.

IV) Regístrese y notifíquese personalmente o por cédula.
Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal con Competencia Electoral.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.
e. 03/06/2011 Nº 64214/11 v. 03/06/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Argentine Real Estate Investment Company A.R.E.I.C. S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de junio de 2.011, a la hora 15,00 y 16.00 respectivamente, en Suipacha 961, Planta Baja, Oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se realizó fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea;
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.010;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico;
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 2010 y aceptación del cargo por Acta de Directorio número 176 del 19 de noviembre de 2010.
Presidente – Hugo Néstor Galluzzo

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 057. Libro Nº: 113.
e. 30/05/2011 Nº 62523/11 v. 03/06/2011

AUDINAC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio 2011 a las 10,00 Hs. y 11,00 hs. en primera y segunda convocatoria en el domicilio de Leandro N. Alem 790, 6º piso, CABA a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Tratamiento de la renuncia y gestión del Director Sr. Do Min Choi y Designación de un nuevo integrante del Directorio

Firma del Presidente, Orlando Miguel Argul, designado por la Asamblea Nº 84 del 15 de Septiembre de 2010 y Directorio del 24 de septiembre de 2010 Acta Nº 419.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 24/05/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 102.
e. 01/06/2011 Nº 63755/11 v. 07/06/2011

AUROBINDO SIVANANDA ASHRAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a efectuarse el 27/6/11 a las 21 horas y 1 hora después en segunda, en la sede de Mario Bravo 1128, CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y análisis de la Convocatoria a Asamblea efectuada el 28/3/11;
2º) Reforma de Estatuto por Cambio de Denominación;
3º) Autorización de Gestión y Certificación;
4º) Designación de Accionistas para suscribir el acta.

Presidente Fernando Estévez Griego electo por Asamblea del 30/9/10 y autorizado por Acta del 24/5/11.
Fernando Estévez Griego

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 37. Nº Libro: 33.
e. 02/06/2011 Nº 64457/11 v. 08/06/2011

"B"

BETUNA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2011, a las 18.00 horas, en la sede social Tres Arroyos 2821, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación referente al Balance General, Inventario General, Cuadros de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 diciembre de 2010.
b) Consideración de la Memoria General y proyecto de Distribución de utilidades.
c) Consideración de las razones por las cuales se convoca en esta fecha.
d) Elección del Directorio, su número, sus remuneraciones.
e) Elección del Sindico Titular y Síndico Suplente. Sus honorarios.
f) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Firmado: Berta Remenstvensky de Waisberg.
En su carácter de Presidente: Designada por Acta de Directorio Nº 74, de fecha 12 de mayo de 2009, pasada al folio Nº 100.

Certificación emitida por: María C. García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 75. Nº Libro: 286.
e. 30/05/2011 Nº 62582/11 v. 03/06/2011

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, C.A.B.A., el día 21 de junio de 2011 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19550.
8º) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
9º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
10) Elección de un Síndico Titular un Síndico Suplente por dos ejercicios.
11) Consideración de la renuncia presentada por un Director Titular y designación de reemplazante
12) Consideración de indemnidad a los señores Directores que han integrado, integran o en el futuro integren el Directorio por consecuencias de los reclamos que puedan resultar del ejercicio de sus cargos.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 111 del 27 de julio de 2010 y Presidente por Acta de Directorio Nº 802 del 27 de julio de 2010 inscripto bajo el Nº 1080 Libro 52 Tomo – del Registro de Sociedades Anónimas.
Presidente – Juan Carlos Girotti

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 061.
e. 31/05/2011 Nº 62925/11 v. 06/06/2011

CARGO NET LOGISTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 14 de junio de 2011 en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, piso primero, oficina "H", Ciudad de Buenos Aires, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. Remuneración del Directorio. Constitución de Reserva Legal. Distribución de dividendos.
5º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Remuneración del Directorio. Constitución de Reserva Legal. Distribución de dividendos.
7º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
8º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Remuneración del Directorio. Constitución de Reserva Legal. Distribución de dividendos.
9º) Evaluación de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
10) Designación de un director titular y un director Suplente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2013.
11) Aumento del capital social a la suma de $ 400.000,00. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

NOTA: El punto 11 del orden del día será tratado con el quórum y mayorías aplicables a asambleas extraordinarias. Conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el depósito de sus acciones o cursar la comunicación con ajuste a lo previsto, en esa norma societaria. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, piso primero, oficina "H", ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9-13 hs. y 14-18 hs.
Presidente – Germán Ezequiel Muchico
Designado por Acta de Asamblea Unánime del 28 de abril de 2008, labra a fojas 16/17 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 25-6-2002, bajo el Nº 31392-02.

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 18/5/2011. Nº Acta: 110. Libro Nº: 21.
e. 30/05/2011 Nº 62146/11 v. 03/06/2011

CCI COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

CCI-Compañía de Concesiones de Infraestructura S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de junio de 2011 a las 15 hs en primera convocatoria, y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo Nº 170, P. 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2010.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio. Resolución conforme con lo dispuesto por los arts. 94 inc. 5 y 96 de la Ley de Sociedades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos, hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre de 2012.
8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre de 2012.
9º) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 01/10/2010 a 30/09/2011.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea del 12-08-09 y Directorio Nº 244 del 12-08-09.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 23/05/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 50.
e. 02/06/2011 Nº 63465/11 v. 08/06/2011

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Clan Feldtmann S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Federico García Lorca, 77, PB, 2, C.A.B.A, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/10;
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración de la gestión del directorio;
6º) Elección de los miembros del Directorio.

Cristian Kammerath. Presidente. Electo en AGO de 27/09/10. Aceptación del cargo Reunión de Directorio 27/09/2010.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 23/05/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 5 Int. 99313.
e. 31/05/2011 Nº 63041/11 v. 06/06/2011

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 58 se resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el día 14 de junio de 2011, a las 10:00 horas, en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
3º) Instrumentación de las desiciones asamblearias. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Roberto Huste, Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 31/03/2008.

Presidente – Roberto Huste

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 26/5/2011. Nº Acta: 144. Libro Nº: 13.

e. 30/05/2011 Nº 63463/11 v. 03/06/2011

“E”

EL ADUAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de junio de 2011 a realizarse en Av. Córdoba 1345, piso 11 “A” Capital Federal a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará con los accionistas presentes, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación de los estatutos sociales aprobados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 19/07/2010 en función de las observaciones dispuestas por la I.G.J.
2º) En función de dichas observaciones, aprobación de un Reglamento Interno que regulará la asignación de acciones y régimen para afrontar expensas y gastos comunes.
3º) Integración del nuevo Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia deberán cursarse en la Av. Córdoba 1345, piso 11 “A” Capital Federal.
Cristián Segundo Bourdieu DNI 22.823.668, presidente según Asamblea General Ordinaria del 11-05-2009, Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado IGJ bajo el Nº 14417-95 el 20/11/1995.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 020.

e. 31/05/2011 Nº 63141/11 v. 06/06/2011

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 24 de junio de 2011 a las 12 hs y 13 hs respectivamente en Bernardo de Irigoyen 330, piso 3 oficina 150, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2009.

Rodolfo González, presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2009.

Presidente – Rodolfo González

Certificación emitida por: Mirta Lidia Molina. Nº Registro: 2, del Partido de Berazategui. Fecha: 19/05/2011. Nº Acta: 284. Nº Libro: 30.

e. 31/05/2011 Nº 62689/11 v. 06/06/2011

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria el 24 de junio de 2011 a las 14 hs y 15 hs respectivamente en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 3 Oficina 150, Caba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y celebrada el 5 de noviembre de 2010.

Rodolfo González, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2009.

Presidente - Rodolfo González

Certificación emitida por: Mirta Lidia Molina. Nº Registro: 2, Partido de Berazategui. Fecha: 19/05/2011. Nº Acta: 284. Nº Libro: 30.

e. 31/05/2011 Nº 62692/11 v. 06/06/2011

“F”

FABRIJUEGOS INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en Avenida Santa Fe 1713 piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), el día 21 de junio de 2011 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del director señor Luis Andrea Duric.
3º) Consideración de la reforma del artículo 7 del estatuto social.
4º) Designación de director titular en reemplazo del anterior.
5º) Designación de director suplente.
Las comunicaciones de asistencia se recibirán en el domicilio fijado para celebrar la asamblea, los días hábiles de lunes a viernes, de 11 a 18 horas.
Presidente Felipe José Herzovich, designado por acta de asamblea ordinaria número 6 de fecha 28/11/2008.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 152. Libro Nº: 088.

e. 30/05/2011 Nº 62185/11 v. 03/06/2011

FLORALIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 492, 1º piso, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto: aumento de capital de hasta $ 12.000.000 (pesos doce millones) con una prima de emisión de hasta $ 1 (un peso) adicional por cada $ 1 (un peso) de capital.
3º) Consideración sobre los plazos de integración de este aumento y las sumas pendientes del aumento votado el 11 de noviembre de 2010.
4º) Aprobación de las transferencias accionarias de los accionistas Santa Esmeralda S.A. (en un 17,5% del total del capital social) y Víctor Blanco Rodríguez (en un 12% del total del capital social) al Sr. Jesús Gil Pérez en comisión para Sabogal Tecnología Empresarial S.L., y la transferencia accionaria del socio Horacio Debernardi en un 2% (dos por ciento) del total del capital societario a Santa Esmeralda S.A.
5º) Adecuación al régimen previsto en el art. 299 de la ley de sociedades. Ampliación del número de directores y designación de síndico.

Felipe Nicolás Yaryura Tobías -DNI 17.198.045- Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 24/05/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 9.

e. 31/05/2011 Nº 63024/11 v. 06/06/2011

“G”

G. MARCHESINI E HIJOS S.A.I.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el 15-06-2011 a las 17 hs y segunda convocatoria a las 18 hs. en Ventana 3641 CABA, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Considerar memoria, estados contables, inventario, resultados, flujo fondos, evolución patrimonio neto, anexos, notas correspondiente ejercicio al 31/12/2010.
3º) Aprobación aporte irrevocable para capital de trabajo.
4º) Aprobación destino resultados acumulados.
5º) Aprobación gestión directorio.
6º) Renovación directorio por término mandato, designación directores titulares y suplentes, distribución de cargos.
Buenos Aires 23/05/2011.

Daniel Alberto Tassara Vicepresidente. Acta Asamblea Nº 50 del 24-08-2010, en ejercicio de la presidencia por acta de directorio Nº 197 de fecha 18/05/2011 folio 122.

Vicepresidente – Daniel Alberto Tassara

Nº de Registro en la Inspección Gral. Justicia: 28.469 – Correlativo 460.576.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 146. Libro Nº: 248.

e. 30/05/2011 Nº 62319/11 v. 03/06/2011

GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 26.206 - Convócase a los señores Accionistas de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de junio de 2011, en primera convocatoria a las 9:30 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 Horas, ambas en Hotel Aeroparque, Salón Buena Vista, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/Nº, Predio Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la extemporaneidad en el tratamiento de los estados contables.
2º) Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Retribución del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Se deja constancia que el Sr. Juan Miguel Georgalos acredita su carácter de Presidente con acta de Asamblea Nº 84 del 16.07.2010 y acta de directorio Nº 594 del 22.09.2010. En la fecha ratifico el contenido del presente documento. Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

Presidente - Juan Miguel Georgalos

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 017.

e. 30/05/2011 Nº 63485/11 v. 03/06/2011

“L”

LINERA BONAERENSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del Linera Bonaerense S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2011, en el domicilio de la Avda. Pte. Roque S. Peña 852 — 7º Piso (frente) — C.A.B.A., a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios 65, 66, 67, 68 y 69 cerrados el 31 de Diciembre del 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 respectivamente.
3º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura — Honorarios.
5º) Designación de los integrantes del Directorio por el término de tres años.
6º) Designación del Síndico Titular por el término de un año.

Presidente del Directorio Luis Alberto Belleza nombrado conforme Asamblea del 08/08/08 y Reunión del Directorio del 11/08/08.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 89. Libro Nº: 3.

e. 30/05/2011 Nº 62354/11 v. 03/06/2011

“N”

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el día 16 de junio de 2011 a las 17 hs., en primera convocatoria y para las 18,00 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Dispensa de confección de la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ 6/06, y sus modificatorias.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los estados contables con la antelación de ley.
Firma Jorge Nicolás Frate. Presidente y único director designado por asamblea del 5 de junio de 2009.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 59.

e. 30/05/2011 Nº 62070/11 v. 03/06/2011

“P”

PROMS S.A.

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por cinco días llamase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas, la que se realizará el día 22 de junio de 2011, en 11 de septiembre 3130, 1º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.

2º) Atento el aumento de Capital resuelto por decisión social mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 2010; Otorgamiento de las autorizaciones necesarias, para su implementación, e inscripción

3º) Tratamiento de la renuncia del Sr. Rubén Oscar Salandín a su cargo de Director Titular, determinación del número de Directores titulares y Suplentes y en su caso nombramientos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente - Jorge R Herrero

Según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16.12.2010 y Acta Directorio de distribución de Cargos del 20.12.2010.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 23/05/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 20.

e. 02/06/2011 Nº 64438/11 v. 08/06/2011

"Q"

QUADRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16/06/2011 a las 11.00 hs, en 1º convocatoria, en su domicilio legal de calle Moreno 955 8º P, "3", CABA, y en 2º convocatoria a las 12.00 hs dejándose constancia que la asamblea sesionará con la existencia del quórum que establece el estatuto, y según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31/12/2010.

3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.

4º) Tratamiento de los resultados.

5º) Consideración de la citación extemporánea a Asamblea General Ordinaria.

Raul Gallardo, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 8 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 832. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 23/5/2011. Nº Acta: 021. Libro Nº: 7.

e. 30/05/2011 Nº 62376/11 v. 03/06/2011

"S"

SAN NICANOR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de San Nicanor S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2011, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Corrientes 311 7º Piso de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2º) Capitalización del ajuste del capital social.

3º) Consideración del aumento del capital con prima de emisión, la que deberá ser fijada por los socios.

4º) Reforma del artículo quinto del estatuto social.

5º) Autorizaciones.

Firmado: Ada Mabel Tejerina: Socia Administradora conforme acta de asamblea extraordinaria del 17/10/97.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Susana del Blanco. Nº Registro: 834. Nº Matrícula: 3342. Fecha: 24/05/2011. Nº Acta: 82. Nº Libro: 34.

e. 01/06/2011 Nº 63419/11 v. 07/06/2011

SERVICIOS EDUCATIVOS PLATERILLO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 2011 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275, piso 2º, oficina "3" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Designación de tres directores titulares y tres suplentes.

4º) Decisión sobre retribución de los directores.

5º) Decisión sobre la propuesta de constituir una reserva facultativa para afrontar reclamos judiciales.

Presidente - Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Registro 336. Matrícula 3491. La designación como presidente tuvo lugar en la Asamblea General Ordinaria del 29.4.09.

Aldo Jorge L. Giovini

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 20/5/2011. Nº Acta: 19. Libro Nº: 44.

e. 30/05/2011 Nº 62205/11 v. 03/06/2011

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2011 a las 15.30 horas, en Pasaje Carlos M. della Paolera 222, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el saneamiento de la irregularidad e ineficacia a los efectos administrativos imputada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 16.552 respecto de todas las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 2011, y en consecuencia tratar nuevamente los siguientes puntos del Orden del Día sometidos a la consideración de la Asamblea previamente referida, como sigue:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la bolsa de comercio; memoria del directorio, informe de los auditores a los estados contables e informe del consejo de vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el quincuagésimo ejercicio; tomar nota del informe sobre el código de gobierno societario de la sociedad, en cumplimiento de la resolución general 516/07 de la comisión nacional de valores;

2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;

3º) Tomar nota del informe anual del comité de auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del comité de auditoría;

4º) Fijación de los honorarios del directorio y el consejo de vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, en la suma de $ 5.655.600;

5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;

6º) Destino del resultado del ejercicio. Consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 403.063.774 que representa el 116% del capital social actualmente en circulación de $ 347.468.771, equivalente a $ 1,16 por acción; fijación de la fecha de pago del dividendo;

7º) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos; y

8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550."

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

a) Las Resoluciones CNV 16.552 y 16.565 han sido materia de recurso de apelación planteado por la Sociedad, y ambos recursos tramitan por expedientes radicados ante la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. Esta convocatoria a Asamblea se limita a cumplir lo requerido por la CNV en su carácter de organismo de contralor externo de la Sociedad, pero no implica desistimiento de los recursos interpuestos ni renuncia alguna de derechos;

b) Se encuentra vigente la medida cautelar dictada a petición de la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) por el Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial no. 12, Secretaría no. 24, Dr. Hernán Diego Papa, la cual fue informada a la Bolsa De Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores el 5 de mayo 2011, y que ha sido apelada por la Sociedad. Dicha medida, de mantenerse vigente a la fecha de celebración de la Asamblea convocada, podría afectar la ejecución de las decisiones que se adopten con respecto a los puntos 1 y 6 del Orden del Día.

c) Se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de Siderar S.A.I.C., Carlos M. della Paolera 297/299 piso 16 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, copia de los siguientes documentos: (a) Acta de Asamblea no. 143 del 15.04.11, y (b) las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores Nº 16.552 y Nº 16.565.

d) El domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;

e) Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15º, en el horario de 11.00 a 15.00 horas, y hasta el 15 de julio de 2011 inclusive, a los fines de cumplimentar:

1) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550;

2) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución;

f) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;

g) Todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

h) Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José Raúl Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1., 2. y 3. del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 142 de fecha 22 de abril de 2010, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 974, de igual fecha.

Presidente - Daniel A. Novegil

Número de Registro en Inspección General de Justicia: 240.196 Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.03.62, Tº A Nº 509 Fº 29 Libro 56.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 24/5/2011. Nº Acta: 052. Libro Nº: 91.

e. 31/05/2011 Nº 62992/11 v. 06/06/2011

SOBREMESA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 262.708. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Junio de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivo del tratamiento de los Ejercicios finalizados el 30 de Abril de 2005; 30 de Abril de 2006; 30 de Abril de 2007 y 30 de Abril de 2008, fuera de los plazos legales.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/04/2005; 30/04/2006; 30/04/2007 y 30/04/2008.

4º) Consideración del tratamiento de los Resultados de los Ejercicios.

5º) Consideración de la Gestión del Directorio.

6º) Consideración de los Honorarios al Directorio.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.

8º) Elección de Directores.

Sr. Marcos David Saieg. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 13-08-2002, por la cual fue designado en el cargo y se lo ratifica con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23-12-2004.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 95.

e. 01/06/2011 Nº 63349/11 v. 07/06/2011

STEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Stel S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Junio de 2011, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Esmeralda 684 - 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 30 de Julio de 2004; 29 de Julio de 2005; 31 de Julio de 2006; 10 de Julio de 2007; 31 de Julio de 2008; 31 de Julio de 2009 y 30 de Julio de 2010 en las que se consideraron los siguientes temas:

a) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos Nº 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18.

b) Consideración de resultados de los ejercicios mencionados y su destino.

c) Consideración de la gestión de la gerencia durante los ejercicios antes mencionados.

d) Elección de autoridades.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha convocada, en Esmeralda 684 – 1º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10.00 a 18.00 horas.

Juan Carlos Bertone, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 30 de Julio de 2010.

Presidente - Juan Carlos Bertone

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 300.

e. 31/05/2011 Nº 64342/11 v. 06/06/2011

"U"

UNIRED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por cinco días llamase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas, la que se realizará el día 27 de junio de 2011, en 11 de septiembre 3130, 3º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.00 horas en primera

convocatoria y a las 13.00 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Aumento de capital
3º) Otorgamiento de las autoridades necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21.01.2011 y Acta Directorio de distribución de Cargos del 21.01.2011
Presidente - Pablo Bulla

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 26/05/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 20.
e. 02/06/2011 Nº 64435/11 v. 08/06/2011

"V"

VATEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Vatema S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Junio del 2011 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avda. Corrientes 1250 Piso 2 C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 31 de Octubre del 2010.
3º) Aprobación del Balance Consolidado al 31 de Octubre del 2010.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio
6º) Elección de autoridades titulares y suplentes por el término de dos años.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Maria Gabriela Lombardi. Presidente Directorio. Acta de Directorio Nro. 7 de Fecha 30/01/2009.

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 33.
e. 02/06/2011 Nº 64357/11 v. 08/06/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Gushecos S.R.L. representada por su socio gerente Hector Ponce de Leon domiciliado en Av Belgrano nº 1500 de caba transfiere fondo de comercio a Prandolini Silvia domiciliada en Pasteur nº 3224 Castelar Bs. As. del rubro Restaurante cantina Casa de Lunch Café Bar sito en Av. Belgrano 1500 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 01/06/2011 Nº 63880/11 v. 07/06/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú rubro Nº 859 5º B de caba avisa: Román Severo domiciliado en Bolívar nº 4440 Villa Dominico Bs. As. transfiere fondo de comercio a Oscar Vitello domiciliado en Saavedra nº 3660 de Ciudadela rubro Com. Min. Golosinas Encasadas (Kiosco) 601,040, Casa de lunch 602,010; Café Bar 602,020; Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería 602,030 sito en Av Callao 557 P.B caba expte nº 14525-2004 reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 01/06/2011 Nº 63867/11 v. 07/06/2011

Cosme Ricci domiciliado en Av Juan B. Justo 2444 Dto 3 C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio restaurant cantina y otros rubros Exp. 479807/2010 sito en Av La Plata 856 PB C.A.B.A. a Daniel Luis Otero Domiciliado en Ecuador 354 2 D C.A.B.A. libre de toda deuda y gravamen Reclamos de ley en Ecuador 354 2 D C.A.B.A.
e. 01/06/2011 Nº 63897/11 v. 07/06/2011

Christian Anibal Repollo y Patricia Liliana Ciliberti domiciliados en Aristóbulo del Valle 1681 A Lanus provincia de Buenos Aires transfieren el fondo de comercio de casa de lunch-café bar-despacho de bebidas wisqueria cerveceria-confiteria sito Azcuenaga 505 CABA sin deudas a Gaston Repollo domiciliado en Aristóbulo del Valle 1681 B Lanus Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley Azcuenaga 505 CABA.
e. 01/06/2011 Nº 63709/11 v. 07/06/2011

Virginia Dillon, Abogada Tº 84 Fº 504 con Oficina en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Alberto Ezequiel Guzman, domicilio Camacua 78 C.A.B.A., vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio de Garage Comercial sito en Camacua 78, Planta Baja, Sótano y Planta Alta C.A.B.A., (Expediente 1055090/2009) libre de deuda, gravamen y Personal, a Miriam Sanso, domicilio en Uruguay 750, 2º A, C.A.B.A., Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 01/06/2011 Nº 63744/11 v. 07/06/2011

Sanibel Cardinal Corp., sito en Presidente Camilo Torres 2700 CABA Transfiere fondo de comercio Appart Hotel sito en Parana 720 CABA Exp 09129/98 a Cooperativa de Provision de Servicios Hoteleros y Turísticos Limitada Sito en Godoy Cruz 3250 CABA. Reclamos de ley Parana 720 CABA.
e. 02/06/2011 Nº 64219/11 v. 08/06/2011

José Alberto Marichich DNI 13.306.632 con domicilio Pavon 2151 CABA transfiere fondo comercio Hotel Sin Servicio de comida sito Salcedo 2832 PB CABA a Ramona del Carmen Alegre DNI 14.241.695 dom. Salcedo 2892 CABA Reclamos Ley Av. de Mayo 1277 piso 4 CABA.
e. 30/05/2011 Nº 62120/11 v. 03/06/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Banegas Elsa Haydee domiciliada en Uriburu 76 Bernal Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Vanesa S. Murray domiciliada en Echague 951 Villa Bosch Buenos Aires rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Sarmiento 1138 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 01/06/2011 Nº 63872/11 v. 07/06/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FIBRA IMAGEN RIO CUARTO S.A.

Por acta del 31/3/11 se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 677.800. La publicación es a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia (art. 194, ley 19.550). Autorizado en acta del 31/3/11.
Abogado – Maximiliano Stegmann
e. 01/06/2011 Nº 63887/11 v. 03/06/2011

"L"

LITHIUM ARGENTINA RESOURCES S.A.

Comunica por tres días que la Asamblea del 18/05/11 resolvió el aumento del capital de $ 30.000.- a $ 75.000 y dispuso el plazo de 60 días de terminado el periodo de suscripción para la integración de las acciones. La suscripta se encuentra autorizada a firmar el presente por acta de la asamblea mencionada al inicio.
Abogada - Adriana Cristina Blanc
e. 01/06/2011 Nº 63445/11 v. 03/06/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente a Alberto David o David Alberto Paradi para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3503, caratulada "Graham, Julio Ricardo (Encargado Interventor RNPA San Fernando "A" su denuncia", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 5 de mayo de 2011.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 02/06/2011 Nº 63447/11 v. 08/06/2011

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 MAR DEL PLATA

El Excmo Tribunal de Trabajo N 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, integrado por el Dr Beltrán Jorge Laguyas (Presidente), Dr Humberto Omar Noel (Vicepresidente) y Dra Graciela Eleonora Slavin (Vocal) en autos Carlone, Ricardo Oscar c Rannelucci, Gabriela Cristina y Otros s Laboral, citan a la demandada Claudia Fabiana Rannelucci DNI 21.904.671 para que dentro del plazo de doce días comparezca a estar a derecho y contestar la presente accion, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Se deja constancia que el actor litiga con Beneficio de Pobreza. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial de la Nacion Ciudad Autonoma de Buenos Aires.
Mar del Plata, octubre de 2010.
Diego Carlos Nicolás Spinelli, auxiliar letrado.
e. 02/06/2011 Nº 63661/11 v. 03/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070- notifica a Corina Hebe Cuiuli (DNI nro. 22.656.157), que en la causa nro. 1341/2007 (Int. 994) caratulada "Cascardo, Luis Alberto y otros -contribuyente: Alhec Tours SACB y T- sobre evasión tributaria agravada s/Incidente de Extinción de la Acción Penal por Aplicación Ley Nº 26476" el 26 de abril de 2011, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 26 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar que en este sumario No Se Pude proceder en razón de la suspensión del ejercicio de la acción penal establecida en el artículo 3 de la ley 26476, mientras no se produzca la caducidad del acogimiento (doctrina de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala II, Reg. 17.348) y, por el mismo motivo, tampoco se puede proceder respecto de Luis Alberto Cascardo, Augusto Cuiuli y Corina Hebe Cuiuli; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos (doctrina de la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Reg. 408/10). Regístrese y protocolícese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al resto de los interesados, mediante cédula urgente, con copia del presente. Oportunamente, comuníquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, encomendándole informar al tribunal el acaecimiento de cualquiera de los supuestos previstos en los párrafos 2º y 3º del artículo 3 de la ley 26476. Devuélvase la documentación a su origen en calidad de depósito y resérvese lo actuado en Secretaría...". Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.
Secretaría, 20 de mayo de 2011.
e. 31/05/2011 Nº 62234/11 v. 06/06/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica al señor José Antonio Gómez (D.N.I. Nº 14.309.161) de la resolución de fecha 12 de abril de 2011 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de José Antonio Gómez (D.N.I. Nº 14.309.161), de las demás condiciones personales consignadas en autos, con relación a los hechos consistentes en las presuntas evasiones previsionales y apropiación indebida de los recursos de la seguridad social por los períodos fiscales mensuales julio de 2001 a agosto de 2008, ambos inclusive, a los que se encontrarían obligadas las empresas La Ideal De Barracas S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-58711161-2) e Ideba S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-68206118-5), con los alcances del art. 336 inc. 3º, del C.P.P.N. II.- Declarar que la formación del proceso respecto de los hechos descriptos en el punto que antecede no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado José Antonio Gómez (art. 336 última parte, del C.P.P.N.). III.- Sin Costas (art. 530 y c.c., del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaría.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 31/05/2011 Nº 62361/11 v. 06/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica al señor Julio Arnela García (D.N.I. Nº 93.263.418) de la resolución de fecha 18 de mayo de 2011 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 18 de mayo de 2.011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I.- Declarar extinguidas por prescripción las acciones penales respecto de Julio Arnela García (D.N.I. Nº 93.263.418), de las demás condiciones personales consignadas en autos, con relación a los hechos relatados por la consideración 1º, y, en consecuencia, Sobreseer Totalmente en la causa con relación al nombrado y a tales sucesos (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del C.P., arts. 334 y 336 inc. 1º, del C.P.P.N. y arts. 1 y 6 de la ley Nº 24.769)... III.- Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo a nombre de Julio Arnela García dispuesta a fs. 2063/2065 vta.... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaría".
Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 31/05/2011 Nº 62357/11 v. 06/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Petrone, cita y emplaza a Héctor José Gabriel Also (D.N.I. Nº 14.120.826, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de junio de 1960 en la Capital Federal, hijo de Héctor y de Alicia Marta Segón, con último domicilio conocido en la calle 25 de mayo 557 de la localidad de Paso de los Indios, Provincia de Chubut), en la causa Nº 146/2010 (reg. Int. Nº 3732) caratulada: "Also Héctor José Gabriel y otro s/infracción art. 302", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a

13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciéndole saber al nombrado que en caso de incomparecencia a injustificada se declarará su rebeldía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 280 y ccdtes. del Código Procesal Penal de la Nación.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2011.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 02/06/2011 Nº 63523/11 v. 08/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Luciano Alberto Vásquez (D.N.I. Nº 31.019.487) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercero día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 863, 866 párrafo segundo y 871 de la ley 22.415, en relación a los autos Nro. 21.196 caratulados "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, haciéndole saber que deberá comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe la parte pertinente de la mentada medida. "///nos Aires, 19 de mayo de 2011. Autos y Vistos: Para resolver en las presentes actuaciones Nº 21.196, caratuladas "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes", del Registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal; Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Cítese mediante edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a Luciano Alberto Vásquez (D.N.I. Nº 31.019.487) a fin que el nombrado comparezca ante este Tribunal dentro del tercero día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a partir de la última publicación, a rendir declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 863, 866 párrafo segundo y 871 de la ley 22.415, haciéndosele saber que deberá comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. A tal fin líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial, el cual deberá contener la transcripción de la parte pertinente del presente decisorio. ... III.- Regístrese, notifíquese, y cúmplase. Fdo. Dr. Daniel Antonio Petrone - Juez. Ante mi: Hernán Pandiella – Secretario".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
e. 02/06/2011 Nº 63516/11 v. 08/06/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, a mi cargo, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra Aida María Ahumada, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950; Piso 2º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por el término de ley a Juan José Rodríguez Lozano, a fin de hacerle saber que en la causa Nº 11.277, caratulada: "Rodríguez Lozano, Juan José s/Medidas Precautorias", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 20 de Octubre de 2008. Vistos y Considerando:...Por ello, Se Resuelve: "I) Decretar la inhibición general de bienes respecto de Juan José Rodríguez Lozano (CUIT Nº 23-04437877-9, DNI Nº 4.437.877, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3860 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio fiscal en la calle Sáenz Peña 2045 de Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires). II) Trabar embargo preventivo de las sumas propiedad de Juan José Rodríguez Lozano (CUIT Nº 23-04437877-9, DNI Nº 4.437.877, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3860 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio fiscal en la calle Sáenz Peña 2045 de Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires) hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses doscientos cuarenta y siete mil sesenta (U$ 247.060) que en moneda de curso legal alcanza la suma de pesos setecientos noventa y ocho mil tres con ocho centavos ($ 798.003,8) a cuyo fin se deberá constituir depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos actuados. III) Bloquear en forma inmediata los fondos y/o valores que a la fecha tuviera depositado en cuentas corrientes o bajo cualquier denominación, y clausurar preventivamente las cajas de seguridad, hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses doscientos cuarenta y siete mil sesenta (US 247.060) que en moneda de curso legal alcanza la suma de pesos setecientos noventa y ocho mil tres con ocho centavos ($ 798.003,8)..." Fdo: Jorge Brugo. Juez Nacional, Ante mi: Aida María Ahumada, Secretaria interina. A continuación se transcribe como recaudo el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de Febrero de 2011. "...Cítese a Juan José Rodríguez Lozano por edictos y por el término de ley a los fines señalados precedentemente". Fdo: Jorge Brugo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.
Aida María Ahumada, secretaria.
e. 01/06/2011 Nº 63079/11 v. 03/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 5359/09 (B-11929/09), caratulada: "N.N. s/falsifiación documentos públicos", cita y emplaza a María Soledad Bustabas, con último domicilio conocido el de la calle Mansilla 3056, 2º "A", a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nº 2, 19 de mayo de 2011.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 31/05/2011 Nº 62368/11 v. 06/06/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Carlos Begazo (D.N.I. carece, soltero, nacido en la ciudad de Lima, República de Perú el día 12 de junio de 1960, hijo de Julia Begazo, con último domicilio en la calle Santiago del Estero 1772, 2º piso, habitación 1 de esta ciudad), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 15978/2010, caratulado "Begazo Carlos Manuel s/inf. a la ley 22363" dentro del quinto día de su última publicación con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su paradero y posterior comparendo.

Secretaría Nº 5, 23 de mayo de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 31/05/2011 Nº 62359/11 v. 06/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Hugo Ricardo Díaz Medina (indocumentada, soltera, nacida el 1 de enero de 1960, hija de Emilio Pelaez Díaz y Lidia Medina Chacón, con último domicilio en Medrano 2645, 5º piso, Capital Federal), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 311/2011, caratulado "Díaz Medina Hugo Ricardo s/inf. a la ley 22362" dentro del quinto día de su última publicación con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde, ordenar su paradero y posterior comparendo.

Secretaría Nº 5, 26 de mayo de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 02/06/2011 Nº 63792/11 v. 08/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Erica Rosario Lavanden Trujillo (D.N.I. 92708002, soltero, nacida en la República de Bolivia el día 23 de enero de 1980, hija de Jaime Lavanden y Rosario Trujillo, con último domicilio en la Villa 1-11-14, mza 28, casa 49 de esta ciudad), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 16094/2010, caratulado "Lavanden Erica s/inf. a la ley 22362" dentro del quinto día de su última publicación con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber a la nombrada lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y ordenar su paradero y posterior comparendo.

Secretaría Nº 5, 24 de mayo de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 01/06/2011 Nº 62991/11 v. 07/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Osvaldo Omar Canova Flores, D.N.I. Peruano nro. 44.881.235, y a Prudencio López Valencia, Pasaporte Peruano nro. 4.213.937, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 720/2009 caratulados "N.N. s/Infracción ley 22.362" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 24 de mayo de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 01/06/2011 Nº 62995/11 v. 07/06/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Pedro Miguel Sermaque (D.N.I. 40826649, soltero, nacido el 28 de septiembre de 1980, hijo de Pedro Luis y María Flores, con último domicilio en Catamarca 749 de esta ciudad), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 16207/2010, caratulado "Pedro Miguel Sermaque s/inf. a la ley 22362" dentro del quinto día de su última publicación con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde, ordenar su paradero y posterior comparendo.

Secretaría Nº 5, 26 de mayo de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 02/06/2011 Nº 63785/11 v. 08/06/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Roger Auffray (DNI Nº 22.279.052; con último domicilio en Milán 1796 de esta Ciudad) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 15.476/09, caratulada "Auffray Roger s/Estafa", que se le sigue por los delitos de falsificación de documento destinado a acreditar identidad y estafa, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 02/06/2011 Nº 63536/11 v. 08/06/2011

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, notifica por el presente a Ovidio Santos Choque Cerezo de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 15.743/06 que se sigue en su contra por infracción a la ley 25.871: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2011... cítese por edicto a Ovidio Santos Choque Cerezo a comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mi: Dr. Ambrosio, Secretario.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 02/06/2011 Nº 63544/11 v. 08/06/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 Secretaría Nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos Nº 1404/2011, caratulados "Benítez José Osvaldo s/inf. Ley 23737" hace saber a José Osvaldo Benítez (argentino, hijo de Rumulaldo y Rosa García, nacido el 7 de septiembre de 1987), que con fecha 22 de febrero del corriente año se dispuso Sobreseer al nombrado, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. Del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí Verónica Lara, Secretaria.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
e. 02/06/2011 Nº 63534/11 v. 08/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, Cita y Emplaza por cinco días a contar de la última publicación a Lorenzo Baudilio Carrizo, para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en la causa Nº 46.371/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.
Ignacio Belderraín, secretario.
e. 31/05/2011 Nº 62123/11 v. 06/06/2011

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Antonio Adolfo Montaña (de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, con último domicilio conocido en la casa 15, manzana 4 del Barrio Rodrigo Bueno de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de quien se desconocen demás datos de filiación), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde"." Fdo: Dra. Susana Castañera, Juez Nacional a cargo. Ante mí: Dr. Marcelo Acosta. Secretario interino.

Marcelo Acosta, secretario.
e. 31/05/2011 Nº 62363/11 v. 06/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Correcional Nº 4 Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 77.385 "Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.-... dándose en autos el estado de sospecha necesario (Art. 294 CPPN) respecto del enrostrado Germán Rodrigo Sendon (D.N.I. Nº 22.476.560), convóqueselo a prestar declaración indagatoria... cíteselo mediante edictos, los cuáles deberán ser publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la mentada profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio A. Pedroso, Secretario".

e. 01/06/2011 Nº 63637/11 v. 07/06/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Correcional Nro. 14, Secretaría Nro. 81, en los autos caratulados: "Ramón Daniel y otros s/Art. 179 del Código Penal", resuelve:

"///nos Aires, 29 de marzo de 2011...Resuelvo:...III. Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 31.900, en orden al delito de insolvencia fraudulenta -en carácter de participe necesario-, Ramón Daniel Chueke, de las restantes condiciones personales y mencionadas, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 179, segundo párrafo, del C.P., art. 334 y 336, inc. 4º del C.P.P.N.). Sin costas (arts. 530 y cctes. de C.P.P.N.)... Notifíquese...Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". Asimismo hágasele saber al nombrado encartado que, dentro de los tres días de notificados, habrá de designar abogado de la matrícula de su confianza, siendo que en caso de no poseerlo o no efectuar presentación alguna, se le asignara de oficio para su defensa técnica al Dr. Federico Maiulini, Titular de la Defensoría Oficial nro. 1 (sita en Cerrito 536, piso 8º, de esta ciudad, tel: 4382-6650). En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

e. 30/05/2011 Nº 61512/11 v. 03/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Capital Federal, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Ayala, Silvia Renata s/Ejecutivo", emplaza por el término de seis días a Silvia Renata Ayala (DNI 30.344.040), para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Eduardo E. Malde. Juez subrogante.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 02/06/2011 Nº 64151/11 v. 03/06/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virgina Villarroel sito en Av. Callao 635 6º Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 27 de Abril de 2011 se ha declarado la quiebra de Do Vale Ana María, con número de DNI 10.996.359, con CUIL 27-10996359-9 con domicilio real en calle Pasaje de las Provincias Nº 3088 Piso 1º de Ciudad de Buenos Aires, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 1 de Julio de 2011, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru Nº 1237 –1º Piso– Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 29 de agosto de 2011 para la presentación del informe individual y hasta el día 11 de octubre de 2011 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/05/2011 Nº 62216/11 v. 06/06/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 6to, C.A.B.A., hace saber que los autos "Trust Technology S.A. (por conversión s/Concurso Preventivo – Expte. 112.880", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Trust Technology S.A. C.U.I.T. 30-70872970-8: el día 3 de Mayo de 2011. Plazo hasta el día 1 de Julio de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Oliveto Paparatto y Asociados, con domicilio en Blanco Encalada 3202, Capital Federal, -teléfono celular 1544112075- 4374-0052. Fecha informe individual 29 de Agosto de 2011. Fecha de informe general 11 de Octubre de 2011 (La audiencia informativa se llevará a cabo el 14 de Abril de 2012 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran y el Síndico. Publíquese por 5 días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/05/2011 Nº 62044/11 v. 03/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 18 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Sociedad Anónima Suez Industrial y Comercial, CUIT desconocido, con domicilio en Virrey Aviles 2929 de Capital Federal, fecha de constitución 14/12/62, inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 7/10/75 bajo el Nº 2561 Fº 230 Libro 52 de Sociedades Anónimas Tomo A. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 5 de agosto de 2011. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 19 de septiembre de 2011 y 1 de noviembre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, intímase a terceros par que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 01/06/2011 Nº 63021/11 v. 07/06/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12/05/2011 fue decretada la quiebra de "Valle Ernesto José María D.N.I. 4.357.223", en los autos caratulados "Valle Ernesto José María s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Valenzuela Fuentes Rogelia A. y Otra), Expte. Nº 081173", habiéndose designado síndico al Contador María Inés Palermo, con domicilio en la calle Florida 336, piso 2º "203", C.A.B.A. y Te 4325-1933, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/07/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 20 de mayo de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 30/05/2011 Nº 61533/11 v. 03/06/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con motivo de la renuncia de el sindico designado en autos se han modificado las fechas del presente proceso el día 19 de Mayo de 2011, hágase saber se ha designado como nuevo síndico al contador Rubén Edgardo Posniak, con domicilio en Medrano 37 4to B Tel: 4981-8139, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/8/2011 y 27/9/2011. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 30/05/2011 Nº 61547/11 v. 03/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2011, se decretó la quiebra de Ami International S.A. designándose como síndico al contador Héctor Grun, con domicilio en San Martín 551 Piso 3º "62" Tel: 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/08/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/09/2011 y 1/11/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 01/06/2011 Nº 62869/11 v. 07/06/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 11.05.11, se decretó la quiebra de Termibus SA Síndico: Escandell-López Cepero, domicilio: Perón 1509 9º. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 07.07.11. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 02.09.11 y 17.10.11. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 31/05/2011 Nº 62223/11 v. 06/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Ratio Positivo SA con fecha 10/05/2011. Que el Síndico es Norberto L. Kuperman con domicilio en la calle Uruguay 1285 piso 2do. de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/07/2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/09/2011 y 18/10/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por misterio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de mayo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 31/05/2011 Nº 62218/11 v. 06/06/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 23.5.11 se decretó la quiebra de Montes de Agua S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21.11.08 bajo el Nº 24010 del libro Nº 42 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Tucumán 1581 piso 2º Depto. "5" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en Tucumán 1367 piso 6º "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18.8.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.9.11 y 11.11.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 14.10.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8.11.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 31/05/2011 Nº 62191/11 v. 06/06/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao Nº 635 P.B. Capital, en los autos caratulados: Radiodifusora Milenium S.A. s/Concurso Preventivo (Expte Nº 100666), comunica por cinco días que con fecha 05/05/2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de Radiodifusora Milenium S.A. (CUIT 30-70860032-2). El Síndico designado es Norma Alicia Balmes -Ecuador Nº 736, tel. 4962-6913-, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (08/04/11) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 4 de julio de 2011 en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 LC el día 30/08/11 y el previsto por el art. 39 LC el día 12/10/11. La clausura del período de exclusividad operará el día 8 de junio de 2012, y la audiencia informativa se celebrará el día 1 de junio de 2012 a las 11 hs en la Sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 01/06/2011 Nº 63406/11 v. 07/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con asiento en Callao 635 - PB de CABA, hace saber que en los autos "Vitruvius SRL s/Concurso Preventivo" con fecha 9 de mayo de 2011 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de Vitruvius S.R.L. CUIT 30-70976109-5 con domicilio en Av. Rivadavia 10069, piso 1º A de CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de julio de 2011, deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Estudio Ledesma & Asoc. con domicilio en Av. Córdoba 1351 – 8º piso CABA en el horario de 12 a 18 hs. El informe que establece el art. 35 de la ley 24522, deberá ser presentado por la sindicatura el día 31/08/2011, y el previsto por el art. 39 el día 14/10/2011. El plazo para dictar la resolución establecida por el art. 36 L.C. vence el día 14/09/2011. La audiencia informativa se llevará a cabo el 30 de mayo de 2012 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. El periodo de exclusividad vence el 06/06/2012. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 31/05/2011 Nº 62678/11 v. 06/06/2011

Nº 13

Se hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "Inhouds Klein Construcciones SA s/Quiebra" Expte. Nº 046174, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se ha presentado el octavo proyecto de distribución de fondos el que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes al del vencimiento de esta publicación, habiéndose regulado honorarios al síndico y su letrado, y debiendo los acreedores presentar su documento de identidad a los efectos del oportuno pago. Esta publicación deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina sin pago previo. Publicar por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 02/06/2011 Nº 63845/11 v. 03/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 10.5.2011, en los autos caratulados Loc Aire S.A., se resolvió decretar la quiebra de Loc Aire S.A., CUIT Nº 33-70706544-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que Serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Miguel Angel Visco, con domicilio en la calle 3 de febrero 4683 3 piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7.7.2011. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217: 1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 31/05/2011 Nº 62352/11 v. 06/06/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de Mayo de 2011, en los autos caratulados: "Feel Group S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Feel Group S.R.L. (CUIT: 30-71032041-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 30 de Junio de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 26 de agosto de 2011 y 7 de Octubre de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gustavo Adrian Milio con domicilio en Echenagucia 925. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 02/06/2011 Nº 63740/11 v. 08/06/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días a las que con fecha 5 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de José Baños, DNI: 93.365.261, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19.09.2011 al Síndico Enrique José Battellini con domicilio en la calle Lavalle 1718 7º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 01.11.2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16.12.2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Baños José s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 01/06/2011 Nº 62958/11 v. 07/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Borghi Pedro Jorge Bautista, C.I. 4.458.836 con domicilio en Av. Juan Manuel de Rosas (Ruta Nº 3) 21372, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Av. Rivadavia 2530, 2º cuerpo, 1º piso, of. 8, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que se fijó el día 28 de junio de 2011, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes, asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos conforme art. 202 de la Ley 24.522, debiendo presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 24 de agosto de 2011 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Borghi Pedro Jorge s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/06/2011 Nº 63708/11 v. 08/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente López de Borghi Alicia Angela, D.N.I. 3.944.868 con domicilio en Av. Juan Manuel de Rosas (Ruta Nº 3) 21372, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Se ha resuelto mantener como síndico al Contador Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Av. Rivadavia 2530, 2º cuerpo, 1º piso, of. 8, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que se fijó el día 28 de junio de 2011, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos conforme art. 202 de la Ley 24.522, debiendo presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 24 de agosto de 2011 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "López de Borghi Alicia Angela s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/06/2011 Nº 63710/11 v. 08/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Soproser SA Inscripta en la IGJ: fecha 20.08.2002, Nº 8931, Lº 18 de sociedades por acciones, CUIT: 30-70804116-1, con domicilio en Alsina 943- 4º Piso, 404 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Estudio Fizzani & Asociados con domicilio en Plaza 2176 CABA ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.08.2011 conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 fue establecida para los días 11.10.2011 y 23.11.2011 respectivamente. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Soproser SA s/Quiebra (antes pedida por Mora Ricardo Ariel y Otro)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/06/2011 Nº 63704/11 v. 08/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Capital, comunica por 5 dias en autos: Spinassi Hugo Alberto s/Quiebra Exp. Nº 027956, se los invita a mejorar la oferta de compra efectuada por María del Carmen Bertero, consistente en un el 50% del inmueble sito en Arenales 2391/99 esquina Larrea 1205, UF Nº 3, Piso 2º CABA, Nomenclatura Catastral Circ. 19, sección 11, manzana 17, parcela 18, perteneciente al fallido, tomando como base la oferta de fs. 671 de $ 310.080. (ver fs. 689 vta.) El inmueble se trata de un piso con dos entradas, palier privado, hall de entrada 4 dormitorios, living comedor, cocina dos baños completos, dependencia de servicio, lavadero, star. Todos sobre dos balcones. Estado general es bueno. El inmueble se encuentra ocupado. Las ofertas serán recibidas en la sede del Tribunal hasta el día 29 del mes de junio de 2011, a las 12,00 hs. para la presentación en autos de las mejoras de ofertas que se presenten, se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día ante el Juez y en presencia de la Sra. Secretaria, la sindicatura y los oferentes, si existieran paridad en el precio ofertado se les invitará a mejorarlas no pudiendo ser inferiores al 5% de la última oferta. La puja se producirá en caso de haber paridad con la oferta primigenia o resultar que la mayor mejora de oferta efectuada supere la misma. La audiencia señalada deberá comparecer indefectiblemente el Sr. martillero, quien deberá llevar a cabo la puja que se produzca; y percibirá en concepto de comisión el 3% del precio obtenido, que deberá ser abonado en dicho acto por el adquiriente. Las ofertas deberán cumplimentar los requisitos del Reglamento Justicia Comercial. El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 30% (treinta por ciento) del precio ofrecido, el que deberá ser depositado en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Juez en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse con depósito, al contado dentro de los cinco días de disponerse la adjudicación en la audiencia fijada "ut supra" y sin necesidad de interpelación previa. Transcurrido dicho plazo sin ser integrada la seña, se adjudicarán los bienes al oferente siguiente en la cuantía del precio ofrecido. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador del inmueble deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio el impuesto correspondiente también estará a cargo del comprador. Mas datos consultar el Expediente de 7:30 a 13:30 o al Sr. Martillero Ricardo Héctor Nolé al tel. 4-953-1541. Exhibición los días 21 y 22 de Junio de 15.00 a 17.00 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 31/05/2011 Nº 62417/11 v. 06/06/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Logisur Portuaria S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 28 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Logisur Portuaria S.A CUIT nro. 30-71055459-1 y que hasta el día 01 de agosto de 2011, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mónica G. Aquim, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662 P. 3º Depto. C CABA., así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de septiembre de 2011 y 26 de octubre de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/05/2011 Nº 62225/11 v. 06/06/2011

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secr. 41, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en los autos: Albera SRL s/Quiebra (Antes pedido de quiebra por Lujan Ramón Enrique) Expte 056050", que con fecha 6 de abril de 2011 se decretó la quiebra de: Albera SRL, con domicilio en la calle Sanchez 1714, Capital, CUIT Nro 30-50328668-4, Inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 12.10.1976 bajo el nro 2706, libro 69, de SRL. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor. El fallido deberá dar cumplimiento a los requisitos del art. 86 LCyQ. Los pagos al fallido serán ineficaces. El deudor deberá constituir dentro de las 48 hs domicilio procesal en el radio del juzgado. Se ha dispuesto como fecha hasta la cual los acreedores debe-

rán presentar las peticiones de verificación ante el síndico el 14.7.11. Las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, se fijan para el 9.9.11 y 24.10.11 respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital, con horario de atención de lunes a viernes de 12 a 18 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/05/2011 Nº 61670/11 v. 03/06/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez. Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Todo Energía y Construcciones SA, en la que se designó síndico al contador Carlos Alberto Campodónico, con domicilio en Uruguay 667 piso 3º D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos, justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de septiembre de 2011 y 1º de noviembre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 2011...publíquense edictos...Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 31/05/2011 Nº 62398/11 v. 06/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Yanquilevich Emilio Ricardo, en la que se designó síndico al contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio en Belgrano 1185 piso 10º B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aíres, 25 de abril de 2011... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/06/2011 Nº 63520/11 v. 08/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Irina del Carmen Miranda Ribbeck De nacionalidad peruana DNI Nº 93.959.389 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 02/06/2011 Nº 63739/11 v. 03/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaria Unica sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º de esta Ciudad emplaza a Elizabeth Jara Toledo a comparecer en el plazo de quince días a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes c/Jara Toledo, Elizabeth s/impugnación de maternidad" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 29 de mayo de 2011... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs, 31,. Los cuales se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario La Prensa .,.. Fdo Adriana Calviño de Frezza Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, mayo 23 de 2011.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.

e. 01/06/2011 Nº 62911/11 v. 03/06/2011

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 7º de esta Capital Federal, cita y emplaza por 10 (diez) días a: Andrea Sofía Ben, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Guglielmi, Adriana Mabel c/Ben, José Clemente s/Escrituración". Déjase constancia del apercibimiento que prevee el art. 512 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Elba M. Day, secretaria interina.

e. 02/06/2011 Nº 64499/11 v. 03/06/2011

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), Secretaría única a mi cargo, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P: 6º, Capital Federal, ha ordenado esta publicación en los autos "Banco Hipotecario Sociedad Anónima c/Taverna Bautista Antonio s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 100438/2007) a efectos de proceder a notificar e intimar al Sr. Bautista Antonio Taverna conforme lo establecido por la resolución que a cotinuación se trasncribe: Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 59 en forma íntegra, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, durante el plazo de dos (2) días. Asimismo, colóquese un ejemplar en la tablilla del juzgado. Juan Manuel Converset (h)". Otro auto dice: "Buenos Aires, 3 Diciembre de 2007. ... En atención a lo que resulta de la documentación acompañada y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 520, 523, inc. 1ro., 531, 542 y 595 a 598 del Código Procesal, líbrese mandamiento de intimación de pago por la cantidad de Pesos Trescientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 18/100 ($ 333.498,18) con más la cantidad de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos ($ 133.000) que se presupuestan provisoriamente para responder por intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, el emplazamiento a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y la notificación para que se indique el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado, pudiendo el silencio ser tenido en cuenta a los fines previstos por los arts. 551, segundo apartado y 594 del código citado; todo dentro del plazo de cinco días. ... Fdo.: Luis Carlos Miguel Preindlsperg. Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 02/06/2011 Nº 64259/11 v. 03/06/2011

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaria Unica, a cargo del suscripto, sito en Lavalle 1212 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Sobaczewski Mónica c/Cony Carlos A s/divorcio" se ha emplazado a Carlos Cony para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los mencionados autos.

Buenos Aires, 27 de mayo del 2011.
Javier Carlos Visaggi, secretario.

e. 02/06/2011 Nº 64939/11 v. 03/06/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Dr. Carlos A. Vera Barros, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "E. Gherardi e Hijos SA y Otrs. s/Sobreseimiento y Prescripción (Ppal. 815/04B)", expte. Nro. 157/06B, cita a Adriana Lucía Pizarro (DNI Nro. 14.943.444) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a notificarse y designar abogado de su confianza, bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 16 de mayo de 2011.
Carlos A. Vera Barros, juez federal,
Marcelo E. Alesso, secretario.

e. 01/06/2011 Nº 62739/11 v. 07/06/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Rosana Mariela Marino, de nacionalidad argentina, nacida en Ranelagh, con fecha 06 de febrero de 1979, titular del DNI Nº 27.199.736, hija de Horacio y de Hilda Rosario del Carmen Abuin, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 172 en concurso ideal con el art. 296 y 292 todos del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 20 de mayo de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Rosana Mariela Marino, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de notificarse del auto de elevación a juicio en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 20 de mayo de 2011.

e. 02/06/2011 Nº 63491/11 v. 08/06/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Nicolás Marea Portillo, de nacionalidad boliviana, de 25 años de edad, soltero, empleado, instruido, nacido el 20 de marzo de 1985 en potosí, Republica de Bolivia, hijo de Teofilo Marea y de Marcelina Portillo, e indocumentado, para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, en el marco de la causa nro. 4616 caratulada "Canaviri Sunagua, Alfredo y otros s/inf. ley 22362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Morón, Secretaría nro. 7, 12 de mayo de 2011.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 02/06/2011 Nº 63453/11 v. 08/06/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, interinamente a cargo de Daniel Omar Gutiérrez, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 3.505 caratulada "Testimonios Extraídos en la Causa 3.505 caratulada Carbone, Rolando s/Dcia. Inf. Leyes 11.723 Y 22.362...", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Heraldo Antonucci (DNI nro. 10.760.933), argentino, estado civil casado, de ocupación comerciante, con último domicilio en la calle San Martín nro. 448 piso 7mo. "B" de la Capital Federal, nacido el día 31/07/1.953 en la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del décimo día de notificado, por ante este Tribunal a los fines de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponerse lo que corresponda en los términos del art. 150 C.P.P.N.

San Martín, 12 de mayo de 2011.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 02/06/2011 Nº 63457/11 v. 08/06/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, interinamente a cargo de Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 5.434 caratulada "Hong Fa You p/Inf. art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Jung Yong Park, coreano, naturalizado argentino, con DNI para extranjeros Nº 1870965N, nacido el día 12/11/1.959 en Seul Kor, Corea del Sur, hijo de See Myon y de Gi Taz Kim, con último domicilio registrado en la calle Godoy Cruz Nº 2985, piso 1ro., Depto 11º de la Capital Federal, para que se presenten dentro del décimo día de notificado, por ante este Tribunal a los fines de ser notificado de la formación de la presente causa, como así también de los datos del Tribunal y Magistrado interviniente y la facultad que le asiste de declarar en los términos del art. 279 de C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponerse lo que corresponda en los términos del art. 150 C.P.P.N.

San Martín, 3 de mayo de 2011.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 02/06/2011 Nº 63487/11 v. 08/06/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Nº 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza al imputado Richard Noriega Orbegozo, DNI Peruano Nº 44.328.391, a comparecer al Tribunal, dentro el término de tres (3) días desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 31, inc. "c", de la Ley 22.362, en el marco de la causa Nº 8.273, caratulada "Act. Inst. por Pta. Inf. Ley 22.362"; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaria Nº 1, 18 de mayo de 2011.
Augusto Peloso, secretario federal.

e. 02/06/2011 Nº 63468/11 v. 08/06/2011

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 6224, caratulada de "Diaz Ferreira Alfredo Eduardo S/pta inf art 277 del C.P.", en la que se resolvió Notificar a Diaz Ferreira Alfredo Eduardo, de nacionalidad uruguaya, ultimo domicilio conocido en la calle Guamini 2747 de la localidad de Ingeniero Budge, titular de la cedula de identidad uruguaya nro. 3.441.48/9, nacido el día 2 de diciembre de

1960, en la República Oriental del Uruguay, hijo de Juan Maria Díaz y Magdalena Ferreira, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 277 inciso 1 apartado "C" agravado por el inciso 3 apartado "b" del Código Penal de la Nación, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N), poniendo además en conocimiento del mismo, el hecho que se le atribuye: haber actuado con animo de lucro, descripto este como la acción de utilizar un bien en beneficio propio proveniente de un hecho ilícito y que se le atribuye a Díaz Ferreira Alfredo Eduardo toda vez que el 18 de enero de 2010, en circunstancias en que personal policial de la Comisaría 9na de Villa Caraza de la localidad de Lomas de Zamora, se encontraba recorriendo el radio de la jurisdicción, al llegar a la calle Tagle de esta localidad, observan el desplazamiento de una motocicleta la cual no poseía chapa patente, conducida por un sujeto de sexo masculino, que al ver al personal policial acelera su marcha intentando eludirlos, por lo que y luego de su persecución se detiene en la calle Grecia, oportunidad en la cual el conductor se identifica como Díaz Ferreira Alfredo Eduardo, exhibiendo respecto del moto vehículo una factura de compra a nombre de Torrilla Luis Darío, domicilio O'higgins 698 Merlo, manifestando carecer de otra documentación, habiendo comprado el mismo hace dos años aproximadamente, a una persona que no recuerda circunstancias personales. Ante esto procede personal policial a cursar a la base de radio estación Lanus, el número serial grabado en el motor del moto vehículo, siendo este nro. 1P52FMH61256230, surgiendo según informo el operador en turno oficial de Policía Garay, que posee pedido de secuestro activo de fecha 22 de enero de 2008 a solicitud de la seccional 38 de Policía Federal Argentina, publíquense el presente edicto en el Boletín Oficial por el termino de 5 (cinco) días a fin de lo normado por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación a los fines de que el nombrado comparezca dentro del tercer día de notificación. Bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y posteriormente su captura en caso de no presentarse ante estos estrados dentro de los términos establecidos.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí: José Luis D'abondio, Secretario Federal.

Dado, sallado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de mayo del año dos mil once.

e. 02/06/2011 Nº 63460/11 v. 08/06/2011

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 3297 caratulada: "Francischi Ricardo Omar – Fretes Escobar Salvador S/pta inf art 292 y 296 del C.P." en el cual se resolvió que como no pudo ser habido el imputado autos De Francischi Ricardo Omar, de sobrenombre Richard, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de noviembre del año 1.967, hijo de Pedro Héctor De Francischi (V) y de Mlodziejewski Beatriz Ema (V), identificado con el numero de D.N.I. nro. 18.646.641, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de notificar a De Francischi Ricardo Omar, que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado ante estos estrados sito en la calle Laprida 662 de la localidad de Lomas de Zamora, a los fines de ser notificado de lo resuelto en el marco de la presente causa, con fecha 8 de abril del año 2005, respecto de su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y posteriormente su captura en caso de no presentarse ante estos estrados dentro de los términos establecidos en el presente.- A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once.

e. 02/06/2011 Nº 63481/11 v. 08/06/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5.557, caratulada "Gauto, Marta y Cabral, Claudia s/ Pta. Inf Art 174 inc. 5to. del C.P.", en la que se resolvió //mas de Zamora, 18 de mayo de 2.011. No siendo posible notificar a Marta Gauto y en virtud de que el último domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral resulta ser inexistente y desconociendo su actual paradero, con el objeto de dar cumplimiento a la notificación dispuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N) a lo fines de poner en conocimiento a Marta Gauto, identificada con el D.N.I. nro. 26.196.057, con último domicilio en la calle Solis nro. 702 de la localidad de Jose C. Paz Norte, de lo decidido en fecha 7 de abril de 2.010, en cuanto se resolvió: I- Decretar el sobreseimiento de Marta Fabiana Gauto, de demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 174 inc. 5to. Del C.P. (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.).- II...III- Notificar a las precitadas,... IV- Hacer entrega en carácter de devolución al Presidente a cargo del Banco Macro Bandsud de los comprobantes de pago de la jubilación de la cual era beneficiaria Rosa Dattolli desde el mensual 06/2.006 hasta el mensual 09/2.007 inclusive. V- Hacer entrega en carácter de devolución al Sr. Gerente a cargo de la Gerencia de Asuntos Penales Sumarios y Denuncias de A.N.S.E.S. del expediente jubilatorio original Nº 998-00-46794154-00-001 cuya titular es la Sr. Rosa Datolli. VI- Hacer entrega en carácter de devolución al Director Ejecutivo del I.N.S.S.J.P. del expediente original nro. 541-2006-01976-0-0000. IIV- Firme que sea el presente dése cumplimiento a los puntos IV; V y VI. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 17 días del mes de mayo del año 2011.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 02/06/2011 Nº 63475/11 v. 08/06/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro. 5160, caratulada "s/Pta falsificación de documentos, a fin de hacerle saber lo que se resolvió en el marco de la presente respecto de Domingo Barile, DNI nro. 93.291.022, nacido el 16 de enero del año 1928., hijo de Antonio Barile y Adolorada Manocci y a continuación se transcribe en sus partes pertinentes //mas de Zamora, 21 de diciembre de 2010. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo... II) Decretar el sobreseimiento de Domingo Barile, de las restantes condiciones obrantes en autos en orden al delito tipificado en el articulo 296 del C.P. (articulo 59 inc. 3 del C.P., arts; 334; 336 inc. 1 y 337 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de mayo del año 2011.

José Luis D´Abondio, secretario federal.

e. 02/06/2011 Nº 63469/11 v. 08/06/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro. 5784, caratulada "Sánchez Javier José s/Pta inf art 277 del C.P.", a fin de hacerle saber lo que se resolvió en el marco de la presente respecto de Javier José Sánchez, DNI nro. 30.353.216, nacido el 21 julio del año 1983 en la C.A.B.A., hijo de José Salvador y Gabriela Leguizamón y a continuación se transcribe en sus partes pertinentes // mas de Zamora, 20 de agosto de 2010. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo... II) Decretar el sobreseimiento de Sánchez Javier José, de las restantes condiciones obrantes en autos por aplicación de lo normado en los artículos 334; 336 inc. 1 y cctes del C.P.P.N.). IV) Librar a los efectos referidos "ut supra" oficio al Boletín Oficial, a fin de notificar a Javier José Sánchez del sobreseimiento recaído en su favor. V) Regístrese, notifíquese a las partes, firme que quede comuníquese y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de mayo del año 2011.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez Federal.

e. 02/06/2011 Nº 63474/11 v. 08/06/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, a mi cargo, tramita la causa Nº 5131 caratulada "s/pta inf arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a José Alberto Laurito -titular del D.N.I. Nº 16.574.473- para que comparezca ante este Juzgado el próximo 17 de junio de 2011 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 02/06/2011 Nº 63464/11 v. 08/06/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA PENAL NRO. 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia, en lo Criminal y Correccional Nº 2, sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Manuel de Felipe; cita a Edgardo Emilio Saieg, D.N.I. Nº 14.345.599, para que comparezca a estos Estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 3494/10, caratulada: "Granos Santa Ana S.A. - Inf. Art. 1º Ley 24.769 (Pergamino)" que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. ///Nicolás, Mayo 19 de 2011. Previo a resolver sobre lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal, sin perjuicio del criterio sentado por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario en el Fallo Nº 28/08 P en el Expte. Nº 3133/07, caratulado: "Ereros Darío Gabriel s/Inf. Ley 23.737" y a los fines de no conculcar el derecho de defensa, como así también evitar posteriores planteos, cítese a Edgardo Emilio Saieg por edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina durante cinco días a fin de que, dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezcan ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Nicolás, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio adjuntándose el edicto correspondiente. Notifíquese. A tal fin líbrese cédula a la Defensa del antes nombrado.

Dado sellado y firmado en la ciudad de San Nicolás, a los 19 días del mes de mayo de 2011.

Carlos Villafuerte Ruzo, juez federal.
Carlos Manuel de Felipe, secretario.

e. 30/05/2011 Nº 61519/11 v. 03/06/2011

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez, Hector Fabián; Rodríguez, Samuel Rodrigo y Ubeda, Florencia Soledad s/Hurto", resuelve:

1º).- Declarar al menor Benítez, Sergio Alejandro nacido el dia 12 de septiembre de 1993, Argentino, con DNI Nº 37.866.504, hijo de Marisa Elsa Sánchez, con domicilio en Calle Paseo 136 y Avda. 8 de la localidad de Villa Gesell, No punible por la Edad y por el Hecho, Sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple en la presente causa Nº 00717-10, Caratulada "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez, Hector Fabián; Rodríguez, Samuel Rodrigo y Ubeda, Florencia Soledad s/Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º).- Declarar al menor Rodríguez Dafortoura, Héctor Fabián nacido el dia 31 de marzo de 1995, Uruguayo, con Cedula Nº 4.992.933, hijo de.... Mago Dafortoura (Hno), con domicilio en Calle Paseo 131 e/Av 2 y 3 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por la Edad y por el Hecho, Sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple la presente causa Nº 00717-10, Caratulada "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez, Hector Fabián; Rodríguez, Samuel Rodrigo y Ubeda, Florencia Soledad s/ Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 5º) Declarar al menor Samuel, Rodrigo Rodríguez nacido el dia 7 de diciembre de 1995, Argentino, con DNI Nº, hijo de Herminia Beatriz Andrada, con domicilio en Calle Paseo 137 y Av 2 de la localidad de Villa Gesell, No punible por la Edad y por el Hecho, Sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple en la presente causa Nº 00717-10, Caratulada "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez, Hector Fabián; Rodríguez, Samuel Rodrigo y Ubeda, Florencia Soledad s/ Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 6º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 7º) Declarar a la menor Ubeda, Florencia Soledad nacido el dia 19 de Noviembre de 1992, Argentina, con DNI Nº 37.201.534 hija de Maria Isabel Coronel y de Ramon Antonio Ubeda, con domicilio en Calle Paseo 136 y Av 8 de la localidad de Villa Gesell, No punible por el Hecho, sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple en la presente causa Nº 00717-10, Caratulada "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez, Hector Fabián; Rodríguez, Samuel Rodrigo y Ubeda, Florencia Soledad s/Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 8º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 9º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 10º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 11º) Líbrese oficio a comisaria para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 12º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. "Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Nº 1. Asimismo transcribe el auto que dispuso el presente.." Dolores, 18 de Mayo de 2011. Agréguese la diligencia remitida por Comisaría de Villa Gesell en la presente Carpeta de causa Nº 00717-10, autos caratulados Benitez Sergio Alejandro; Rodriguez Hector Fabian, Samuel Rodrigo; y Ubeda Florencia Soledad s/Hurto y atento a lo informado ordénese la notificación de la resolución Nº 01880-11 de fecha 04 de Abril de 2011, a los jóvenes: Rodriguez Dafortoura Hector Fabian y a Samuel Rodrigo Rodriguez y persona mayor responsable por edictos (Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Fdo:, Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias del Joven Nº 1 Dptal.

e. 30/05/2011 Nº 61500/11 v. 03/06/2011

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Ubeda, Natasha Alejandra; Ubeda, Adrian Ezequiel; Lemos, María de los Angeles; Acosta Rodríguez, Talía Yanina s/Hurto en Tentativa", resuelve:

1º).- Declarar al Menor Ubeda, Natasha Alejandra, nacido el 2 de marzo de 1993, en Morón, con Documento Nº 42.099.203, mayor responsable Rodriguez Jaquelina Verónica con domicilio en Irala Nº 1120 de La Boca, No Punible, Sobreseyéndolo Definitivamente en la presente causa Nº 00298-09, Caratulada "Ubeda, Natasha Alejandra; Ubeda, Adrián Ezequiel; Lemos, María de los Angeles y Acosta Rodríguez, Talía Yanina s/Hurto en tentativa en San Clemente del Tuyú", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, No sometiendo al mismo a Proceso Penal.- 2º).- Declarar al menor Ubeda, Adrián Ezequiel, nacido el 5 de marzo de 1994, en Morón, con Documento Nº 42.099.205, mayor responsable Rodriguez, Jaquelina veronica con domicilio en Irala Nº 1120 de La Boca, No

Punible, Sobreseyéndolo Definitivamente en la presente causa Nº 00298-09, Caratulada "Ubeda, Natasha Alejandra; Ubeda, Adrián Ezequiel; Lemos, María de los Angeles y Acosta Rodríguez, Talía Yanina s/Hurto en tentativa en San Clemente del Tuyú", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, No Sometiendo al mismo a Proceso Penal.- 4) Declarar al Menor Lemos, María de los Angeles, nacido el 3 de septiembre de 1991, en Capital Federal, con Documento Nº 36.297.400, mayor responsable Rodriguez, Jaquelina veronica con domicilio en Av Pedro de Mendoza Nº 1463 de La Boca, No Punible, Sobreseyéndolo Definitivamente en la presente causa Nº 00298-09, Caratulada "Ubeda, Natasha Alejandra; Ubeda, Adrián Ezequiel; Lemos, María de los Angeles y Acosta Rodríguez, Talía Yanina s/Hurto en tentativa en San Clemente del Tuyú", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, No Sometiendo al mismo a Proceso Penal.- 5) Declarar al menor Acosta Rodríguez, Talía Yanina, nacido el 17 de octubre de 1993, en Mendoza Capital, con Documento Nº 38.335.522, hijo de Mónica Beatriz Rodríguez y de Daniel Adrián Acosta con domicilio en Calle Las Heras Nº 589 de Las Heras Prov de Mendoza, No Punible, Sobreseyéndolo Definitivamente en la presente causa Nº 00298-09, Caratulada "Ubeda, Natasha Alejandra; Ubeda, Adrián Ezequiel; Lemos, María de los Angeles y Acosta Rodríguez, Talía Yanina s/Hurto en tentativa en San Clemente del Tuyú", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, No Sometiendo al mismo a Proceso Penal.- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor.- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona responsable- Regístrese.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal.

e. 30/05/2011 Nº 61507/11 v. 03/06/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/05/2011	LAURA ANGELICA ROBLES	62895/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/05/2011	CARLOS ALBERTO COCIANCIH	62952/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/05/2011	MATIILDE ELISA TAIANA	62961/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/05/2011	BASILISA LOPEZ	62743/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/03/2011	SABINA GURALNIK	62754/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/05/2011	BONIFACIO ROBERTO LUCENTE	62803/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/05/2011	LUIS ECHAIDE	62708/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/05/2011	AMELIA ELENA PETTINATO	62709/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/10/2010	BORGIALLI LAURO SERAFIN	62797/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	27/04/2011	NELIDA IRIS BALLERINI	62834/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	13/05/2011	RICARDO ANTONIO DI FINI Y PILAR GUIBERNAU	63009/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	19/05/2011	MORANDO EOLO VALDO	62888/11
17	UNICA	MARIEL GIL	09/05/2011	JULIO RAMON DIVANO	62769/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/05/2011	BEATRIZ ANGELICA EYSSARTIER	62725/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/09/2011	MARINA DEL CARMEN DEPERSIA	62728/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/09/2010	ROGELIA ANTONIA OGAZ	62729/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/05/2011	JUAN CARLOS CRESPO BEATRIZ Y BLANCA ELIA GIANNINO CORREA	62723/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/03/2011	BERRA LILIANA NIEVES	62954/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/04/2011	LYDIA TELMA RISSI	62814/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/05/2011	JULIA ELVIRA VILA	62773/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/05/2011	JOSE BLAS GONZALEZ	62693/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/05/2011	HELMAN MARIA EUGENIA Y ROSEMBERG KELLNER MANUEL O ROSENBERG MANUEL	62721/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	19/05/2011	MIGUELINA MARIA DI MESTICO	62724/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/05/2011	AIDA ANGELICA IZARRUALDE	62771/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	09/05/2011	JUAN IOZZOLINO	62970/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/05/2011	ENRIQUE TRUJILLO	62732/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/05/2011	MAGDALENA ALCIRA DIAZ VALDEZ	62946/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/05/2011	EDMUNDO DANIEL DIAZ Y/O EDMUNDO DANIEL DIAZ GERETTO	62683/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	20/05/2011	LIDIA ELSA POUSA	62838/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/05/2011	ADELAIDA ANTONIETA LAMBERTI	62738/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/2011	MARIO CELESTINO EMILIOZZI E IRMA SUSANA SIMONELLI	62781/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	15/02/2011	LEONARDO FRANCO	62989/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/05/2011	CRESPO PEDRO ANGEL	62833/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/02/2011	GAÑEZ FRANCISCO RAFAEL	62752/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/05/2011	GARCIA RICARDO JULIO	62722/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	23/05/2011	VICTOR SANTOS MESSINA Y MARIA ANGELICA BASUALDO	62747/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/05/2011	BISAGNO LIDIA JUANA	62862/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/05/2011	CARLOS ALEJANDRO NUÑEZ IGLESIAS	63015/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/05/2011	MARIA LIDIA ILADOY	62753/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/05/2011	ASTUDILLO WILDA ARGENTINA DEL VALLE	62691/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	23/05/2011	IRMA MABEL RATTI	62713/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	12/05/2011	RICARDO OSCAR SEMBERG	62865/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/05/2011	ISAIAS ALAIZ	62811/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/05/2011	ESTHER LUBCHANSKY Y GREGORIO SHEINAIZEN	62719/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/05/2011	MARIA OLIVA	62715/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/05/2011	PERRUPATO ALFREDO LUIS	62965/11
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	19/04/2011	SCHARAGER SOFIA	62727/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/05/2011	JOSEFINA PIA STELLA DE HERNANDEZ	62837/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/05/2011	PEDRO JUAN ALFONSO SANCHEZ	62830/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/04/2011	GRACIELA SARA STRACQUADAINI	62745/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/04/2011	CAMILO MARTINEZ VILLANUEVA Y LUIS MARTINEZ	62740/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/05/2011	IGELNIC BERTA	62968/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/05/2011	OSORIO JOSE Y OSORIO PERFECTO	62966/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/05/2011	CORREA ANA MARIA	62825/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/05/2011	NIEVES GARCIA	62899/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/05/2011	CARDENAS JACINTO HECTOR EDUARDO	62948/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/05/2011	LUIS BENJAMIN ALVAREZ Y ANA MARIA PERETTA	62760/11
90	UNICA	EDDA L. PERUILH	13/05/2011	ALBERTO SALVADOR ANGELOTTI	62742/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/05/2011	JUAN ISAAC VELIZ	62820/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/11/2010	FIDEL FORTUNATO SOSA	62707/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/04/2011	NORBERTO ELICEGUI JAUREGUI	62988/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2011	JOSE MAYO	62759/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/05/2011	SUSANA EUGENIA SCHENKLER	62818/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/05/2011	HECTOR DOMINGO JAUREGUY Y BLANCA EDITH PICCIRILLI	62808/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/05/2011	LEON ROBERTO ALCHE	62776/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/05/2011	BERGONZI HAYDEE	62748/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/05/2011	DANIEL ADRIAN STEFANI	63077/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/05/2011	FELIX JOAQUIN GARCIA Y HAYDEE GERTRUDIS SERIO	63052/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/05/2011	LUIS BAUTISTA ARES Y JULIA MARGARITA GIRARDI	62871/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	06/05/2011	PEDRAZA HUGO MARIO	62955/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	12/05/2011	GARCIA MARIA ESTHER	62801/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/05/2011	JOSE DE SILVIO	62770/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/04/2011	VICENTE FELICE	62762/11

e. 01/06/2011 Nº 1852 v. 03/06/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/12/2010	NELLY FANNY D ‘ALESSIO	63456/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/05/2011	MARIA ISABEL PALMA	63372/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/05/2011	JUAN CARLOS CASADO	63431/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/05/2011	CARLOS RAUL ARGUELLO	63777/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/05/2011	JOSE RAMON LUSETTI	63492/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	08/04/2011	ODILIA AMINTA GIRAUDO	63495/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	10/05/2011	JULIA ANGELA D’AMORE	63498/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	18/05/2011	MARIA SARA CEBRAL	63642/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/05/2011	ANTONIA LUISA ROIG	63657/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/04/2011	CONDORI JUANA MARTA	63612/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/04/2011	NELSON ARTURO FELIPE BOTTO	63387/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/05/2011	FRANCISCA CLEMENTINA HOYOS	63408/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/05/2011	MARIA LUISA SUAREZ	63427/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	16/05/2011	MANUEL MOURIN	63462/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/2011	JACINTA ESCUDERO	63663/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/2011	SAVERIO ANTONIO PERRI	63667/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	19/05/2010	MARIA CRISTINA NELLI	63452/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/05/2011	ISABEL ANTONIA ELENA TRAVERSI, FEDERICO FRANCISCO QUERALT, ZULEMA CORONA QUERALT Y ELVA MARIA QUERALT	63633/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/05/2011	IRIS INES COROMINOLA Y OSMAR LEONEL SCHENONE	63693/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/03/2011	ANUNCIACION RIZZO	63672/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/05/2011	OSCAR CESAR RUSPI	63572/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	MARIA DEL CARMEN CALVO	63416/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/02/2011	JUAN BAUTISTA GODOY	63893/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/05/2011	RAMONA DEL CARMEN BORRE	63398/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	24/05/2011	DIMAIO HAYDEE CARMEN	63423/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/05/2011	ROMAN SERGIO	63705/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	16/05/2011	ADA NELLY DALEOSO	63573/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/05/2011	ANGEL LEVIN	63409/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	19/05/2011	MENAGEN PAPU	63443/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/05/2011	LUIS JOSE IAPICHINO	63448/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/05/2011	GUILLERMO CARLOS DETRY	63352/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	13/05/2011	FERNANDO MADRID	63437/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	18/05/2011	JOSE MANUEL MERCORELLI Y MARIA RICCHETTI	63425/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/05/2011	VLADIMIRO ANTONIO KOMEL	63542/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/05/2011	RICARDO MIGUEL RITTER	63421/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/05/2011	MARIA ESTHER LLORET	63424/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	29/04/2011	ORUE ELBA ESTELA	63776/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	24/05/2011	ELVIRA SARA LERA	63635/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/05/2011	HILDA BEATRIZ BORAGINA	63438/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2011	ENTELMAN RICARDO	63412/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2011	GUILLERMO LOYD COOMBES	63782/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/05/2011	VICTORIA DURA HORCAJADA	63461/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/05/2011	ENRIQUE LUIS FERNANDEZ VARELA	63430/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/05/2011	ALBERTO CAVEDA	63654/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/04/2011	GOANO RUBEN JORGE	63376/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/05/2011	HATSUO HANATATE	63698/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/05/2011	ELVIRA ALICIA ZIGNAIGO Y GASTON ARTURO AGUILAR	63679/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/05/2011	GRANZURGER, SILVIA RAQUEL	63350/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/05/2011	OLGA ALBA PELLIZONI	63407/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/05/2011	SUSANA GRACIELA CUESTAS	63697/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/05/2011	VERA MARIANA MIZZAU	63459/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/05/2011	OLGA CRISTINA GUEVARA	63391/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2011	MARIA LAURA ANGELICA MENDEZ HUERGO	63695/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/05/2011	SANTISTEBAN BLANCA LUZ y DUCOS ALFREDO GASTON	63618/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2011	PARISI CARMEN	63439/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/04/2011	ABEL ABRAHAM LUTZKY	63422/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	31/03/2010	JOSE JUAN ENRIQUE PEREZ	63389/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/05/2011	CAYETANO CASCO	63568/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	27/04/2011	WENCESLAO SALINAS JIMENEZ	63539/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/05/2011	LEA WASENSTEIN	63684/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/05/2011	ADDESI ANTONIO	63554/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/04/2011	MARIA LUISA CERRO	63706/11

e. 02/06/2011 Nº 1853 v. 06/06/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación, en los autos "Tocci, María Dominga Irene s/Propia Quiebra", expediente Nº 062861, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día martes 14 de junio de 2011, a las 11 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el 100% del inmueble designado como unidad funcional Nº dos, ubicada en la planta baja del inmueble sito en la calle Francisco Solano López Nº 3750/2 de CABA (en el portero eléctrico figura identificada como Nº 1), con una superficie cubierta según título de 51,83 m2, semicubierta de 12,53 m2 y descubierta de 8,37 m2, totalizando una superficie de 72,73 m2, porcentual 21,77%, con la siguiente distribución: estar-comedor, dos dormitorios, baño con ducha, cocina, patio y terraza donde hay un "quincho" cerrado, una habitación y un depósito. Todo en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: circunscripción 15, sección 83, manzana 118, parcela 7. Matrícula: FR 15-74601/2. Condiciones de Venta: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 45.300.- (pesos cuarenta y cinco mil trescientos) al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%, sellado 0,8%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se Deja Constancia que: 1) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa 2) integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc., aunque se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.; 3) queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda; 4) los impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente; 5) Se deja expresa constancia que el inmueble se encuentra gravado en un 50% con derecho real de usufructo gratuito y vitalicio a favor del Sr. Roberto Rodríguez D.N.I. 4.157.313; 6) Ocupado por la fallida y el beneficiario del usufructo. Exhibición: 8 y 9 de junio de 2011 de 15 a 17 hs. Para mayores informes remitirse a las constancias del expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, de mayo 18 de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 30/05/2011 Nº 61802/11 v. 03/06/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados Columbia S.A. CUIT. Nº 30-50004465-5 s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (calle Rivadavia 627 unidades 9, 10, 43 y 44. 2 y 3 subsuelo)". Exp. 096815, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427-3. Responsable no Inscripto. (tel. 4-953-1541), Rematará: Miércoles 8 de Junio de 2011 a las 11:00 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal. Las unidades Nº 9; 10; 43; 44 y 2 y 3 Subsuelo de propiedad de la fallida, ubicadas en el inmueble sito en la calle Rivadavia 627 de Capital Federal. Se deja aclarado que las Unidades Nº 9 y 10 se encuentran en el tercer subsuelo y los nros. 43 y 44 en el segundo subsuelo. Las unidades se tratan de 4 (cuatros) cocheras amplias, desocupadas en excelente ubicación y de fácil accesos. La venta será al contado y al mejor postor. Base: U$S 18.750 por cada una de las cocheras; Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25% (CSJN). Sellado CABA: 0.8%. para cada una de las cocheras que deberá abonarse en el acto del remate. Se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselas exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión y sobre el bien a subastar estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Exhibición: Los días 6 y 7 de Junio de 2011 de 15:00 a 17:00 horas. Más datos consultar el Expediente de 7:30 A 13:30 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires a los 26 días del mes de mayo de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 30/05/2011 Nº 63000/11 v. 03/06/2011

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "Castelli, Fernando Raúl s/Quiebra s/concurso especial promovido por Bank Boston N.A." Expte. 102.644/10 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 13 de Junio de 2011, a las 10.30 horas en punto en el salón sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital; la propiedad que se exhibirá los días 7 y 8 de Junio del 2011 de 11 a 12; ubicada en el Highland Park Country Club, de Del Viso, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lunarejo Sur Nº 1322, Nom. Cat: Circ. IX, Secc. Y, Fracción IV, Parcela 44, matricula Nº 32105. Ocupada por Fernando Raúl Castelli y familia, la propiedad está formada por una construcción principal de dos plantas: en la planta baja: una cocina, un living comedor en desnivel, un hall de entrada, un comedor diario, una habitación de servicio con baño, atrás un patio descubierto/semicubierto con parrilla, pileta de natación. En la planta alta: un escritorio, una habitación principal en suite con balcón, dos habitaciones y un baño completo. Existe también un baño de servicio en la planta baja. Posee además pisos de madera tipo "parquet" en toda la propiedad excepto en la cocina, comedor diario y los baños. El estado de conservación del inmueble es normal de uso. Superficie Total: 1.014,51 mts2. Base de Venta $ 670.000.-; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de intimación judicial previa, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 584 del Cod. Proc.). La posesión y acto traslativo de dominio se cumplirá dentro del los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio de venta, y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Debe por expensas hasta la presentación en concurso la suma de $ 76.598,63.2, correspondiendo: $ 51.046,42 con privilegio especial (art. 241:1 LCQ) y $ 25.552,21 como quirografario (art. 248 LCQ); asimismo adeuda por expensas la suma de $ 69.518,76 por el período 04/06 al 10/09 (con privilegio especial); y $ 39.345,96 como gasto del concurso por el período 11/09 al 02/11; consignándose que no ha mediado aún resolución en cuanto a la procedencia de estos reclamos. Según lo informado por la Municipalidad de Pilar los tributos municipales son abonados por el Country Highland Park, en forma global, y al 03/12/10 su deuda es $ 0.- (fs. 851). Por O.S.N. (fs. 522), no adeuda suma alguna al 12/9/06; y por Sudamericana de Aguas S.A. al 06/12/10 debe la de $ 0 (fs. 835). Debe por Rentas (ARBA) al 06/12/10, la de $ 77.939,40 (fs. 824). Las deudas corresponden en 5/8 partes a la cotitular dominial Sra. Elisa Sandra Beltrame y las 3/8 partes restantes a la fallida. Quien desee asociarse al Club de Campo, necesariamente debe ser propietario de un predio dentro de su ejido, pero la compra de una propiedad no conlleva automáticamente adquirir la condición de socio. Para ello debe adquirir una acción cooperativa y abonar los derechos correspondientes, actualmente en la suma de $ 80.000. El Highland Park C. C. ha informado que no aceptará la asociación de ningún propietario de un inmueble si el mismo registra deuda

por expensas impagas por servicios públicos (no así las sociales y recreativas). En consecuencia, se hace saber que si no alcanzaran los fondos obtenidos para cancelar la deuda de expensas, el saldo deberá ser cancelado por el comprador. Respecto del fallido, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, deberán ser solventadas por el adquirente solo las devengadas con posterioridad a la aprobación del remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, y asimismo el arancel dispuesto por la Acordada 10/99, del 0,25%. Se hace saber que a fs. 868/963 se encuentran copias de los estatutos y reglamentos de la Cooperativa y de los Decretos Municipales relacionados con Highland Park CC.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2011.
Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 31/05/2011 Nº 62323/11 v. 06/06/2011

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Riveras De Maglio Dora Haydee s/Quiebra s/ Incidente de Subasta", expte. Nº 068517, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 14 de junio de 2011 a las 10.30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaurés 545 de Capital Federal, 1º) El 100% del inmueble sito en Madero 115/21/35 entre Viedma y Bynon, 5to. Piso Dpto. 4, UF 36 de esta Ciudad, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 95, Manz. 20, Parc. 14 "a". Según constatación obrante en autos: "1) Que ... . el departamento está actualmente desocupado ... dicha Unidad consta de: Living comedor, 2 dormitorios con placares, baño y cocina, pisos de parquet, servicios individuales, es muy luminoso y esta en buen estado. ... .". Venta al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Deudas: OSN sin deuda al 20/02/2003, fs. 176; Ag. Arg., sin deuda al 6/02/2009, fs. 322; AYSA $ 44,16 al 8/01/2009, fs. 334. Gobierno de la Ciudad $ 3.851,55 al 7/01/2009, fs. 315; Expensas $ 66.830 al 31/01/2009 fs. 327. Cuota mes 7/2010 $ 86. 2º) Bienes Muebles en 3 Lotes: a) Dos sillones de madera, Base $ 50; b) Un reloj colgante de pared, Base $ 40; c) Dos televisores, Base $ 40. Venta al contado y mejor postor. Arancel CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir en la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C., las producidas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha del remate. Exhibición: 8 y 9 de junio de 2011 de 15 a 17 hs. Mayores informes en el Juzgado o en Uruguay 651 5º B Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 31/05/2011 Nº 62476/11 v. 06/06/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Mazzino Data S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Bogutyn Paula Mabel)" (Expte. Nº 097.401), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 17 de Junio de 2.011, a las 11:45 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545, Capital Federal, la marca denominativa "Menu TV", registro Nº 1.974.655, de la clase 9 del Nomenclador Internacional. Base: $ 1.000.- Para el caso de no existir oferentes, pasada media hora del primer llamado, se procederá a ofrecer el bien nuevamente Sin Base. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día 16 de Junio de 2.011, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la misma, con mas el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se deja constancia que el fallido posee C.U.I.T.: 30-70702044-6. Para informes consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 02/06/2011 Nº 63842/11 v. 03/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 –Piso 4º de esta Ciudad, comunica por cinco días, en autos caratulados "Retrievers S.A. s/quiebra" expte. reservado Nº 076809, conforme fuera ordenado que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, CUIT 27-04633702-1 tel. 4804-5412/15-5409-4719 rematara el día 23 de junio de 2011 a las 10,15 horas en el salón de subastas de la Corte Suprema de Justicia sito en calle Jean Jaurés 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ad Corpus Desocupada la finca ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Blanco Encalada Nº s. 1027/39 designado según plano 97-37-49 como lote Veintidós con una superficie total del terreno de Dos Mil Cuatrocientos Trece Metros Cuadrados con Treinta Decimetros, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII - Secćon: H – Manzana: 86 - Parcela: 8 - Matrícula 30873, título 1er testimonio obrante a fs. 153/154/155/156 con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo conjuntamente con los bienes muebles de fs. 1430/31 y que integran el inmueble que consta de: puerta de entrada para personal, por calle Blanco Encalada Nº 1027 y portón corredizo vehicular por el Nº 1039, amplios jardines y camino de lajas desde el cual se accede a garaje cubierto para 2 autos y puerta de entrada a la finca por la cual se ingresa a pequeña recepción que oficia de hall de distribución hacia los siguientes ambientes: al frente gran living y comedor en desnivel con pisos de madera entarugados con amplios ventanales y puerta ventana de salida a la parte posterior del inmueble. Desde el living se accede a escritorio con 1 toilette de recepción compartimentado y sobre ese lateral izquierdo por pasillo otro baño completo; playroom con amplios ventanales a parque y acceso a garaje. Entrando sobre lateral derecho nos encontramos con cocina; antecocina; comedor diario (office), cuarto de planchado, lavadero; cuarto para despensa, 3 dependencias de servicio todas ellas con 1 baño y escalera de servicio que conduce a Planta alta. Desde el hall de entrada por escalera de madera se accede a la Planta Alta nos encontramos con hall de distribución que nos conduce a 5 dormitorios; 3 baños completos; 1 dormitorio en suite con vestidor, el baño es compartimentado y posee yacuzzi. Uno de los 5 dormitorios cuenta con 1 vestidor y también hay otro vestidor compartido por otros de los 2 dormitorios. En Planta alta hay un gran playroom donde se encuentra emplazado un baño sauna y un cuarto de baño. Asimismo se encuentra una de las salas de maquinas que posee el inmueble. En la parte posterior nos encontramos con galería cubierta con pisos de lajas desde donde se pasa a los jardines en donde se hallan: pileta de natación de hormigón armado de aprox. 10 mts. x 6 mts.; cancha de paddle mejicano (usada como cancha de futbol) con césped sintético; sector de juego infantiles. El inmueble cuenta con calefacción central, gas natural, cloacas. Todos los ambientes tienen vista a los jardines. La venta se realiza en block conjuntamente con los bienes muebles individualizados en fs. 1226 y fs. 1414 vta. Base: $ 1.366.875. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de remate los siguientes importes: Seña: 30%; Comisión: 3% mas IVA; Sellado de Ley 0,5% y el 0,25% sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN). El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Comuníquese a los compradores en el acto de subasta que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar la posesión de los bienes dentro de las 48 hs. Para ello se designa a la martillera oficial de justicia ad-hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultada la auxiliar de justicia a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo la síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran iniciar. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (Cpr. 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Cpr. 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Conste ello en los edictos y en el boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre -Lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: La finca será exhibida los días 16 y 21 de junio de 2011 de 13 a 17 horas independientemente de que cualquier interesado puede comunicarse telefónicamente y concertar entrevista con martillera a fin de visitar la misma. Catálogos e informes en Internet y/o en Talcahuano 479 de CABA.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 30/05/2011 Nº 61780/11 v. 03/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo de la Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario BAE en los autos "Cons. de Prop. Edificio Las Vegas Sector Locales c/Fabrikant, Jaime s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 80628/1998) Reservado, que el Martillero Miguel Angel Vaccaro TEL: (15)5307-8739, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el día 16 de Junio de 2011, a las 11:30 horas en punto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Cuidad de la Paz Nº 2239/41/43 y Avenida Cabildo Nº 2228/30/40/44, Unidad Funcional Nº 164, Planta Baja, designado internamente con el Nº "81", de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc.: 39; Manz.: 99; Parc: 12 A; Matricula FR: 16-8155/164. Superficie Total: 3.90 m2. Descripción del Inmueble: Local en planta baja, falto de pintura, el edificio tiene una antigüedad aproximada de 40 años, donde funciona en subsuelo, planta baja y entrepiso la galería comercial "Las Vegas". Cabe informar que si ingresamos a la galería por la calle Cuidad de la Paz, la ubicación del local es en planta baja, y si lo hacemos por la Avenida Cabildo la misma es en el entrepiso. Estado de Ocupación: La unidad se encuentra desocupada y libre de ocupantes. Base: $ 16.000.- Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado 0,8% y el 0,25% en concepto de Arancel según lo resuelto por la Acordada 10/99 C.S.J.N, a cargo del comprador y en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N: a fs. 335/6 al 27/06/2008 sin deuda; A.y.S.A a fs. 340 al 03/07/2008 $ 848,51; Alumbrado Barrido y Limpieza a fs. 348/51 al 07/07/2008 $ 261 y $ 15 con 96/100; Expensas: Al 10/04/2011 $ 18.968 con 60/100, Expensas mes de Abril de 2011 $ 96; Aguas Argentinas s fs. 355/6 al 22/07/2008 $ 24.460 con 44/100. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanzare para solventarlas. No cabe una solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, (Conf. Fallo Plenario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/02/1999, en Autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Isaac s/Ejecución Hipotecaria) Visitar: Días 13 y 14 de Junio de 2011 de 14:00 a 16:00 hs. En el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 de Código Procesal. Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 02/06/2011 Nº 64116/11 v. 03/06/2011

Nº 31

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 31, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714 piso 5º C.A.B.A., comunica por 2 las, en autos: "Almeja S.R.L. c/Bilsta S.A. S/Ejecución Hipotecaria" Exp 30715/2009 (reservado), que el martillero Ricardo Alejandro Sanchez subastara el día 27 de junio de 2011 a las 10:45 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº 545 de la C.A.B.A. el inmueble el que se exhibe, los dias 23 y 24 de junio de 2011 de 14:00 hs a 16:00 hs el que se encuentra sito en Av. Alvear Nº 1514/16/20 que comprende un departamento (Ley 13512) identificado como UF. 2 sito en la planta baja y planta sótano, con entrada principal por el Nº 1520 y de servicio por el Nº 1514. Ingresando por palier principal al fondo lado izquierdo con las siguientes comodidades: Escritorio, cocina, living, lavadero, pileta de natación, patio descubierto, y en entrepiso posee 2 dormitorios, uno de ellos en suit, dependencia con baño, más otros 2 baños conformando todo ello un total de 180,90 mt2 según consta en titulo obrante en autos, siendo su estado de conservación optimo observándose detalles de categoría. Ocupado. Nomenclatura catastral: Circ. 20, Secc.: 7, Manz.: 51, Parc.: 2, Matricula: FR 20-713/2 Deudas: Aguas Argentinas: $ 233,34 al 06/12/2010 fs. 151, AYSA: sin deuda al 02/11/2010 fs. 118, Obras Sanitarias: sin deuda al 20/10/2010 fs. 121, G.C.B.A.: $ 13.849,96 al 25/10/2010 fs. 111, Expensas: $ 17.087,02 al 28/02/2011 fs. 181, haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en el oficio de fs. 126, se deja constancia que el inmueble saldrá a la venta "libre de deudas" Base: U$S 500.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0.25% Sellado G.C.B.A.: 0.8%, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado. En relación a las deudas que obran sobre el inmueble se aplicara lo resuelto por el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas." Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Para el caso de resultar la ejecutante compradora del bien a subastarse, a fin de preparar la compensación que solicita, autorízasela a no abonar la seña del precio de compra hasta el monto de su acreencia. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4322-4807/1553391910 Auto ampliatorio: "Buenos Aires,. 27 de mayo de 2011 Advirtiéndose el error incurrido en el auto de subasta, y tratándose de una ejecución hipotecaria, atento lo que informa a fs. 181 el Consorcio de Propietarios con relación a la deuda en concepto de expensas que ha

devengado la unidad a subastar, déjese expresa constancia de la misma en los edictos a publicarse." Firmado: Marcela Adriana Penna. Juez.

En Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.
María Cristina García, secretaria.

e. 02/06/2011 Nº 64503/11 v. 03/06/2011

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Secretaría Unica, a mi cargo con domicilio en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Waksman Edith Renee c/Castaño Jorge Oscar s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 15569/10, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 09 de Junio de 2011, en el horario a las 10:45 horas en punto, en la calle Juan Jaures 545, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Moldes 2559/61/63, unidad Funcional Nº 1, PB y Primer Piso entre las calles Roosevelt y Monroe Matrícula 16-1602/1, de Capital Federal. Superficie total de la unidad 116, m2 21 dm2 porc. 25,30 cents. Según constatación Fs. 89 e informe del martillero Fs. 90 el inmueble tiene entrada independiente por el Nº 2561 de la calle Moldes, se trata de un departamento (tipo PH) y consta de un hall de entrada, en donde existe una baulera, por medio de un desnivel conduce a un living comedor al frente, dos (2) dormitorios, baño completo y cocina; un patio semi-cubierto con techo de chapa plegadiza, un baño chico en el patio, y por medio de una escalera de material se accede a una terraza chica parcialmente descubierta en donde se encuentra construida, únicamente, una pequeña habitación. Todo lo descripto se encuentra en mal estado de uso y conservación, con evidentes signos de humedad en casi todos los ambientes. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Castaño Jorge, en carácter de propietario. Se exhibe los días 06 y 07 de junio de 2011, en el horario de 9:00 a 10:30 horas. Base: $ 380.000-. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El saldo de precio se deberá depositar, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: Fs. 31 Obras Sin deuda. (20/09/2010); Fs 35 Aysa. $ 1005,92 (27/9/2010); Fs 73 Aguas Argentinas: Sin deuda (al 4/11/2010). Fs 41/42 ABL $ 870,25 (al 05/10/2010); Fs. 66 Expensas: según informe en autos, no se pagan expensas por no poseer administrador. Se hace saber lo establecido por el plenario del 18/02/99 "Servicios Efecientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Para mayor información visitar el expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2011.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 02/06/2011 Nº 64394/11 v. 03/06/2011

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos "Benko Sociedad de Responsabilidad Limitada y otros c/García Francisco Alberto y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 66-888/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 29 de junio de 2011, a las 11,00 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Paraguay Nº 1808 esquina Av. Francia, Localidad de Bella Pista, Partido de General Sarmiento hoy Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un chalet de dos plantas, con jardín al frente con verja de ligustro con puertas de hierro personal y vehicular, jardín al frente, cochera cubierta, porch, living-comedor, cocina, toilette, lavadero y patio. En Planta Alta, dos dormitorios, un baño, otro dormitorio en suitte. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por los propietarios identificados en autos. Edificado sobre La Parcela 6-a de la Manzana 33-a, Que mide: 17 mts al NE; 4 m 24 en su ochava al E; 20 m 06 al SE con calle 3031 o Paraguay: 20 mts. al SO con lote 8 y 23 m 06 al NO con lote 5. Superficie total: 456,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns: I, Secc: F, Manz. 33 a, Parcela 6 a. Matrícula Nº 7043. Ad-Corpus. Base $ 260.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Acordada 24/2000 0,25%, 1% de sellado, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La compra podrá sr realizada a través de mandato verbal o Tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Camara Nacional en lo Civil del 10 de junio de 2003. No procederá la compra en comisión (art. 598 – inc. 7º- del CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes para el caso de que el Inmueble se halle someto al régimen de la ley 13512 (cfr. CNCiv. en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta –con o sin mora- deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a treinta días del Banco de La Nación Argentina. Se adeuda por: Imp. Municipal fs. 413 al 7/01/10 $ 10.123,05 y Rentas fs. 396 al 11/1/10 $ 11.386,70. Visitese los días 27 y 28 de Junio de 2011 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2011.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 02/06/2011 Nº 64514/11 v. 03/06/2011

Nº 59

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Sec Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 quinto piso de Capital Federal hace saber en los autos "Cons. de Prop. Viamonte 1452/54 c/Cano Francisco Rogelio s/Ejecución de Expensas" reservado Exte. 23785/2006 que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematará el día 15 de junio de 2011 a las 10 hs. en Jean Jaures 545 de Cap. Federal el inmueble sito en Viamonte números 1452/54, entre Uruguay y Paraná, Unidad 35, tercer piso, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: 14; Sección: 5; Manzana: 33; Parcela: 5; Matrícula: 14-2524/35 Base: $ 86.400.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Arancel Acordada 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda: ABL $ 5031,77 al 1/12/2010, AySA al 1/12/2010 $ 3014.97, Aguas Argentinas $ 36.454,79 al 1/12/2010: OSN residual no registra deuda fs. 143 al 7/2/2008, Adeuda capital por expensas $ 19.330,73 a nov. de 2010 más intereses. Mes de nov. 2010 $ 290,67.- liquid. al 4/4/2011 fs. 352. Según constatación siendo atendidos por el Sr. Ernesto Berenchein DNI 4557546 quien ocupa el inmueble en carácter de ocupante. El inmueble se trata de un departamento de un ambiente con tabique símil pared que divide en dos ambientes baño y cocina kitchen todo en regular estado fs. 350/351 vta. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, deberá depositar el saldo del precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Procesal. según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Visitar el bien 13 y 14 de junio de 2011 de 10 a 12 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 26 de mayo de 2011.
Adrián E. Marturet, secretario interino.

e. 02/06/2011 Nº 64218/11 v. 03/06/2011

Nº 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65, con sede en Avda. de Inmigrantes 1950 -6º piso- Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Lester Helena c/Cuesta Ezequiel David y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 90577/2007, (reservado), que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 15 de junio de 2011 a las 10.45 hs. en punto, en Jean Jaures 545 - Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Rocamora 4038/42 entre Fco. Acuña Figueroa y Av. Medrano Unidad 31, piso 7º de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Manzana: 83; Secc. 17; Parcela: 6, Matrícula: 7-4528/31. Superficie 48.83 mts.2. La propiedad consta dos dormitorios, uno con placard empotrado, living-comedor, cocina con lavadero incorporado y baño completo, y se encuentra en buen estado de conservación. Se trata de un 7º piso con vista al contrafrente, por lo que lo hace muy luminoso. Base $ 304.500. Ocupado por una persona que dice ser inquilina. Al Contado - Al Mejor Postor - En Dinero Efectivo - Seña 30% - Comisión 3% + IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. (art. 579 del cuerpo legal citado). El saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Deudas ABL, $ 422,36 al ... (fs. 139), AySA y OSN, al ... no registra. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Exhibición: los próximos 10 y 13 de junio del 2011 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2011.
Andrea Bordo, secretaria.

e. 02/06/2011 Nº 64181/11 v. 03/06/2011

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Secretaria única a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "Carpaneto Agustin Mario s/Sucesión Ab-Intestato Expte. Nº 3392/2002" que el Martillero Emilio Quirno Costa, subastará el día 9 de junio de 2011 a las 11:15 hs a 11:45 hs en Jean Jaures 545, Ciudad de Buenos Aires, el un quinto indiviso a nombre del causante de los siguientes inmuebles que se detallan: a) Inmueble sito en la calle Loyola 512, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Nom. Cat: Circ. "18"; Secc. "31"; Manzana "41"; Parcela "30";- Matrícula 18-9723). posee una superficie total de 130 m2. Consta de un hall de entrada de 4 x 1 mts; living-comedor con piso entarugado de 7,2 x 4 mts con salida a jardín, el cual mide 8 x 7,5 mts, con una pileta de fibra de 4 x 2,2 mts. Toilette de recepción, cocina de 4 x 3 mts a la calle, agua caliente por calefón y un garaje de 3 x 4 mts. En el primer piso posee tres dormitorios, uno de 3 x 3 mts, segundo dormitorio de 3,5 x 3 mts en suite con toilette sin bañadera, con vista al jardín; y tercer dormitorio de 3 x 2,8 mts al frente, todos con pisos de cemento alisado y moquette. Y un segundo baño completo con ventana, todas las medidas son aproximadas. Posee muy buena luz natural y vista abierta. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación con algunos detalles de terminación. Posee en la planta alta una terraza a terminar. Fue reciclada aproximadamente hace 10 años. Se encuentra ocupada. Deudas: ABL: $ 1392,64.- al 9/08/10 a fs. 2202/2203. Aguas: sin deuda al 30/07/10 a fs. 2204. AySA: Sin deuda al 21/07/10 a fs. 2205. Ex Obras Sanitarias: sin deuda, a 10/09/10 fs. 2216. Base; $ 160.000; b) Inmueble sito en la calle Güemes 3606/08 esquina Vidt 1992/6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Nom. Cat: Circ. "18"; Secc. "19"; Manzana "147"; Parcela "1";- Matrícula 18-8229) Posee una superficie total de 182 m2. Se trata de un local comercial, ubicado en la esquina de las calles Vidt y Güemes, en una construcción antigua reciclada de estilo neoclásico, con grandes ventanales de marco de madera y vidrio, puerta en la ochava y dos puertas una en cada calle ambas con marcos de madera y vidrio, posee salón principal en planta baja de 11 x 7 mts y una "ele" de 4 x 4,5 mts. Todo con piso de baldosones, mostrador tipo barra de madera, cocina de 3 x 4,5 mts con azulejos blancos y piso de granito. Posee un horno de material con dos bocas con piso de piedra. Tiene un entrepiso de 5 x 4 mts con doble acceso. Posee dos baños, uno de damas y otro de caballeros, ambos en planta alta. Y un tercer baño en planta baja. Entrada de servido sobre la calle Vidt. Todas las medidas son aproximadas. Se encuentra en muy buen estado de conservación y de acuerdo a lo manifestado por el encargado esta alquilado. Hoy funcionando como local gastronómico llamado Romano, según constatación realizada a fs. 2237. Deudas: ABL: $ 6645,63.- al 9/08/10 a fs. 2200/2201. Aguas: sin deuda al 30/07/10 a fs. 2198/99. AySA: Sin deuda al 21/07/10 a fs. 2198/99. Ex Obras Sanitarias: $ 388,17, a 10/09/10 fs. 2215. Base: $ 350.000; Condiciones de venta para ambos Inmuebles: Seña: 30%, Comisión: 3%; Arancel C.S.J.N.: 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate, al contado y mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocacionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.). Conf. Plenario de la CCiv. no corresponde que el adquiriente en la subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-Ejecutivo").- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición 7 y 8 de junio de 2011 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
Juan Martín Ponce, secretario.

e. 02/06/2011 Nº 63844/11 v. 03/06/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Martín Rosendo Seguí, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos que la agrupación denominada "Movimiento Avanzada Socialista", se ha presentado ante esta sede judicial solicitando la adopción, indistintamente, del emblema "Socialismo o Barbarie" y de la sigla "SoB", en los términos del art. 14 de la Ley 23.298, decisión que fuera adoptada con fecha 27 de Noviembre de 2.010 (Expte. Nº 2577/10). Fdo. Dra. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí - Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.

e. 01/06/2011 Nº 63530/11 v. 03/06/2011